



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## LA IDEA DE AMÉRICA AL TIEMPO DE LA INDEPENDENCIA. NUEVA ESPAÑA, 1808 - 1821.



TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA  
PRESENTA

**RODRIGO MORENO GUTIÉRREZ**



**DIRECTORA DE TESIS:  
DRA. ANA CAROLINA IBARRA GONZÁLEZ**



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COORDINACIÓN DE HISTORIA



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA**

**LA IDEA DE AMÉRICA AL TIEMPO DE LA INDEPENDENCIA.  
NUEVA ESPAÑA, 1808 - 1821.**

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo intelectual.

NOMBRE: Rodrigo Moreno

Gutiérrez

FECHA: 01 mayo 2004

FIRMA: [Firma]

## DEDICATORIAS

---

A mi madre, origen, principio y alma de todo lo que soy. Por su cristalina y envolvente presencia, por su contagioso entusiasmo, porque a través de sus pacientes ojos aprendí que al mundo hay que disfrutarlo.

A mi padre, palabra creadora y edificante de mi vida. Por su policroma y fascinante sabiduría, por su patriarcal constancia, porque me enseñó la bondad de una vida dedicada a los libros y a la comprensión del hombre.

A Mauricio, mi hermano, ejemplo y entrañable espejo. Por su vertiginosa inteligencia, por la tranquilidad que da saber que siempre está a mi lado, porque adelante nos quedan cientos de campeonatos por festejar.

A Michel, por su alegría, por sus ganas de vivir, porque su amistad ha sido para mí una genuina certeza y porque la felicidad es un arte que se construye a diario con la fraternal convivencia de nuestros peculiares mundos.

A Leonardo, el mejor regalo que me dio la Universidad, insuperable caballero de Santiago con quien espero navegar los mares que Clío nos invente en el futuro. Como dijo Ortega y Gasset: “nada más azorante, en efecto, que encontrarse ya muy dentro de la vida, de pronto, con que existía y andaba por el mundo otro hombre que en lo esencial era uno mismo”.

Al Halcón y a Mumu, mis cronopios de cabecera, imprescindibles faros de mis ires y venires, a quienes debo la sensación de que la vida no es una batalla sino un juego a muerte de inescrutables reglas.

A Leticia, a Rebeca, a Holguer, a Víctor, a Ivette y a Edgar: la inolvidable hermandad huitzileca. Por los sueños, las ilusiones, los excesos y los triunfos compartidos. Porque de muchos modos gracias a ustedes los años universitarios fueron una bella y perenne aventura.

A mis dos García –Pepo y George– y a Roberto, amigos de los que ya no hay. Por su complicidad, porque hacen que cada paso sea más llevadero.

A la UNAM, que es una forma de ver y vivir el mundo. Por el azul y por el oro.

## AGRADECIMIENTOS

---

A mi directora de tesis, la Dra. Ana Carolina Ibarra. Por su infinita paciencia; por su inquebrantable disposición; por su dedicación; por su motivación constante, acuciosa y enriquecedora.

A mis sinodales: la Dra. Virginia Guedea, el Dr. Alfredo Ávila, el Mtro. Carlos Rodríguez y el Mtro. Jesús Hernández, por sus atinadas sugerencias y por sus diligentes comentarios. Y muy en especial al Dr. Ernesto de la Torre, fino y noble formador de generaciones enteras de historiadores, generoso e incansable sabio, por su sincero interés en este trabajo y por sus estimulantes consejos.

A mis profesores de la carrera. Por su pasión por la historia, por su erudición, por su compromiso con la Universidad y con el país y por su afán de consolidar vocaciones humanísticas.

A la Facultad de Filosofía y Letras y a toda la Universidad Nacional, venerable y vigorosa matrona por cuyas venas corre la esperanza de un pueblo y en cuyas entrañas se genera el conocimiento de una nación. Por su respeto a las Humanidades, porque nada le es ajeno.

## ÍNDICE

---

Introducción	1
<b>1. 1808 y las expresiones de una crisis</b>	<b>5</b>
1.1 El contexto histórico. La Metrópoli y sus colonias en 1808	7
1.2 La crisis de la Monarquía en la Nueva España	12
1.3 Las ideas y los imaginarios sobre América	30
1.3.1 América en los impresos novohispanos	31
1.3.2 Los factores de la unidad: Rey, religión y patria	48
a) Rey	49
b) Religión	54
c) Nación y patria	56
<b>2. América en la insurgencia y en la contrainsurgencia novohispanas</b>	<b>62</b>
2.1 Dos versiones, un solo continente	64
2.1.1 La América de la insurgencia	66
2.1.2 La América de la contrainsurgencia	69
2.2 Otros elementos de la discordia	75
2.2.1 Los derechos de América y los americanos	75
2.2.2 La sociedad americana	86
2.2.3 Interpretaciones históricas	94
2.3 Una causa ¿americana?	104
2.3.1 Resonancias de América meridional y el Caribe en Nueva España	104
2.3.2 Dos ejemplos particulares: Caracas y Buenos Aires	110
2.3.3 Esta, aquella, toda la América: significados del americanismo de la insurgencia novohispana	117
<b>3. Dos curas, un congreso</b>	<b>121</b>
3.1 Talamantes	122
3.2 Mier	135
3.3 Las Cortes	156
Conclusiones	174
Fuentes	178

*En esa época tenía yo mis fuerzas. Estaba cargado de ideas.  
Usted sabe que a todos nos infunden ideas.  
Y uno va con esa plasta encima para plasmarla en todas partes.*

Juan Rulfo  
*Luvina*

*1° Que la América es libre e independiente de España  
y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía.*

José María Morelos  
*Sentimientos de la Nación*

## INTRODUCCIÓN

---

La idea es el primero de los actos del entendimiento humano, es una imagen o una representación que percibe la mente. Las ideas, volátiles y escurridizas, son también materia de estudio histórico. Una idea concebida por un grupo de individuos, trabajosamente y por decantación, es la genuina expresión de un tiempo y un espacio determinados. Su seguimiento sistemático le proporciona al historiador una de las vetas más sustanciosas para la comprensión del enmarañado mundo del pasado.

América, una y diversa, es, antes y después de todo, una imagen, una representación, una idea. Objeto de encendidas pasiones, de brillantes disquisiciones, de complejas elaboraciones filosóficas, de aventurados proyectos políticos, de interminables guerras, América, eterna musa inabarcable, ha reflejado los procesos históricos capaces de explicarnos lo que somos.

Uno de esos procesos es el revolucionario hispanoamericano que trajo por consecuencia la formación de los Estados nacionales en esa parte del continente. En este sentido la investigación que aquí se presenta pretendió realizar un primer acercamiento a la idea que de América se engendró en el marco del virreinato de la Nueva España, en el invierno de su existencia en los años que corren entre 1808 y 1821, es decir, el pleno proceso revolucionario de independencia. La tarea fue, pues, captar las sutilezas de esa representación que fue América para los novohispanos con el afán de aprehender lo que François-Xavier Guerra ha denominado en feliz expresión *l'air du temps*, el espíritu de una época, es decir, esa “impalpable y efímera combinación de ideas, imágenes, pasiones y juicios de valor de los múltiples actores de un país en una época”;<sup>1</sup> desechando de antemano toda intención de agotar un tema que de muchísimos modos nos rebasa.

---

<sup>1</sup> François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3a ed., México, Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 2001, p. 171.

A las limitantes temporal y espacial ya mencionadas –la Nueva España entre 1808 y 1821– se agrega la del grupo socioeconómico. Resultaba imposible emprender la búsqueda en el todo de la sociedad novohispana, de tal forma que se eligió como eje conductor el grupo criollo que, dadas sus aspiraciones políticas y su capacidad económica, Luis Villoro llamó con mucho tino la *intelligentsia* criolla. Nos referimos entonces, esencialmente, a ese conjunto de individuos que en sentido estricto puede ser llamado élite cultural y política y que no necesariamente acumulaba todo el poder económico; ese grupo de criollos (mayoritariamente urbanos), enterados de la situación política del virreinato y de la monarquía y capaces de opinar e incluso intervenir en la cosa pública. Caben en esta descripción, por ejemplo, los concejales, cierto tipo de clérigos, universitarios y profesionistas (sobre todo abogados y médicos) y algunos aristócratas, sin dejar de lado a la contraparte de españoles peninsulares que, desde sus puestos burocráticos tanto en la Iglesia como en el gobierno novohispanos, trataron de generar la opinión pública “oficial”, por decirlo así.

La documentación resultante del juego casi dialéctico entre este grupo criollo y el sector de españoles peninsulares que emprendieron la contrarrevolución permitió el rastreo de la idea de América, idea, por cierto, sumamente expresiva de la cultura política y de los contrastes identitarios de la época (una América que, vale aclararlo, alude *stricto sensu* a Hispanoamérica y que hoy en día suele llamarse Latinoamérica, subcontinente que en esos tiempos era *América* a secas. Estados Unidos y el Brasil serán mencionados sólo colateralmente).

En la persecución de tales inquietudes se eligió un cuerpo documental más bien reducido, que se puede dividir en tres grupos: documentos ya publicados, periódicos e impresos de los años en cuestión. Habida cuenta del universo documental existente para el estudio de la revolución de independencia, se prefirió echar mano de confiables compilaciones considerando que lo que aquí se busca es un panorama, vaya, una fotografía instantánea de la idea de América. En este sentido se privilegió el abordaje de los documentos ya conocidos con nuevas interrogantes y enfoques, más que “nuevos” documentos con tradicionales cuestionamientos. En segundo término se hizo una breve inmersión en el fascinante mundo de la hemerografía para captar ciertas minucias que únicamente asoman en esos vestigios de lo cotidiano que son los periódicos. Así, fueron

revisados los números conocidos de los títulos insurgentes, más dos ejemplos de periódicos “oficiales” o, al menos, contrarrevolucionarios (la *Gazeta del gobierno de México* y *El amigo de la patria*). En tercer lugar fueron utilizados algunos folletos, libelos y otros tipos de impresos de la generosa Colección Lafragua.

El proceso de búsqueda, selección y análisis de las fuentes primarias fue custodiado, por así decirlo, en todo momento por la enriquecedora lectura del material bibliográfico, y es conveniente hacer aquí ciertas puntualizaciones. Contrario a lo que pudiera imaginarse, esta investigación tiene pocos vínculos con lo que usualmente se conoce como historia de las ideas, más bien apegada a la búsqueda de supuestos elementos de validez universal en el sentido profundo de las obras y de los autores. En todo caso, la investigación que el lector tiene en sus manos se podría inscribir en la nueva corriente de estudios históricos de la política (que algunos han llamado “nueva historia política” pero que no es otra cosa más que la revisión de los tiempos tradicionales pero con enfoques, perspectivas e interrogantes novedosas) y quizá guarda cierto parentesco con la historia intelectual empeñada en contextualizar las ideas y las palabras con la intencionalidad de los autores, es decir, que impide el aislamiento de una idea con respecto de su momento histórico.<sup>2</sup>

Así, me siento mucho más deudor de trabajos como el ya mencionado *Modernidad e independencias*, de Guerra; *En nombre de la nación*, de Alfredo Ávila; *La máscara de Fernando VII* de Marco Antonio Landavazo; *Ciudades, provincias, Estados*, del argentino Chiaramonte; *Las ideas de un día*, de Javier Ocampo, o la serie de artículos aparecidos en *Inventando la nación*, coordinado por Annino y el desaparecido Guerra; por sólo citar unos significativos ejemplos, que de obras que en apariencia estarían más relacionadas con la temática elegida, como *La idea de América*, de Abellán; *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación*, de Stoetzer; o la venerable *Invencción de América* de O’Gorman; que son, propiamente, historia de las ideas en el sentido tradicional y filosófico.

Me quedo con la expresión de este último para replantear el objetivo de la investigación y finalizar el deslinde con la historia de las ideas. Aquí se buscó la forma en la que se asumió a sí misma esa *América inventada* en los albores del siglo XIX, es decir, la construcción y modificación de la imagen de América en el grupo criollo, en el empeño de

entender ese conjunto de prácticas y creencias que giran en torno a las relaciones de poder en una sociedad (que -eso y no otra cosa es la cultura política), en conjugación con los abisales mundos de las identidades y de los imaginarios. En suma, un primer acercamiento a la idea de América casi como un subterfugio para adentrarse en el denso juego de espejos que es la política de un momento histórico determinado: el tiempo de la Independencia que transformó a la Nueva España en México.

Así, la investigación se dividió en tres grandes capítulos. El primero se concentra en 1808, el año que explotó la crisis de la monarquía hispánica y, además de un repaso de los sucesos históricos novohispanos que hicieron frente a tal crisis, trata de desentrañar la idea de América entre las dos posturas en pugna: la criolla representada por el Ayuntamiento de la ciudad de México y la española proyectada por la Real Audiencia. El segundo capítulo se propone –como punto nodal de la tesis– explicitar las dos (o más) versiones sobre América que provocó la guerra entre insurgentes y realistas. Y el tercero reúne tres ilustrativas versiones sobre América: la de Talamantes, la del padre Mier y la que se gestó en los debates verificados en las Cortes de Cádiz; versiones, éstas, que se prefirió tratar por separado dada su riqueza y su hondo significado intrínseco, pero también con la finalidad de poder retomar aquí elementos vistos en los dos primeros capítulos y poder redondear de alguna forma la investigación.

---

<sup>2</sup> Véase en este sentido José Elías Palti, *"Giro lingüístico" e historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.

## 1. 1808 Y LAS EXPRESIONES DE UNA CRISIS

---

La crisis política que se suscitó en la península ibérica en el año de 1808 y que se reprodujo a lo largo y a lo ancho de los dominios españoles suele explicarse tradicionalmente como un antecedente de las revoluciones americanas de independencia. Sin embargo, esta interpretación puede convertirse en un inconveniente al momento en que intentemos comprender el proceso histórico en su conjunto. Al cargar el apellido de antecedentes, los sucesos de 1808 ceden peso e importancia al estallido formal de las revoluciones americanas fijado en 1810, sin darnos cuenta que aquellos encierran respuestas y significados.

En efecto, 1808 puede ser entendido como el acto inaugural de un nuevo mundo político que, en ambos lados del Atlántico, expresa ambigüedades, contradicciones y desacuerdos. También podemos ubicar en 1808 las primeras expresiones de la modernidad hispánica, ese conjunto de mutaciones que acarrea la conciencia de afrontar una situación inusitada. La crisis política de la que venimos hablando es, también, el punto de partida del vertiginoso proceso que comenzó a cambiar los significados de las voces, los conceptos y las ideas.

En muy buena medida 1808 es el escenario que destapa el patriotismo hispano y unas muy particulares expresiones americanas. Se trata de un proceso que afecta a una Monarquía española todavía unida y que, por lo mismo, involucra una serie de acontecimientos simultáneos y semejantes que surgen en la metrópoli y en sus colonias, es decir, en esa diversidad contrastante de estructuras políticas, sociales, económicas y culturales.

Pero lo que más nos importa es que en 1808 se discute la totalidad que era el Imperio español. El debate se centra en “cómo constituir un gobierno unificado y legítimo”.<sup>1</sup> Algunos han querido ver aquí el origen de la opinión pública moderna en esa diversidad de opiniones que ventilaron asuntos antes reservados únicamente a la esfera de los gobernantes.

La crisis de 1808 ofrece múltiples líneas de investigación. Aceptamos de antemano que en la Nueva España esta crisis se tradujo en un intento autonomista criollo, pero nos negamos a clausurar la riqueza de este fenómeno histórico por el solo hecho de haberlo etiquetado. Es necesaria la profundización de los elementos que determinaron el juego político novohispano en ese momento, momento que, por cierto, ya debe adquirir su propio peso historiográfico.

¿Cuál era la cultura política imperante en la Nueva España de 1808 y cuál el papel de la idea de América en ella?; ¿qué identidad se está conformando bajo el nombre de “americanos”?; ¿en qué consistió la fidelidad americana expresada tan rotundamente?; el debate que tuvo lugar en la ciudad de México ¿abarcó a la Monarquía como problemática total o más bien se ocupó de definir una postura ante la crisis y resolver la gobernabilidad local?; ¿qué papel asumieron las colonias (específicamente la Nueva España) en la crisis del 08?; y, finalmente, ¿se puede encontrar en la Nueva España en 1808 una conciencia de singularidad auténticamente americana?, son los cuestionamientos que guían los afanes de este capítulo.

Con el objetivo de dar respuestas a estas interrogantes, el capítulo se divide en tres apartados básicos. El primero corresponde al recuento de los acontecimientos principales sucedidos tanto en la península ibérica como en Hispanoamérica a mediados de 1808. El siguiente apartado se dedica al análisis de la situación política novohispana, examinando con mayor detenimiento lo sucedido desde la llegada de las trágicas noticias europeas hasta el golpe de estado que derribó al virrey Iturrigaray. En tercer lugar, la profundización de los documentos novohispanos del periodo (esencialmente folletos y hemerografía), base de la que se trató de extraer una idea de América. Finalmente el lector encontrará una

---

<sup>1</sup> François Xavier Guerra, “El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el Mundo Hispánico (1808-1814)” en Marta Terán y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, p. 127

recapitulación de lo dicho a lo largo del capítulo que adelanta algunas conclusiones parciales.

### **1.1 El contexto histórico. La Metrópoli y sus colonias en 1808**

El Mundo Atlántico presentaba un panorama complejo a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Los rasgos principales de esta época revolucionaria eran el aumento demográfico; el crecimiento de las economías regionales; la aparición de la Gran Bretaña como primera fuerza comercial e industrial; la reestructuración de los imperios inglés, francés e ibérico; el triunfo de ese sistema moderno de pensamiento conocido como Ilustración; la transformación de los sistemas políticos de Occidente cuyas expresiones más significativas fueron la revolución de los Estados Unidos y la de Francia; y el nuevo imperialismo francés que engendró una serie de guerras europeas.

En España, el reinado del Borbón Carlos IV acusaba la decadencia de un reformismo emprendido con mucha menor eficacia que el de sus antecesores. La política exterior dirigida dictatorialmente por el valido Manuel Godoy se vio muy comprometida desde 1795, año en que quedó ligada a los destinos de la Francia napoleónica a través de la Paz de Basilea (documento con el que ambos imperios quedaban ligados en una interesada alianza político-militar) con la que se continuaba un largo listado de decisiones erróneas. Godoy cerró con broche de oro su nefasta política internacional con el Tratado de Fontainebleau que, firmado con Francia en 1807, permitió la entrada de las tropas napoleónicas a la Península ibérica so pretexto de invadir y luego repartir las tierras portuguesas, en pleno proceso de expansión bonapartista.

Al tiempo que las tropas francesas comandadas por Joachim Murat, duque de Berg, hacían su entrada en territorio español, a principios de 1808, la familia real española era víctima de divisiones y discordias palaciegas. El Príncipe de Asturias, Fernando, estaba empeñado en hacer partido y subir al trono antes de tiempo; su rivalidad con Godoy era cada vez más abierta. Estos hechos –tanto la invasión disfrazada como las desavenencias en el seno del gobierno– desembocaron en el motín de Aranjuez, el 17 de marzo de 1808. Con él se cortó de tajo el gobierno del Príncipe de la Paz, Godoy, y de Carlos IV, quien se vio obligado a abdicar en favor de su hijo. Más allá de la cubierta anecdótica y mitificante, este

acontecimiento –el motín de Aranjuez– resulta particularmente importante. Como afirma el historiador catalán Vicens Vives: “el motín de Aranjuez fue el primer síntoma evidente de que el humor político y social había cambiado en España [...]: un monarca había sido destronado a causa de la acción popular.”<sup>2</sup> El motín dejó ver, por una parte, la final eficacia de las conspiraciones que más que fernandistas habían sido antigodoyistas, y, por otra, la fuente de legitimidad del nuevo monarca: el pueblo convocado en el real sitio. Será necesario tener presentes ambos factores cuando analicemos las repercusiones de la crisis en el hemisferio americano.

Un día antes de que Fernando hiciera su entrada triunfal en Madrid, lo habían hecho las tropas de Murat. Como bien es sabido Fernando VII no logró mantenerse en el trono ni dos meses. En un gesto que, como bien apunta Hira de Gortari, respondió más a la imprudencia que a la sagacidad, el joven monarca se dirigió a Bayona –en territorio francés–, en donde se encontraban su padre y el emperador de Francia.<sup>3</sup> A través de una cadena de documentos que la historiografía no ha logrado explicar satisfactoriamente y en un abrir y cerrar de ojos, la corona española pasó, en ese mismo lugar, de las manos de Fernando a las de su padre y de éstas a las de Napoleón I, quien la encargó a su hermano José Bonaparte.

Estamos hablando de la llamada “revolución de mayo” cuyo acontecimiento más conocido, además de las mencionadas abdicaciones de Bayona, fue el levantamiento del pueblo de Madrid el día 2 de aquel mes que terminó con una fuerte represión francesa. Ello marcó el principio de la resistencia española contra la ocupación francesa, resistencia que muchos años después fue bautizada como “guerra de independencia”. Paulatinamente se comenzaron a formar Juntas (instituciones hispanas de tradición medieval) que intentaron gobernar en nombre del monarca presuntamente ultrajado. Aunque las Juntas contaban con una añeja tradición hispana comenzada en el medioevo, para el periodo borbónico habían perdido presencia y reaparecieron en 1808 como el instrumento político idóneo capaz de aglutinar los intereses regionales. Así, el origen jurídico y los argumentos de estas Juntas nos remiten, por ejemplo, a los conceptos de soberanía y de pacto social en el sentido que les dotaba la tradición hispana. Veamos.

---

<sup>2</sup> J. Vicens Vives, *Una aproximación a la historia de España*, Barcelona, Vicens Vives, 1997, p. 131.

<sup>3</sup> Hira de Gortari Rabiela, “Julio-agosto de 1808: ‘La lealtad mexicana’” en *Historia Mexicana*, v. XXXIX, jul-sept. 1989, num. 1 (153), p. 185.

Carlos y Fernando literalmente cedieron sus derechos sobre España e Indias al Emperador. Pues bien, la doctrina iusnaturalista (imperante en España al menos desde los escritos de los jesuitas Francisco Suárez y Juan de Mariana aparecidos a principios del XVII) rezaba que los derechos soberanos residían exclusivamente y por gracia de Dios en la sociedad y sólo ésta, a través de sus instituciones de gobierno y mediante un pacto explícito o implícito, podía cederlos a un monarca para que ejerciera las funciones propias del Estado. Pero el rey no podía ceder a su vez la soberanía a nadie, porque ésta debía regresar al pueblo en donde residía primariamente. En pocas palabras, el rey era soberano gracias al acuerdo dado por el reino y, como explica Hocquelllet:

[...] este acuerdo se renueva cada vez que el rey convoca las Cortes para hacer jurar su heredero. De este juramento proviene la legitimidad de los reyes. Cuando desaparece su jefe legítimo, el reino considera que la soberanía recae en sí y que tiene derecho de organizar la autoridad suprema. En mayo de 1808, el pacto que ligaba el rey a sus súbditos resulta roto por causa extrema.<sup>4</sup>

Así, las comunidades organizadas en Juntas podían reasumir y ejercer su soberanía y no el Emperador o cualquiera que éste designase. Me interesa mucho dejar claro este punto porque el fenómeno juntista se reproducirá lo mismo en la Península que en toda Hispanoamérica, y sus argumentos girarán siempre en torno a los mismos conceptos.

El mismo autor, Hocquelllet, interpreta que, en 1808, la autoridad de las Juntas se debía más a la suma de autoridades de sus miembros (capitanes generales, gobernadores, corregidores, etc.) que al acuerdo de la comunidad para su erección, pero esto no fue factor para que las Juntas dejaran de ser –según ellos– el único asiento del poder de la nación, y en este sentido sí fueron revolucionarias, es decir, política mas no socialmente.

Pronto se constituyó la Junta Central Suprema que intentó coordinar las acciones de las juntas regionales y mantener los lazos de gobierno con América, todo en nombre de Fernando VII. En este orden de ideas, las Juntas fueron las válvulas de escape de este patriotismo que parecía transformarse de localista a plenamente nacional. Justo en esos momentos se gestaron los significados modernos –valga decir liberales– de voces ya añejas como soberanía popular, pueblo, nación, opinión pública o espíritu nacional,<sup>5</sup> que estaremos siguiendo a lo largo de toda la investigación. Claro que algunas de las ideas

<sup>4</sup> Richard Hocquelllet, “Los reinos en la orfandad: la formación de las juntas supremas en España en 1808” en Terán y Serrano Ortega, *op.cit.*, p. 25.

<sup>5</sup> *vid.* José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001; Primera parte.

ilustradas francesas coincidían formalmente con el iusnaturalismo, pero términos como pacto social o representación nacional son muy anteriores a Rousseau y pertenecen a la tradición española desde tiempos de los Austrias cuando menos.

Tulio Halperin describe la crisis política de la Península en 1808 como “un drama de corte, cuyo ritmo gobierna desde lejos Bonaparte, el paradójico protector de los Borbones de España, que lo utiliza para provocar el cambio de dinastía”.<sup>6</sup> Sí, pero sólo en parte, digamos que ese drama de corte es apenas la punta del iceberg de un proceso histórico mucho más amplio cuyas consecuencias se reflejarán con fidelidad en algunos sectores sociales de América: la América española que, como caja de resonancias, entenderá y asimilará el ímpetu revolucionario.

El último tercio del siglo XVIII la América española experimentó profundas y sistemáticas reestructuraciones. Las llamadas Reformas Borbónicas no fueron otra cosa que sostenidos intentos de la corona española por optimizar la administración de sus colonias. Suele afirmarse que las Reformas intentaban convertir en verdaderas colonias a los dominios ultramarinos de la metrópoli, obtener mayores ganancias a menores costos y aplicar los mecanismos colonialistas de ingleses y franceses. La nueva política controladora e imperialista de los Borbones reformistas reorganizaba la defensa, reavivaba el comercio (lejos de ceder los monopolios) y reformaba toda la estructura administrativa de América trastornando los intereses locales y el frágil equilibrio de poder. Los afanes centralistas de la corona actuaban como una fuerza centrípeta que afectaba allende el mar océano.

Más allá de los efectos económicos que las Reformas comenzaron a reportar a la Metrópoli en muy corto plazo y más allá del aumento en el monto de la producción americana, las modificaciones fiscales y políticas alteraron el *statu quo* en que se habían mantenido los virreinos de este hemisferio. Las finas redes de poder que se habían tejido trabajosamente a lo largo de dos siglos y medio de dominación, se vieron perturbadas tras el establecimiento del nuevo orden administrativo. La reorganización de las fronteras, el establecimiento de un ejército, la elevación de los impuestos para costear las guerras europeas, el riguroso control de los dineros públicos y de las políticas comerciales y la cotidiana intervención de nuevos funcionarios peninsulares que llegaban a América con

---

<sup>6</sup> Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, 13ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 2001, p. 87.

órdenes de cuidar cada operación y cada movimiento de los gobernados limitando sensiblemente el ascenso burocrático de los grupos locales de poder fueron los principales motivos del desgaste entre los americanos y la España gobernante.

Autores como Jaime Rodríguez ubican en esta época el crecimiento de un sentimiento de identidad americana que entraba en conflicto con los intentos reformistas que convertían estos dominios en verdaderas colonias con una revitalizada economía y un reforzado gobierno central. El rey de las Españas y de las Indias se convertía, más en forma, en rey de España y Emperador de América.<sup>7</sup> El reformismo borbónico propició algo así como la primera identidad de ruptura en América. Empero, las renovaciones económicas y políticas “no implicaban entonces una discusión del orden monárquico o de la unidad imperial”,<sup>8</sup> es decir, la larga lista de “agravios” que acumulaban los americanos no podía haber trastornado el orden político sin la crisis de 1808.

El desgaste que le producían a la España peninsular las guerras europeas permeaba de muchos modos a América. Gran Bretaña dominaba las rutas oceánicas y, con ello, había separado a la metrópoli de una significativa porción de sus colonias, situación que provocó la toma de medidas emergentes y supuestamente temporales como el libre comercio intercolonial desde la última década del siglo XVIII. Lo paradójico fue que “alejada la presión [en América] de la metrópoli política y de la económica, esas colonias se sienten enfrentadas con posibilidades inesperadas: un economista ilustrado de Buenos Aires se revela convencido de que su ciudad está en el centro del mundo comercial.”<sup>9</sup> Podemos traducir esta anécdota como un crecimiento generalizado de la confianza en la autosuficiencia americana. Las Indias se sienten capaces de valerse por sí mismas inmersas en un mercado (¿global?) radicalmente perturbado por las guerras europeas.

Si las reformas borbónicas habían alterado suficientemente las relaciones entre las colonias y la metrópoli, la crisis política de 1808 provocó un giro irreversible en esa concordancia. Una luchaba por su supervivencia mientras que las otras –al menos en apariencia– se mantenían intactas en sus recursos y, lo más importante, en sus instituciones.

---

<sup>7</sup> Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, trad. Miguel Abelardo Camacho, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 34-40.

<sup>8</sup> Halperin, *op.cit.*, p. 80

<sup>9</sup> *ibid.*, p. 84

Se hace más patente “el espectáculo mismo de una metrópoli que no puede ya gobernar la economía de sus colonias”.<sup>10</sup>

Así las cosas, es conveniente puntualizar la situación de la América española en 1808. La vastedad territorial americana –muy a grandes rasgos– se dividía administrativamente en cuatro virreinos (Nueva España, Perú, Nueva Granada y Río de la Plata) y jurídicamente en once audiencias (México, Guadalajara, Guatemala, Santa Fe de Bogotá, Caracas, Quito, Charcas, Lima, Santiago, Buenos Aires y Santo Domingo). Se estima que la población total ascendía a 12 millones y medio de almas de las cuales al menos la mitad residía en la Nueva España.

Bien sabemos que la diversidad social y cultural americana era pasmosa, lo mismo que la disparidad en los niveles de desarrollo. Para asirla de mejor forma, Rodríguez dibujó una radiografía americana dividida en cuatro áreas:<sup>11</sup>

- Regiones principales y de gran complejidad económica: centro de la Nueva España, Guatemala, Nueva Granada, Quito, Perú y Alto Perú.
- Áreas de producción agrícola y dedicadas al abastecimiento: partes de Nueva Galicia, América Central, Chile y Río de la Plata.
- Áreas tropicales, abundantes en plantaciones: Cuba, Puerto Rico, Venezuela y, en general, todas las costas.
- Regiones fronterizas que fungían como amortiguadores demográficos, políticos y sociales: Provincias Internas de Nueva España, sur de Chile y de Río de la Plata, Banda Oriental y Paraguay.

Más allá de estar de acuerdo con el autor o profundizar en explicaciones económicas, el esquema anterior nos muestra la abigarrada realidad del mundo colonial americano.

## 1.2 La crisis de la Monarquía en la Nueva España

Hablar de la Nueva España a principios del siglo XIX es hablar de la región más poblada, más rica y más significativa de los dominios americanos españoles. La referencia obligada

<sup>10</sup> *ibid.*, p. 85

<sup>11</sup> Jaime E. Rodríguez O., “La independencia de la América española: una reinterpretación” en Virginia Guedea (comp.), *La Revolución de Independencia*, México, El Colegio de México, 1995, (Lecturas de Historia Mexicana, 10), p. 196-198.

para ubicar la circunstancia histórica de la Nueva España en ese momento es Humboldt. El viajero y estudioso prusiano realizó su periplo en 1803 y las cifras e impresiones que plasmó en su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España* son un buen termómetro. Según el Barón, la Nueva España estaba habitada por poco más de seis millones de almas, de las cuales cerca de 170 mil vivían en la ciudad de México que ya era la más populosa del continente. Los números con que Humboldt reporta la cantidad de europeos, criollos, castas e indios han sido estudiados y calculados con mejoría en la siguiente proporción correspondiente a 1808: no más de 15 mil europeos, alrededor de un millón de criollos (jurídicamente españoles, claro), más de 3 millones y medio de indios, cerca de 1 millón 300 mil en los diversos grupos de castas y menos de 10 mil negros.<sup>12</sup>

Administrativamente, la Nueva España se encontraba dividida desde 1786 en doce intendencias, sistema implantado en el tiempo de las Reformas Borbónicas para reestructurar y volver más eficientes la administración, el gobierno y el fisco. Tales intendencias eran México, Puebla de los Ángeles, Nueva Veracruz, Mérida de Yucatán, Antequera de Oaxaca, Valladolid de Michoacán, Santa Fe de Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Arizpe. A ellas se les sumaban los gobiernos de Tlaxcala, Nueva California y Vieja California, dependientes directamente del virrey. Y, por si fuera poco, había una segunda división territorial imbricada –en algunas regiones– con la anterior sin llegar a invalidarla y vigente desde 1776: dos Comandancias, la de las Provincias Internas de Oriente y la de las Provincias Internas de Occidente, creadas para gobernar con mayor eficacia las tierras norteñas tan alejadas del centro. Las Provincias Internas de Oriente abarcaban el Nuevo Reino de León, el Nuevo Santander, la Provincia de Coahuila y la de Texas; las de Occidente englobaban a la Nueva Vizcaya, al Nuevo México y a las Provincias de Sonora y Sinaloa.<sup>13</sup>

Dado que este no es el espacio para analizar a profundidad la estructura económica y social de la Nueva España, bástenos algunos datos a manera de contexto. Como bien es sabido, la principal fuente de la riqueza novohispana fue la minería. Si la plata del

---

<sup>12</sup> *cf.* Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar y revisión de Juan A. Ortega y Medina, 2a ed., México, Porrúa, 1973 (Sepan Cuantos, 39), p. 76- 97, y Manuel Miño Grijalva, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 21-27.

<sup>13</sup> Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9a ed., México, Porrúa, 2000, (Sepan Cuantos, 45), p. 15-25.

septentrión y del Bajío novohispano era considerable desde el siglo XVI, se suele afirmar que las Reformas dieciochescas elevaron enormemente su extracción y envío a la Metrópoli. A finales del XVIII la Nueva España era el principal productor de plata en el mundo y aunque ciertamente ese metálico se consumió en las guerras europeas, también alcanzó a bañar las ciudades novohispanas y propició la formación de un sólido grupo de mineros favorecidos predominantemente criollos.

Obviamente no todo era plata en la Nueva España. Muy a grandes rasgos debemos mencionar la economía de autoconsumo que articulaba los mercados internos a principios del XIX así como los demás productos de exportación. En el valle central predominaba la agricultura, el trabajo textil y la caña de azúcar; en la región poblana y veracruzana el cultivo de maíz, algodón y tabaco; en Oaxaca y Yucatán, grana, algodón, textiles y cera; en el Bajío los ricos valles cerealeros en alternancia con las añejas minas; en la Nueva Galicia también los cereales y un poco de ganado; y el despoblado norte vivía de las minas y de la ganadería; todo esto en términos muy generales.

Socialmente la Nueva España era un intrincado crucigrama, pero de nuevo tenemos que echar mano de la esquematización extrema. El propio Humboldt dejó constancia de la grave desigualdad con que la riqueza estaba distribuida en el virreinato. Primero narra la sorpresa que le produjo enterarse del monto al que ascendía la fortuna de las familias ricas, como los condes de Valenciana, el conde de Regla o los Fagoaga. Después los datos más ilustrativos: “[...]mientras que en México hormigean de 20 a 30,000 zaragates y guachinangos, cuya mayor parte pasan la noche a la inclemencia, y por el día se tienden al sol, desnudos y envueltos en una manta de franela”.<sup>14</sup> En efecto, la mayor parte de la riqueza se quedaba en manos de la minoría blanca. Los millones de indios (y, en general, los llamados “grupos subalternos”) sobrevivían como jornaleros o engrosaban el contingente de menesterosos en las ciudades.

La relación entre riqueza y grupo sociocultural resultaba muy precisa. Los españoles peninsulares controlaban la mayor parte del comercio y desde los consulados de México, Veracruz y Guadalajara manejaban con comodidad y ventaja las redes mercantiles novohispanas, sobre todo en tiempos de las Reformas. En sus manos se encontraba la mayoría de los altos puestos burocráticos, la pompa de los títulos nobiliarios y las jugosas

---

<sup>14</sup> Humboldt, *op.cit.*, p. 86

sillas episcopales. Los criollos, salvo una reducida pero poderosa élite conformada por las familias de rancio abolengo que concentraban los caudales de la minería y de las grandes haciendas además de algunos altos puestos en el gobierno virreinal y en la Iglesia, tenían que ocuparse en la baja (y a veces no tan baja) burocracia, en los curatos y seminarios de poca monta, en pequeños talleres artesanales, en cajones comerciales y, los menos, en el ejercicio de las llamadas profesiones liberales (medicina y abogacía usualmente). Las castas se movían en su mayoría en el mundo artesanal aunque pocas veces como propietarios. Evidentemente estas generalidades encontrarán multitud de escollos si las cotejamos con análisis regionales o estudios especializados, pero nos ofrecen una panorámica válida de la circunstancia novohispana.

La Nueva España venía registrando desde el último cuarto del siglo XVIII un sensible crecimiento comercial debido a la liberalización del intercambio con los demás virreinos americanos. La Real Hacienda elevó sus rentas por concepto de impuestos y estancos. Los consulados novohispanos cobraron gran peso corporativo. La economía novohispana prontamente encontró los beneficios de concentrarse en la exportación. Pero la crisis llegó por otro lado. Si el comercio iba en ascenso los productos de primera necesidad se alejaban día con día de las manos de la población. Años consecutivos de malas cosechas sumados a la elevación de precios en los mercados regionales controlados por los terratenientes provocaron severas hambrunas y creciente descontento social.

El afán racionalista, digamos, de las Reformas embistió contra los intereses y los privilegios de las viejas corporaciones virreinales en las que se fincaban la representación de la sociedad toda y la convivencia política. Fue una la corporación más afectada por los afanes borbónicos: la Iglesia, el organismo corporativo por excelencia que arropaba en su seno al todo social<sup>15</sup>. Ya no digamos las agresiones contra el clero regular, dentro de las que debemos contar la expulsión de los jesuitas, sino los empeños contra los intereses materiales de la Iglesia. El más notorio de ellos –y el más próximo a los años que nos ocupan– fue la llamada Consolidación de Vales Reales, que además sólo se aplicó en la Nueva España y en parte de Perú. Esta disposición exigió al clero la entrega inmediata de sus capitales, cosa que desarticuló el sistema crediticio novohispano ya que la Iglesia fungía

---

<sup>15</sup> Ernesto de la Torre refiere que había en 1810 un total de 9,439 individuos en el clero novohispano, divididos en 4229 seculares, 3112 religiosos y 2098 religiosas; en *La independencia de México*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 1995, p 59.

en la práctica como el principal “banco” del momento. De esta forma los directos afectados de la congelación de los fondos eclesiásticos fueron los deudores (prestatarios) de los capitales eclesiásticos y de obras pías, es decir, desde pequeños agricultores y artesanos hasta miembros de la élite como grandes comerciantes, mineros, hacendados y empresarios que desde la consolidación, o sea, 1804, perdieron liquidez dado que su soporte financiero era la Iglesia. No es hiperbólico decir que la Consolidación de Vales Reales provocó la descapitalización de la Nueva España y fue, indudablemente, un factor desestabilizador que se granjeó el repudio generalizado de la sociedad.<sup>16</sup>

El problema financiero, la crisis económica y agrícola y la desigualdad social tenían que encontrar eco en la política, en el manejo de los asuntos públicos. Aquí también nos topamos con una élite muy dividida. Los criollos sumaban décadas de ver frustradas sus aspiraciones de ascender políticamente y entrar de lleno a la toma de decisiones de una tierra que por muchos motivos y por demasiados intereses sentían suya. Pero año tras año arribaban a las costas novohispanas españoles peninsulares que venían a ocupar los altos puestos públicos.

A esta inextricable Nueva España arribó en 1803 José de Iturrigaray, el nuevo virrey designado, en términos prácticos, por Godoy. José Joaquín Vicente de Iturrigaray y Aróstegui de Gainza y Larre, que en realidad era su nombre completo, era un alto militar navarro cuyos méritos en los campos de batalla le habían valido tan alta designación pero cuyas dotes de administración y mando permanecían, hasta ese momento, en la penumbra. Desde su llegada, se vio en Iturrigaray la sombra del valido de don Carlos, del Príncipe de la Paz, que tan mala reputación tenía en el Nuevo Mundo. Además, a los pocos meses de su gobierno, Iturrigaray tuvo que poner en marcha la Consolidación de Vales Reales, medida que le granjeó la antipatía de todos los novohispanos.

No podemos profundizar en las decisiones erróneas que el virrey acumuló al pasar de los años, pero no son pocas las fuentes que aseguran que su popularidad era alarmantemente baja al arribar al año de 1808, pese a contar con el apoyo de los criollos (con quienes había encontrado, desde su llegada, cierta empatía debida en gran medida a su espíritu ligero y festivo). Como muestra, Halperin nos dice que “su fama de corrupto

---

<sup>16</sup> Vid. Gisela von Wobeser, *Domínación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812*, México, UNAM, 2003 (Serie Historia Novohispana, 68).

excedía incluso a la de su predecesor Branciforte”.<sup>17</sup> No sobra mencionar que el napolitano marqués de Branciforte era cuñado de Godoy y su mando, efectivamente, contribuyó a la deshonra pública de los manejos que del gobierno americano se hacían en la corte de Carlos IV. Para mayor precisión, desde que Godoy ascendió al mando del gobierno español, sólo aquellos que eran dignos de su favor llegaron a gobernar el virreinato de la Nueva España y muy probablemente lo mismo sucedió con los demás territorios.

Con una buena dosis de fatalismo, el historiador español Enrique Lafuente define así la situación social que afrontaba Iturrigaray y, valga decir, la Nueva España, en 1808:

Más que desprestigio, odio en los desposeídos por la torpe ley de Consolidación que tantas ruinas causaba; sordo descontento creciente en el pueblo, cada vez más agobiado por impuestos exigidos por una corte deseosa de dinero qué gastar en guerras y sobornos; disgusto en los españoles por el rumbo de las cosas de España; creciente descontento entre los criollos, trabajados ya por una oposición a lo español cada día mayor y agitados por bocanadas de ideas nuevas, mejor o peor entendidas, y propensos a achacar al gobierno de los peninsulares todos los males de su país. Las ideas políticas, el espíritu de partido, comenzaban ya en Méjico a conmover un estado secular.<sup>18</sup>

Este era el nada atractivo escenario al que arribaron desesperadamente las noticias dramáticas de la metrópoli. Las noticias de los sucesos peninsulares fueron bañando las costas novohispanas en oleadas sucesivas entre el 8 de junio y el 28 de julio de 1808. Conforme los comunicados y las gacetas desembarcaban en el puerto de Veracruz e iban tocando poblados y ciudades, la sociedad de la Nueva España reaccionaba de muy diversas formas. Los impresos peninsulares que llegaban de allende el mar océano resumían realidades increíbles y difíciles de asimilar. Las primera notas que llegaron al puerto fueron las del motín de Aranjuez que propició la abdicación de Carlos en favor de su hijo y, con ello, la caída de Godoy, noticia esta última que llenó de gozo a la gran mayoría. Semanas más tarde arribaron las gacetas que anunciaban la salida de la familia real a territorio francés y el levantamiento del pueblo de Madrid que provocó la terrible represión del 2 de mayo. Poco después, la puntilla: las abdicaciones de Bayona y el arrebato de Bonaparte de

<sup>17</sup> Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*, Madrid, Alianza, 1985 (Historia de América Latina, 3), p. 117.

<sup>18</sup> Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico*, prologado por Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941, p. 66.

la corona española y, en respuesta, el surgimiento de las Juntas regionales en gran parte del territorio peninsular.

Cada una de estas notas cayeron como bombas en el ánimo novohispano y provocaron que las piezas del ajedrez político local se reacomodaran y que los jugadores cambiaran de estrategia. No es difícil imaginar cafés y tertulias recibiendo las noticias metropolitanas con asombro, incredulidad, comentarios apresurados, pensamientos disparatados y grillas locales con ínfulas de querer resolver la crisis con un par de frases lapidarias lanzadas al aire. Como bien nos recuerda Guerra, “las hipótesis, la imaginación y los rumores desempeñan un papel tan grande como la realidad de hechos que se conocen mal”.<sup>19</sup>

Nosotros, habitantes de un mundo literalmente gobernado por los medios masivos de comunicación, un mundo en el que la actualidad de las noticias provoca una vorágine que caduca a los pocos minutos, nosotros, pues, difícilmente podemos comprender los alcances de la explosiva nota periodística redactada originalmente en Madrid el 13 de mayo y que, embarcada en Cádiz el 26 del mismo mes, fue publicada, por fin, en la *Gazeta de México* el sábado 16 de julio de 1808, o sea, dos meses después de que se produjo.

Ese número de la *Gazeta*<sup>20</sup> debió haber sido poco digerible para la sociedad novohispana. Era poco menos que el acta de orfandad (o incluso de defunción) de la Monarquía. Incluía, a manera de documentos probatorios, la carta en la que Carlos IV anulaba su abdicación y pedía el arbitrio del Emperador (su “augusto aliado”); la carta de Napoleón en la que ofrecía su apoyo a Fernando VII; las dos proclamas de Carlos en las que pedía a su pueblo obedecer y apoyar a las tropas francesas (y en especial a Joaquim Murat, duque de Berg, a quien este mismo escrito nombraba lugarteniente de los asuntos hispanos), advirtiendo que el que no lo hiciese sería tomado por enemigo de la nación o agente de Inglaterra, cosa que para el caso era lo mismo –según el rey sin corona–; la carta en la que Fernando abdicaba en favor de su padre, rogando a la nación que se reuniera “de corazón” con aquel y con el Emperador; y, finalmente, las cartas en las que tanto Carlos

<sup>19</sup> François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3a ed., México, Fondo de Cultura Económica – Mapfre, 2001, p.131.

<sup>20</sup> La versión consultada de ese número de la *Gazeta* correspondiente al sábado 16 de julio de 1808 fue la que publicó Genaro García en sus *Documentos Históricos Mexicanos*, 7 v., ed. facsimilar, México, Comisión nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985; Tomo II, p. 1 – 14. En lo sucesivo esta obra será citada como *D.H.M.*

como sus probables herederos al trono español ceden todos sus derechos sobre España y sus colonias a Napoleón Bonaparte.

Si bien los ecos del motín de Aranjuez y la caída de Godoy no habían producido otras reacciones en el virreinato que no fueran de gozo y felicidad (salvo, claro, en Iturrigaray, el más fiel representante del godoyismo en la Nueva España que veía en peligro su continuidad en el cargo), los acontecimientos de Bayona colmaron de incertidumbre el futuro político novohispano. Es decir, aunque Aranjuez y la defensa de Fernando VII hayan sembrado la semilla revolucionaria en uno y otro lado del Atlántico con el ejemplo de una conspiración triunfante, las abdicaciones de Bayona crearon un inmenso vacío de poder que tenía que ser llenado con la toma de decisiones inmediatas en cada jurisdicción de la Monarquía.

Los protagonistas de la escena novohispana serían, a partir de entonces, tres: uno individual y dos institucionales. El primero, el virrey Iturrigaray; los segundos, el Ayuntamiento de la ciudad de México y la Audiencia de México (que en gran parte de la crisis funcionó como Real Acuerdo).

El Ayuntamiento o Noble Ciudad, era el núcleo principal del pensamiento criollo. Finos letrados del corte de Francisco Primo de Verdad y Juan Francisco de Azcárate, acompañados por dignos exponentes de familias de rancio abolengo novohispano como Juan José Fagoaga gobernaban, en 1808, los destinos del Ayuntamiento capitalino. Fueron estos criollos, al amparo de esta institución, los que alzaron primero la voz. La quebrantada situación de la Monarquía les dio la oportunidad de actuar y tomar la iniciativa. Tres días después de que apareció la fatídica *Gazeta*, el 19 de julio, lanzó el Ayuntamiento su primera *Representación*. En ella, con más ingenuidad y entusiasmo que frialdad política, pero con argumentos jurídicos muy bien tejidos, la Ciudad determinó invalidar las abdicaciones de Bayona alegando que la Monarquía no se podía enajenar porque así lo había jurado Carlos I. El nuevo soberano (José I) era ilegítimo porque la nación no había dado su consentimiento. Claro que, como aclara Rafael Rojas, “la nación receptora de la soberanía no era aquí el pueblo o la sociedad civil, sino el conjunto de los organismos jurídicos constituidos”.<sup>21</sup> Así, sólo la representación del reino llenaría el vacío de poder

---

<sup>21</sup> Rafael Rojas, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus-CIDE, 2003, p. 33.

recién generado. Dado que la nación fundó la Monarquía, todo el reino, encarnado por el Ayuntamiento, adquiriría la capacidad de ratificar bajo estas circunstancias a la autoridad virreinal para que siguiera en el uso de sus funciones. Este mismo documento ordenaba también desconocer a todo funcionario que viniera nombrado de España. Todo ello lo hacía la Noble Ciudad como “cabeza de todos los reinos y provincias de la Nueva España y metrópoli de la América Septentrional”, calidad que le permitía sentirse responsable por la toma de decisiones que a la Nueva España afectaren con el fin de conservar intacta la soberanía para el monarca legítimo, es decir, Fernando VII.<sup>22</sup>

Esta *Representación* fue entregada a Iturrigaray. El virrey, midiendo aún la temperatura de las reacciones y falto de compromiso, comunicó las intenciones del Ayuntamiento a la Real Audiencia que celebró acuerdo el 21 de julio y puso freno a los ímpetus de la Ciudad. Desde el primer momento los oidores manifestaron sus posturas. Aunque la Corona atravesaba por una severa crisis, nada había cambiado en la Nueva España, no se había alterado –según ellos– el orden de las potestades establecidas legítimamente. En este orden de ideas el Ayuntamiento no tenía ningún derecho de ratificar a ninguna autoridad. En efecto, la Audiencia reprimió a la Ciudad por haber tomado una voz y un sitio que no le correspondía: “que [el Ayuntamiento] excuse en lo sucesivo tomar la voz que no le pertenece por todas las demás ciudades del mismo reino”.<sup>23</sup> Agradece el celo patriótico mostrado por los criollos pero su resolución es determinante: no es necesaria la intervención del Ayuntamiento en circunstancias tan delicadas, todo debía quedar en manos del virrey y el Real Acuerdo quienes, desde luego, informarían a la población todo lo sucedido. Por lo pronto había que calmar a la gente y pedirle sus oraciones y sus rezos en favor del rey preso y, enseguida, cesar la aplicación de la ley de Consolidación de Vales Reales. Hasta ahí el “voto consultivo” de la Audiencia.

A partir de ese momento las reglas del juego quedaron definidas. El Ayuntamiento, encarnación de los intereses criollos, deseó tomar la iniciativa y sintió la imperiosa necesidad de actuar. La Audiencia, reflejo del grupo peninsular, decidió que no había pasado nada y que era ella y el virrey quienes tomarían cartas en el asunto, era la

---

<sup>22</sup> El acta de esta sesión del cabildo se ha publicado varias veces, entre ellas, en los *D.H.M.*, tomo II, p. 18-30.

<sup>23</sup> *D.H.M.*, tomo II, p. 39.

permanencia del *statu quo*. El virrey, a quien le importaba prioritariamente su permanencia, esperó los movimientos y aguardó su propio pronunciamiento.

Quizá hubo en el fondo un problema de interpretación. Como escribe Guedea, para el criollo, la legislación está constituida por los principios originarios que son la base de la sociedad, estén o no vigentes, y a ellos remite el problema actual para su solución. En cambio para el peninsular la legislación se limita a aquellos reglamentos que están en vigor, y que son los que han producido el estado actual de su situación. Uno está en el deber ser, el otro en la realidad misma.<sup>24</sup>

O quizá, simplemente, se trataba de una lucha por el poder entre dos bandos –criollos y peninsulares– convertida en un conflicto de intereses que resulta trabajoso diferenciar. Es decir, si bien es útil interpretar estas disputas en función de dos grupos contrapuestos y esencialmente distintos, se corren dos riesgos: primero, caer en un nada deseable maniqueísmo y, segundo, olvidar que no todos los gachupines adoptaron la postura del “partido peninsular” y que no todos los criollos aceptaron la del “partido americano”. Es importante tener en cuenta este matiz no sólo para 1808 sino para todo el proceso de la Independencia en general.

Lanzada la primera piedra –o las primeras piedras– los acontecimientos tomaron una dialéctica que, como es lógico, devino en la pronta radicalización de las posturas públicas. No podemos dar aquí puntual seguimiento a los documentos que emanaron de las instituciones en disputa, veamos muy someramente cómo fue que se llegó a la drástica solución.

Las noticias del alzamiento de la península en contra del invasor francés llegaron a la ciudad de México el 28 de julio. Durante tres días hubo júbilo y festejos en honor del “Deseado” Fernando VII, hubo una especie de olvido –muy pasajero– de las diferencias. Podríamos decir que éstas fueron las primeras agitaciones populares por motivos estrictamente políticos que se suscitaron en la Nueva España.

Pero el paroxismo y la unión duraron muy poco. El Ayuntamiento respondió a la Audiencia. Su nueva *Representación* mezcló la contundencia de las leyes con el empeño de la erudición histórica. La Noble Ciudad refutó el regaño de la Audiencia argumentando con añeja documentación y con las Leyes de Indias que México era la metrópoli de las demás

---

<sup>24</sup> Virginia Guedea Rincón Gallardo, *Criollos y Peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español*, México, 1964 (tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Iberoamericana), p. 52.

ciudades, villas y pueblos de la América Septentrional y que, por ello, su Ayuntamiento estaba facultado para tomar la voz del reino, pedir el juramento del virrey y las autoridades y reunirse con las demás ciudades para nombrar procuradores (diputados) de corte para el reino. Posteriormente los entusiastas miembros del cabildo explicaron el porqué de la necesidad de una Junta en la que residiera la soberanía de la Nación.

Ante estas y otras sólidas exposiciones el virrey se hizo presente. Luego de acalorados debates que actas y epístolas dejan ver, Iturrigaray aceptó el consejo criollo<sup>25</sup> y decidió organizar una Junta, contraponiéndose a la advertencia tajante de la Audiencia (que siguió creyendo que la representación del reino pronunciaría aún más el vacío de poder existente). La Nueva España se desgajaba en bandos políticos irreconciliables que bien podemos llamar partidos si aceptamos con Guerra que eran “redes de hombres unidos por vínculos muy diferentes [...] que se definen ante todo por su oposición a una red rival”.<sup>26</sup> Recordemos que ya desde la *Historia* de Alamán se consignan historiográficamente como partido criollo y partido peninsular. Claro que es importante matizar este aspecto, es decir, hubo peninsulares identificados con la alternativa criolla y viceversa, aunque para simplificar la explicación del proceso se suele hablar de posturas y partidos monolíticos y homogéneos.

Pese a la alarma del partido peninsular y ante el regocijo del partido criollo, Iturrigaray celebró la primera “Junta General” el 9 de agosto. Este acontecimiento sirvió para que el virrey consolidara su autoridad y su interesada alianza con los criollos y para que los partidos se distanciaran con mayor encono. A la Junta General asistieron oidores, alcaldes y fiscales de la Audiencia (todos ellos bajo protesta formal); además del arzobispo, canónigos, inquisidores y prelados; funcionarios; vecinos principales; miembros del cabildo del Ayuntamiento y gobernadores de parcialidades de indios, es decir, se representaba de manera corporativa y estamental a la sociedad novohispana. En total fueron ochenta y dos asistentes. El acta de la Junta<sup>27</sup> nos muestra el choque de las facciones y

<sup>25</sup> Cabe aclarar que la opinión criolla con respecto de la Junta no era unívoca. Rojas ha distinguido tres modelos, el de Villaurrutia que “conjugaba una imagen multicorporativa y multiestamental de la sociedad con una idea unitaria de la representación política” y que dejaba oír ecos franceses; el de Azcárate, que bebía en la tradición castellana del pactismo y los tres estados; y el de Primo Verdad, protagonizado por el Ayuntamiento y fundamentado en el jusnaturalismo (la soberanía debía recaer en los ayuntamientos originarios del reino). *Vid.* Rojas, *op.cit.*, p. 38-39.

<sup>26</sup> Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 203.

<sup>27</sup> *D.H.M.*, tomo II, p. 48-54.

cómo los oidores rebatieron con todas las armas legales que tenían en sus manos los argumentos de la Ciudad. Su *leitmotiv* siguió siendo el mismo: como nada había cambiado en los reinos americanos la estructura de poder debía permanecer como hasta entonces y las autoridades constituidas tomarían las decisiones. No había, por tanto, necesidad de erigir ninguna Junta ni provocar inquietud en las demás provincias. Todo debía llevarse como un proceso burocrático. Puntos todos que chocaron con la concepción dinámica que de los problemas y de las leyes tenía el Ayuntamiento. Uno de los temas más discutidos fue la soberanía popular, concepto que la Iglesia vetaba y cuya introducción se le adjudicaba al síndico Verdad.

Sin embargo, estudiosos del proceso como Guedea y Miranda<sup>28</sup>, coinciden en señalar que esta primera Junta fue relativamente estéril. Su único resultado fue el reconocimiento explícito de Fernando VII y de las autoridades establecidas, la suspensión de la ley de Consolidación y la decisión de permanecer a la expectativa de noticias europeas. El resultado no dejó satisfecho a nadie, si acaso a Iturrigaray que, ante la franca y abierta oposición de ambos partidos, se afianzó como el eje rector de la política novohispana, tanto así que, contra la voluntad de los participantes, publicó el 12 de agosto mediante un bando los resultados de la Junta, mismos que de acuerdo con su interpretación se reducían a la confirmación de que era él el lugarteniente del rey y que no se reconocería otra autoridad que no fuera Fernando VII. Este despliegue innecesario de autoridad exasperó por igual a criollos y peninsulares.

Los siguientes días vieron el desmoronamiento total de la unidad del grupo dirigente de la Nueva España. Aumentó la desconfianza y la descalificación. El número de pasquines y libelos circulantes en la capital creció significativamente. Los rumores infundados daban el pulso de una naciente opinión pública. Lafuente incluso habla de un estado de fermentación que no sólo afectaba a la opinión pública sino también a los manejos políticos y a los intereses de grupo. Iturrigaray comenzó a actuar cada día de manera más sospechosa, pretendiendo el favor popular e incluso se dice que corriendo el rumor de que Fernando no regresaría a tierras españolas. No resulta muy difícil imaginarlo –al virrey– asistiendo a todos los festejos en honor de un rey que, con escepticismo y un poco de

---

<sup>28</sup> *cfr.* Guedea, *op.cit.*, p. 83-87 y José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952, p. 247-248.

ironía, parecía que no iba a reinar. De hecho se tiene constancia de que asumió él mismo la soberanía del reino según cartas que escribió a las juntas de Sevilla y de Valencia el 20 de agosto<sup>29</sup> pero que al parecer no salieron de la Nueva España.

A este ambiente arribaron a Veracruz, el 26 de agosto, dos comisionados de la Junta Suprema de Sevilla con la instrucción de lograr para su causa el reconocimiento de la Nueva España o, en su defecto, deponer a quien lo impidiese. El virrey decidió convocar a una segunda Junta General del reino para que la responsabilidad del reconocimiento o de su negativa fuera compartida. Esa Junta se efectuó el 31 de agosto. En ella, tras enconadas discusiones (que ya fueron más de grupos sociales que de instituciones) y con posterioridad a las tendenciosas exposiciones de los comisionados sevillanos (que aseguraban falsamente que su Junta ya contaba con el reconocimiento de todas las juntas de la Península), las autoridades novohispanas terminaron cediendo y reconociendo a la Junta de Sevilla pese a la negativa del partido criollo que quería esperar el reconocimiento oficial de Castilla, reino al que pertenecía originalmente la Nueva España.

Sin embargo esa misma noche llegaron a las manos de Iturrigaray cartas de la Junta de Asturias en las que se hablaba del caos político que reinaba en la Península y en las que se pedía el apoyo de la Nueva España. De inmediato el virrey convocó a una tercer Junta General, que tuvo lugar, de forma muy precipitada, el mismo 1º de septiembre. En ella se leyeron los papeles asturianos y, en consecuencia, se decidió retirar el reconocimiento otorgado a Sevilla y apresurar la salida de los comisionados, que mucho inquietaban al virrey (aunque uno de los dos fuera su cuñado). Aquí Iturrigaray ya se mostró más firme, incluso autoritario.

Para nosotros la importancia de esa tercer Junta es que los votos de los miembros se tuvieron que hacer por escrito, de lo que resultaron pensadas exposiciones personales. Por ejemplo, el inquisidor Bernardo del Prado y Obejero votó porque no se reconociera a ninguna de las juntas españolas, mismo sentido en el que Azcárate determinó su escrito.<sup>30</sup> No se negaba el apoyo económico, pero no se podía comprometer el voto del reino si dentro de la Península no había primacía, aunque algunos peninsulares sí se manifestaron a

---

<sup>29</sup> *D.H.M.*, tomo II, p. 60.

<sup>30</sup> Ambos votos los agrega Guedea en su obra como anexos. Guedea, *op.cit.*, p. 198 – 207.

favor del reconocimiento a Sevilla argumentando que ésta se había proclamado Soberana de España e Indias en pro de la unidad.

El otro resultado de la tercer Junta corrió por cuenta de Iturrigaray. El virrey pidió que se extendiese la indicación a todos los ayuntamientos del reino de enviar un diputado para el establecimiento de una Junta que representara a la totalidad del reino. Algunos historiadores han visto aquí el reflejo de la idea del Congreso Nacional de Talamantes, filtrada por los criollos del Ayuntamiento, idea sobre la que nos extenderemos más adelante.

Lo que pasó después no ha logrado ser explicado satisfactoriamente. El 5 de septiembre Iturrigaray envió un escrito confidencial al Real Acuerdo en el que preguntaba si podía dejar su puesto en manos del octogenario mariscal Pedro Garibay. Los oidores, sin sobresalto alguno y –si se me permite la expresión– con una mano en la cintura, contestaron al virrey que podía retirarse “desde luego”. De este hecho se han desprendido múltiples interpretaciones. Lafuente arguye que Iturrigaray sintió temor y vergüenza por las consecuencias que pudiera tener la hostilidad con que había tratado a los comisionados sevillanos, a su propio cuñado; o bien simplemente quiso afianzar su postura dentro de ese juego partidista que lo amenazaba y lo hostigaba, y agrega el autor que haber renunciado hubiera sido un atinado acierto. Guedea recuerda las opiniones que a este respecto vertió Alamán: que quizá Iturrigaray dio ese paso “para sondear la disposición de los oidores, o para provocar una reacción favorable en el pueblo; o a lo mejor porque sinceramente, como hombre de carácter débil, pretendía dejar a un lado un puesto difícil”.<sup>31</sup>

El virrey continuó su ajedrez político y envió la misma carta de consulta al Ayuntamiento. Como era de esperarse los criollos reaccionaron con alarma al exabrupto de Iturrigaray. Si para la Audiencia la tentativa de renuncia aclaraba el panorama y allanaba el camino futuro, para la Noble Ciudad significaba la decapitación de sus proyectos. Inmediatamente una comisión del Ayuntamiento visitó al virrey y le rogó que no se apresurara. En respuesta Iturrigaray dijo que no renunciaría por respeto a la Ciudad y que expondría sus razones en una Junta futura. De ello podemos deducir que muy seguramente el objetivo del virrey con esta maniobra era medir la temperatura política del momento. Como consecuencia de este hecho se generó mayor desconfianza en los peninsulares con

---

<sup>31</sup> Cfr. Lafuente, *op.cit.*, p. 222-223 y Guedea, *op.cit.*, p. 118-119.

respecto al virrey y, por el contrario, el grupo criollo cerró filas en torno a éste para poder concretar sus iniciativas.

La siguiente Junta General se realizó muy pronto, el 9 de septiembre. Con las posturas de los dos partidos bien definidas y absolutamente irreconciliables e inflexibles, la tensión llegó a su momento más álgido. Los puntos a tratar –la organización de la Junta del Reino, la presentación de los votos escritos de la Junta anterior y la renuncia del virrey– no pudieron concretarse en acuerdos. La discusión más intrincada trató el modo y el funcionamiento de esa pretendida Junta en la que asomaba de manera cada vez más franca el proyecto de la convocatoria de Cortes generales del reino. Aunque los peninsulares insistieron que la soberanía residía en la Audiencia y ella misma podía encarar la difícil situación de la Monarquía, los criollos argumentaban que si no se tomaba en cuenta a las demás ciudades éstas se reunirían por su cuenta. La disputa finalizó encargándole a Jacobo de Villaurrutia (el único que parecía ser respetado por ambos bandos dada su peculiar condición de oidor criollo) que elaborara un proyecto para la convocatoria de la Junta del Reino. Por lo demás la Junta General del 9 fue, otra vez, estéril.

Villaurrutia presentó su oficio el 13. El escrito era mesurado pero favorable a una Junta de Representantes o Congreso que pacificara todas las inquietudes. Pero en esos días crecieron los rumores y se caldearon las opiniones. Al parecer –y esto hay que tomarlo con toda la precaución que el caso amerita– estos rumores eran independentistas y las agresiones a los peninsulares eran cada vez más abiertas y radicales. En contrapartida debieron haber aparecido también manifestaciones opuestas a Iturrigaray e incluso peticiones de deposición.

Nadie ignoraba que a estas alturas el virrey contaba tres grupos opuestos a sus intereses con los que la enemistad ya era pública: la Audiencia, los comisionados sevillanos y los comerciantes peninsulares (en particular los de la ciudad de México). Estos grupos de peninsulares urdieron la conspiración en contra de Iturrigaray que pronto adquirió la calidad de golpe de estado. Con el fin de que las autoridades –léase los oidores– no se ensuciaran las manos, los conspiradores eligieron al rico hacendado y comerciante vizcaíno Gabriel de Yermo para que encabezara tan ingrata tarea. Su fugaz aparición en la escena pública sólo respondió al deseo de evitar mayores males (según él), por lo demás era un prototípico adinerado a quien no le interesaban los manejos públicos siempre y cuando sus

intereses marcharan con orden. Como narra Lafuente, “el núcleo de gentes con que se contaba [para el golpe] estaba compuesto de comerciantes, dependientes y cajeros de las tiendas de la capital, en su mayoría españoles, unos 500 según Yermo, y menos aún –hacia 300–, según Cancelada. La cita era en casa de Yermo a medianoche”.<sup>32</sup> Así, la madrugada del 16 de septiembre de 1808 tomaron preso en sus habitaciones de Palacio a Iturrigaray y a su familia por traición al Rey, a la religión y a la Patria.

El revestimiento de legalidad a tal atrocidad lo dieron la Audiencia, el arzobispo Lizana y los comisionados, con lo que se convirtió en un golpe de estado, el único en 300 años de gobierno colonial. En efecto, a la mañana siguiente, 16 de septiembre, apareció en muchas paredes de los edificios capitalinos y en el *Diario de México* un brevísimo bando oficial dirigido a los “habitantes de México” en el que se leía, entre otras cosas, “el Pueblo se ha apoderado de la Persona del Ex[celentísimo]mo Señor Virrey: ha pedido imperiosamente su separación por razones de utilidad y conveniencia general [...]”.<sup>33</sup> Enseguida se anunciaba el nombramiento del mariscal de campo Pedro Garibay como nuevo virrey de la Nueva España. Muy interesante es la utilización de la palabra “Pueblo” en este caso. Como nos dice Miranda, si antes el argumento utilizado por los oidores para impedir la reunión de una junta general había sido la soberanía popular apenas oculta en el acto de llamar a representantes de todas las ciudades cosa que rompía la legalidad ordinaria, ahora, el derrocamiento de Iturrigaray se fundaba en la voluntad del pueblo,<sup>34</sup> un pueblo muy restringido, valga decir, muy acotado. Tan *sui generis* era este “pueblo” que no sólo aprehendió al virrey sino que también pidió la suspensión de la Consolidación de los Vales Reales y el cese de algunos impuestos, vaya “pueblo”. En el momento en el que la Audiencia hizo pública la destitución de Iturrigaray y en su lugar nombró a Garibay, en ese preciso momento podemos hablar de golpe de estado dado que una de las instituciones de poder, el Real Acuerdo, derrocó a otra, el virrey, y asumió por un instante sus funciones.

Como es bien sabido el golpe peninsular no se limitó a deponer al virrey sino que calló las inquietas voces criollas a través del arresto de su principales exponentes. Primo de Verdad y Azcárate, ambos miembros del Ayuntamiento, junto con José Mariano Beristain, José Antonio Cristo y, desde luego, fray Melchor de Talamantes, fueron consignados a las

<sup>32</sup> Lafuente, *op.cit.*, p. 244.

<sup>33</sup> *Diario de México*, 16 de septiembre de 1808.

<sup>34</sup> Miranda, *op.cit.*, p. 253.

autoridades pertinentes, es decir, a la Inquisición o a la cárcel del Obispado. Todos ellos alcanzaron la libertad tiempo después, menos Verdad, que murió muy pronto en la prisión, y Talamantes, que falleció en San Juan de Ulúa mientras esperaba su regreso a España. Iturrigaray, por su parte, muy pronto fue remitido a España, en donde murió, en 1815, enfrentando un penoso juicio de residencia.

La prisión del virrey y de los letrados criollos tuvo el doble efecto de quebrar la legalidad de un gobierno que hasta ese momento había mostrado estabilidad y, además, develar, para el criollo, para el americano, la personalidad y las capacidades del ofensor peninsular, obligándolo a dejar a un lado el plano legalista y más bien ideal en el que se había encaramado para tener que bajar, a partir de entonces, a la realidad, al verdadero manejo de los destinos públicos. Como apunta Villoro, “la clase que se hace garante de la estabilidad social, se ha colocado fuera del orden, precisamente con la intención de sostenerlo”.<sup>35</sup> Es decir, la estructura jurídica es derrocada por la violencia de Yermo y con ello se trunca definitivamente el camino de la discusión y la negociación. El criollo se topa de un día a otro con el infranqueable muro de la voluntad arbitraria del grupo en el poder. Esa es precisamente la importancia histórica del golpe de Estado de 1808, clausurar el camino de la discusión y de las formas jurídicas vigentes en el que habían tratado de dirimir sus problemas los letrados criollos.

Hasta el golpe, el bando criollo o americano se había movido bajo una idea rectora: la soberanía volvía a aquellos que la habían transmitido, es decir, los reinos (que, como ya dijimos, hablaban a través de instituciones como los ayuntamientos), para que éstos se gobernarán bajo sus propios órganos apoyados en los principios de igualdad de derechos (con respecto a los ejemplos que se daban en la Península) y al amparo de dos objetivos primarios: la integridad y defensa de la religión católica –amenazada, según ellos, por el invasor francés–, y la conservación de la monarquía borbónica. Este discurso criollo se vio opacado, con la acción de Yermo, por el empeño del orden y de la estabilidad que pretendía la supuesta permanencia del *statu quo* cantado por los peninsulares. Más allá de que los afanes criollos fueran autonomistas (como los ha bautizado la historiografía) o ya de plano independentistas (en germen o en plenitud), lo cierto es que el golpe de septiembre de 1808

---

<sup>35</sup> Luis Villoro, *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, 3a ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, p. 64.

les cerró los espacios legales para defenderlos, de ahí que se suelen relacionar las intenciones de los americanos del Ayuntamiento con las conspiraciones de los años posteriores como la de Valladolid en 1809 y la de Querétaro en 1810. Además, el abrupto degüello de las aspiraciones criollas sumió a aquel partido en una crisis de opinión. Su total desaparición de la escena política novohispana trajo dos consecuencias: la radicalización de sus posturas y el aumento del odio a los peninsulares combinado con la desesperanza ante la situación de la Monarquía.

También está claro que el autonomismo, si así se le quiere llamar a este conjunto de aspiraciones políticas, fue una importante expresión de los problemas locales, o sea, novohispanos. En el debate entablado por la Audiencia y el Ayuntamiento de la ciudad de México a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 1808 prevaleció un enfoque localista de la crisis de la Monarquía, es decir, el gobierno virreinal se preocupó por definir *su* postura frente a las circunstancias políticas y resolver las repercusiones del vacío de poder generado en la cúspide de la estructura monárquica. Porque no hubo un vacío de poder local. Como argumentaban los oidores, y en eso llevaban razón, la Nueva España, como toda Hispanoamérica, no había visto alteración alguna en sus instituciones gubernamentales y podían –como de hecho muchos virreinos lo hicieron– seguir actuando como lo venían haciendo hasta entonces. Sin embargo, el punto de vista de los oidores, es decir, el de la mayoría de los peninsulares de la élite, engendró una perspectiva global pero centralista de la Monarquía. Es decir, aunque en apariencia su preocupación abarcara a la totalidad de la Monarquía, en realidad les interesaba el bienestar y la estabilidad de la Península y de la Corona. Estando bien España, estaría a salvo la Nueva España y el resto de la América. Sus decisiones dependían de lo que sucediera en la Península y, mientras tanto, intentarían mantener en aparente calma a la Nueva España. Los americanos o criollos, por su parte, representados por el Ayuntamiento, comenzaron a construir un enfoque más limitadamente novohispano de la crisis. Como no era tarea de la Nueva España solucionar la crisis de la Península, como la Nueva España no tenía la capacidad de hacerlo, había que fortalecer *su* posición dentro del marco total de la Monarquía y adquirir una nueva estructura gubernamental que respondiese, desde adentro, a la crisis hispana. Queda por ver si ese pensamiento incluía a los demás virreinos americanos o si se limitaba a la Nueva España.

Para finalizar esta revisión de los acontecimientos políticos novohispanos podemos agregar que sobrevino al golpe un periodo gobernado más que por el virrey Garibay, por la Audiencia y los militares.<sup>36</sup> Los meses posteriores a septiembre de 1808 transcurrieron con un discurso fernandista que pretendió una cada vez más frágil unión. Ya sin contrapesos, los peninsulares en el poder afianzaron la postura de fidelidad que debía mantener la Nueva España con respecto a la España levantada en armas y organizada en Juntas. De hecho, la quietud de los criollos y de los ayuntamientos que sobrevivieron al golpe al principio fue total e incluso reconocieron y celebraron a las nuevas autoridades del virreinato debido al “natural temor de sufrir persecución o perjuicios de cualquier índole”.<sup>37</sup> Tiempo después entenderían las ventajas del camino del silencio, el secreto y la conjura.

Los comisionados de la Junta de Sevilla regresaron a la cada vez más asediada Península a rendir informes sobre la Nueva España. Dejaron constancia de la alarmante separación entre criollos y peninsulares y del permanente conflicto de autoridad que había entre virreyes y audiencias. En respuesta, la Junta Suprema sustituyó a Garibay con el arzobispo de México, Javier de Lizana y Beumont, en 1809, al tiempo que la política novohispana adquiría cada vez más los tonos policíacos tan típicos de los gobiernos temerosos y débiles.

Más adelante veremos que las intenciones criollas manifestadas a través del Ayuntamiento en 1808 se pueden relacionar de manera directa con la insurgencia que estalló en 1810 y que luego encontraron espacios de expresión en las Cortes de Cádiz de 1812 –continuando con sus empeños legalistas–.

### 1.3 Las ideas y los imaginarios sobre América

La crisis de la Monarquía provocó una inusitada proliferación de escritos y una considerable oleada de todo tipo de discursos. François Xavier Guerra habla incluso de una toma colectiva de la palabra en el ámbito del Mundo Hispánico en 1808. En esos escritos pululaba una determinada idea de América compuesta por demasiados factores.

<sup>36</sup> Como dice Villoro de manera quizá un tanto exagerada, “la opinión pública consideró al nuevo virrey Garibay un pelele en manos de la clase ofensora”, *ibid.*, p. 66.

<sup>37</sup> Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, p.20.

### 1.3.1 América en los impresos novohispanos

Como ya se ve, la América hispana de 1808 era una olla de presión, un incontenible hervidero de intereses, ideas, sentimientos y proyectos, una fragmentada realidad multicultural y pluriétnica. Pero qué tanta conciencia se tenía en América sobre América es, en buena medida, una interrogante que no ha sido resuelta. Se suele decir que los viajes científicos de los ilustrados europeos en la segunda mitad del XVIII en los dominios americanos de la Monarquía despertaron el interés y la curiosidad en la naturaleza de estos suelos. Los resultados de las expediciones de holandeses, ingleses, franceses y alemanes, principalmente, comenzaron a publicar noticias de América que, aunque dirigidas a las esferas ilustradas de Europa, encontraron eco en los círculos cultos de las ciudades americanas. Muy estudiada se tiene en este sentido la obra de los jesuitas expulsos que, en conjunto, sembraron el interés por las particularidades del Nuevo Mundo *en* el Nuevo Mundo, su historia, sus sociedades, su botánica, su zoología, estudiadas, digamos, desde adentro. En parte esos estudios fueron respuestas a los vituperios científicistas de De Paw, Robertson, Buffon y compañía que veían por encima del hombro a una América defectuosa e inferior a Europa; pero también fueron aquellos trabajos respuestas a la necesidad que una sociedad tenía de conocerse, de fundar con solidez su identidad.

Ahora bien, es cierto que desde el siglo XVI los criollos americanos vienen dando muestras del interés que tienen en su tierra y de las grandes (y en muchas ocasiones vistas como felices) diferencias que ésta ofrece con respecto a la vieja Europa. En el siglo XVII los americanos cultos se preocuparon por la ignorancia y la desinformación que cundió en Europa acerca del mundo americano al que se sentían arraigados, ignorancia que pronto desembocó en las calumnias científicistas ya mencionadas.

Una de las defensas más ricas y monumentales de la América ofendida la elaboró Juan José de Eguiara y Eguren en su *Bibliotheca Mexicana* publicada en 1755. Con ella, el sabio novohispano mostró al mundo culto de la época la vasta y floreciente cultura de las Indias y en particular de la Nueva España al recopilar de manera casi total las publicaciones que habían visto la luz en la amplitud del Septentrión americano entendido éste no sólo como la Nueva España sino también Centroamérica, parte de Nueva Granada y porciones

de las Antillas. Eguiara no distinguió grupos socioculturales, incluyó en su magna obra productos de criollos, de indios y de vecinos o vecindados, es decir, españoles peninsulares y europeos en general que vivieron en este hemisferio. El erudito mexicano confiesa haber dejado de lado la producción de las (todavía) colonias inglesas, del Canadá y del Perú “que florece en eterna primavera”, más por razones de método y de tiempo, para dedicarse de lleno a la Nueva España.<sup>38</sup> Lo más interesante de Eguiara es que interpretó a la cultura americana como una simbiosis de dos ramas igualmente importantes y constitutivas: la indígena y la española, la primera mucho más necesitada de una defensa que la segunda. En la *Bibliotheca* se habla de los “antiguos mexicanos” con especial veneración. Es México el antiguo imperio, ahora provincia de la Nueva España; y la “América boreal” y los americanos son empleados como términos más amplios, más laxos pero nunca totales: es la de Eguiara una América mestiza, valga el término, una América que, proveniente de dos savias, sabe dar frutos propios, auténticos y en nada inferiores al canon europeo. Eguiara defiende con ahínco a “nuestra América” pero podemos casi asegurar que esa América de que se apropia y con la que siente plena identidad es la mexicana. En alguno de sus muchos prólogos hace explícita la diferencia: “Aunque el Nuevo Mundo abarca, como vulgarmente decimos, dos Américas, la mexicana o boreal y la peruana o meridional, hemos dejado intacta esta última en nuestra *Biblioteca*, por muchas razones”.<sup>39</sup> En efecto, el sabio teólogo concibe dos Américas, la mexicana y la peruana (o la septentrional y la meridional), y su defensa atañe a la primera solamente porque, dice, sólo a la primera se había ofendido, por la imposibilidad de investigar la producción sureña y porque esperaba una abundante biblioteca peruana. El título de Biblioteca “Mexicana” respondió a la tradición de llamar así a toda la región por extensión de su “famosa y principal ciudad”; e incluyó también a los criollos porque “los españoles engendrados en América, traemos nuestro origen y estirpe de los nacidos en Europa, y de ellos aprendimos primeramente las letras y las ciencias”, además todos pertenecían a una misma “república literaria”. Con respecto a los gentilicios el autor nos hace otra valiosa acotación:

<sup>38</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Eguiara y Beristáin”, en Carlos Herrejón Peredo (ed.), *Humanismo y ciencia en la formación de México*, México, Conacyt-El Colegio de Michoacán, 1984, p. 220 - 227.

<sup>39</sup> Juan José de Eguiara y Eguren, *Biblioteca Mexicana*, prolog. y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, est. preliminar y coord. gen. Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, Tomo Primero, Prólogo XX, p. 170-171.

Entiéndase que los que llamamos de nación mexicanos, son los nacidos en América, a menos que expresamente digamos haber sido hijos de padres indios, por lo que el lector no deberá extrañarse de ver calificados de mexicanos en nuestra obra a algunos escritores que otras bibliotecas registran como hispanos. Ambos criterios son igualmente exactos: son españoles, en efecto si se atiende a su raza y sangre, pues lo fueron sus padres, y mexicanos, por haber nacido en suelo de México o de la América mexicana.<sup>40</sup>

Queda claro entonces que el autor de la *Bibliotheca Mexicana* entiende una América floreciente, culta y mestiza (en el sentido de ser deudora de dos tradiciones, de dos mundos). Y también queda claro que la América de Eguiara está dividida y que, por tanto, su americanismo lo debemos suscribir al Septentrión, a la América boreal o, más precisamente, a la América mexicana.

Eguiara nos da una idea de América en esa Nueva España previa a los años independentistas. De su erudición podríamos saltar a la de su continuador, Beristáin de Souza, o al sabio Humboldt, pero en ambos encontramos desventajas que les impiden ser considerados en este apartado. Beristáin publica su *Biblioteca Hispano americana septentrional* en 1816, por lo que deberá ser tratado en capítulos posteriores, y Humboldt publica su *Ensayo Político* en París entre 1807 y 1811, y sus penetrantes impresiones influirán en el medio novohispano de la insurrección. Empero, Humboldt sí nos ayuda a tender un puente entre Eguiara y la primera década del XIX. El viajero prusiano llegó a la Nueva España en 1803 proveniente de Sudamérica, en donde ya había recopilado valiosos datos. Permaneció en la ciudad de México de abril a mayo de 1803 y, luego de un viaje por el centro de la Nueva España, se marchó en enero de 1804. En este tiempo Humboldt trabó amistad y diálogo con criollos y peninsulares en la ciudad de México (Beristáin, por ejemplo, uno de ellos). No es imposible, por tanto, que les haya provocado curiosidad por la América meridional, pero tampoco podemos afirmar que haya difundido sus conocimientos científicos a grado tal de ocasionar el estudio novohispano de las Américas. El hecho de que a Humboldt se le haya calificado de “incitador de la Independencia” responde más bien a la difusión posterior de sus obras que algunos insurgentes y, sobre todo, los consumidores de la Independencia hicieron de ellas tomándolas como el aval de la grandeza y de las posibilidades novohispanas.

---

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 175.

Lo cierto es que si en el ámbito académico y universitario de la Nueva España en 1808 había más ignorancia que conocimiento sobre América, en términos generales podríamos decir que en las esferas políticas se le sumaba a la ignorancia el desinterés (a excepción, quizá, de un reducido grupo de burócratas y funcionarios viajeros, digamos, cuando llegaron a Nueva España habían ocupado antes cargos en otros virreinos americanos; grupo, por cierto, que se encuentra muy poco estudiado).

Como ya vimos, los dirigentes de la cosa pública en el momento de la crisis de la Monarquía se vieron obligados a tomar decisiones locales, a resolver el problema político novohispano. La premura por librar la encrucijada política local (aunada a las insalvables distancias y la ineficaz comunicación que intentaba ponerlas en contacto) impidió a la elite novohispana levantar la cara y observar las reacciones del resto de América. La mayor parte de la información, de por sí escasa y desconcertante, se transmitía oralmente, factor que aumentaba los rumores y la incertidumbre y acrecentaba el clima de tensión. Muchas veces las noticias eran contradictorias y otras tantas censuradas.

Una de las pocas notas americanas que sí lograron resonancia en los impresos novohispanos fue la defensa de Buenos Aires. Aunque los ataques británicos fueron en 1806 y 1807 el *Diario de México* seguía dedicando escritos a este motivo en 1808. Incluso el día 4 de julio narra el éxito de las exequias funerales que recién se habían celebrado en la ciudad de México en conmemoración de las almas que perecieron en la defensa de Montevideo y Buenos Aires (y hasta se incluye el grabado de la pira que se levantó en su honor).<sup>41</sup> Dos días más tarde, en la misma fuente, el Español Americano (atinadísimo pseudónimo) se felicitaba por los sucesos bonaerenses: “vuestra sangre ha comprado la paz en la América meridional”; y así un criollo del norte participaba del gozo y del triunfo de la lejana Sudamérica. Incluso el polémico peninsular Juan López Cancelada, editor de la *Gazeta de México* y portavoz de los intereses oficiales (que una vez explotado el conflicto se convertiría en furibundo partidario del bando peninsular), publicó a mediados de 1808 *Buenos-Ayres reconquistada*, poema endecasílabo del montevideano Juan Bentura de Portegueda dedicado a los defensores del Río de la Plata y los valientes de Liniers, como él los llamó. Más que el contenido del poema (que no debemos analizar aquí porque no se trata de un autor novohispano) nos interesa el hecho de que haya sido publicado o

---

<sup>41</sup> *Diario de México*, 4 de julio de 1808.

simplemente reimpresso en México y que además ello haya sido obra de López Cancelada cuando, claro, todavía no llegaban las noticias de la crisis y Buenos Aires era botón de muestra de la Monarquía entera.<sup>42</sup>

Es notorio que a partir del 30 de julio llegan al *Diario de México* las noticias de la prisión de Fernando VII, del levantamiento del pueblo español y de la reafirmación de la lealtad americana ya que hasta ese día habían imperado artículos convencionales cuyas temáticas pendulaban entre la religión, la literatura y la ciencia, temáticas que desde entonces fueron relegadas por exaltaciones de lealtad, por exhortaciones de unión, por inserciones de cartas de los diarios peninsulares y, sobre todo, por el Deseado Fernando y el pérfido Napoleón. Aún así, en algunos escritos salió a flote la defensa porteña de los años anteriores pero con una lectura –novohispana, no lo olvidemos– renovada. Buenos Aires fue vista entonces como la “Numancia americana”, reluciente escaparate del valor de los vasallos de estas tierras –en clara alusión a la mitificada defensa que realizaron los celtíberos de aquel emplazamiento frente a los romanos y que fue vista por la historiografía nacionalista hispana como la más digna defensa de la soberanía.<sup>43</sup> Si en América se había rechazado al inglés no había razones para dudar el eficaz rechazo del francés. El pundonor mostrado por Buenos Aires se hacía extensivo, se tenía que hacer extensivo al resto de Hispanoamérica y las hazañas de Liniers y compañía de los años anteriores debían ser motivo de orgullo generalizado, ejemplo, modelo a seguir; pero un ejemplo americano y esto es lo importante, de otra forma no habría habido motivos para hablar de Buenos Aires en el *Diario de México* y difundir ese capítulo entre los lectores de la capital y del virreinato entero. Podríamos aventurarnos a llamar a este fenómeno como la apropiación americana de la defensa de Buenos Aires. Hasta donde hemos podido observar los españoles peninsulares no regresarán a este tema, será coto exclusivo de americanos.

De cualquier manera el conocimiento de los acontecimientos políticos americanos no era moneda corriente en la Nueva España de 1808, de ahí la relevancia de los sucesos del

---

<sup>42</sup> El autor evoca en una parte del poema la heterogeneidad del ejército defensor comandado por Liniers: “Estrecha entre sus brazos el Peruano/ al que ha nacido al pie del Pirineo,/ y el que en Cantabria vio la luz priera,/ al Tucuman abraza y al Limeño.” Y termina: “Sea así: y ambas Américas lo cante.../La antigua España...Francia...el mundo entero.” Juan López Cancelada (ed.), *Buenos-Ayres reconquistada. Poema endecasílabo por Juan Bentura de Portegueda, del Comercio que fue de Montevideo. Quien lo dedica al señor Liniers y a los valientes defensores del Río de la Plata. Publicase a expensas de don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta de esta Nueva España*, México, con permiso superior en la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808, p. 7 y 18.

Río de la Plata. En los escritos circulantes en la capital y en las discusiones públicas que quedaron plasmadas en algunos documentos no hay mayores menciones de temas netamente americanos o referencias de la situación política de América en plena crisis monárquica. Acaso el *Diario de México* informó el 15 de septiembre –entrelíneas– que desde el 14 de agosto se había formado una Junta general en Guatemala que no había reconocido las abdicaciones y que salvaguardaba en aquella jurisdicción la unión, las leyes y la religión, y estamos hablando de Guatemala, uno de los territorios que mayores vínculos y cercanía guardaban con la Nueva España. Aunque nuestro estudio trate preferencialmente y por obvias razones lo que circulaba en la ciudad de México, la clásica investigación de Guadalupe Nava Oteo, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*,<sup>44</sup> nos complementa el panorama general en el mismo sentido, es decir, privaba la falta de información americana en la Nueva España. En las ciudades del reino novohispano se pensaba primero en la región, luego en el reino y rarisima vez se proponía abarcar el conjunto americano o, menos aún, el de la Monarquía entera, en especial cuando se trataban medidas económicas, jerarquía que podemos ver reflejada en las propuestas del intendente Riaño en Guanajuato. Menciones de interés americano referidas por Nava son una en Mérida en torno a la huída a Inglaterra de Francisco de Miranda, y otra en Celaya relativa al peligro en que se encontraba el dominio español en Santo Domingo debido a los problemas haitianos, nada más. De manera similar, un impreso titulado *Conjuración de Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la Monarquía española*,<sup>45</sup> hablando de “la América, la fidelísima América absorta de tanta gloria”, refería las expresiones de odio a Napoleón y de fidelidad a Fernando VII en Caracas, La Habana, Puerto Rico, Cartagena, las Floridas, Yucatán y “México y toda la América Septentrional”; y los inútiles intentos de emisarios napoleónicos que tanto en Caracas como en Veracruz habían sido rechazados. Pero esta información, además de que muy probablemente venía de fuentes peninsulares (es decir, llegaba a la Nueva España de rebote, de segunda mano), no entraba en detalles de las reacciones americanas, su única intención era dar una imagen de fortaleza de la Monarquía en las tierras americanas.

---

<sup>43</sup> *Diario de México*, 7 de agosto de 1808.

<sup>44</sup> México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (Sep setentas, 78).

<sup>45</sup> México, 1808.

Ese mismo tono lo confirmaba el “Voto consultivo del Real Acuerdo sobre la primera representación del Ayuntamiento de México”, fechado el 21 de julio de 1808. En él se le sugería a Iturrigaray que comunicara sus sentimientos –y los del propio Real Acuerdo– en favor de la casa de Borbón “a los Excelentísimos señores virreyes de Lima y Santa Fe [de Bogotá], a los señores presidentes de Guatemala y Guadalajara, al de Manila, al Señor Gobernador de la Habana, el de Mérida de Yucatán, al señor comandante de las Provincias Internas”.<sup>46</sup> El virrey (la Nueva España) tenía la obligación de mostrar autoridad en el resto de los dominios españoles pero sin detallar América, a grado tal que se omite al Río de la Plata. Es importante comunicar las decisiones que el gobierno novohispano toma pero no es tan prioritario conocer las reacciones de los demás virreinos.

América, empero, jugó un importante rol discursivo en la Nueva España. Más que una realidad asible, el hemisferio fue una figura retórica, una especie de termómetro cuyas mediciones iban cambiando al ritmo de los acontecimientos.

En 1808 América era, como hemos visto, “la fidelísima”, el baluarte de la soberanía hispana, el último y verdadero asiento en que la Monarquía asediada y ofendida debía posarse. Los criollos novohispanos pintaron una América llorosa por la tragedia que vivía la Península y por la angustiosa condición del rey preso. Los periódicos, folletos y pasquines de la segunda mitad de 1808 (en especial los meses de agosto y septiembre) muestran tres focos de atención de la incipiente opinión pública, a saber: la tiranía de Napoleón, la España apresada y la fidelidad americana. Como bien escribió Guerra, los discursos tenían la necesidad de legitimar la resistencia contra Napoleón. Las gacetas y los periódicos peninsulares fueron, incluso, el principal medio difusor de las juntas en la Península y cumplían a cabalidad una tarea que Guerra bautizó como pedagogía política, eran el faro de la opinión pública. Para el historiador franco-español “lo que expresan la mayoría de estos escritos no son opiniones, sino valores: la fidelidad al rey y el rechazo del usurpador, la exaltación de la patria, de su religión, de sus leyes y costumbres, los derechos de la nación a la que no se puede dar un monarca sin su consentimiento”; por lo que representan estos escritos excepcionales referencias culturales y políticas. Las expresiones “públicas” no encuentran obstáculos ni retenes a su expresión. Para Guerra, la Monarquía se reafirma, pese a todo, como un espacio comunicado (alude a la cantidad de

---

<sup>46</sup> Documento que incluye Guedea, *Criollos y peninsulares...*, apéndice VII, p. 182.

reimpresiones americanas cuya matriz tenía lugar en la Península) y esa comunidad se estructura en una unidad de sentimientos.<sup>47</sup>

Bonaparte es, pues, en Nueva España blanco de los más excéntricos improperios. Se le teme y se le odia no sólo por haber puesto en entredicho el destino hispánico sino por representar la amenaza más viva a los intereses de la cristiandad. En efecto, Napoleón representaba para Europa y para la América hispana los excesos de la Francia revolucionaria y el anticatolicismo, el Estado secular, por lo que en el Mundo hispánico se le veía como un Anticristo, un demonio que había afrentado al Rey, es decir, a Dios, al imperio de Dios en la tierra, al pueblo elegido.

Ya volveremos sobre la importancia del ingrediente religioso en el imaginario monárquico, concentrémonos por ahora en ese otro foco de la atención novohispana que era la fidelidad americana. El culto queretano Juan Wenceslao Barquera, que por ese entonces editaba el *Diario de México*, publicó en 1808 un folleto que llevaba por significativo título *Reflexiones filosófico-políticas sobre los últimos sucesos de la Francia, heroísmo de la España y fidelidad de la América*<sup>48</sup>. Saltan de inmediato los tres tópicos a los que hacíamos referencia: Napoleón, el infernal burlador de la “auténtica” religión, más execrable por ello que por su ambición desmedida; la España doliente y una América que, sostenida por la unión y la religión es la principal promotora de la victoria. Inflamado de patriotismo y contagiado de lo que llama “entusiasmo nacional”, Barquera se felicita por la reacción fiel de los americanos que, a la distancia, protegen a “nuestros hermanos los españoles”. Pero la América de la que habla Barquera se funde con la Nueva España: “He aquí el voto universal de toda la América confirmado por todas las municipales del Reyno, por todas las autoridades, nobleza, pueblo, repúblicas, y por todos y cada uno en particular, que así lo pedían diariamente en los sacrificios de rogación”.<sup>49</sup> Porque una cosa es “el voto universal de toda la América” y otra muy distinta las autoridades del “Reyno” que es, naturalmente, la Nueva España. Barquera quiere expresar la alegría que le produce la reacción fernandista de los poblados de la Nueva España pero al hacerlo habla también a nombre del resto de Hispanoamérica quizá por suponer que ahí había sucedido algo similar y por poder decir

<sup>47</sup> Guerra, “El escrito de la revolución y la revolución del escrito...”, p. 126. Claro que podemos preguntar si los valores no manifiestan, también, de alguna forma, una opinión o, mejor, si la opinión no guarda en su seno una serie de valores.

<sup>48</sup> [s.l, s.i., 1808], 11 p.

como americano de la Nueva España lo que diría un americano del sur, en otras palabras, un principio de identidad americana que más allá de las particularidades regionales le permite a Barquera y a muchos más hablar y sentir por todo el continente. Y subrayo esto último, porque en este caso no se trata de una identidad del mundo hispánico, el americano compadece al español, a “su hermano” el español y ruega por él, pero no habla por él, no se expresa por él. Barquera se atreve a proclamar el voto universal de toda América porque es su tierra, el sitio al que pertenece, *su* América que soportará en la medida de lo posible a ese complemento de la Monarquía que es la Península, la vieja España. Con esa misma autoridad se lee un artículo del *Diario de México* publicado el 10 de agosto: “la América *toda* ha dado una prueba nada equívoca de su lealtad y aprecio a sus Soberanos [...] se vio en *toda* la América una consternación universal.”<sup>50</sup> Claro que al momento de hablar de la información cierta que se tiene en materia de política y de los apoyos oficiales, tanto Barquera como los articulistas del *Diario*, sólo dan cuenta de lo que en el Septentrión se ha visto, con el resto del continente no hay comunicación, sólo supuestos y esperanzas.

Las ideas de Barquera nos conducen casi imperceptiblemente a uno de los pilares del discurso americanista, por llamarlo así. Los impresos novohispanos de 1808 discuten tácita o expresamente el lugar que en la crisis debía ocupar América en la Monarquía. El ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón, Champagny, escribió una carta a los americanos en mayo de 1808 que meses después fue publicada y contestada de forma anónima en la ciudad de México. El francés explicaba en su escrito las renunciaciones de los monarcas españoles y los deseos imperiales de hacer a España verdaderamente próspera y, además, auguraba “grandes ventajas para la *Colonia* de América, abriendo un campo más vasto a su comercio”.<sup>51</sup> La “Contestación del Reyno de nueva España” responde de manera enérgica y casi teatral la carta del Ministro. Ya en plena defensa se lee, no somos “salvajes sumergidos en una triste Colonia [...] aquí no se le dará entrada a un solo átomo de sus providencias”. Este documento reafirma la idea novohispana y americana de la igualdad dentro de la Monarquía. Los americanos creían firmemente que integraban varios reinos iguales en derechos y obligaciones a los peninsulares y que, juntos, los de uno y otro lado del

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>50</sup> *Diario de México*, 10 de agosto de 1808. Cursivas nuestras.

<sup>51</sup> *Duplicado. Bayona, 17 de mayo de 1808*, México, con licencia en la Oficina de María Fernández de Jáuregui [1808], 19 p., p 2. Cursivas nuestras.

Atlántico, conformaban el conjunto de la Monarquía. Es bien sabido que la raíz de este pensamiento se encuentra en el proceso mismo de descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo reafirmado en tiempos imperiales de la España de los Austrias, en la que se hablaba de pactos y alianzas entre reinos y lo mismo era la Nueva España que Aragón. Claro que en la práctica ese pactismo fue muy desigual, pero también es cierto que hasta las Reformas Borbónicas América no es referida como colonia, sino como una serie de reinos. De tal forma que el estatus americano era teóricamente equivalente al de los reinos peninsulares y tal idea estaba tan arraigada en el imaginario político de los criollos que no dudaron, en 1808, responder contundentemente a la ofensa de haberles llamado colonia. Relacionaban el término colonia con el salvajismo que imaginaban existía en África, en los dominios del imperio británico, por ejemplo.

El debate sobre el rol que debía desempeñar América en la crisis de la Monarquía se sugiere en los documentos que produjo la polémica entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y el Real Acuerdo. La postura criolla no distó en demasía de la que podemos observar en Barquera, es decir, la Ciudad idea una América con derecho a pensar la solución política inmediata y participar del rescate parcial (solo el territorio americano) y total (la Península incluida) de la Monarquía. Como vimos arriba los americanos del Ayuntamiento vieron en la crisis la oportunidad de actuar y protagonizar la escena pública. La Nueva España debía tomar sus propias decisiones e infundir ese espíritu en los demás virreinos. Que en ello se pueda ver el germen de un moderado autonomismo, es cierto, pero es sobre todo consecuencia de una concepción dinámica de los reinos americanos. Para Azcárate, Verdad y compañía, en América se encontraba la más sólida esperanza de supervivencia de la Monarquía Hispánica. Aunque en 1808 no fuera todavía una posibilidad tan latente como en 1810, la Península podía perderse a manos francesas, en cuyo caso los americanos proponían a este hemisferio como la consecución lógica del reinado de la casa borbónica. Desde este ángulo era una forma de fidelidad.

Es la de los criollos, en suma, una América vigorosa. Por sus venas corre la sangre jovial, capaz y digna de recibir al rey Deseado y a sus instituciones, a la Monarquía hispana. Así lo deja ver una *Proclama* que, aunque fechada en 1809, resulta muy ilustrativa. Se encuentra dirigida a los admirados y fieles españoles americanos y en su momento más inspirado dice: “La sangre Española no degenera por haber atravesado el

Océano: ella no pierde en América su espíritu y energía: aquí hay dignos hijos y nietos de los vencedores de Bailén, de los Héroeos de Zaragoza, de Valencia, de Cataluña [...]”.<sup>52</sup> Es decir, aunque la resistencia que ha tenido lugar en la Península sea, esté siendo (1809) notable, América mantiene su firmeza y su dignidad, su auténtica fidelidad a España que de tan auténtica se convierte en americana.

Desde luego que el americano lamenta los riesgosos momentos que asfixian a la Península pero por ahora (1808) se concentra en fortalecer la hispanidad americana –que es, paradójicamente, una especie de exclusión de lo peninsular– antes que ofrecer ayudas concretas a la resistencia del pueblo español. Hay que decir también que esta América de los criollos es, en muy buena medida, quimérica. Se traza en el plano ideal y pocas veces toma elementos de la realidad. El criollo, para su defensa, dibuja su idea de América con los elementos que le dan las leyes de Indias y la legislación hispana en su totalidad, el resultado es una América más castellana (en tanto ligada a Castilla) que española y mucho más madura e independiente de lo que en realidad era.

En cambio, los peninsulares representados por la Audiencia concebían otra cosa bien distinta. En la primera respuesta que mandaron al Ayuntamiento señalaron que los reinos americanos no podían ni debían emprender cambio alguno en su estructura de poder dado que eran *subordinados* a los reinos españoles peninsulares y no tenían voto en Cortes. América, en boca de un español peninsular de tendencias políticas bien definidas, era un todo subordinado que por ningún motivo podía tomar la iniciativa en un caso tan crítico como este. En ese sentido, como afirma Guedea, “la diferencia entre España y América es de circunstancia y de esencia”.<sup>53</sup> Es decir, para los peninsulares de la Nueva España América, los reinos americanos, con o sin crisis, con o sin Fernando VII libre, tiene un papel definido dentro de la Monarquía y un estatus político permanente, son esencialmente distintos –subordinados– los reinos americanos a los peninsulares. Ahora bien, en las circunstancias de 1808 América no ha visto alteración alguna dentro de sí, sus autoridades siguen bien constituidas y jerarquizadas y sus arcas y haciendas pueden seguir desarrollándose como hasta entonces y apoyar a una España que, ella sí, tiene que organizar una defensa común y desconocer a las autoridades impuestas. Así, mientras que unos veían

<sup>52</sup> [Proclama del Intendente interino de Michoacán –Manuel Merino– a los españoles americanos], México, 22 de julio de 1809, p. 7.

<sup>53</sup> Guedea, *Criollos y peninsulares en 1808...*, p. 83.

una América relativamente independiente (o al menos libre de tomar sus propias decisiones) fundamentada en las leyes primitivas, en el código de Indias y en algunas doctrinas filosóficas relativas a la soberanía de las naciones; los otros la concebían como una inalterable colonia de la vieja España.

Ambas posturas, la criolla y la peninsular, han sido analizadas y denominadas por Stoetzer como tesis provincianista y tesis colonialista, respectivamente. La primera, empleada por los criollos, mentaba que la comunidad titular de la soberanía civil era el pueblo y, dado que las autoridades metropolitanas habían desaparecido, ese pueblo, el pueblo americano, debía reasumir su autoridad mediante gobiernos provisionales: las Juntas. La segunda, la tesis colonialista, empleada por los peninsulares y en particular por ciertos oidores, decía que, mientras existiese España, ésta debía mandar en las Américas y los españoles sobre los americanos por derecho.<sup>54</sup> Así, por un lado tenemos una América responsable, soberana e independiente en tanto la Metrópoli está acéfala y, por otro, una América sumisa, incompetente (en el sentido de que el gobierno no es competencia suya ni de los americanos) y perpetuamente colonial.

Conforme el debate entre criollos y peninsulares fue subiendo de tono y las posturas se fueron radicalizando otras ideas salieron a flote. Cuando llegó el momento de decidir el reconocimiento a la Junta de Sevilla los criollos del Ayuntamiento lanzaron un argumento muy peculiar. La mayoría de los votos negativos argüían que América se encontraba ligada histórica y jurídicamente a Castilla y, por tanto, sujeta a las decisiones de ésta, razón por la cual no debían reconocer a una Junta que no había sido reconocida expresamente por aquel reino. Esto va de la mano con el pactismo del que hablábamos arriba. América fue descubierta y conquistada en nombre de Castilla en épocas en que la Península era un heterogéneo conglomerado de reinos. De ahí que en 1808 los criollos desempolvaban ese argumento con fines muy prácticos, si Castilla no hacía ningún pronunciamiento –cosa imposible por el avance francés– la Nueva España era libre de tomar sus decisiones e incluso de conformar ella misma una Junta, así se podía rechazar la sumisión a los sevillanos o, más tarde, a los asturianos. El argumento peninsular iba en el sentido de que la Junta de Sevilla se había proclamado Suprema de España y de las *Indias Españolas*, razón

---

<sup>54</sup> O. Carlos Stoetzer, *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)*, 2 v., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966, tomo I, p. 98 y 136.

por la cual ameritaba el reconocimiento de la Nueva España. Ninguna otra junta de la Península era competencia de América, pero la de Sevilla sí porque pretendía gobernar a la totalidad de la Monarquía y reunir a la Nación española. Evidentemente los criollos continuaron con su defensa, si Castilla no ha reconocido a la Junta de Sevilla, luego, América, la Nueva España, tampoco.

Ahora bien, que los grupos en disputa imaginaban a América de distintas formas es una certeza, pero pisamos suelos cada vez más fangosos al tratar de inquirir qué le significaba América –así, a secas– a un habitante de la Nueva España, qué quieren decir los documentos cuando aparece la voz América en este contexto de crisis. Por principio de cuentas debemos dar por sentado que la voz América en la Nueva España del 1808 remitía, casi por regla general, al conjunto de territorios dominados por la corona española, es decir, lo que hoy llamamos Hispanoamérica. Los documentos no nos invitan a pensar que esta América incluía a las excolonias anglófonas del norte, ni al Brasil, ni al puñado de posesiones insulares no españolas. América aludía, entonces, a esa vasta comunidad cultural regida por el rey de España y practicante del catolicismo. Pero contamos con algunas señas que nos indican que esta América acotada admitía en algunos casos todavía más limitaciones geográficas cuando se utilizaba como elemento del debate político novohispano. Cuando la Noble Ciudad de México se autonombra Metrópoli y Cabeza de estos dominios se refiere, explícitamente, a la América Septentrional, concepto vago pero más amplio que la Nueva España. El criollo novohispano se sabe piedra angular de esta América, la que Eguiara apellidó Boreal y los del Ayuntamiento, Septentrional. Con menos menciones pero con mayor significado identitario encontramos el término de la América Mexicana. Del resto de esa América española a la que el criollo de la ciudad de México también pertenece y por la que puede hablar no tiene esa carga de propiedad que sólo da el uso y la discusión de los asuntos políticos. En el folleto de la *Conjuración de Bonaparte y Don Manuel Godoy contra la Monarquía española* del que hablábamos arriba se nota esta división geográfica en el imaginario novohispano:

En Caracas, en la Habana y en toda la isla de Cuba, en Porto-Rico, en Cartagena, en ambas Floridas, en la provincia de Yucatán, en el reino de México y en toda la América septentrional ha sido ya proclamado Fernando VII con las más extraordinarias demostraciones de lealtad y

complacencia. Los pueblos situados desde el istmo de Panamá hasta el cabo de Hornos, *tal vez* manifestarán en este mismo instante los propios sentimientos de que estamos penetrados [...]<sup>55</sup>

Ese “tal vez” es, por ahora, lo que más nos interesa. El autor de este panfleto tiene más o menos claro lo que puede abarcar el manto del Septentrión que cobija, incluso, a las Antillas españolas, a Florida y, todavía más extraño, a la costa caribe neogranadina (Caracas y Cartagena) que funciona en este escrito como el perímetro o última frontera de ese mundo boreal. De lo que ya no puede hablar es de la América Meridional. Supone, desea, que las reacciones en el lejano sur sean las mismas que ve en su norte, pero no lo puede afirmar, no puede incluir en su listado a Perú o al Río de la Plata que deberán velar por sus propios intereses. En otras palabras, la elite novohispana sólo se ocupa de la política de *su* América –septentrional, boreal o mexicana– pero ello no impide que pueda hacer pronunciamientos generales por *toda* la América y que entienda que culturalmente se trata de una misma cosa.

Dentro del Septentrión, eso sí, el novohispano y, en particular, el capitalino, dejará sentir su autoridad. El Ayuntamiento es el mejor exponente de esta tesis al proclamarse “madre” de las demás ciudades, villas y pueblos. Por ejemplo, cuando Villaurrutia escribió su voto negativo para el reconocimiento de la Junta de Sevilla, dio claramente a entender que el Reino de la Nueva España debía ser la brújula de los demás reinos americanos y preguntaba: “¿Quién asegura que las Américas no comenzarán a dividirse en opiniones, inclinándose cada Reyno a lo que más acomode a sus intereses?”.<sup>56</sup> La septentrional, decían los fiscales en su exposición del 14 de septiembre, era la porción de América en donde más y mejor había arraigado la soberanía: “han adolecido saltuariamente [*sic*] varias partes de la América en que no ha estado tan arraigada, como en la septentrional en que felizmente nos hallamos, la fidelidad asombrosa que se observa, aún en el menor de sus dignos habitantes.”<sup>57</sup>

Y hablando de los habitantes resulta muy oportuno examinar los significados y las transformaciones que acusa el término americano en Nueva España. En principio recordemos que en tiempos virreinales se era por nacimiento español, indio o mestizo (denominación ésta última más bien fantasmal en los documentos debido a que la gran

<sup>55</sup> *Conjuración de Bonaparte...*, p. 19. Cursivas nuestras.

<sup>56</sup> *D.H.M.*, t. II, p. 177.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 196.

mayoría se registraba como español). El criollo, protagonista de nuestro estudio, era, naturalmente, jurídicamente, español. En un conocido fragmento del *Ensayo*, Humboldt consigna no sólo que a los blancos nacidos en Europa se les llamaba gachupines y a los descendientes de europeos nacidos en América criollos, sino que “los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la paz de Versalles y, especialmente, después de 1789 se les oye decir muchas veces con orgullo: ‘Yo no soy español, soy americano’; palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento”.<sup>58</sup> Resentimiento que Humboldt atribuye a la desconfianza con que el gobierno veía a los criollos y a la desigualdad que fuera de la ley imperaba. La diferenciación entre el español y el americano, bien lo sabemos, es mucho más añeja de lo que Humboldt registró, pero es cierto que en el último tercio del siglo XVIII el problema ya era explícito. Relativamente célebres son, en este sentido, las *Representaciones humildes* del Ayuntamiento de la ciudad de México en 1771 y en 1792 dado que sus tonalidades americanistas (o patrióticas en tanto hablan en favor del lugar en el que se ha nacido) llegan a considerar al español peninsular como extranjero y reclaman a la Corona reformista cesar el desprecio con que se ve al criollo y permitirle ocupar altos empleos.

Si Humboldt observó esta división en el grupo blanco en el año de 1803, para 1808 el problema ya era mucho mayor. La animadversión entre gachupines y criollos, entre españoles y americanos formó partidos y posturas irreconciliables. Entre más clamaban por la unidad periódicos y folletos la grieta separaba cada vez más los extremos. Como apunta el historiador argentino José Carlos Chiaramonte, “se era americano frente a los europeos, como en la polémica sobre la supuesta inferioridad del hombre y la Naturaleza americana. Se era español americano en oposición a lo español europeo, cuando era necesario, en el contexto de la nación española, tomar distancia de lo español, [...] el uso del término *americano* es frecuentemente sinónimo de hispanoamericano”.<sup>59</sup> Lo español americano o criollo que había surgido originalmente como un símbolo identitario regional y buscaba más bien una diferenciación cultural con respecto a lo español europeo o peninsular fue, a partir de 1808, una expresión ligada al mundo político y resignificada en él. El término español americano va perdiendo terreno ante el de americano, así, llanamente. “Un

<sup>58</sup> Humboldt, *op.cit.*, p. 76.

<sup>59</sup> José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, (Biblioteca del Pensamiento Argentino, I), p. 75.

Americano es un verdadero Español, un Español el dechado más completo de honradez y valentía”, aclaraba un impreso de junio de 1808<sup>60</sup> con un aire conciliador que pronto se perdería. El americano es, como veíamos arriba, un digno heredero de la sangre hispana, su madurez política le permite estar a la altura de las circunstancias y velar por el bien de la Monarquía.

En este sentido, el documento más ilustrativo del lado americano es, quizá, la *Memoria* de Verdad, firmada el 12 de septiembre. Este sesudo y dolido escrito intenta frenar las fricciones y reflexionar todo otra vez y desde el principio. Es un llamado a la unidad, sí, pero la unidad de españoles, americanos, indios, mestizos y pueblos todos con el Ayuntamiento, cuerpo primero de la América. Es el momento, exclama Verdad, en el que se deben ocupar de América los americanos puesto que aman más a estas tierras que los puros administradores, vamos, una especie de “monroismo” criollo, si se me permite el flagrante anacronismo: América para los americanos, para *estos* americanos. Es decir, ¿porqué la América debe ser un todo subordinado y sin derechos? Esa es la preocupación esencial que guía el copioso alegato jurídico del criollo. Con esta exhortación concluye el Síndico:

¡Alto pues! Senado, clero, nobleza, comunidades religiosas, cuerpos militares, españoles, europeos, americanos, indios, mestizos, pueblos todos que conformáis la más bella monarquía, ahora, ahora es cuando: estrechaos todos íntimamente, daos el ósculo suavísimo de la fraternidad; la religión, este lazo divino os ligó, e igualó a todos por la caridad: estrechad ahora estos vínculos sagrados... ¡magistrados, deponed ese aparato fastuoso e insultante, ceded a las circunstancias: uníos al ayuntamiento que os brinda con su amistad, a un cuerpo que es el primero de la América, el más condecorado y distinguido desde Carlos V hasta Fernando VII, ¿Qué hubiera sido de Buenos Aires si aquella Audiencia no se hubiese unido con el cuerpo municipal? [...]»<sup>61</sup>

Y de nuevo Buenos Aires como la punta de lanza del valor y el orgullo americanos. En la América de 1808 no son nítidos los límites de las identidades compartidas. Es un gran juego de espejos en el que las imágenes reflejadas son variables y adoptan distintas formas. Hasta ese año los sentimientos americanos respondían más a regionalismos naturales que a

<sup>60</sup> “Proclama a los españoles americanos” [enseguida de un “Suplemento al diario de Valencia del lunes 6 de junio de 1808, s.l., s.i., 1808].

<sup>61</sup> “Memoria póstuma del Síndico del Ayuntamiento de México, Lic. D. Fco. Primo Verdad y Ramos, en que, fundando el derecho de soberanía del pueblo, justifica los actos de aquel cuerpo” en *D.H.M.*, tomo II, p.167.

una conciencia de colectividad política que algunos llaman protonacionalismo y otros etnopatriotismo (para evitar tintes primordialistas o, al menos, teleológicos).<sup>62</sup> Las identidades que se gestan (o que se manifiestan con cierta claridad) en 1808 se producen en el plano de lo que Chiaramonte ha llamado “conciencia pública” que es, naturalmente, un plano político. Y conviene dejar hablar al argentino en este extenso pero imprescindible párrafo:

Se tiende a definir una identidad ya en el periodo colonial, correspondiente al marco de las futuras naciones, cuando el problema es que existían variadas identidades que se definían en función del plano de relaciones que las solicitase. Ubicándonos en una región dada, la rioplatense por ejemplo, podemos observar que se era español frente al resto del mundo, español americano frente a lo español peninsular, rioplatense frente a lo peruano, provinciano frente a lo capitalino, porteño frente a lo cordobés [...]. La dominación española no dejó otra cosa que un mosaico de sentimientos de pertenencias grupales, con frecuencia manifestados como colisión de identidades (rivalidades de americanos y peninsulares, de rioplatenses y peruanos, por ejemplo) cuya relación con los sentimientos de identidad política construidos luego de la Independencia será variada y pocas veces armónica. Y cuya correspondencia a recortes territoriales amplios no es tampoco cosa probada.<sup>63</sup>

Chiaramonte lo define con mucho tino: “mosaico de sentimientos de pertenencias grupales, con frecuencia manifestados como colisión de identidades”. Su tesis es válida para el caso novohispano. El mexicano (es decir, el habitante de la ciudad y, en todo caso, de la provincia de México, en ese momento no hay otro) lo es frente al yucateco pero ambos son americanos frente al funcionario venido de España. Las identidades se van dibujando por contrastes, por oposiciones. En 1808 ese contraste que ya diferenciaba al criollo del gachupín adquiere un matiz político y si en el siglo XVIII la conciencia de pertenencia a la Nueva España, a América, era compatible con la Monarquía española en su totalidad, para 1808 esa compatibilidad entra en crisis. No hay por el momento un gentilicio que defina las demarcaciones americanas. Chiaramonte nos vuelve a dar luz en este aspecto, antes de 1810 él no encuentra una denominación usual para el habitante del Río de la Plata, “será necesario el proceso de luchas abierto por la Independencia para que, posteriormente, se redefina el uso de *argentino*, tendiendo a ser sinónimo de rioplatense”;

<sup>62</sup> vid. José Álvarez Junco, “Hobsbawm sobre Nacionalismo”

<sup>63</sup> Chiaramonte, *op.cit.*, p. 62

Argentina designaba, a lo mucho, la “patria” de un bonaerense, es decir, la ciudad y su entorno. El término expandía sus alcances en la medida en que las demás ciudades se consideraban posesión de Buenos Aires.<sup>64</sup> Importante causa de esa amplia gama de identidades fue el complejo sistema de divisiones territoriales que funcionó en el tiempo virreinal. Tres y hasta cuatro jurisdicciones se llegaban a imbricar en una misma región: una judicial, otra administrativa, otra religiosa y otra militar. Podríamos decir que América se dispersaba como las innumerables piezas de varios rompecabezas superpuestos. Un individuo se podía identificar con áreas diversas a la vez; pertenecía simultáneamente a una determinada parroquia, a un ayuntamiento, a una provincia, e incluso a una comandancia (de ser el caso), además, claro de ser miembro de una intendencia, provincia y/o virreinato. De ahí que hablar no sólo de México o de alguna otra ciudad cabecera sea confuso en términos de alcances identitarios. Incluso el virreinato de la Nueva España era una nebulosa amplia e indefinida. Así las cosas resultaba todavía más complicado al individuo común pensar en una totalidad americana y hacer de ella otra base de pertenencia. De igual forma, términos como la América Septentrional son inasibles y subjetivos, sus vagos límites varían de autor a autor y de contexto en contexto.

### 1.3.2 Los factores de la unidad: Rey, religión y patria

“Y vosotros americanos  
¿no queréis volar, y unidos a la patria vencer o morir defendiendo vuestra apreciable  
libertad, vuestra divina Religión,  
y vuestro Rey y Señor Fernando VII el amado?”<sup>65</sup>

A lo largo del apartado anterior salió a flote en numerosas ocasiones el clamor novohispano por la unidad. Como es natural, cuando aparece en el escenario de dos contendientes un rival común a ambos y más poderoso que ellos, éstos suelen unir fuerzas. A pesar del simplismo de la tesis, eso pasó en la Nueva España en el plano discursivo cuando el invasor francés se puso en la mira tanto de españoles como de americanos. Claro, dado que en América no se hizo patente ese rival común (el francés), las disputas caseras subsistieron. Sin embargo, el énfasis en la unidad de la Monarquía no cejó. El virrey Iturrigaray, los miembros del Ayuntamiento, los oidores, los obispos, todos los directores

<sup>64</sup> *ibid.*, p. 67.

<sup>65</sup> Los sevillanos, *A los españoles americanos*, México, reimpreso en la Calle de Santo Domingo, [1808?, 4 p.].

de los destinos novohispanos hicieron, en algún momento de la crisis de 1808, un llamado a la unidad. Esas voces que a veces eran sinceras y a veces simplemente cumplían con los formalismos y las convenciones, se nos presentan ahora como minas a cielo abierto de la cultura y el imaginario políticos de entonces.

La génesis de esta conciencia colectiva de solidaridad (que es indudablemente materia prima del sentimiento nacional) tuvo tres ejes rectores, a saber: el Rey, la religión y la patria. Esta trilogía sagrada –como se le ha llamado– representaba un acuerdo unánime de principios para toda la Monarquía, para los españoles de uno y otro lado del Atlántico; en esos tres elementos, sumados a una serie de valores y de costumbres, estribaba la unidad del Mundo Hispánico. Brotarán, los tres, de mil y un formas en los documentos de la crisis de 1808 y el examen de cada uno por separado aportará puntos finos a la idea de América que estamos persiguiendo.

#### a) Rey

En una muy provechosa investigación José Álvarez Junco explicó satisfactoriamente, entre muchas otras cosas, el papel que desempeñó el rey, la figura del rey, en la conformación de la identidad colectiva hispana en los siglos XVII y XVIII, sobre todo. Una tradición tan regia como la hispana provocó que en 1808 el Rey siguiera siendo el principal motivo de movilización popular. Se idolatraba a una figura concreta, Fernando VII era, según Álvarez, la “personificación de la colectividad”.<sup>66</sup>

La devoción particular en el rey y la influencia con que ésta repercutió en el comportamiento político novohispano son las principales líneas de investigación de un completo estudio de Marco Antonio Landavazo. En *La máscara de Fernando VII*, el autor nos entrega un concepto central y útil: el imaginario monárquico, definido éste como “el conjunto de ideas y creencias según las cuales el monarca español estaba por encima de las disputas domésticas y jugaba en ellas el papel de un árbitro imparcial”.<sup>67</sup> En efecto, la estructura de la Monarquía Hispánica era eminentemente personal. El monarca era, como dice Hira de Gortari, la razón y el sentido del régimen. El rey figura como padre de esa gran

<sup>66</sup> José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, p 73.

<sup>67</sup> Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001, p. 24.

familia que era la Monarquía, como el señor de todos los vasallos, como la cabeza del cuerpo social, como el centro y el eje. Él significaba la unidad real –en todos los sentidos de la palabra– y efectiva de todos los reinos, de ese conglomerado de reinos autónomos unidos a través de un pacto; *ergo*, América encontraba gran parte de su cohesión hispana debido al rey.

En esta concepción el rey es el receptáculo individual de la gracia divina en una porción de la Tierra que debe, por tanto, gobernar sin ambages; él encarna la pureza y la inapelable justicia. Y aunque el reformismo borbónico haya mermado un poco la idea patriarcal de Estado tan típica de los Habsburgo, el imaginario monárquico persistió casi sin alteraciones.

Con este modesto “marco teórico”, es un poco más sencillo entender el sumamente peculiar caso de Fernando VII: un hombre poco brillante, sobrepasado rápidamente por su circunstancia histórica y que, sin embargo, fue –él o lo que él representaba– el motor esencial de una encorajinada resistencia; un soberano que mientras no gobernó fue el más popular dentro de sus dominios. El increíble proceso que llevó a Fernando de oscuro y sedicioso Príncipe de Asturias a aclamado (y preso) Rey de las Españas fue bautizado por Landavazo como la “transfiguración popular”, y nadie mejor que él para explicarlo:

En un lapso de dos meses, es decir el periodo que media entre la ascensión al trono español del príncipe de Asturias y las abdicaciones de Bayona en favor de Napoleón, Fernando VII se convirtió, casi como por ensalmo, en una figura mítica. Ello no tuvo nada que ver con la personalidad del joven monarca –y he allí uno de los primeros asombros que provoca el tema–, sino con la secular tradición de respeto y veneración que el pueblo sentía por sus monarcas, con las circunstancias políticas, económicas y morales que se vivían en la península española en lo que serían los últimos años del reinado de Carlos IV, con los anhelos de renovación que tenían amplios sectores de la monarquía, y con la coyuntura abierta por los sucesos de Aranjuez y Bayona. Es más, podría decirse que en la medida en que se revelaba la condición miserable, mezquina y abyecta del primogénito de Carlos IV crecía paradójicamente su popularidad, para volverse el símbolo y depositario del *desideratum* del pueblo español.<sup>68</sup>

Ni los primeros actos públicos de Fernando, desalentadores y patéticos cual ningún otro, revirtieron esa relación inversamente proporcional que existía entre el odio a Godoy y la veneración –ciega– al joven monarca. En ese tenor, la vergonzosa conspiración palaciega

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 41.

que una vez descubierta obligó al Príncipe a delatar a sus cómplices y a ofrecer disculpas públicas, fue interpretada por el pueblo como un designio casi divino que exigía la caída de Godoy y la coronación del Delfín. Luego vino la franca torpeza de Fernando (ya ungido como Rey) y su servilismo y abyección hacia Napoleón, pero nada mermó la veneración popular, antes bien, Napoleón suplantó a Godoy en el poco grato papel de encarnar el mal en la conciencia popular hispana. A medida que el horizonte de la Monarquía se nublaba más, Fernando se alzaba como la personificación de la esperanza, de la patria, de la religión ofendida. Salvar a Fernando de las garras bonapartistas era, por añadidura, salvar a la patria y a la religión, aunque el Rey no hubiera dado pie para pensar en tales alegorías.

Hocquelllet nos pone sobre aviso de la incubación del mito de Fernando justo en el motín de Aranjuez, fenómeno que desnuda dos aspectos: “el trabajo de los fernandistas para presentar al nuevo rey como el que puede salvar la monarquía de los proyectos de Napoleón y segundo, el papel jugado por el pueblo convocado en el real sitio para proclamar a Fernando, dándole una legitimidad directa”,<sup>69</sup> es decir, el componente popular del mito es esencial, sin pueblo, sin vivas en las gargantas del pueblo, Fernando y su leyenda pierden sentido.

Poco a poco se fue urdiendo una construcción fernandista de los sucesos que dotó al Rey de un halo de inocencia y esperanza. El reconocimiento de Fernando en tierras peninsulares y americanas apareció, así, como el mecanismo idóneo que permitía organizar la resistencia militar y moral contra el invasor francés. Conforme las noticias trágicas de la casa de Borbón iban sorprendiendo a ciudades, provincias, villas y pueblos, éstos reaccionaban con fastuosas ceremonias de fidelidad al Rey. En el *Diario de México* es muy notorio el parteaguas. Del 30 de julio de 1808 en adelante sólo se habla de Fernando VII, de la lealtad mexicana y el regocijo y felicidad que produce esa lealtad, del ardor del pueblo que está dispuesto a sacrificarse en pos de su Rey, de la unidad entre europeos y americanos que a partir de estos dolorosos acontecimientos debe imperar:

El nombre gachupín queda extinguido  
el de criollo también es sepultado,  
el del indio y demás, ya no es mentado  
cuando en FERNANDO todos se han unido...<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Hocquelllet, *op.cit.*, p. 23.

<sup>70</sup> *Diario de México*, 5 de agosto de 1808.

Así, de cuando en cuando, el *Diario* publica el relato de las ceremonias de jura de las ciudades que paulatinamente se van enterando de la nueva realidad política de la Monarquía. Estos juramentos se deben entender en el amplio marco de la tradición vasallática hispana. Puebla, Veracruz, Oaxaca, van haciendo públicos sus cantos de lealtad; Querétaro, León, Zacatecas, reportan al centro sus vivas a Fernando VII; y así la mayoría de las ciudades importantes del virreinato van desfilando en las páginas del *Diario* como ondas de sonoras resonancias que propagan la fidelidad y la unidad del reino entre agosto de 1808 y principios de 1809.

Efervescentes proclamas, cartas públicas, sonetos, desplegados comunes invaden las calles de la ciudad de México con el nombre de Fernando VII, el Deseado. “Habitantes todos de la Nueva España –se leía en el *Diario* del 7 de agosto– ha llegado ya el tiempo de que abjuréis la pueril, inveterada, y perniciosa rivalidad con que recíprocamente os habéis mirado Europeos y Americanos, fomentando siempre una discordia opuesta a la fraternidad con que debéis trataros como vasallos de un mismo Rey.”<sup>71</sup> Ante la adversidad, ante el hervidero de la política local, unir fuerzas, disolver por un momento la diversidad de opiniones y postrarse ante el afrentado monarca.

Fernando se convierte en el Padre Amado, en la defensa personificada de la religión y de la Iglesia. Su “esclavización” en Bayona es leída en Nueva España como la más cruel vileza que se le puede hacer al Dios verdadero. Entre más se aclama a Fernando más se odia a Napoleón, que muy pronto acumula más titulares que Godoy. Poemas, odas y romances dirigidos a los mexicanos en honor de su Rey y escritos por españoles americanos cantan la perfidia de Napoleón y narran, con gran exactitud lírica, las batallas libradas en la Península.<sup>72</sup>

Eran las circunstancias las que hacían al pueblo español de ambos hemisferios *desear* a Fernando y ver en él la suma de todas las virtudes que pueden conjugarse en un gobernante. Así lo dejan ver estas palabras de Miguel Guridi y Alcocer, culto cura

<sup>71</sup> *Diario de México*, 7 a de agosto de 1808

<sup>72</sup> *vid.* Francisco María Colombini y Camayori, *Romance endecasílabo que con motivo de las circunstancias del día, tiene el honor de dedicar a los nobles y fidelísimos americanos, el capitán conde de Colombini, ayudante mayor de la plaza de esta capital, y académico de honor de la Real Academia de las tres nobles artes de San Carlos de esta Nueva España*, México, Imprenta de la Calle del Espíritu Santo [1808]; y [Agustín Dosel Peralta], *Al execrable emperador de los franceses, un americano fidelísimo vasallo del admirable señor rey, don Fernando el VII. Escribe en forma de carta el siguiente* [poema], México, Oficina de María Fernández de Jáuregui, 1809.

tlaxcalteca a quien veremos más adelante como diputado en las Cortes de Cádiz y que ahora nos sorprende con un agudo sermón pronunciado el 24 de agosto de 1808 ante el Colegio de abogados de la ciudad de México:

Anegada la Monarquía en las calamidades de guerras dilatadas, azotada tantas veces la Península por la escasez y la peste devoradora, falta de ejércitos y aún de armas, destruida su marina, disminuida su población, exhausto su erario, desacreditado el valor nacional, sobre todo, vacilantes en las manos del anterior Monarca, aunque sin vicio suyo, las riendas del gobierno, y zozobrando en la cabeza la diadema: en estas circunstancias ¿quién no desearía y quién no vería como don del Cielo un Soberano, capaz de restituir a su antiguo esplendor el pabellón de España? Tal es el que le ha destinado la Providencia.<sup>73</sup>

El sermón de Guridi es una perla más del rosario fernandista. Con tintes casi hagiográficos, Guridi se encarga de interpretar cada acto de Fernando (desde que era niño) como señales ineludibles de su destino triunfal. El nuevo Borbón no puede ser sino el idóneo, con la corona en sus sienes la Monarquía toda culmina sus días de naufragio.

Fernando provocó, pues, en la Nueva España un nutrido catálogo de manifestaciones de fidelidad. Ceremonias de jura; representaciones de ayuntamientos, de indios o de corporaciones; donativos y préstamos; conformación de contingentes de voluntarios de los cuerpos patrióticos de Fernando VII (con todo y sus escandalosos chaquetones de terciopelo amarillo); y, hasta donde los documentos dejan ver, la espontánea y masiva participación de la población. El fernandismo americano (que así le podríamos llamar habida cuenta de que tales manifestaciones no variaron sustancialmente en todo el hemisferio) rayó en lo pintoresco en ocasiones como la registrada en Perote, cuando se recreo la batalla de Pamplona en honor de un retrato del rey<sup>74</sup>. Escritos de mujeres en las que pedían las públicas manifestaciones de amor al Rey; cartas de “vasallos americanos” que, enardecidos, informaban a Fernando la fidelidad de estas tierras; poemas que clamaban por la unión de gachupines y criollos bajo el cetro de Fernando, son algunas muestras con que los archivos nos hablan de este sentimiento compartido.

---

<sup>73</sup> Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, *Sermón predicado en la solemne función que celebró el Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta corte, en acción de gracias a su patrona nuestra madre de Guadalupe por la jura de nuestro católico monarca el señor don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808. Lo pronunció en la iglesia de San Francisco a 24 del mismo mes, el Dr. don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho ilustre cuerpo, colegial mayor del insigne y viejo de Santa María Todos Santos y cura de la villa de Tacubaya. Impreso a expensas del mismo ilustre y real colegio*, México, con las licencias necesarias en la Imprenta de Arizpe, 1808, p. 4-5.

En suma, luego del estallido de la crisis en todos los dominios hispanos, el imaginario monárquico adquirió nuevas tonalidades. Primero, se compenetró de un sentimiento común de compasión y lástima que acarreó la obligación moral de la ayuda mutua y la solidaridad. Además, propagó la interpretación providencialista de los acontecimientos, pintándolos con un matiz de cruzada religiosa al sacralizar la figura de Fernando VII.

La de los franceses, sería entonces una guerra justa y sagrada; la defensa del rey era, por partida doble, la defensa de la patria y la defensa de la religión. América, por tanto, tenía que vivir como en carne propia cada batalla: la feliz y leal América al rescate de su amado monarca. La América de 1808, qué duda cabe, era fernandista hasta la médula.

## **b) Religión**

Guerra justa y sagrada, acabamos de decir. El segundo elemento de esta conciencia colectiva que venimos delineando es la religión. La religión, sobra decirlo, permea todos los campos de la vida hispana y más en la época que ahora nos ocupa. En 1808 la Monarquía Católica sigue siendo la Monarquía Católica y el Rey, en sus dominios, es la cabeza de la Iglesia.

Se tiene bien estudiada la significación del cristianismo como quintaesencia de la hispanidad. Se le ha llegado a atribuir a la religión católica la autoría, por así decirlo, del concepto de España como unidad. Política y culturalmente el fenómeno religioso es piedra angular de la Monarquía hispana. No se trata aquí de profundizar en la bien sabida importancia de la religión en la conformación de la cultura española e hispanoamericana sino más bien de traer brevemente a cuento el papel de la religión como principio de solidaridad del Mundo Hispánico en la crisis de 1808 para tratar de delinear hasta qué grado ésta influyó en la conformación de la idea de América en la Nueva España.

Es muy probable que la religión significara el principal factor identitario del Mundo Hispánico, tres siglos de regalismo y de hondos fenómenos culturales vinculados con la tradición judeocristiana sincretizada y recreada de tantas formas a lo largo y a lo ancho de los territorios hispánicos así lo sugieren. Antes fue ser católico que ser español y esa primacía creadora y conquistadora cobró factura. Finalmente la legitimidad del monarca era divina y su figura era, como ya vimos, sagrada. La fuente del poder era, simplemente, Dios.

---

<sup>74</sup> *Diario de México*, 11 de diciembre de 1808.

En 1808 afloró el catolicismo del pueblo hispano en ambos hemisferios. El principal argumento en contra de Napoleón –y de la Francia revolucionaria en general– era religioso. Los españoles y toda la Europa monárquica y conservadora observaron con pasmo la arrogancia con que la Revolución Francesa pisoteó a la Iglesia y a muchos de los valores de la doctrina cristiana. Napoleón heredó y sintetizó en su persona ese demonio que simbolizaba la Revolución. Él y sus hombres eran la viva amenaza del cristianismo.

Si el anticatolicismo napoleónico fue una realidad, la propaganda política española duplicó o triplicó sus efectos y terminó de dibujarle la cola y los cuernos a Bonaparte encargándose de que en todo el Mundo Hispánico se viera en el Imperio poco menos que el fin de los tiempos. Aunque hoy sabemos que los llamados “afrancesados” no fueron tan pocos y que en algunos sectores de la hispanidad se admiraba con autenticidad a la Revolución y probablemente se haya festejado la invasión, lo cierto es que la inmensa mayoría de los panfletos y publicaciones en general que nos llegaron exponen el odio encarnizado a Napoleón.

En el entendido de que lo francés equivalía a lo demoníaco, la guerra para el español fue una cruzada religiosa. La realidad se percibía a través del prisma de la religión, así, la prisión de Fernando se entendía como un castigo divino al pueblo español que se asumía como el nuevo Israel, el nuevo pueblo elegido al que se ponía a prueba una vez más. En esta concepción era la Monarquía hispana la encargada de velar por los intereses del cristianismo. Para el español y para el americano, defender al Rey y a la patria significaba emprender una defensa universalista de la religión. Salvo el rey, inmaculado por naturaleza o, mejor, por gracia divina, todos los españoles debían cargar con la culpa de sus pecados que ocasionaban tan bochornosos contratiempos a los designios ordenados por la Providencia.

Acaso América es distinta. América es, recordémoslo, la tierra de María; América es, para los americanos, la oportunidad –quizá la realidad– de un cristianismo puro, limpio de ambiciones y corruptelas. Si el Viejo Mundo ha demostrado siglos y siglos sus vicios y su debilidad, América, joven y saludablemente ingenua, puede arropar en su seno a la ofendida religión. En plena crisis de 1808 circuló por las calles de México el siguiente soneto dedicado a Fernando VII:

Casi del Mundo partes tres se miran  
Formando un roxo mar de sangre humana:

Todas parece que con furia insana  
 A su exterminio ciegamente aspiran:  
 Ya unos fluctuando en Trafalgar espiran  
 De agua y fuego á la cólera inhumana;  
 Ya otros fallecen de hambre y sed tirana  
 Huyendo ataques que á su fin conspiran.  
 Entretanto la América, esta tierra  
 Sellada con las plantas de MARÍA,  
 Apenas oye el eco de la guerra:  
 Por que le ha puesto su Soberanía  
 En Tepeyac un Muro donde encierra  
 El Señor Dios Sabaoth su artillería.<sup>75</sup>

América permanece impoluta. Mientras el mundo entero se consume en odios y guerras coléricas, el manto de María hace de América el asiento de su santa soberanía e impide que los males la manchen. En este soneto la religión es antes patrimonio americano que hispano, María protege al Nuevo Mundo no a la Metrópoli, la división es clara.

El 24 de agosto el *Diario de México* reflexiona que la confianza en el poder divino es la universal divisa de los americanos, y justo al día siguiente publica “Americanos: confiad en el Dios de los ejércitos”.<sup>76</sup> El árbol del cristianismo clavó sus hondas raíces en el suelo americano y en la conciencia colectiva de los americanos. La religión los une y les coloca su sello indeleble. No quiere decir esto que América sea, en 1808, el feudo inquebrantable de la Iglesia, no, sino que los americanos y, más específicamente, los americanos de la Nueva España entienden que la fortaleza de su tierra estriba primordialmente en la creencia en Dios, en su Dios de los ejércitos, y tienen plena confianza en que la rectitud de su cristianismo salvará los destinos de la Monarquía –al menos en su porción americana.

### c) Nación y patria

El tercer pilar de la unidad americana imaginada en la Nueva España al tiempo de la explosión de la crisis fue la patria. Tema espinoso y laberíntico dado que tenemos que examinar no sólo la patria y el sentimiento patriótico sino la nación y sus confusas y polémicas cavernas conceptuales. Muchos de los estudios recientes de historia política de esta época abordan justamente estos elementos con renovados enfoques y frescas

<sup>75</sup> Citado por Lafuente, *op.cit.*, p. 165.

<sup>76</sup> *Diario de México*, 24 y 25 de agosto de 1808.

inquietudes.<sup>77</sup> Gracias a ellos han quedado atrás las tesis primordialistas que veían en la nación a un ente preestablecido compuesto por rasgos étnicos y culturales que tarde o temprano “despertaría”, pero vayamos por partes.

La nación como concepto no se inventa en esta época de crisis, pero se transforma su significado a tal grado que queda casi irreconocible. Aunque no debemos profundizar con exceso estos pantanosos terrenos, podemos aceptar que nación en el Antiguo Régimen es una asociación de individuos e incluso una serie de comunidades políticas diversas dotadas de historia e imaginarios propios. Dejemos por ahora de lado el concepto moderno de nación que más bien involucra a una comunidad política fundada en la asociación libre de habitantes, esencialmente soberana y necesariamente libre y dotada de una particular cohesión social interna, es decir, una manera de concebir una colectividad. Lo anterior no quiere decir que en 1808 la voz nación remitiera a una única idea colectiva ni mucho menos. Guerra, pionero en estos asuntos, encuentra que la nación a la que se refieren la mayoría de los documentos fechados en aquel año alude a un conjunto de ciudades y reinos, en lo particular, y a la Monarquía, en lo general. Es, pues, un término que oscila entre la fragmentación y la unidad, aunque como él mismo advierte, un lenguaje común remite a imaginarios diferentes.

Es un poco más evidente que en plena mentalidad pactista nación remite al conjunto de la Monarquía, conjunto que se integra debido a unos mismos sentimientos, a unos mismos valores, a una religión y a un rey, aunque formado por cuerpos y/o estamentos (o individuos) autónomos. Pero para 1808 ya no es tan claro. En una primera impresión pareciera que las fuentes hablan indistintamente de nación y patria y, lo que es peor, ninguna con límites territoriales precisos. Nos podemos aventurar a hacer un deslinde tentativo.

La transición del concepto de nación del antiguo régimen a la modernidad –para utilizar términos de Guerra– queda perfectamente ilustrada en las distintas ediciones del Diccionario de la Lengua Española. La definición de la voz nación en la edición más próxima a 1808, es decir, la de 1803, mantiene su contenido casi intacto con respecto a la

---

<sup>77</sup> Por poner sólo un ejemplo reciente: Antonio Annino y François Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, *passim*; o bien José Elías Palti, *La nación como problema. Los historiadores y la “cuestión nacional”*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

que aparece en la edición de 1744, en cuya primera acepción se dice “El acto de nacer”, y en la segunda “la colección de los habitantes en alguna Provincia, País o Reino”; no es sino hasta 1869 en que se incluye como segunda acepción “el Estado o cuerpo político que reconoce un centro común supremo de gobierno” y en la tercera “se dice también hablando del territorio que comprende, y aún de sus individuos, tomado colectivamente”, acepciones que en lo esencial se mantienen hasta nuestros días y encarnan el significado moderno.<sup>78</sup> Claro que las modificaciones del lenguaje se reflejan tardíamente en el Diccionario, pero de cualquier manera el caso es muy significativo. En la primera definición no aparece la tonalidad política de la segunda.

Con patria sucede algo similar. Tomando la misma fuente encontramos que la primera aparición de patria se da en el llamado *Diccionario de Autoridades* de 1737 en donde encontramos como primera acepción “el lugar, ciudad o país en que se ha nacido”, y como segunda “metafóricamente se toma por el lugar propio de cualquier cosa, aunque sea inmaterial”. No hay alteraciones relevantes sino hasta la edición de 1925, en donde ya encontramos la modernidad en pleno: “Nación propia nuestra, con la suma de cosas materiales e inmateriales, pasadas, presentes y futuras que cautivan la amorosa adhesión de los patriotas”.<sup>79</sup> Aunque aquí el cambio sea mucho más lento, refleja el mismo proceso.

Cierto que los manuales de derecho natural y de gentes proporcionaban parte sustanciosa y mayoritaria del vocabulario político de la época. De ellos, justamente, la aparente sinonimia entre nación, patria y estado, y de ellos, también, el sentido apolítico de patria, entendida únicamente como el lugar de nacimiento. Es a lo largo del siglo XVIII cuando el patriotismo va dejando de ser la pura identificación con la patria, con el lugar de nacimiento para convertirse en el impulso de sacrificio individual en pos del bien colectivo. Poco a poco el patriota expande su fidelidad al rey y su orgullo de pertenencia comunitaria a la obligación de ser útil a ese grupo humano que acepta como propio. Ya en la obra del benedictino fray Jerónimo Feijoo (1676-1764) se notan estas ambigüedades. De “patria” nos dice: “no sólo se entiende la república o estado cuyos miembros somos y a quien podemos llamar patria común, más también la provincia, la ciudad o distrito donde nace cada uno, y a quien llamaremos patria particular”; y luego lanza un concepto interesante y

<sup>78</sup> s.v. nación en los Diccionarios de la Lengua Española, Madrid, 1737-2001.

<sup>79</sup> s.v. patria en *ibid.*

adelantado a su tiempo, el de la patria *legítima*, “aquel cuerpo de estado donde, debajo de un gobierno civil, estamos unidos con la coyunda de unas misma leyes.”<sup>80</sup>

Si desde tiempos de Feijoo se vienen fundiendo términos y significados, para 1808 resulta más complicado el deslinde. Chiaramonte sugiere que patria en esos tiempos se relaciona más frecuentemente a la ciudad, aunque no exime que en ocasiones remita a la región e incluso a la “nación española”.<sup>81</sup> Por tanto resulta muy dudoso hablar de patriotismo americano en este momento. El patriotismo, entendido como un sentimiento individual o colectivo favorable a la patria, antes alude a la ciudad, a la provincia o a la Monarquía que a la América hispana únicamente. De lo anterior se desprende que no hay, en 1808, una patria americana. No tenemos motivos para pensar que el patriotismo que se vive a flor de piel en las calles de la ciudad de México, por ejemplo, encuentre en América su principal motor. En otras palabras, claro que en toda América surgen expresiones patrióticas con motivo de la aprehensión de Fernando, pero éstas no son ni causa ni consecuencia de un sentimiento exclusivamente americano. La patria es, pues, un elemento de la conciencia colectiva de solidaridad pero en todo el ámbito de la Monarquía.

El caso de nación tiene más recovecos pero probablemente dé más luz que el de patria. Como veíamos arriba, el concepto de nación alude indistintamente tanto a un conjunto de ciudades, como a un reino o al conjunto de la Monarquía. En cualquier caso hay un vínculo muy claro entre la nación, el pueblo y la defensa de la soberanía, pero un pueblo en el sentido que habla Ávila, o sea la “reunión de todos los hombres, pero no en tanto individuos”, una reunión jerarquizada y corporativa, inscrita en el marco conceptual del antiguo régimen.<sup>82</sup> Estos “pueblos”, que nos remiten menos a la población común que a las autoridades constituidas, a las ciudades, a las corporaciones, son, pues, la nación, son quienes asumen la soberanía que, mediante un pacto, había sido entregada al monarca. Este proceso, bautizado por Annino como la consolidación de la soberanía urbana, redistribuye

---

<sup>80</sup> José Carlos Chiaramonte, “Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia” en Marta Terán y José Antonio Serrano, *op.cit.*, p. 104-105. *apud.* Benito Jerónimo de Feijoo y Montenegro, *Amor a la Patria y pasión nacional*,

<sup>81</sup> Chiaramonte, *Ciudades, provincias y estados...*, p. 78. El estudio de Roberto Heredia había sugerido esta hipótesis años atrás refrendándola con un escrito de 1742 (la *Historia de la provincia de la Nueva Galicia* de Matías Ángel de la Mota López Padilla) en el que el autor intentó “publicar algo de las glorias de mi patria, Guadalajara, capital del reino de la Nueva Galicia [...]”; Roberto Heredia Correa, *Albores de nuestra identidad nacional. Algunos textos de la primera mitad del siglo XVIII*, México, UNAM, 1991, p. 39.

<sup>82</sup> Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus-CIDE, 2002, p. 35.

el mapa político de la Monarquía. La soberanía, antes monopolizada por el Rey, se atomiza en una serie de cuerpos que la reclaman y que consideran su deber político restaurarla. Esto es lo que se lee, por ejemplo, en el testimonio de la primera sesión del Ayuntamiento de México, cuando todo apenas comenzaba. Los miembros de la Ciudad se niegan a reconocer las abdicaciones dado que “es contra los derechos de la Nación a quien ninguno puede darle Rey sino es ella misma por el consentimiento universal de sus Pueblos.” La Representación de Azcárate es todavía más explícita: “La Monarquía Española es el Mayorazgo de sus Soberanos fundado por la Nación misma que estableció el orden de suceder entre las líneas de la Familia Real [...] la abdicación es nula e insubsistente por ser contra la voluntad de la Nación [...]”. La Corona no puede estar desierta, la soberanía está representada en todo el reino y más en los tribunales que lo gobiernan y la defenderán hasta que la pueden devolver al Rey.<sup>83</sup>

Como hemos visto, los estudios sugieren que esta utilización de la voz nación remite al conjunto de habitantes, sí, pero con un matiz político, como lo dejan ver los escritos del Ayuntamiento. Lo interesante es que, a diferencia de patria, aparece en un artículo del *Diario* el término de “Nación americana” (la Nación americana pide merced a la Guadalupana y libertad a Fernando...),<sup>84</sup> en el que podemos ver el conjunto de los españoles americanos o bien el territorio americano. Es mucho más frecuente encontrar en los documentos a la “Nación española”, connotación que evidentemente vincula a los españoles de uno y otro hemisferio, empero, la nación americana en 1808 nos habla de una idea más acotada, una idea de América fraguada por los propios americanos, una idea que atisba ciertos rasgos de identidad no compatibles con la Península.

Lo que no encontramos por ninguna parte es que nación o patria fuesen mentadas para referirse exclusivamente a la Nueva España, a la que se le llama, cuando es el caso, reino. En este sentido se nota la gran carga tradicional de ambos términos. Así se echa por tierra la hipótesis (por lo demás ya superada) de una nación mexicana preestablecida. Por otra parte, aunque ni patria ni nación tengan alcances territoriales bien definidos, podemos aventurar la explicación de que, al menos en 1808, la primera involucra más bien sentimientos y la segunda afanes políticos, es decir, se pelea en defensa de la patria y en nombre de la nación,

---

<sup>83</sup> *D.H.M.*, tomo II, p. 19 y 26-27.

<sup>84</sup> *Diario de México*, 12 de diciembre de 1808

pero nunca en nombre de este o aquel reino. La voz patria está, la mayoría de las veces, revestida de un sentimiento más carnal, es objeto de una defensa apasionada: es la tierra, es Dios, son los hijos y las mujeres, son las costumbres ancestrales, pero es una patria que no cuenta con fronteras políticas bien definidas. Desde Feijoo –y lo ha dejado claro Chiaramonte– se enaltece el amor patriótico porque constituye un sentimiento de adhesión a los valores y los pilares del orden social.

Aunque a final de cuentas exista una relación casi simbiótica entre nación, pueblo, ciudad y patria, ningún término se ajusta indefectiblemente a la América de la que hablan los novohispanos en 1808, lo que sugiere que ésta se diluía entre la totalidad de la Monarquía y la localía de las regiones. No parece haber una clara identidad puramente americana fundada en los intereses y los sentimientos de los americanos con respecto a todo el hemisferio, sino que más bien su discurso o se ajusta a la defensa un tanto retórica de la totalidad o se limita a la lucha de los intereses locales y acotados. América o les queda muy grande y fragmentada como para estructurarla como nación (vaya, en términos políticos), o muy chica como para cobijarla patrióticamente. No obstante, la última palabra la tienen, como casi siempre, las subjetividades.

## 2. AMÉRICA EN LA INSURGENCIA Y EN LA CONTRAINSURGENCIA NOVOHISPANAS

---

La deposición del virrey Iturrigaray y el dismantelamiento de las aspiraciones criollas del Ayuntamiento de México produjeron una Nueva España política y socialmente tensa. El nuevo virrey, Pedro Garibay, y el grupo peninsular en el poder actuaron con la arbitrariedad y el autoritarismo de quien trata de esconder su temor y su incapacidad. La incertidumbre de la guerra sostenida contra el ejército francés en España maniató la toma de decisiones en el otro lado del Atlántico. Las noticias navegaban con angustiosa lentitud a América. Cada gaceta venida de la metrópoli provocaba una ola de rumores, de sospechas y de inquietudes. Gobernantes y gobernados seguían con pasmo la patriótica resistencia en espera de alguna noticia del rey cautivo. Así se enteraron de la conformación de la Junta Central Gubernativa del Reino, en ese fatídico septiembre de 1808 y de sus intentos por aglutinar los intereses de la cuarteada insurgencia española. Garibay se apresuró a reconocer a la Junta Central y trató de difundir en la Nueva España la idea de una recuperación española de la Península. Pero en realidad la Junta daba tumbos de Madrid a Aranjuez y de ahí a Sevilla por el acoso francés, que día tras día copaba mayores extensiones territoriales. A la par que las victorias militares Napoleón tejía los hilos de su nuevo gobierno y articulaba ambiciosos planes para dominar a la vieja monarquía hispánica. Mientras franceses y españoles afrancesados redactaban y proclamaban en Bayona una nueva Constitución, la Junta Central buscaba el apoyo (y sobre todo el dinero) de las Américas y manifestaba, el 22 de enero de 1809 –el mismo día que José I entraba a la Península– “que los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de otras Naciones, sino una parte esencial de la Monarquía Española”,<sup>1</sup> y convocaba a elecciones en los reinos americanos para que enviaran diputados a la Junta. Con esta medida la Junta Central buscaba obtener mayor legitimidad en América y se le reconocía a los reinos americanos, por primera vez,

explícitamente, como igualados a la Metrópoli en derechos y prerrogativas y facultados para participar activamente en el gobierno de toda la Monarquía. La España antinapoleónica necesitaba a América y exploraba nuevas fórmulas políticas para que la América española se identificara con su lucha.

Las autoridades constituidas de la Nueva España siguieron caminando al paso que les imponía el asediado gobierno español. El año de 1809 se fue rápidamente en ese paquidérmico proceso electoral que, a final de cuentas, resultó inútil. El diputado electo por todo el reino, más con carácter de apoderado que de diputado, nunca pudo ser parte de la Junta. A su llegada a España, los franceses entraron en Andalucía y la Junta Central tuvo que desplazarse más al sur, a Cádiz, para seguir pretendiendo el gobierno de la Monarquía entera desde aquel puerto bajo la protección de la armada naval inglesa. Ante las derrotas y el desprestigio, en enero de 1810, la Junta Central se disolvió y se integró un Consejo de Regencia cuya única e inmediata tarea fue convocar a Cortes. De nuevo se pedía a gritos el auxilio americano invitando a la América española a enviar diputados a las Cortes. Los acorralados españoles le insistían a los americanos ser, por fin, hombres libres, igualados a la Metrópoli en derechos y prerrogativas.

Si bien el recién nombrado virrey de la Nueva España, el arzobispo Francisco Xavier Lizana y Beaumont, cumplió con la disposición y llamó a elecciones en junio de 1810, nadie ignoraba que la situación de España era crítica. Es cierto que estas inclusiones de América en el manejo de los destinos de la Monarquía fueron bien recibidas por la mayoría de los criollos; es cierto que muchos de ellos participaron con auténtico entusiasmo en los dos procesos electorales que se convocaron en la Nueva España y que vieron en las Cortes un paliativo a la invasión napoleónica, pero también es cierto que cada vez eran más los convencidos de que España estaba perdida y cada vez eran más las sospechas –más bien infundadas– de que el gobierno novohispano (recordemos, gobierno surgido de un golpe de Estado) podía tener ligas con los franceses y entregar toda la América española a Napoleón. Ya en 1809 había sido descubierta una conspiración en Valladolid en la que, en general, se observaban las intenciones autonomistas (o juntistas, si se prefiere) con que los criollos aturdieron al desafortunado Iturrigaray en 1808. Y como bien sabemos, en septiembre de 1810 fue descubierta otra conspiración, esta vez en Querétaro, pero el movimiento armado

---

<sup>1</sup> “Decreto de la Junta Central, Sevilla, 22 de enero de 1809” citado por Ávila, *op.cit.*, p. 82.

que aquella fraguaba sí alcanzó a estallar a través de Hidalgo y de los militares Allende, Aldama y Abasolo. La tan temida y hasta entonces lejana guerra aparecía en la Nueva España y con ella la definición y radicalización de dos bandos irreconciliables que a la larga (no en ese momento) fueron reconocidos como insurgentes y realistas.

España, o lo que quedaba del gobierno español, se empeñaba en exaltar a América, *su* América, elevándola a “dignidades” (insospechadas años atrás) con tal de recibir oro y plata. América era oficialmente parte esencial de la Monarquía y los americanos se igualaban en privilegios a los españoles europeos. Pero, con el demonio de la guerra en sus entrañas, ¿qué era América para América misma? Sus derechos, su sociedad, su historia reciente y remota fueron motivos de reflexión tanto para los americanos como para los gachupines en la Nueva España. Unos y otros, a veces explícitamente y a veces entre líneas, dejaron ver lo que les significaba la América española y la importancia que le concedían a esa América en su lucha y en sus intereses.

## 2.1 Dos versiones, un solo continente.

A lo largo de la guerra de la Nueva España las prensas sudaron folletos, libelos, periódicos, proclamas y hasta constituciones que manifestaron las intenciones y las ideas – muchas veces contradictorias, imbricadas o complementarias– de la insurgencia y de la contrainsurgencia. Es inútil tratar de encasillar pensamientos y pensadores, encapsularlos, aislarlos del tiempo y de su circunstancia. Es menester tener presente en todo momento que lo que se escribió en esta época fue condicionado por la pólvora y por la inmediatez de la acción, el vertiginoso y violento “instantaneísmo” del que habla Villoro.<sup>2</sup> No era la Nueva España de la segunda década del siglo XIX el escenario ideal de las reflexiones serenas. Era el tiempo de la propaganda partidista, digamos, del proselitismo, de las frases viscerales.

El hecho de que la gaditana libertad de imprenta durara –al menos en la ciudad de México– apenas 60 días (entre octubre y diciembre de 1812) y que fuera una libertad muy restringida, por cierto, no quiere decir que los impresos de esta década o, mejor, del lustro que corre entre 1810 y 1815, no quiere decir, pues, que sean pobres de opinión. Muy por el contrario, la rudimentaria Imprenta de la Nación, como le llamaron los insurgentes, lejos de sujetarse a las disposiciones oficiales, dio luz a una importante cantidad de periódicos,

---

<sup>2</sup> Villoro, *op.cit.*, capítulo III.

decretos y folletos, que, ora en Guadalajara, ora en Sultepec, ora en Tlalpujahua, ora en Oaxaca, constituyen hoy nuestra fuente principal del pensamiento insurgente. Los dirigentes del movimiento expresaron varias veces su confianza en los papeles que salían de aquella imprenta viajera. Como dice Miquel i Vergés, para un caso específico:

la eficacia del *Correo Americano del Sur*, como la de los otros periódicos insurgentes, debió ser considerable pero a nuestro entender, los jefes insurreccionales daban, quizás porque no la poseían, una excesiva importancia a la difusión por la prensa de unos ideales que, simultáneamente, se imponían por el juego trágico de la guerra. Si Hidalgo había creído que gracias a la virtud persuasiva de la propaganda escrita se evitaría la guerra, Morelos pensaba que con su *Correo Americano del Sur*, los partidarios de los españoles rasgarían sus distintivos realistas abrazando la causa de la independencia.<sup>3</sup>

La misma actitud del virrey Calleja, al retrasar poco menos de dos años la publicación del decreto de libertad de imprenta (no lo hizo hasta que la Regencia y las Cortes le llamaron directamente la atención) y que, una vez decretada la suspendió apenas Lizardi y Bustamante insinuaran alguna crítica, esa actitud, paranoica y dictatorial, denota que los impresos hacían daño si se lo proponían, que en verdad generaban opinión. La prensa ejercía una suerte de pedagogía política. La creencia en su eficacia era compartida por los propagandistas de uno y otro bando, de ahí que el discurso insurgente y el contrainsurgente fueran, en su forma e incluso en sus argumentos, tan asombrosamente semejantes. Como ya ha señalado Rafael Rojas, las apologías con que Juan Wenceslao Barquera o José Mariano Beristáin recubrían a Venegas y a Calleja, según fuera el caso, eran las mismas con que Francisco Severo Maldonado o José María Cos elogiaban a Hidalgo o a Morelos. Esa “matriz simbólica común”, como la llama Rojas, ese lenguaje compartido, anticipa la ambigüedad de ciertos términos claves.<sup>4</sup> Nunca podremos dejar de correr riesgos al interpretar de cierta manera palabras como autonomía o independencia. Incluso estudiando a un mismo autor, es probable que *independencia* haya tenido un significado en 1810 y otro en 1814.

No obstante, hay términos cuya ambigüedad, con todo y sus riesgos, es fascinante y reveladora. América es uno de esos términos. Tratemos en las siguientes líneas de dilucidar las semejanzas y las diferencias que significó América en el discurso insurgente y en el

<sup>3</sup> J. M. Miquel i Vergés, *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, ed. facs., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1985, p. 177.

<sup>4</sup> Rafael Rojas, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus-CIDE, 2003, p. 52-63

contrainsurgente y ver, en esas semejanzas y en esas diferencias, la dinámica interna de la lucha.

### 2.1.1 La América de la insurgencia

“La revolución de la América es santa, justa y necesaria”  
*Correo Americano del Sur*, número 34, 20 de octubre de 1813.<sup>5</sup>

A nuestro entender, tres son los elementos primordiales que se conjugan en el imaginario insurgente para dar vida a su particular y multiforme idea de América: la religión, la riqueza y el mal gobierno.

Con respecto al primer punto, la religiosidad de América, encontramos la evolución de los argumentos que se venían presentando desde 1808. Por ejemplo, en el tercer número del *Semanario Patriótico Americano*, fechado el 2 de agosto de 1812 se leen las siguientes líneas salidas muy probablemente de la contundente (y a veces un poco emperifollada) pluma de Andrés Quintana Roo:

La nación americana en la época de su gloriosa insurrección se presenta a la vista atónita de la política como uno de estos afortunados países en cuyo favor el gran Dios sigue con gradaciones inaccesibles a nuestra limitada inteligencia, los pasos todos de aquella conducta de amor, que ha hecho reflejar sobre nosotros con claridad tan luminosa, que no deja efugio a la incredulidad ni pretexto a la ingratitud.<sup>6</sup>

Es América la tierra elegida por Dios. Aquella creencia hispánica de ser el pueblo elegido se convierte, en manos de los insurgentes, en arma propia: no, no es el español el pueblo de Dios, es el americano, América es el nuevo paraíso terrenal y los americanos son la sufrida pero privilegiada gente de Israel. Claro que en tiempos de guerra se echa mano de un Dios bélico y ese es precisamente el que ilumina a las tropas americanas. El Dios de los ejércitos, a quien habían apelado los españoles en la Península en la guerra contra el francés, ha sido apropiado por la causa insurgente que es, vale decirlo de una vez, la causa americana. “La religión emigraría de la Europa para residir entre los americanos con toda su pureza y esplendor: renacieron los días y siglos alegres de la iglesia primitiva”,<sup>7</sup> proclamaba el mismo *Semanario* el 10 de enero de 1813. Con un Napoleón triunfante en las Europas, la misión primordial de la revolución americana era salvaguardar, prístina y fulgurante, la religión católica. Muy reveladora es la comparación de aquella frase: la

<sup>5</sup> D.H.M., tomo IV, p. 269 del *Correo*.

<sup>6</sup> *ibid.*, tomo III, p. 27 del *Semanario*.

insurgencia se identificaba con los intentos de los primeros cristianos que tuvieron que luchar contra las inclemencias del imperio romano en pos de su iglesia y de su creencia. América, a su vez, sería el escenario acogedor de esta resucitada iglesia primitiva, de su ingenuidad y de su desinteresada devoción. Como decía el primerísimo número del primer periódico insurgente, el *Despertador Americano* (encargado, por cierto, por Hidalgo al cura Francisco Severo Maldonado, probable autor de la mayoría de los artículos), el día 20 de diciembre de 1810: las victorias con que el “Gran Dios de los Ejércitos” ha premiado a los americanos tienen la finalidad de “que conservéis en América un asilo a la Religión de Jesucristo, fugitiva de la Europa, y amenazada [...] de un total exterminio por los Napoleones.”<sup>8</sup>

El manto de María seguiría encargándose del éxito de las tropas insurgentes en la Nueva España. Tantos curas en la guerra y el estandarte de la Guadalupana tomado en Atotonilco por el mismísimo Hidalgo eran prueba viva de ello. Pese a las biliosas excomuniones divulgadas por la Inquisición y por las altas autoridades eclesiásticas, el pueblo siguió creyendo en los curas insurgentes –al menos en un primer momento. Y si la morena del Tepeyac arropaba a la causa americana no podía haber nubes en el horizonte. No era la de los insurgentes una cristiandad de dignidades, de obispos y solios y mitras, sino una cristiandad de párrocos de pueblo, un feliz retorno a los primitivos comienzos, como se leía en el *Semanario*. Porque esa era precisamente la dicha de América, su estado de gracia, sus cristalinas creencias, su incorrupto fervor. Ese era el gran privilegio que, en las mentes insurgentes, Dios le había concedido a estas tierras.

Pero no sólo. Dios también dotó al hemisferio americano de inconmensurables riquezas naturales, el problema es que esa abundancia había sido muy mal administrada, muy mal gobernada. Ambos aspectos se ven reflejados en la siguiente queja aparecida en el número 4 del *Despertador Americano*, correspondiente al 3 de enero. Dice el artículo:

¿Qué otra cosa nos manifiesta esta historia, que una lucha tenaz y constante entre Dios, que se ha esmerado en enriquecer nuestro suelo, derramando en él con profusión las fuentes todas de la prosperidad; y entre los Gachupines siempre encarnizados contra nosotros, siempre obstinados en no dejarnos gozar los dones de nuestro Criador? Tended la vista por toda la extensión de este vasto Continente, dad una ojeada a la opulenta región en que habéis nacido. ¿Gozáis vosotros de su

<sup>7</sup> *ibid.*, p. 231.

<sup>8</sup> en Miquel, *op.cit.*, p. 49.

abundancia, gustan de sus dulzuras los hijos de la Patria? ¡Ay! que al paso que el tirano advenedizo nada entre delicias, al hambriento y andrajoso Indiano falta todo.<sup>9</sup>

América es, por gracia de la Providencia, un cuerno de la abundancia. Pero esa riqueza natural americana ha sido veta exclusiva de la explotación de los gachupines. Este es uno de los puntos neurálgicos de la lucha insurgente: la conciencia de la riqueza de su patria –su suelo, la tierra que los vio nacer– y no poder disfrutar más que las reducidas migajas que la burocracia colonial les concedía a los americanos. O al menos ese era el escenario que preparaban los propagandistas de la causa. Dibujaban una América hinchada de minas y repleta de tierras fértiles, minas y tierras con las que el gachupín de todo el continente se había enriquecido vilmente.

Los infaustos gobiernos del “advenedizo” español tienen sumido a este continente elegido por Dios en la más terrible desigualdad. Ese es el mensaje insurgente, la política del gachupín corrupto ha desquiciado la prosperidad que el dedo divino tenía proscrita para América: “La suerte de los S. S. virreyes de América en la terrible crisis en que nos hallamos es comparable en todo con la de los primeros Césares de Roma que elegidos fácilmente por la guardia pretorial, así subían al trono y al pretorio para adornarse con la púrpura y empuñar el cetro como bajaban al cadalso para ser presa de los amotinados”, publicó el periódico yucateco *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, defensor de la Constitución de Cádiz, en su número 3, en noviembre de 1813.<sup>10</sup> Esa inestabilidad que los americanos de la Nueva España sabían muy bien que existía en toda la América española era también la culpable del lastimero estado económico del hemisferio.

Cabe señalar que este periódico emeritense no era, ni de cerca, insurgente. Era el órgano de difusión de un pequeño grupo de liberales defensores de la Constitución de 1812 y, por lo mismo, la idea de América que se desprende de sus páginas dista sustancialmente de la que se perfila en el pensamiento insurgente clásico, por llamarlo de alguna manera. En *Clamores* se habla incluso de una América que, ante la desgracia de la Península, deberá fungir como la playa preciosa a la que irán a parar los desafortunados españoles con todo y su Constitución. Entonces sí, América será el asiento del imperio más poderoso del mundo y será capaz de rechazar al enemigo –Napoleón– con sus climas, con sus “indios flecheros”,

<sup>9</sup> *ibid.*, p. 58.

<sup>10</sup> *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión o Fragmentos para la historia futura en Mérida de Yucatán*, prol. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, ed. facsimilar, México, UNAM, 1984, p. 12.

con la entereza y valentía demostrada por los hermanos de Buenos Aires que en más de una ocasión ya rechazaron al invasor. Ya se ve, pues, que esta América “incluyente”, digamos, es mucho más parecida a la que se leía en los criollos del Ayuntamiento de la ciudad de México en el año de 1808, una América española en tanto sigue siendo fiel a los valores, a las instituciones e incluso a los hombres venidos de Europa.

Aunque este es un concepto mucho más conservador y conciliador que el de la insurgencia, no está muy alejado del pensamiento de algunos insurgentes de tendencias moderadas, como el doctor Cos quien, en su “Bando sobre justicia y legalidad” fechado el 13 de enero de 1813, dijo que la lucha también “trata de que la suerte de la España moribunda no arrastre tras sí a la naciente América”.<sup>11</sup> Es decir, la circunstancia de la Península es la condición de posibilidad que le permite a la América española tomar su propio rumbo. Idea, ésta, lejana de la América que se advierte en la revolucionaria etapa de los *Sentimientos de la Nación* de Morelos y de la *Declaración de Independencia*, momentos en los que se piensa que América no sólo debe ser independiente porque así lo demanda la circunstancia europea, sino porque tiene *derecho* a serlo y porque así lo quiere Dios.

Más adelante veremos con mayor detenimiento estos elementos del pensamiento insurgente. Quede por lo pronto la idea insurgente de una América privilegiada por Dios y explotada por los gachupines; una tierra que pese al fervor religioso de sus habitantes y a la abundancia de sus recursos naturales, ha sido injustamente mal gobernada y se halla en grave peligro.

### 2.1.2 La América de la contrainsurgencia

Muy distinto, desde luego, a lo que se pensaba en la contrainsurgencia, nombre con el que –más por comodidad que por precisión– se suele referir fundamentalmente a la postura de las autoridades del reino de la Nueva España y, en general, a todos aquellos que expresaron su oposición al movimiento comenzado por Hidalgo. Este grupo, conformado en su mayoría por españoles peninsulares y por no pocos criollos, contaba con el visto

---

<sup>11</sup> en Ernesto Lemoine, *La Revolución de Independencia, 1808-1821. Testimonios, Bandos, Proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos. Tomo 2*, México, Departamento del Distrito Federal, [s.a.], p. 160.

bueno de los órganos virreinales de censura (la Audiencia y la Inquisición) para difundir sus ideas. Gacetas, diarios, sermones y folletos divulgaban los muchos argumentos que hacían frente a los postulados de los rebeldes. Por lo mismo es igualmente absurdo pretender encontrar *un* solo “pensamiento contrainsurgente”. También aquí la cantidad de impresos y de autores dificulta el rastreo de una especie de ideario unívoco de la contrainsurgencia novohispana. Empero, para su estudio, debemos hilar ciertos rasgos significativos que, aunque pertenecientes a diferentes tiempos e hijos de distintas plumas, nos den una impresión más acabada de lo que fue América para la contrainsurgencia.

En principio la América de estos hombres fieles al régimen tiene tres notorias características: su buena organización, su poco desarrollo y sus malagradecidos pero privilegiados vasallos. Veamos.

Si los corifeos de la rebelión habían pintado América a los ojos de Europa “como un país tiranizado, oprimido, esclavizado por el gobierno español: sin libertad, sin ilustración, sin felicidad por causa del yugo de fierro de los españoles europeos, volví en mí, y dije: no, yo desmentiré vuestras calumnias.”<sup>12</sup> Es la voz de José Mariano Beristáin de Souza, aquel sabio poblano, continuador de los monumentales afanes de Eguiara y a quien ya presentamos muy de prisa en el capítulo anterior. Hasta 1808 Beristáin fue uno de los criollos convencidos de la necesidad de cambios importantes en la Nueva España, pero con los conflictos locales de ese año decidió no seguir más los postulados atrevidos de sus “paisanos” y se convirtió en declarado españolista. De tal forma que tanto los *Discursos* que pronunció los años posteriores como su *Biblioteca* se encaminaron a ensalzar la acción de España en América. Como bien nos dice De la Torre, “a la cultura americana [Beristáin] la explica como fruto de la generosidad española”.<sup>13</sup> El Nuevo Mundo es para Beristáin una prolongación mejorada y vigorosa pero prolongación al fin y al cabo de España. Todos los avances y la riqueza que han visto el suelo americano se deben al desarrollo peninsular. La obra de Beristáin es, en este sentido, una exaltación de España, no de América. Como criollo, nunca entendió que hubiera connacionales que desearan la separación de América

De su ingenio salieron buena cantidad de folletos contrainsurgentes y un periódico: *El amigo de la patria*, que se publicaba en la imprenta de doña María Fernández de Jáuregui

<sup>12</sup> José Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, 2ª ed. facs., México, UNAM, 1980 (Biblioteca del Claustro Serie Facsimilar, 1), p. VIII.

<sup>13</sup> Torre Villar, *op.cit.*, p. 230

entre los años de 1812 y 1813. En ese diario, que en un principio aprovechó el “boom” de la brevísima libertad de imprenta y que luego simplemente fungió como órgano del gobierno (y a mucha honra a decir del autor), Beristáin –deán de la catedral de México en ese entonces– lanzó destellos de su idea de América. En una serie de artículos intitolados “Imposibilidad de la independencia de la América” aparecidos intermitentemente entre enero y febrero de 1813, Beristáin habló de una América atrasada, falta de fuerza e ilustración como para aspirar a la independencia de la metrópoli. Esa América levantada en armas estaba imposibilitada a entrar “decentemente” al diálogo de las grandes potencias de Europa. Por si fuera poco, las enormes distancias y los malos caminos, desfavorecían cualquier intento de desarrollo comercial probable, por ejemplo, con los Estados Unidos de Norteamérica y ya no se diga con Europa.<sup>14</sup>

No obstante Beristáin es, desde cierto ángulo, optimista. Para el deán, la fortaleza de América reside en su unidad e igualdad con España, la metrópoli. En tanto permanezcan ligadas en un solo cuerpo político, éste será grande e invencible: “por esta unión sublime el que ara la tierra en California está unido con el que habita la altura de la Sierra Morena, con el que arranca la plata en las labores profundas de la mina de la Valenciana, con el navegante que monta la línea en el mar pacífico, con el manilo que trafica en Cantón”.<sup>15</sup>

No se crea que Beristáin era un detractor de América. Lo era de la causa americana y eso fue lo que lo obligó a decir que este hemisferio no contaba con la ilustración suficiente para valerse por sí mismo. Pero en realidad el poblano se desvivía por América, “la venturosa América”, la privilegiada. Conocía con exactitud la composición del estado eclesiástico del continente, sus jurisdicciones y hasta la cantidad de iglesias desperdigadas por sus dominios. Alababa la perfección del gobierno español que en tres siglos había establecido una minuciosa trama de provincias. Beristáin estaba orgulloso del entusiasmo religioso de los americanos y sentía la obligación de recordarles cuán privilegiados eran y en qué alto estado los mantenían las sabias leyes de Indias, recopilación jurídica, ésta, que a decir de Beristáin era “el escudo de la religión, el brazo fuerte de la iglesia, el garante de las personas de toda edad, clase y situación, de su seguridad individual y de las propiedades”.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> *El amigo de la patria*, México, imp. de doña María Fernández de Jáuregui, números 11 y 17 correspondientes al 14 de enero y al 26 de febrero de 1813, p.161-178 y 273.

<sup>15</sup> *ibid.*, número 7, p. 105

<sup>16</sup> *ibid.*, número 23, 9 de abril de 1813, p. 353.

De hecho, la magna obra de Beristáin de Souza, la *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, es su viva declaración de admiración americanista. Continuadora de la *Bibliotheca Mexicana* de Eguiara y Eguren, en su *Biblioteca Beristáin* prosigue la tarea iniciada por el primero consistente en la elaboración de un catálogo de los escritores nacidos en el septentrión americano con el fin de difundir el estado de la ciencia y de los estudios en estas tórridas regiones. “Pasma a la verdad la general ignorancia, que de las cosas de la América, y especialmente de su cultura literaria se ha tenido en la Europa”, argumenta el autor.<sup>17</sup> Justamente por eso sorprenden tanto los primeros artículos de *El amigo de la patria*, en los que, encolerizado, Beristáin se olvida momentáneamente del amor que le profesa a su tierra y se ve obligado a hablar de las miserias de América.

En Beristáin se presenta una idea que será común encontrar en los criollos opuestos a la rebelión: la de una América necesitada del cobijo imperial de la metrópoli, una América que sólo tiene sentido como valiosa e indispensable pieza de la Monarquía católica. Aunque Beristáin empleó buenos años de su vida en la elaboración de la *Biblioteca* con el empeño de demostrarle al mundo la riqueza de las letras americanas, al final aceptó que su patria, América, no debía ser comparada con el desarrollo literario europeo “porque un infante de tres años no puede saber lo que un hombre de cincuenta”.<sup>18</sup> El símil es bien significativo. La América niña apenas está abriendo los ojos a la cultura universal, apenas está mamando —a través de la generosa madre España— el saber acumulado por siglos en la vieja Europa y nada más incoherente, por tanto, que pretender su independencia.

Pero si Beristáin logró demostrar con hechos y con palabras que tenía esperanza en el desarrollo y en la cultura americanas, otros criollos, como Fernando Fernández de San Salvador, no encontraron ambages en descalificar a su patria. “Supóngase que vienen por cientos o millares europeos a establecerse en las Américas: ¿por eso se nos sigue daño? no lo comprendo; porque veo que todavía las Indias forman un dilatado reino *inculto y por poblar* donde pudieran trasladarse cuantos españoles componen la península, y quedar todavía tierras sobrantes”,<sup>19</sup> dice sobrado el hermano de Agustín, quien era, repito, americano, para que no se tenga la equivocada idea de que estas creencias aparecieron sólo

<sup>17</sup> Beristáin, *Biblioteca Hispanoamericana...*, p. IV.

<sup>18</sup> *ibid.*, p. XVI.

<sup>19</sup> Fernando Fernández de S[an] Salvador, *Reflexiones del patriota americano*, Lic. D. Fernando Fernández de S. Salvador asesor ordinario por S. M. de esta Intendencia, México, con superior permiso en la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810, p. 10. Cursivas nuestras.

entre españoles. El licenciado Fernández era, como lo dice el título de su folleto, un “patriota americano”.

En esta visión los insurgentes son unos hijos desnaturalizados, malagradecidos e incoherentes que pretenden abandonar a la inexperta América a la merced de las grandes potencias. En su *Discurso sobre los males que puede causar la desunión*, el doctor Juan Bautista Díaz Calvillo hablaba, en pleno claustro de la Real y Pontificia Universidad, en octubre de 1810, de la malagradecida América que quiere echar a sus padres, aquellos que le dieron la hermosa luz del Evangelio, la paz de Dios y la regeneración de su vida espiritual. “¡Qué ingratitud tan monstruosa!”, concluía alarmado el cortesano presbítero. El odio y la desmedida ambición de un puñado de “hijos desnaturalizados” manchan la reputación general de la América.<sup>20</sup> Está de más referir que ese modo de llamar a los insurgentes fue muy común en los periódicos oficiales como la *Gazeta del gobierno de México* o el *Especulador Patriótico*, en donde no se les bajaba de hipócritas ambiciosos. Así lo confirma, por ejemplo, el encendido comunicado de un preocupado eclesiástico de Pátzcuaro quien pregunta retóricamente a los insurgentes (sin ánimo alguno de esperar respuesta):

Decid ¿qué pretendéis? ¿La independencia de la América? ¡Ah! ¿No estáis viendo que es un proyecto injusto, impracticable e irracional? [...] ¿Porqué se quiere la independencia de la América? ¿Porqué la antigua España está luchando generosamente por no admitir el yugo infame de un déspota tirano, enemigo de Dios y de los hombres? ¿porque ocupada en las fatigas de la guerra por sostener la religión divina, y los derechos del soberano más amable no puede ahora atender a sus posesiones ultramarinas? ¿por eso queréis la independencia?<sup>21</sup>

No se logra explicar este cura michoacano que los insurgentes busquen en verdad abandonar a la madre España en el momento que más necesita de América, fatigada por la guerra santa que sostiene en las entrañas de su territorio. Vaya falta de patriotismo y, yendo un poco más allá, de hombría de aquel que se atreve a pelear sabiendo que el adversario se encuentra disminuido y en franca desventaja.

<sup>20</sup> Juan Bautista Díaz Calvillo, *Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos, aprobado por el ilustre claustro de esta Real y Pontificia Universidad, en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escribalo el P.D. Juan Bautista Díaz Calvillo, doctor teólogo por la misma universidad y presbítero de la Real Congregación del Oratorio de S. Felipe Neri de esta corte*, México, con aprobación del superior gobierno en la Imprenta de Arizpe, [1810].

<sup>21</sup> *Gazeta del gobierno de México*, 3 de mayo de 1811.

Estos factores –el estado casi infantil de América, la falta de cordura de los insurgentes– son los que convergen en la terrible advertencia del ex rector de la Universidad, Agustín Pomposo Fernández de San Salvador: “La América está en el periodo más crítico y delicado: o ha de ser esclava de otras naciones o parte integrante de una monarquía generosa”.<sup>22</sup> La contrainsurgencia no veía otra salida.

No obstante, la pretensión insurgente de que América sería ganada por Napoleón era para el bando opuesto un despropósito o bien, una máscara de los americanos para saciar sus intereses personales. La entrega de América al rey tirano fue calificada como “imaginaria” por un articulista del *Especulador Patriótico* en su primer número. El que estas ideas hayan encontrado eco y arraigo en el pueblo, continuaba el texto, era prueba de “la ignorancia más grosera del estado de la América”, pues, en realidad, ¿es una amenaza para América el emperador de los franceses a dos mil leguas de distancia, “de quien se burlan los sicilianos con solas dos millas de travesía”? Y, entrando en el increíble supuesto de la invasión francesa, imposible de suyo, es una quimera que la América esté “indefensa” como lo quieren hacer ver los levantados en armas, pues cuenta con más de 30 mil hombres en un bien organizado ejército.<sup>23</sup>

A la luz del discurso contrainsurgente América está segura y protegida si se mantiene bajo el manto de la corona. América es una entidad que *debe* ser protegida dada su condición de inmadurez. Cómo es posible, se preguntan los fieles al régimen, que ese puñado de rebeldes sean tan inconscientes como para pretender despojar a América de las virtudes, de la protección y de la buena administración de España y de los españoles. Ni siquiera en el plano discursivo se atreve el *Especulador* –como tantos otros– a separar España de América, son ambas la misma cosa y bajo ninguna circunstancia es deseable que se dividan.

En suma, el discurso contrainsurgente avizora a la América española como una tierra dependiente por definición de la Península, complemento importante pero no principal de la Monarquía, que necesita invariablemente la tutela del gobierno español para existir y desarrollarse con prosperidad. Es, además, el hemisferio inventado, digamos, por España, a

<sup>22</sup> Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, *La América en el trono español. Exclamación del Dr. D. Agustín Fernández de San Salvador, que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*, [México], con superior permiso en la Oficina de Mariano Ontiveros, 1810, p. 5.

<sup>23</sup> *Especulador Patriótico*, México, imprenta de D. Juan Bautista de Arizpe, número 1, 18 de octubre de 1811, p. 7-19.

ella debe América la vasta organización con la que cuenta, a ella debe su vocación religiosa y a ella deben los americanos su condición de vasallos privilegiados de la corona. El que existan hijos desnaturalizados en estos suelos, reza la contrainsurgencia, es muestra fehaciente de la ignorancia que todavía hace mella entre la población de América. El mensaje esencial de la contrainsurgencia es, entonces, la unidad entre América y España, en la medida en que ambos pilares de la Monarquía permanezcan velando por los mismos intereses el futuro será promisorio.

## **2.2 Otros elementos de la discordia**

Pero hay muchos otros elementos discursivos que nos ayudarán a comprender mejor las convergencias y diferencias entre insurgentes y contrainsurgentes y llegar a asir la idea de América que en cada grupo se gestaba y transformaba durante la guerra. Hemos decidido dividir estos elementos en tres grupos: los derechos de América y los americanos; la sociedad americana; y las interpretaciones históricas.

### **2.2.1 Los derechos de América y los americanos**

Como es bien sabido, la lucha insurgente encontró su razón de ser en una primera etapa en el reclamo de los derechos americanos. La autodenominada causa americana expresó con frecuencia la reivindicación de las capacidades políticas de América. Este aspecto jurídico de la lucha fue heredero en muy buena medida de la postura criolla de la Ciudad en 1808. Recordemos que empeño de los Azcárate y los Verdad fue convocar una junta que se hiciera eficazmente cargo de los destinos políticos del reino habida cuenta la aprensión de Fernando VII. La idea de esa junta expresaba la intención criolla de asumir las acciones de gobierno. Esta búsqueda de una salida legal a la crisis de la Monarquía, pese al desesperanzador golpe de Estado, apareció en distintos momentos de la lucha insurgente. Hidalgo, Morelos, Cos y Quintana Roo son sólo cuatro ejemplos de “rebeldes” que intentaron utilizar los caminos institucionales del régimen para reclamar sus derechos.

En conocido fragmento de un manifiesto fechado en Guadalajara en diciembre de 1810, en ese mitificado periodo de esfuerzos gubernamentales, el cura Hidalgo trajo a

colación los derechos arrebatados no sólo por los golpistas de 1808 sino por la nueva maquinaria del gobierno de la Monarquía que no dejaba espacios de expresión a los americanos:

El francés quiere ser mandado por el francés; el inglés por el inglés; el italiano por italiano; el alemán por alemán... Esto entre las naciones cultas; y entre las bárbaras de América, el apache quiere ser gobernado por apache; el pima por pima, el tarahumara por tarahumara, etc. ¿Porqué a los americanos se les ha de privar el goce de esta prerrogativa?<sup>24</sup>

A reserva de que más adelante analicemos la tajante separación que hace el Padre de la Patria entre naciones bárbaras y naciones cultas, lo que ahora interesa es la reivindicación del derecho americano al autogobierno, lo que no quiere decir, por el momento, que esa América gobernada por americanos quede o deba quedar al margen del conjunto de la Monarquía y de la influencia del rey. Este orden de ideas, al menos, encuentra coherencia con el famoso grito de “¡Viva Fernando VII y mueran los gachupines y muera el mal gobierno!”.

El mismo Morelos, unos meses después de que se había establecido en Zitácuaro la Junta Nacional de América, escribió en Cuautla, el 8 de febrero de 1812 (días antes de comenzar el sitio): “nuestra causa no se dirige a otra cosa, sino a representar la América por nosotros mismos en una Junta de personas escogidas por todas las provincias, que en la ausencia y cautividad del señor don Fernando VII de Borbón, depositen la soberanía”.<sup>25</sup> Este primer Morelos, digamos, fernandista, muy olvidado por la historiografía tradicional, edificaba sus reclamos con miras al éxito de la Junta de Zitácuaro. Conforme avanzó la lucha el cura de Carácuaro o bien radicalizó su pensamiento o bien externó con mayor crudeza lo que pensaba desde un principio, es decir, la independencia absoluta de la América Septentrional, pero en este momento intentaba canalizar los esfuerzos de la lucha en el establecimiento de una junta que guardara los derechos del rey.

Otro cura, José María Cos, se encargó de prohijar y renovar las demandas criollas de 1808 pero en plena insurgencia. La poca popularidad historiográfica de Cos, por llamarla de alguna manera, se debe a que nunca favoreció la independencia absoluta y a que en 1817 se acogió al indulto. Empero, la mente del cura zacatecano trabajó con ahínco en el periodismo insurgente y a sus empeños se deben el *Ilustrador Nacional* y el *Ilustrador*

<sup>24</sup> en Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, p. 266.

*Americano*. Fue precisamente en el quinto número este último en el que dio a conocer por primera vez sus Planes de Paz y de Guerra, el 10 de junio de 1812. En el tercer punto del “Plan de Paz” Cos retoma la preocupación de los derechos americanos al decir, “3. Más derecho tiene la América fiel para convocar cortes y llamar representantes de los pocos patriotas de España contagiada de infidencia; que España llamar de América diputados, por medio de los cuales nunca podemos estar dignamente representados.”<sup>26</sup> La postura de Cos fue una de las más moderadas dentro de la insurgencia. Aceptaba la dominación española y estaba convencido que la solución a la crisis política de la Monarquía y a la misma guerra de la Nueva España se hallaría a través de los caminos legales y de las instituciones tradicionales.

El mismo autor y el mismo documento develan la esencia de los reclamados derechos de América: la igualdad. El segundo punto del Plan decía: “España y América son partes integrantes de la monarquía, sujetas al Rey, pero *iguales* entre sí y sin dependencia o subordinación de una respecto a la otra.” Los insurgentes recurrieron en múltiples ocasiones a la igualdad que concedió o reconoció la Junta Central y que corroboraron tiempo después las Cortes. Por ejemplo, Andrés Quintana Roo, fundador del *Semanario Patriótico Americano* y responsable de la inmensa mayoría de sus artículos, escribió en el tercer número de esa misma publicación, el 2 de agosto de 1812: “Porque si como han proclamado las Cortes, la América es parte integrante de la monarquía; si una *igualdad* perfecta de derechos ha hecho un todo indivisible de los dos hemisferios, ¿cómo habiendo en la Península desde el principio de la revolución tantas juntas, tantas representaciones populares, no se ha permitido una sola en América?”<sup>27</sup> Es decir, la insurgencia novohispana pretendía hacer valedera la igualdad jurídica obtenida del propio gobierno español pero a través del establecimiento de Juntas americanas. Los mismos derechos con que se habían alzado tantas juntas insurgentes en la Península que intentaban gobernar en nombre del rey, esos derechos y esos deseos, pues, también los tenían los americanos. Es decir, los insurgentes fueron concientes de que ellos mismos utilizaban los argumentos de los llamados patriotas españoles en la guerra sostenida en la Península en contra de las

<sup>25</sup> en Lemoine, *op.cit.*, p. 82.

<sup>26</sup> *D.H.M.*, tomo III, p. 17 del *Ilustrador Americano*.

<sup>27</sup> *ibid.*, p. 31 del *Semanario*. Cursivas nuestras. En este caso llama la atención que Quintana Roo desconozca los acontecimientos juntistas más sonados de Caracas y Buenos Aires (de los que hablaremos más adelante) y más bien haga referencia al fracaso de Iturrigaray de 1808.

fuerzas napoleónicas, y lo echaban en cara al gobierno virreinal cada vez que podían; para no ir más lejos compartían hasta el nombre: tanto eran insurgentes los de la Nueva España para el virrey como insurgentes los de España para los hermanos Bonaparte. De cualquier forma el interés de estos dos moderados –semejantes pero no iguales– que eran Cos y Quintana Roo, se suscribía al establecimiento de juntas criollas que defendieran los derechos del monarca cautivo en este hemisferio (y conservaran la religión, no lo olvidemos) y a una igualdad real y no teórica en el proceso de convocatoria y conformación de Cortes.

El reclamo de la igualdad América-España desarrollado por la insurgencia (y por el criollismo en general) iba de la mano con el resentimiento de que el gobierno haya sido y siga siendo ejercido por los españoles en América. Si antes hablamos de los derechos de América como entidad política ahora se trata de los derechos de los americanos como sujetos políticos. El cuarto punto del Plan de Paz de Cos dice: “Ausente el soberano ningún derecho tienen los habitantes e la península para apropiarse la suprema potestad y representarlo en estos dominios”; y el octavo: “Después de lo ocurrido en la Península y en este continente desde el trastorno del trono, la nación americana es acreedora de una garantía para su seguridad, y no puede ser otra que poner en ejecución el derecho que tiene de guardar estos dominios a su legítimo soberano por sí misma, sin intervención de gente europea.”<sup>28</sup> Está claro, pues, que la junta o congreso que la insurgencia –en este caso el doctor Cos– tiene en mente es una institución tradicional, sí, hasta cierto punto, pero integrada por americanos, por criollos. Ideas que expresó, con asombrosa semejanza, el Lic. Verdad en su *Memoria* en 1808 al pedir que se ocupasen de América los americanos.<sup>29</sup>

Como razona Quintana Roo en el penúltimo número del *Semanario Patriótico Americano*, si bien es cierto que “los americanos jamás han pretendido apropiarse privativamente el suelo en el que vieron la primera luz; [pues] son demasiado generosos para tal actitud”, también es cierto que “los gachupines tienen sobre la América el mismo derecho que los lobos sobre las apriscos de ovejas que enseñorean y dominan por sus garras”.<sup>30</sup> De tal forma que hay cierta continuidad en el pensamiento de este grupo de insurgentes aunque unos sean más moderados que otros, pues reclaman como americanos el

<sup>28</sup> *D.H.M.*, tomo III, p. 17-18 del *Ilustrador Americano*.

<sup>29</sup> *vid. supra.*, p. 52

<sup>30</sup> Número publicado el día 10 de enero de 1813. *D.H.M.*, tomo III, p. 226 del *Semanario*.

derecho de América a la igualdad con respecto a España y al autogobierno excluyente de gachupines.

A estos reclamos la contrainsurgencia esgrimió su respuesta. No pocas veces enarboló la bandera de esa igualdad más bien teórica concedida por la Junta Central y ratificada por las Cortes. Las autoridades constituidas del virreinato novohispano exaltaron y asimilaron a grado tal esos decretos, con lo que por otra parte nunca estuvieron muy de acuerdo, que, una vez oficializados, repitieron hasta el cansancio la unidad en que están fundidos los destinos de América y de España en ese solo cuerpo que es la Monarquía. Igualdad en función de la cual daños, males y beneficios serían compartidos por ambos pilares de la Corona. Los españoles de uno y otro hemisferio formaban, así, una nación indivisible, libre e independiente.

Lo que de ninguna forma y bajo ningún discurso sería aceptable en la contrainsurgencia era la demanda americana de autogobierno que, a los ojos de las autoridades, no hallaba grandes diferencias con la independencia. En este sentido el gobierno no se preocupó en contestar con las prensas o con las plumas en virtud de que la espada y los cañones eran más eficientes. Acaso Beristáin de Souza llegó a decir que ningún pueblo poseía su territorio por primario derecho de propiedad pues en alguna época todas las naciones del orbe usurparon territorios, así es que no se le podía reclamar a los españoles –argumentaba el poblano– la legitimidad o ilegitimidad de la posesión de las Indias occidentales.<sup>31</sup> Como él, muchos otros entendieron como natural la obediencia a las instituciones gubernamentales de la Península, fueran éstas las Juntas o las Cortes y, muy por encima, la Corona.

Ahora bien, el nexo evidente y necesario para que se imaginara la igualdad entre España y América en las mentes insurgentes fue, en un principio, Fernando VII. La fidelidad no sólo fue bandera contrainsurgente. Aunque la historiografía se ha dado de topes tratando de explicar el grito de Dolores, Marco Antonio Landavazo logró interpretar el conjunto de ese imaginario monárquico que permitía las manifestaciones de fidelidad fernandista en uno y otro bando de la revolución novohispana. Nos recuerda Landavazo que “la cultura política de la época admitía una distinción entre el monarca y las autoridades locales, desde el virrey hasta el menos importante de los funcionarios. La rebelión de

---

<sup>31</sup> números 1 y 3 de *El amigo de la Patria*.

Hidalgo se levantó precisamente en esa lógica.”<sup>32</sup> Si quedó claro que la América postulada por los concejales de 1808 era fernandista, todo parece indicar que el discurso insurgente de los primeros tres años de lucha mantuvo esta línea. Los vivas a Fernando lanzados por Hidalgo y su gente, el manifiesto ya citado de Morelos, la justificación de la Junta Nacional Americana e incluso las propuestas de los planes de Cos –que indicaban el establecimiento de un “congreso nacional e independiente de España, representativo de Fernando VII, que afiance sus derechos en estos dominios”– apuntan el fernandismo de la primera insurgencia. “Prácticamente en toda actividad oficial de la insurgencia se hacía presente el nombre simbólico de Fernando VII”, complementa Landavazo.<sup>33</sup>

Casos como los de Quintana Roo o Cos no deben sorprendernos en el sentido de haber permanecido fieles al fernandismo, fuera éste una simple táctica de guerra o un sentimiento auténtico. Cuando ellos hablaban de la “nación americana” la referían la mayor parte de las veces como “la más católica, la más fiel a Fernando”. Pero a partir de 1812 es tangible una vertiente del pensamiento insurgente que, deseando la independencia absoluta, comenzó a prescindir de la figura de Fernando. El debate más sonado e ilustrativo en este sentido fue el intercambio epistolar entre Rayón y Morelos. Cuando el “Siervo de la Nación” recibió los *Elementos constitucionales* de Rayón le pidió a su autor que quitara de una buena vez la “máscara a la independencia, porque ya todos saben la suerte de nuestro Fernando 7º”, a lo que contestó don Ignacio que aún no era momento dado que la figura real atraía indecisos e indios y además no era conveniente una separación abierta de la Metrópoli a esas alturas de 1812.<sup>34</sup> Así nació el mito de Fernando VII como una simple “máscara” de la insurgencia. Dicho sea de paso que no se ha logrado comprender a fondo las transformaciones de la independencia reclamada por los insurgentes. Como apunta Rafael Moreno, si Calleja opinó en 1813 que la adhesión a la independencia era generalizada, ¿de qué tipo de independencia se trataba? Cos, verbigracia, imaginó una nación gobernada por americanos pero incluyente de españoles (sin privilegios) y, ambos, vasallos de Fernando VII. Esa nación colaboraría a la guerra de España en contra de Napoleón “en testimonio de su fraternidad con la Península”. En el otro extremo

---

<sup>32</sup> Landavazo, *op.cit.*, p. 135.

<sup>33</sup> *ibid.*, p. 159.

<sup>34</sup> *vid.* todo el apartado de Landavazo titulado “Entre la ‘máscara’ y el mito”, p. 161-179.

encontraríamos a Morelos, para quien Fernando era un pretexto, la España estaba perdida y el enemigo era el gachupín, ajeno a este suelo.<sup>35</sup>

Más allá de este debate, la insurgencia argumentó sus sospechas y sus actitudes a lo largo de ese 1812. Por ejemplo, el segundo número del *Ilustrador Nacional* decía que la fidelidad americana fue una realidad incluso hasta la erección de la Junta de Sevilla, a la que se le juró obediencia –por razón o por fuerza, dice el artículo–. Por su falta de integridad, interpreta el *Ilustrador*, la Junta de Sevilla fue sustituida por una Regencia que igualmente cayó en “groseras” faltas. América permaneció leal, esa era su intención, pero esos gobiernos, anteponiendo sus intereses a la libertad, “extrajeron en poco más de una año de las dos Américas 160 millones de pesos, sin que este grueso caudal, capaz de sostener por diez años la guerra con los franceses, hubiese podido subvenir siquiera a los más urgentes gastos de los ejércitos”. Así, el único camino que quedaba para impedir que América quedara bajo sujeción francesa era procurar su independencia (independencia que, en este contexto, era del imperio francés no de la Monarquía en cuanto tal).<sup>36</sup> Es decir, la insurgencia alegaba una fidelidad excesiva, casi enfermiza, de América hacia la España asediada. En este orden de ideas, permitir que el mal gobierno peninsular tirara por la borda el dinero americano sería un delito o, más acorde con los tiempos, un pecado. Poco o nada habían demostrado los distintos organismos gubernamentales de la Península y la posibilidad del regreso triunfal de Fernando se antojaba, día tras día, imposible. Mientras más sibilino fuera el horizonte político de España, la insurgencia encontraría mayor legitimidad en su lucha en nombre del rey cautivo y de la última fidelidad del hemisferio. Las medidas de las Juntas primero y de la Regencia y de las Cortes después eran, a los ojos de los insurgentes, cansinos y estériles. Las derrotas de aquellos órganos eran pábulo de la revolución novohispana. “¿Peleáis acaso, hermanos nuestros muy amados, por el legítimo Rey de la Monarquía española, por el desgraciado y cautivo Fernando? [preguntaba el *Despertador Americano* a los americanos que militaban en las filas realistas] ¿Pero no advertís que los gachupines ya ni se acuerdan de este Monarca infelice?,”<sup>37</sup> expresaba contundentemente la insurgencia.

<sup>35</sup> Rafael Moreno, “Idea de Independencia” en *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, p. 225-233.

<sup>36</sup> Número publicado el 18 de abril de 1812, en Miquel, *op.cit.*, p. 69-70.

<sup>37</sup> en Miquel, *op.cit.*, p. 57.

En la narración de las celebraciones que tuvieron lugar en Tlalpujahua con motivo del recuerdo de Allende, en agosto de 1812, se hablaba de un retrato decorativo que colgaba de un balcón de la casa del “presidente” Rayón. En él aparecía Fernando VII “con una hermosa matrona al lado, símbolo de la América, en ademán de sostenerlo”.<sup>38</sup> Qué alegoría tan significativa. En efecto, por lo que hasta aquí se ha dicho, para esta insurgencia América era el principal apoyo o, mejor, el único sostén capaz de mantener a Fernando. Esa hermosa matrona, la América insurgente, estaba dispuesta a pelear por el rey caído y, más aún, creía tener el derecho de exigirlo.

Uno de los aspectos del reclamo insurgente de los derechos de América que mejor expresa las ideas que venimos persiguiendo es la exaltación del criollismo en contraste con el profundo menosprecio por el gachupín. El americano es en el discurso insurgente el protagonista de la salvación del hemisferio y el único que puede reclamar con justicia los derechos que, en esta interpretación, le fueron arrebatados. Echemos mano de nueva cuenta del primer número del *Despertador Americano* y de la temprana insurgencia que este periódico refleja. Ahí aparece un manifiesto dirigido específicamente a los europeos establecidos en América a quienes se les interpelaba sus actitudes que, según el *Despertador*, evidenciaban la próxima entrega de la Monarquía al “intruso José” poniendo en entredicho a la religión, a la patria y al estado. En vista de que Sevilla ha caído sin un solo disparo y que muchas provincias españolas se han rendido al galo, apunta el periódico:

si vuestras relaciones con los dominados por el Usurpador, si vuestra larga mansión en este país de delicias, que disfrutáis vosotros solos, si vuestra molicie y afeminamiento, efecto de vuestro inmoderado lujo y excesiva riqueza, si vuestra feroz e insaciable codicia, si vuestro invencible apego a vuestros tesoros no os permitían abandonar la sombra de vuestras moradas [...] ¿porqué habéis querido privarnos a nosotros [...] esta defensa, a nosotros más aptos para ello como al fin endurecidos en la adversidad y los trabajos?

Sin duda es contundente y ofensiva esta imagen del español residente en América. Un individuo consagrado a la explotación injusta de la riqueza americana, labor que le ha granjeado todo tipo de comodidades y licencias. El criollo insurgente observa que la Península se pierde irremediabilmente ante la mirada complaciente de las Juntas patrióticas peninsulares y siente la obligación de tomar las armas para hacer lo que el gachupín no fue capaz. Así termina ese artículo del *Despertador*: “¿Sólo el Gachupín estará obligado a

<sup>38</sup> número 20 del *Ilustrador Americano*, D.H.M., tomo III, p. 57.

derramar su sangre por su fe, y no lo estará el criollo igualmente? [...] confesad de buena fe la justicia de la causa Americana, y la necesidad estrecha que Dios y la Patria, la Religión y el Estado, la conciencia y el honor nos imponen de tomar las armas para defender lo que más amamos sobre la tierra.”<sup>39</sup> El americano no está dispuesto a quedarse cruzado de brazos y presenciar pasivamente el naufragio de la Monarquía. Ese es el objetivo de la propaganda insurgente, dibujar la incapacidad del español para defender la famosa trilogía sagrada: Rey, Religión y Patria, de la que ya hemos hablado.

En este sentido es una completa desgracia que los gachupines sean los encargados de dirigir los destinos públicos de América pues además de injustamente ricos son incapaces. El odio con que la insurgencia mira al español de América se respira en este pasaje del cuarto número del *Despertador Americano*:

¿Quiénes son dueños de las minas más ricas, de las betas más abundantes y de mejor ley? los Gachupines. ¿Quiénes poseen las haciendas de campo más extensas, más feraces más abastecidas de toda clase de ganados? los Gachupines. ¿Quiénes se casan con las Americanas más hermosas y mejor dotadas? ¿Quiénes ocupan los primeros puestos de la Magistratura, los Virreynatos, las Intendencias, las plazas de Regentes y Oidores, las dignidades más eminentes, las rentas más pingües de nuestras Iglesias? los Gachupines.<sup>40</sup>

Aquí aparece en todo su esplendor la añeja rivalidad entre criollos y peninsulares o, para utilizar el lenguaje de la época, entre americanos y gachupines. Es ésta la rancia rivalidad entre los que tienen y los que aspiran a tener y es aquí donde surgen también los intereses materiales de los directores de la insurgencia. No todo es pelear por Dios, por el Rey y por la Patria sino también por las minas, por las haciendas, por los primeros puestos y hasta por las mujeres ricas y hermosas que están en manos de los gachupines. El que reclama es el criollo frustrado que carga sobre sus hombros una envidia antigua y que lleva décadas viendo que sus generaciones y que sus familias no pueden llegar a la cima del poder político y económico porque cada oportunidad es arrebatada por los nuevos funcionarios que desembarcan con regularidad en Veracruz. Desde luego que debemos considerar a este avinagrado espíritu criollo como pábulo de la insurgencia. Ese mismo artículo del *Despertador* continúa preguntando ¿quienes son los dueños del comercio, los que lo han aprisionado y mantenido en un feroz monopolio?, ¿quienes han impedido las manufacturas americanas “con el falso pretexto de no perjudicar las Fábricas de España,

---

<sup>39</sup> en Miquel, *op.cit.*, p. 48.

como si no se supiese que todo cuanto se nos revende, sale de talleres extranjeros”? Aunque ciertamente exista una faceta de interés social en la insurgencia, en estos alegatos vemos la cara interesada y hasta comerciante de la causa americana. Cómo si no así podríamos llamar a estas exaltadas frases que protestan contra el estanco de la sal, del tabaco, del azogue, de la nieve, del mezcal y de la pólvora. “¿Quienes recogen anualmente en esta sola América veinte millones de pesos de todas las gabelas, y exacciones que han cargado sobre el Pueblo miserable?”, ah, por fin apareció el pueblo pero de forma más bien colateral. Estas son preocupaciones de empresarios, diríamos hoy.

Villoro vio en la Revolución de Independencia una lucha de clases. Interpretó con lucidez los vaivenes ideológicos del voluble criollismo al que llamó clase media. Esos criollos que levantaron la voz en el Ayuntamiento en 1808 para Villoro fueron los mismos que, espantados por la posibilidad vertiginosa y violenta de la libertad que desencadenó Hidalgo, se alejaron de la causa americana y ayudaron con sus riquezas a los ejércitos realistas. Para Villoro los criollos acomodados y la gran mayoría de esa “clase media” no simpatizaron con ninguna de las etapas de la insurgencia, que quedó dirigida por “letrados” provenientes de esa clase media que intentaron dar cauce a los impulsos descontrolados del pueblo. Empero, vemos en los reclamos y en las preguntas que arriba hacía el *Despertador* un interés casi burgués que Villoro creyó alejado de la rebelión y si acaso simpatizante con el liberalismo gaditano. Tengo para mí que no toda la *intelligentsia* directriz de la insurgencia estaba exclusivamente interesada en los cambios sociales y políticos de la Nueva España. Muchos también aprovecharon la lucha para promover cambios en la anquilosada maquinaria comercial, financiera y económica del virreinato que trabajaba para unos cuantos. Pero al parecer esos cambios no eran estructurales sino individuales, no buscaban alterar las formas de producción y quizá tampoco la distribución de la riqueza, sino remover a los gachupines de esa cima privilegiada para que estos criollos tomaran su lugar.

De cualquier modo la intención insurgente era divulgar el aparentemente desastroso papel del gachupín al frente de la América. El *Semanario Patriótico Americano* les dice a los españoles europeos: “sabed también que estáis universalmente desconceptuados hasta de los plebeyos: y que estas ideas y discursos que he expuesto, forman el juicio decisivo de

---

<sup>40</sup> *ibid.*, p. 58.

toda la América con más o menos extensión y claridad”.<sup>41</sup> En muy semejante tono y en esa misma publicación responsabilidad de Quintana Roo, unos meses después se decía que “la principal raíz de todos los males de América es esta infernal codicia, con la que distraídos los europeos, no han pensado jamás en los criollos, sino para oprimirlos y servirse de ellos”.<sup>42</sup> De nuevo se evidencia el criollismo de la insurgencia encarnado en la protesta por el mal gobierno gachupín, pero más por el hecho de ser gachupín que por el de ser malo. Es decir, a este tipo de criollos medianamente acomodados que se involucraron en la lucha armada les interesaba la viabilidad de sus propuestas comerciales y el ascenso al poder, más que cualquier otra cosa. De ahí a que América en manos de los americanos en efecto mejorara social, política y económicamente había una gran distancia, por el momento la tarea inaplazable era arrebatarle la patria a los gachupines.

Con esa finalidad y la de legitimar sus reclamos los americanos se diseñaron una imagen de virtuosas víctimas. Lo mismo se quejaban de estar reducidos al ínfimo grado de esclavitud “confundidos con los animales cuadrúpedos o con los insectos reptiles” – palabras de Cos– que se colocaban como el mejor ejemplo de dulzura, moral y religiosidad como les llamaba aquel artículo que sólo por el título dejaba en claro sus intenciones (“¡Nobles Americanos! ¡Virtuosos criollos!”).<sup>43</sup> Defensa en la que entraban también los moderados constitucionalistas que se encargaban del periódico *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión*, en el que se insiste en repetidas ocasiones que el americano no es ni autómatas ni salvaje, sino hombre culto de costumbres finas y civilizadas.<sup>44</sup>

Ante este espíritu teatral y casi doloroso que le imprimían los criollos a sus letras, el gobierno novohispano y la contrainsurgencia apostaban, con semejante retórica, por convencer a los americanos de su condición privilegiada dentro de la Monarquía y por despreciar a los que ya habían tomado las armas de la insurgencia. Echando por delante las banderas de la igualdad y de la unión (no existe la opresión contra los americanos, los españoles de uno y otro lado del Atlántico sufren lo mismo y la felicidad de los americanos está íntimamente vinculada a la de los españoles y viceversa: ambos conforman una misma familia por mandato de la naturaleza y de la religión), le recordaban al americano su

<sup>41</sup> Primer número correspondiente al 19 de julio de 1812. *D.H.M.*, tomo III, p. 5 del *Semanario*.

<sup>42</sup> Numero 22, del 13 de diciembre de 1812. *D.H.M.*, tomo III, p. 189 del *Semanario*.

<sup>43</sup> en Miquel, *op.cit.*, p. 49.

<sup>44</sup> Número 10 correspondiente al 17 de enero de 1814, *Clamores de la fidelidad...*, p. 45-48.

estatus: “¡felices los habitantes de la América que son tratados con tanta benignidad! Decidlo en hora buena, y gritadlo a la frente de la Europa, de la Asia y de la África. Sois efectivamente los vasallos menos pensionados, y en vuestros suelos no se conocen las capitaciones e impuestos, cuya sola numeración entristece”, haciendo alusión en este caso a los cargos que existían en Inglaterra, Francia o Alemania por ventanas, coches, caballos o perros.<sup>45</sup> En este escenario no era justificable el descontento de los criollos y mucho menos que se convirtieran en “inicos sectarios de la rebelión”, hombres, éstos, “sumergidos en los más detestables vicios”, como se leía en la *Gazeta* aludiendo a la gente de Hidalgo.

De tal forma que los derechos de América se debatían en esta dicotomía constituida por criollos y gachupines, en virtud de lo cual la revolución novohispana era una lucha por el poder dado que los contendientes eran los únicos que podían aspirar a tomar los manejos públicos.

### 2.2.2 La sociedad americana

Y si aceptáramos que la discusión sobre América y sus derechos se entabló sólo entre dos grupos antagónicos –criollos y gachupines–, ¿qué papel desempeñaban los demás estratos de la policroma sociedad americana? En muy buena medida, las visiones sobre la complejidad social de la América que alcanzaron a esgrimir pensadores y articulistas de ambos bandos al calor de la lucha delataron el modo en el que imaginaban al continente.

“Es la sociedad aquella familia común y pública que [...] en su seno por una convención tácita los derechos y convenciones de los particulares, los enlaza con mutuos vínculos de amor, de interés y dependencia”,<sup>46</sup> son las palabras con las que el *Semanario Patriótico Americano* entendía en pleno verano de 1812 a esa agrupación de individuos llamada sociedad de una manera tan moderna. Pero esa gran “familia” que era América en la segunda década del XIX estaba compuesta por una trama social verdaderamente inextricable. Nadie podía negar a esas alturas la abrumadora diversidad de grupos sociales y de niveles económicos, pero apenas se estaban encontrando las palabras y los esquemas para entenderlos y darles viabilidad. La social siempre ha sido la principal bandera política y como, hasta donde hemos visto, la novohispana era una lucha por el poder, las

<sup>45</sup> *El amigo de la Patria*, número 23, 9 de abril de 1812, p. 356.

interpretaciones sociales hicieron su aparición en escena. Lo interesante en este sentido es que más de una vez insurgentes y realistas se preocuparon por América y su configuración social.

Si, como ha estudiado Alfredo Ávila, la sociedad novohispana de principios del XIX era “básicamente agraria, tradicional y católica”, sustentada en un orden político autoritario, paternalista, estamental y corporativo,<sup>47</sup> la modernidad de las Cortes pretendió confeccionarle no sólo a la Nueva España sino a América y a la Monarquía toda un traje tan moderno –y artificial– que diera un vuelco unificador a esta caleidoscópica estructura social. En principio ese intento tuvo una buena recepción en los sectores conservadores de la Nueva España (debía tenerlo dado que era una medida oficial). En *La América en el trono español*, folleto escrito por el ya citado ex rector Fernández de San Salvador, se expresa la felicidad que producía la igualdad jurídica entre España y América pero se seguía observando un meticuloso orden jerárquico en el llamado a la sociedad americana:

Gloria, honor, alabanza y acciones de gracias sempiternas sean dadas al Dios del tiempo y de la eternidad, a su Madre purísima, protectora especial de ambas Españas, o de la única España, pues ya no se ven las Américas sino como parte integral de la antigua; y ya... oídlo *indios, castas, españoles indianos*, oídlo y bendecid al Dios único verdadero y a su inmaculada madre.<sup>48</sup>

De la pretendida unidad América-España ya hablamos arriba, aquí lo que llama nuestra atención es la “cariñosa” advertencia, por separado, a cada uno de los estratos americanos sobre esa bendita unidad. De paso don Agustín le da vuelta al término americano y prefiere el de “españoles indianos” para llamar a los criollos, muy probablemente porque en el momento de la publicación del folleto, 1810, la palabra americano ya tenía una connotación política que al ex rector le sabía amarga. Estaba de más hacerle este anuncio-recordatorio a los españoles (él nunca diría gachupines). Lo dirige a los indios, a las castas y a los criollos, eso sí, por separado, para rematar el argumento exclamando: “ya somos españoles, indios, castas, blancos, una sola nación, una religión sola, una sociedad, una sola familia gobernada por un solo cetro, somos ya con los españoles que nacieron en el mundo viejo”.<sup>49</sup> Y de nuevo la alegoría de la familia, más bien heredada de las doctrinas políticas de ralea católica de la vieja Hispania que de la

---

<sup>46</sup> *D.H.M.*, tomo III, p. 31 del *Semanario*.

<sup>47</sup> Alfredo Ávila, *op.cit.*, p. 21-59.

<sup>48</sup> Agustín Pomposo Fernández de San Salvador, *op.cit.*, p. 2. *Cursivas nuestras*.

<sup>49</sup> *ibid.*, p. 7.

ilustración dieciochesca. Al prohijar la unidad de la gran familia española, Fernández de San Salvador reconocía tácitamente la existencia previa de varias sociedades, de múltiples naciones, en el seno de la vieja Monarquía.

Esta concepción de una América fragmentada en grupos sociales (que por la magia de un decreto debía convertirse en una sola nación fundida con España) es más evidente en *El amigo de la Patria*. Para desilusionar a los simpatizantes de Morelos, Beristáin argumentó que las Américas tenían más desventajas que ninguna otra nación para emprender la revolución precisamente por su multitud de clases y su variedad de castas. Según el bibliógrafo poblano cada grupo social rechazaría el dominio del otro. Ya hemos señalado que Beristáin defendía con pasión la ilustración de los criollos al grado de ser ese el fin último de su *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, pero nunca concedió que el aceptable nivel cultural de los americanos fuera suficiente para emprender la independencia de la metrópoli y, muy por el contrario, siempre vio como un fardo la ignorancia de los demás estratos sociales habitantes de la América que sobrepasaban por mucho la cantidad de criollos. Decía Beristáin, “[...] así también la ilustración y sabiduría de los americanos españoles no constituyen la felicidad común cuando viven en la ignorancia las demás castas que forman un todo cuatro veces mayor que el que aquellos componen”, aspecto en el que, objetivamente, no dejaba de llevar razón.<sup>50</sup>

Examinemos con mayor detenimiento las ideas de don Mariano. En su magna obra, la multicitada *Biblioteca*, aparece el que a nuestro juicio es el más acabado y revelador cuadro de la composición social de América elaborado en plena guerra novohispana. Al escribirlo, Beristáin tenía en mente disipar la general confusión que tanto en papeles extranjeros como españoles y americanos existía “sobre las voces y significados de *naturales de la América, americanos, conquistados, quejosos, oprimidos, esclavizados*”.<sup>51</sup> Vayamos, pues, con la pirámide social de Beristáin.

<sup>50</sup> *El amigo de la Patria*, número 13, 29 de enero de 1813. Por cierto que en este mismo artículo Beristáin hacía una observación interesante. Creía que si la América septentrional establecía un gobierno propio estaría destinada a conservar una forma militar que, además, vendría en detrimento de la educación pública. Debemos aceptar que, además de la asombrosa modernidad del postulado, sus temores eran muy justificables y fundados.

<sup>51</sup> Beristáin de Souza, *Biblioteca...*, p. IX. Las citas de los siguientes párrafos referentes a la composición social de América pertenecen a la misma obra, p. IX-XVI, y las cursivas son del original.

Primero los indios, descendientes de los conquistados. Asisten a la iglesia, “hacen sus fiestas y bailan y se divierten y comen y duermen tranquilos”. No son ni quejosos, ni rebeldes ni traidores, “son los conquistados y sometidos”.

Luego, con la llegada de los negros, nacieron en América mil castas que son “*naturales* de la América, pero no son *conquistadas*: son muchos de ellos *esclavos* por compra, pero no *esclavizados* por trato duro” y, aunque no reciban completo jornal”, se les viste, se les alimenta y se les cura” por lo que “han mejorado de suerte en lo temporal y en lo espiritual con su tránsito, de los ardientes desiertos del África, al delicioso país de las Américas”. Además, dentro de las castas hay muchos libres y empleados honestamente en pueblos y ciudades y algunos incluso ricos y enlazados con españoles “hasta llegar a confundir o hacer olvidar su origen”. Todos ellos tampoco son *oprimidos* “pero los hay *quejosos* desde que se han comenzado a vulgarizar las ideas y doctrinas de la igualdad” y, aunque dóciles en otro tiempo, son en su mayoría los que han preferido componer las tropas de los rebeldes siendo engañados con empleos y nombramientos.

Finalmente, los “españoles americanos, *naturales* pero no *conquistados*, sino conquistadores y pobladores”. Son comerciantes, empleados en los ramos de justicia, milicia y hacienda y están casados con hijas de españoles. Gozan de los mismos privilegios y nobleza que sus padres y se

diferencian física, moral y políticamente de los indios, de los negros y de las otras castas [...] son y han sido siempre por trescientos años los ciudadanos y regidores de las villas y ciudades, los abogados y oidores de las audiencias, los doctores y maestros y rectores de las universidades, academias y colegios literarios, los párrocos y jueces eclesiásticos de las feligresías, los alumnos, lectores, priores, guardianes, definidores y provinciales de los conventos y provincias religiosas, los ministros y dependientes de la santa Inquisición, los prebendados, canónigos y deanes de las Iglesias catedrales, los vicarios generales de las diócesis, y muchas veces sus obispos, los oficiales de milicias, los empleados en real hacienda, los gobernadores y alcaldes mayores de las provincias y más de tres veces los virreyes y presidentes de las chancillerías. De modo que estos americanos *naturales* de la América, porque nacieron en ella, porque en ella tienen sus vínculos y posesiones forman, aunque no la más numerosa, la más principal clase, diferentes de la de los indios y castas. Y de estos son ¿quién lo imaginaría? los corifeos de la rebelión; de estos son los principales autores de las desgracias de la América; y de estos son los que en las infames proclamas se quejan y se lloran *oprimidos* y *esclavizados* [...]

Ellos son los que explotan las minas, las haciendas y las capellanías de sus progenitores a los que ahora llaman gachupines. Ahora ellos se unen al bando de los

“Robersones y Rainales” diciendo que “están sumergidos en las tinieblas de la ignorancia, que están oprimidos bajo un yugo de fierro y esclavizados por el gobierno español”, palabras, éstas, que Beristáin toma de una proclama del “farsante Congreso mexicano”.

Finalmente, también “quedan en las Américas muchos millares de españoles nobles, fieles, sensatos, justos y agradecidos a su gran madre” que lloran la desolación y la guerra de su patria.

La imagen de la sociedad americana recién pintada por Beristáin es una radiografía precisa, fría, tajante, pero sobre todo jerarquizada. Para el autor de la *Biblioteca* los escalones sociales que conforman América son infranqueables. Puede que haya una igualdad política entre España y América, como pretenden las Cortes, pero no hay –ni es deseable que la haya– una igualdad social entre los grupos americanos. Beristáin comparte la mirada paternalista de las autoridades del virreinato y escribe con un realismo escalofriante. Realismo en los dos sentidos del término: tanto por el bando al que pertenece como por la conciencia y la intención de vivir la realidad de la guerra y describirla. De muchos modos la meticulosa estratificación del poblano está pensada en función de la guerra. Su estricta clasificación de conquistados y sometidos; esclavos y oprimidos pero no esclavizados; quejosos; y naturales pero no conquistados, tiene la finalidad de explicar la problemática social de América, sí, pero sobre todo de rebatir los argumentos sociales con que los insurgentes justificaban su revolución. Esto es muy claro en la detenida descripción que hace de los americanos, aquellos que, de acuerdo, son naturales de América pero que no tienen ninguna razón para llamarse oprimidos o esclavizados (como por oposición, podríamos completar, sí la tienen los indios y las castas). Los que presenta Beristáin son argumentos más agudos que el sentimentalismo retórico del resto de la contrainsurgencia que simplemente descalificaba al americano insurgente por ser un “hijo desnaturalizado”.

Si Beristáin clasificó a la sociedad americana con ojo implacable y criterios definidos, la insurgencia por su parte preconizó una aparente igualdad que luego fue mal interpretada. Morelos fue el que más reflexionó estos temas. En uno de sus primeros documentos como insurgente, las “Primeras medidas de gobierno para instrucción de los jefes militares bajo su mando”, dictadas el 16 de noviembre de 1810, decía en el quinto punto: “Ninguno se distinguirá en calidad, sino que todos se nombrarán Americanos”,<sup>52</sup> muy similar, por cierto

---

<sup>52</sup> en Lemoine, *La Revolución de Independencia...*, p. 50.

al primer bando que dio, dos años más tarde, José María Liceaga (quien llegaría a ser vocal de la Junta de Zitácuaro) como Jefe del Distrito del Norte, en su primer punto: “La Nación quiere que todos sus habitantes de este suelo indistintamente sean y se llamen ciudadanos americanos vasallos de Fernando VII interesados en conservarles estos dominios y promover la felicidad pública”.<sup>53</sup> El gentilicio “americano” debía, en este entendido, cobijar a la totalidad de las múltiples capas sociales del continente sin importar su origen o condición. Bueno, el origen sí llegó a importar y muy pronto, para el mismo Morelos. Todo parece indicar que un día después de dar las medidas de gobierno que recién citamos, proclamó el bando mediante el cual suprimía las castas y abolía la esclavitud, en el que se lee: “hago público y notorio a todos los moradores de esta América y establecimientos, del nuevo gobierno, por el cual, a excepción de los europeos, todos los demás habitantes no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino todos generalmente americanos”.<sup>54</sup> La notable diferencia es que todos los gachupines quedaban excluidos del nuevo proyecto, aunque se corroboraba que por medio de un plumazo desaparecían las diferencias que se escondían detrás de los nombres de cada casta.

Como ya hemos dicho, la insurgencia no fue monolítica, y si Morelos no tenía la más mínima intención en invitar a los españoles peninsulares al acogedor americanismo nominal –si se me permite la expresión–, otros pensaron de distinta forma. El *Ilustrador Americano* de Cos reflejó de nueva cuenta sus diferencias con respecto al supuesto radicalismo del cura de Carácuaro. Dicho sea de paso que en el *Ilustrador* también colaboraron Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo y Francisco Lorenzo de Velasco, de manera que no todos los artículos los debemos atribuir al Doctor Cos, aunque sí la mayoría de ellos. Este periódico insurgente –que mucho se debió a la imprenta y los tipos conseguidos por los Guadalupes– manifestó al menos en tres ocasiones sus ideas relativamente conservadoras o, mejor, incluyentes, en cuanto a la relación que se debía guardar con los gachupines. La primera, en el número inaugural de la publicación, aparecido el 27 de mayo de 1812, en el que ya se pedían los frutos de la paz y se declaraba: “sabrán que no hacemos distinciones entre criollos y gachupines sino entre buenos y malos ciudadanos”. No es exagerado encontrar detrás de esta melindrosa frase ciertas tonalidades

<sup>53</sup> *ibid.*, p. 104.

<sup>54</sup> en Ernesto Lemoine, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, 2a ed., México, UNAM, 1991, p. 162.

de romanticismo, ingenuidad o, en el peor de los casos, maquiavelismo. La segunda mención, todavía con aires conciliadores, buscaba hacer razonar a los peninsulares convenciéndolos de la importancia de sus fuertes vínculos con estas tierras: “hallaréis que sois más americanos que europeos”, escribía el articulista aludiendo al tiempo que los europeos llevaban viviendo en América, a sus fortunas, a sus familias y a su trabajo.<sup>55</sup> Finalmente, la tercera mención, aparecida el quinto número del *Ilustrador Americano* iba dirigida a los propios criollos y a su origen, cultura y herencia hispánicas. Se trataba de una especie de reconocimiento o confesión, a saber: “[...] teniendo presente que por nuestras veas circula sangre europea”,<sup>56</sup> en una muestra más de esta insurgencia puramente criolla.

¿Qué tenía que decir, a todo esto, uno de los máximos documentos de la insurgencia, la llamada Constitución de Apatzingán? El asunto es significativo si consideramos, con Rafael Moreno, que “Apatzingán representa el punto en que la revolución deja de serlo y se convierte en la contienda legal por reconquistar los bienes perdidos”.<sup>57</sup> En efecto, el *Decreto constitucional para la libertad de la América mexicana* (que fue su verdadero nombre), promulgado en Apatzingán el 22 de octubre de 1814, fue el intento de gobierno más sólido publicado por la insurgencia. Atribuido fundamentalmente a Quintana Roo, Carlos María de Bustamante y José Manuel de Herrera, el *Decreto*, elaborado bajo las más penosas condiciones por un Congreso itinerante, también expresó esa igualdad social y jurídica tan temida por Beristáin. Así lo plasmó el artículo séptimo: “La base de la representación nacional es la población compuesta por los naturales del país, y de los extranjeros que se reputen por ciudadanos”, que podemos complementar con el artículo 13: “Se reputan ciudadanos de esta América todos los nacidos en ella”.<sup>58</sup> Como bien apunta Ávila, un plumazo intentaba borrar el orden jerárquico colonial (manía que ya le vimos a Morelos y a Liceaga), “a partir de ese momento, la soberanía ya no podía atribuirse a quien ocupara la parte más alta de la sociedad pues todos serían iguales”.<sup>59</sup> Tampoco hay que confundir estos afanes igualitarios con la democracia. El *Decreto* era, en muchos sentidos, provisional. La legitimidad del Congreso que lo promulgaba se originaba en la guerra y lo

<sup>55</sup> en *D.H.M.*, tomo III, p. 1 y 16 del *Ilustrador Americano*, respectivamente.

<sup>56</sup> en Miquel, *op.cit.*, p. 102.

<sup>57</sup> Moreno, *op.cit.*, p. 233.

<sup>58</sup> en Lemoine, *La Revolución de independencia...*, p. 319.

<sup>59</sup> Ávila, *op.cit.*, p. 174.

que pretendía con estas medidas no era que todos gobernaran –y en esto también sigo a Ávila– sino evitar que un grupo tomara de manera permanente el privilegio de mandar.

En suma, este debate entre la igualdad social o la jerarquización fue preocupación de criollos y de peninsulares. Las castas y los indios fueron tomados en cuenta muy pocas veces y siempre más bien como motivo discursivo que como realidad. Ciertamente Beristáin reconoció la aplastante mayoría de castas y de indios en América con respecto a los blancos, pero también fue Beristáin quien hizo una descripción casi zoológica de los indios (“hacen sus fiestas y bailan y se divierten y comen y duermen tranquilos”), como la que podría hacer un biólogo o un veterinario de algún grupo de mamíferos, de un molusco o de una bacteria. Don Mariano terminó su clasificación social con otro dato relativo a los indios: expuso que quedaban, a esas alturas de la vida política novohispana, algunos pocos “sencillos indios” que preferían ser “pupilos menores del Rey de España, que esclavos despreciados de los farsantes fundadores de la nueva república mexicana [*sic.*]”.<sup>60</sup> Indios, pues, que en ningún momento dejaban de ser descendientes de los conquistados y, por ende, tenían que cumplir ese estatus, con sus privilegios y con sus obligaciones, en el riguroso orden social de la Monarquía.

No debemos creer, tampoco, que la dirigencia insurgente se encontraba plenamente distanciada de estas ideas. Recordemos que para Hidalgo el americano quería estar gobernado por el americano, al igual que “las naciones bárbaras de América” calificativo en donde el cura de Dolores incluía a los apaches, a los pimas y a los tarahumaras. Parece que la división es igualmente tajante aunque no peyorativa (como tampoco lo era la de Beristáin).

No podemos adentrarnos más en este polémico y revelador asunto. Baste por ahora apuntar que el indio fue visto por la contrainsurgencia, en términos muy generales, como leal y “dulce” vasallo del Rey en tanto se mantuviera alejado de la lucha y, por el contrario, como parte de las hordas despreciables, bárbaras e incultas toda vez que se involucrara con la insurgencia. Ésta, por su parte, “elevaba” al indio a la categoría de ciudadano gracias al totalizador manto de la igualdad (no es correcto decir que le quitaba las cadenas dado que los decretos que abolían la esclavitud iban dirigidos a los esclavos, no a los indios). Probablemente el indio significó más en el discurso insurgente que en el contrainsurgente,

---

<sup>60</sup> Beristáin, *Biblioteca...*, p. XIV.

pero el indio histórico, el que podía heredar la gloria y la legitimidad de sus imperios – como analizaremos a continuación–, no los tres millones de indios que calculó Humboldt en la Nueva España en aquellos años.

### 2.2.3 Interpretaciones históricas

“La especificidad de una nación se expresa en la idea que sus miembros tienen de ella, esto es, en la manera de narrar su historia”  
Luis Villoro

Estos atisbos de la utilización del indio como motivo discursivo van de la mano con un problema mucho más rico pero del que apenas nos ocuparemos. Sin ánimo de llegar a conclusiones definitivas y ni siquiera con la intención de renovar planteamientos, será necesario implementar algunos rudimentos historiográficos para tratar de comprender el modo en que insurgentes y realistas vieron ciertos hitos de la historia de América. Con la excepción del padre Mier (de quien hablaremos en el tercer capítulo), no se escribieron grandes historias ni americanas ni novohispanas durante la guerra, pero la historia fue origen de justificaciones y justificación misma en escritos de uno y otro bando. Los argumentos históricos siempre han llegado puntuales a la cita de los cañones y la muerte en cualquier época. No es, pues, ninguna novedad decir que la particular visión que un grupo de individuos cree tener sobre su historia ha sido pábulo de todo tipo de guerras y revoluciones.

En este entendido, el insurgente vio a una América acorde con la interpretación histórica que había construido (o simplemente recibido y asimilado) de la conquista, del tiempo virreinal y hasta de los sucesos de 1808; misma América que era vista como otra cosa enteramente distinta por el realista que percibió esos mismos acontecimientos de otra forma.

Así, mientras que el insurgente vio en el proceso histórico conocido usualmente como Conquista de América el origen de todos sus males, la contrainsurgencia lo entendió como el principio de la verdad y la vida en este continente. Esa es la razón por la que el *Correo Americano del Sur*, dirigido por José Manuel de Herrera primero y por Carlos María de Bustamante después, publicara en su número 25, el 12 de agosto de 1813, que el español que alguna vez provocó la precipitación del imperio de Atahualpa, el que puso grillos a Moctezuma y que atormentó a Cuauhtémoc (o Quautimozin, como dice el original) es el

mismo español que sigue haciendo atrocidades en la Nueva España, en el Perú y en el reino de Santa Fe de Bogotá.<sup>61</sup> Es decir, el español es ese intruso que desde su llegada al continente se ha dedicado a tiranizarlo. Con la misma arbitrariedad con la que actuaron los conquistadores actúan ahora los jefes del ejército realista en cualquier latitud del hemisferio, entienden los insurgentes. Así lo refrendó el *Semanario Patriótico Americano*: “Como la América ha sido mirada desde su conquista, como esclava de la metrópoli destinada únicamente a enriquecerla con las producciones de su suelo, cualquiera innovación que tire a trastornar este sistema es mirada con la aversión que toda reforma útil y conveniente que se juzgue”.<sup>62</sup> La esclavitud de América llegó a ser una metáfora muy popular entre los insurgentes. Les era sencillo y eficaz relacionar la llegada de los españoles a tierra firme americana y la caída del llamado imperio azteca con la pérdida de una supuesta libertad primigenia. De ahí se desprenderían los cuestionamientos a los derechos de España sobre América que personificó Mier (de quien hablaremos más adelante) y otros más.

Está claro que la conquista es el parteaguas de la historia americana en la versión insurgente. En ocasiones se dijo como si fuera una obviedad: “Son tan notorios los agravios que ha experimentado la América desde su conquista, que cualquier hombre de luces los ha percibido en todo tiempo”.<sup>63</sup> La mayor desgracia que le pudo suceder a este continente fue haber caído en manos de unos ambiciosos de la calaña de aquellos españoles. En un ilustrativo paralelo se compara a Cortés con Calleja, pues ambos han ahogado la verdadera causa de América, cada uno en una circunstancia determinada pero los dos con la misma falta de justicia y con la misma violencia.

Evidentemente la contrainsurgencia guardaba otra idea de la conquista, coherente con su concepción general sobre América. Las autoridades virreinales y sus panegiristas refutaron las versiones corrientes entre los rebeldes sobre el periodo de la conquista arguyendo que no sólo se conquistó a las naciones bárbaras originarias del continente con la violencia de la que tanto hablan, sino también, y otra vez reluce Beristáin,

con los suaves y dulces medios que para el convencimiento usaron los innumerables ministros evangélicos [...y además] desde el principio de la conquista hubo leyes penales, preservativas y

<sup>61</sup> *D.H.M.*, tomo IV, p. 195 del *Correo*.

<sup>62</sup> Número 4, 9 de agosto de 1812, en *D.H.M.*, tomo III, p. 55 del *Semanario*.

<sup>63</sup> Número 2 del *Ilustrador Nacional*, 18 de abril de 1812 en Miquel, *op.cit.*, p. 69.

coercitivas de la rapacidad y del despotismo, y desde entonces se percibieron en lo general frutos de orden, de justicia y de prosperidad en ambas Américas.<sup>64</sup>

Es decir, América no perdió su libertad en la conquista sino todo lo contrario. De ser un conjunto informe de naciones bárbaras regidas por la guerra y por el demonio pasó, por medio del “suave y dulce” convencimiento de la Palabra, al ordenado mundo de los hijos de Dios y de la ley. América comenzó a ser en el momento en que el europeo puso la planta de su pie en ella. Ya de los imperios de los “tulecas [*sic.*], tepanecas, aculhuas, mexicanos e incas” sólo queda la memoria y el dolor decía el periódico del liberal yucateco don José Matías Quintana, *Clamores de la fidelidad americana*, como para explicar que ésta era otra América, renovada y justa.<sup>65</sup>

La distancia entre estas dos versiones historiográficas se hizo más grande al momento de juzgar (dado que era más un juicio que un análisis) los tres siglos precedentes de América como posesión de la corona española. Es lógico, en función de la vara con que se midiera a esos mitificados trescientos años –así, una cifra cerrada, fácil de adherirse en la memoria– cada bando legitimaría su postura. Si ese largo periodo era visto como un doloroso letargo de despotismo y miseria, levantarse en armas era una consecuencia natural, una necesidad. Si, por el contrario, aquel tiempo había significado el progreso, las luces y la paz, no había razón alguna para emprender cambios.

Así fue. Desde la temprana insurgencia hidalguista se condenó el periodo en que América había permanecido sujeta a España. El *Despertador Americano* habla de los “tiranos que por espacio de trescientos años han saqueado, devastado y aniquilado la América, [...] los déspotas que han tenido a vuestra Nación siempre exhausta, siempre exangüe, en la más deplorable escasez, en la más absoluta miseria.”<sup>66</sup> El juicio es inclemente y la sentencia avasalladora. El criollo rebelde alentado por Hidalgo cree tener la autoridad moral para hablar en nombre de las pasadas generaciones de americanos que han sufrido, según él, un régimen cruel y desfavorecedor que tiene sumida a una América rica en la más vergonzosa miseria. El *Despertador* habla de tiranía y de despotismo. El origen de los males en este hemisferio es, en este orden de ideas, político. Morelos lo dirá con mayor franqueza:

<sup>64</sup> Beristáin, *Biblioteca...*, p. IX.

<sup>65</sup> *Clamores...*, p. 12

<sup>66</sup> Número 4, 3 de enero de 1811; en Miquel, *op.cit.*, p. 57-58.

engañando gobernar y gobernando destruir y aniquilar. No ha sido otro vuestro proceder en todas las posesiones que en la América habéis conseguido y en cuantas partes del mundo han tenido la desgracia de ser gobernados por vuestra barbarie [le escribe a los europeos]. Testigos son de esta verdad, Buenos Aires, Caracas, el Perú, La Habana y antiguamente Portugal; de manera que a sus habitantes les ha sido necesario valerse de la fuerza que suministran las armas.<sup>67</sup>

Engañando gobernar y gobernando destruir y aniquilar, pensó el cura de Carácuaro, es decir, el gobierno español ha sido una farsa y esa farsa ha costado vidas y fortunas. Además ese gobierno no se funda en otra cosa más que la barbarie, esa misma que –lo dijo Hidalgo– privaba entre las naciones originales de América. El alegato tiene una sola dirección: a España, a la corona, al europeo venido a América no se le deben más que desgracias. América ha sido, desde el momento de la conquista, una esclava al servicio de los caprichos españoles. El americano no tiene el derecho, tiene la necesidad de tomar las armas y restablecer la dignidad perdida.

Qué distinto lo vio la contrainsurgencia. Qué gran mentira decir que estas regiones sólo han sido fuente de oro y plata, lloraba Beristáin, los soberanos españoles han fomentado “bajo la zona tórrida los estudios y las ciencias, y supieron formar en ella, no Colonias miserables, sino un nuevo imperio que sirviese eternamente de honor y de apoyo al ilustre, poderoso y antiguo”.<sup>68</sup> El español derramó su sudor y sus esfuerzos todos en la construcción de una obra –América– que desde un principio –la conquista– llevó el sello de lo divino y de lo eterno. En vano el rebelde desnaturalizado tratará de separar lo que Dios concibió como unido *per secula seculorum*. Es América el altar con que España dignifica su función en el mundo. Gracias a ella, a España, a la infinita luz de sus reyes, que en América han germinado con tanto provecho las ciencias y las artes.

En trescientos años, publicó *El amigo de la patria* el 2 de abril de 1813, se estableció en América un gobierno perfecto expresado en los siguientes números:<sup>69</sup> 16 reinos, 364 jurisdicciones y partidos, 4 virreynatos, 9 presidencias, 13 “audiencias nacionales”, 64 gobiernos militares, 1 comandancia general, 28 intendencias... tribunales, hospicios, congregaciones, cofradías, recogimientos, 15 universidades (y un número crecido de colegios cuya luz ilumina las provincias), 200 ciudades, 300 villas, numerosos pueblos de

<sup>67</sup> Proclama de Morelos titulada “Desengaño de la América y traición descubierta de los europeos”, diciembre de 1812; en Lemoine, *La Revolución de Independencia...*, p. 152.

<sup>68</sup> Beristáin, *Biblioteca...*, s.p.

<sup>69</sup> *El amigo de la patria*, número 22, 2 de abril de 1813, p. 350-353.

españoles y de indios...En fin, este rosario de logros que mucho nos sabe a informe sexenal de nuestros días era la prueba fehaciente de la organización cabal y sostenida que había sembrado el gobierno metropolitano a lo largo y a lo ancho del hemisferio. Evidentemente este sólido edificio administrativo le había producido ganancias y riquezas a la corona, lo acepta el editor, pero a cambio existía una América estructurada, noble y culta.

Arriba hablamos de un artículo de este mismo periódico titulado “Imposibilidad de la independencia de América”. En él se hacía referencia al poco desarrollo e industria de estas tierras. La contradicción salta a la vista: está o no América organizada. Recordemos que el responsable del *Amigo de la patria* es Beristáin quien, después de todo, tiene un ojo crítico. Para sortear la paradoja Beristáin arguye que el estado lastimoso de la economía americana –ojo, economía– en poco o en nada se debe a la política metropolitana. Acaso América ha sufrido “más por un error de cálculo que por un principio de opresión”, de hecho la vieja España ha sufrido más por proteger sus establecimientos ultramarinos.<sup>70</sup> Beristáin disocia el pobre desarrollo económico y comercial del hemisferio (debido esencialmente a la falta de manos que exploten su riqueza natural) de la administración pública instalada por la metrópoli. En todo caso, si algún error ha existido en esa administración tan bien llevada –y podemos leer en este resquicio un ligero reclamo a las reformas borbónicas–, nada ha tenido que ver con los principios de un gobierno amoroso y protector que incluso ha arriesgado la integridad de la propia España en pos del bien americano. Beristáin reconoce, pues, que algo anda mal en América: la economía, razón primordial que impide la independencia; pero nada se le puede achacar a la corona.

Sorprende que la *Gazeta* vaya un paso más allá. En su número del 3 de marzo de 1811 sí se habla de opresión e incluso se tiene al culpable. En principio no son los americanos los que se deben quejar de la opresión pues ésta ha azotado a españoles de uno y otro lado por igual. Y, lo más importante, todos los integrantes de la Monarquía sufren igual “desde que un favorito se acercó al trono y los impuestos y gabelas” pesaron para cualquiera.<sup>71</sup> Así que si la contrainsurgencia quería un chivo expiatorio ya lo había encontrado: Godoy era el culpable de la desgracia de España y de la desgracia de América. Pero esa opresión ocasionada por un individuo ajeno a la nobleza no manchaba la rectitud con que se habían

<sup>70</sup> *ibid.*, número 11, 15 de enero de 1813, p. 178.

<sup>71</sup> *Gazeta del gobierno de México*, 3 de mayo de 1811, p. 399-400.

conducido en todo momento los reyes de España. De ahí que la única solución a este embrollo político fuera el regreso triunfal de Fernando VII.

Así llegamos rápidamente a 1808, otro momento crucial para la versión historiográfica de la insurgencia. Si la contrainsurgencia ya había encontrado a su acusado, Godoy, los americanos de la Nueva España vieron en retrospectiva que el principio de la crisis política de la Monarquía también les proporcionaba un culpable y un mártir. “[...] que el agente principal de nuestras desgracias es Gabriel de Yermo” decía el *Correo Americano del Sur* y complementaba el *Ilustrador Americano*: “el escandaloso suceso de Iturrigaray, origen verdadero de nuestra insurrección”.<sup>72</sup> Para Cos, por citar otro caso, era muy claro que la aprehensión de Iturrigaray y el impedimento de realizar un Congreso nacional “hizo abrir los ojos a la nación, que concibiese ideas sublimes de sus derechos”, decía al final de sus *Planes*. E incluso se remontaba un poco más: el motín de Aranjuez del 19 de marzo de 1808 había desplomado el edificio de la Monarquía “y entre sus ruinas pereció también la unión y la confianza”.<sup>73</sup>

Si no para toda la insurgencia, al menos para una buena parte, el “atentado” a Iturrigaray fue retomado como causa de lucha. El flagrante golpe de Estado era una oportunidad histórica que no dejarían pasar en vano los rebeldes. Así podrían estructurar su discurso de una manera casi lineal, es decir, América había permanecido fiel aportando “raudales de oro y plata” a la España asediada hasta que los europeos residentes en la Nueva España, comandados por Yermo, evidenciaron su avaricia y pusieron en riesgo a las Américas ofreciéndolas al dominio francés. Algún artículo del *Semanario Patriótico Americano* hablaba incluso del desarme de todos los puertos novohispanos que tuvo lugar en aquellos años por orden del virrey Garibay como muestra evidentísima de las intenciones que en su momento tuvo el gobierno golpista. Hasta para los liberales yucatecos editores de *Clamores de la fidelidad americana*, el panorama pacífico y próspero de América se había perdido por la imprudencia del gobierno y el maltrato que se dio a los americanos de 1808 empezando por la prisión de Iturrigaray.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Ambos en *D.H.M.*: tomo IV, número 23 del día 29 de julio de 1813 del *Correo*; y tomo III, número 29 del día 31 de octubre de 1812 del *Ilustrador*, respectivamente.

<sup>73</sup> en Miquel, *op.cit.*, p. 69.

<sup>74</sup> *Clamores de la fidelidad americana...*, número 5, 12 de diciembre de 1813, p. 17-20.

En este sentido, los sucesos de 1808 para la causa americana de los insurgentes correspondían exactamente a la metáfora de Cos: fueron la oportunidad que América tuvo para “abrir los ojos” y concebir sus derechos. Sin haberlo imaginado Yermo había despertado de su marasmo al continente, no sólo a la Nueva España. Entonces, como publicó el *Despertador Americano* en su primer número, y muy *ad hoc* con la metáfora, los americanos despertaron por el ruido de las cadenas arrastradas desde hacía tres siglos.

Y llegó la guerra. Los insurgentes argumentaron de aquella manera el haber tomado las armas, pero la respuesta contrarrevolucionaria fue poner en evidencia las desgracias que había traído consigo la guerra a América. Si, en el desarrollo de la revolución novohispana, 1808 fue motivo discursivo de insurgentes, 1810 lo fue para el gobierno virreinal. En un artículo titulado “Paralelo entre la América Pacífica y la América en revolución”, aparecido en el fugaz *Museo Mexicano*, el 1º de julio de 1812, se hacía un recuento de lo que, a juicio del autor, se había perdido por causa del grito de Hidalgo. El Paralelo reflexiona que al tiempo en que la Europa se consumía en una implacable guerra generalizada que azotaba todo por igual y del Danubio al Tajo, América española brillaba como si estuviera en lo alto de una segura cúspide y viera desde ahí los disturbios y la muerte: “mientras la industria de los demás países yacía sin acción, y el comercio estancado en los depósitos subterráneos no podía circular ni dentro ni fuera, el labrador americano apuntalaba sus trojes y dormía tranquilo sobre las parvas de mieses”. Pronto la Península pasó a depender de América y aumentaron los impuestos y las cargas. El labrador vio así desaparecer su cosecha. Ahora – en pleno 1812– el americano extraña aquellos tiempos idos. La violencia y el odio se apoderan de estas tierras, decía el artículo. “Hasta aquí todo había sido dicha, placeres y regalo; desde aquí todo luto, congoja y desconsuelo”. No es más el tiempo de la franqueza y la sinceridad, hoy sólo reinan la desconfianza y la reserva debido a “la revolución del antes dichoso reino de Nueva España”.<sup>75</sup>

América había sido el soporte de la Monarquía, el pacífico y dichoso soporte hasta que los hijos desnaturalizados de la rebelión cundieron como pólvora la inseguridad y la desgracia. Antes de 1810 América había seguido con tristeza y preocupación el penoso espectáculo de la guerra pero como eso, como espectadora. A lo mucho había tenido que sufrir el aumento de los impuestos para socorrer a la metrópoli, pero si en su momento esa

---

<sup>75</sup> *Museo mexicano*, número 1, 1º de julio de 1812, p. 6-12.

pérdida de capital fue vista como un mal terrible, a la luz de la guerra ya se sabe que aquellas fueron penas menores. América había dejado de ser cómoda tribuna desde la que se miraba la guerra para convertirse en palestra. La desolación, la destrucción y la muerte la hicieron su presa a partir de aquel terrible año de 1810:

La América antes de la rebelión era el país más dichoso de la tierra [...] pero que manifestada la insurrección, ha entrado en el número de las regiones desgraciadas, perdiendo de golpe su tranquilidad, su opulencia y su ventura a manos de los revoltosos. Poseía riquezas y la insurrección las ha devorado [...] no advirtió [la América] que su cabeza estaba adornada de flores, hasta que ha sentido las espinas que en vez de aquellas hieren su frente y han acardenalado su rostro.<sup>76</sup>

Más claro ni el agua. Y muy por el estilo iba el folleto titulado *Clamores de la América...*, autoría de don Sejo Amira de Narte (ingenioso anagrama de José María de Terán), en el que se describía el panorama desolador en que se hallaba la Nueva España. Era un dolorido lamento de las desgracias que estaba causando la guerra, que estaban causando los insurgentes, y era un exhorto a los americanos para que regresaran a la senda de la paz. Las Américas habían sido el teatro de la máxima paz por espacio de tres siglos, tiempo en el que sólo llegaban noticias de los infiernos de otros mundos. Esa realidad había terminado. La armonía y la paz, que para la contrainsurgencia residían en la unidad, se habían ocultado.<sup>77</sup> Incluso autores como el doctor Díaz Calvillo se atrevieron a equiparar la riesgosa situación de la América en guerra con la invasión de los moros a España en el siglo VIII que tuvo los consabidos efectos.<sup>78</sup> Eso era el insurgente en esta versión de los hechos: un hereje, un destructor. Como decía la *Gazeta*, la revolución de Hidalgo había destruido en pocos días “lo que en 300 años edificaron en esta América los católicos españoles”.<sup>79</sup>

Finalmente no puede faltar la opinión de Beristáin que, como siempre, redondea todas las anteriores con mayor contundencia y expresividad:

¡Lograsteis, al fin, lograsteis, émulos impíos y libertinos de la católica España, introducir en su dócil, pacífica y piadosa América la ponzoña y veneno de las pestilentes y funestas máximas de la política anticristiana, para despojar a mi ínclita nación con los cañones de vuestras plumas, de las ricas posesiones que no había podido quitarle la fuerza de los cañones de hierro y de bronce!

<sup>76</sup> *ibid.*, número 3, 8 de julio de 1812, p. 23-24.

<sup>77</sup> Sejo Amira de Narte [anagrama de José María de Terán], *Clamores de la América y recurso de la protección de María santísima de Guadalupe en las presentes calamidades. Por D. Sejo Amira de Narte*, México, con licencia en la Imprenta de Arizpe, 20 de septiembre de 1811.

<sup>78</sup> Díaz Calvillo, *op.cit.*, p. 5.

Aquel mal párroco, continuaba Beristáin, “discípulo de los Rouseaus y Voltaires” (*sic.*), prendió en el pueblo inculto y grosero la llama que convirtió estos paraísos de gloria en “teatros de sangre, de horror y de miseria, y a sus dóciles y sencillos habitantes, en fieras y furias infernales”.<sup>80</sup>

De tal manera que si para los insurgentes América había sido esclava maltratada por el gobierno español durante 300 años, para la contrarrevolución América fue esclava moribunda –también– pero por causa de esta guerra desalmada, hija de los “vapores de la filosofía del siglo”.

Nos hemos topado a lo largo de esta somera y atropellada revisión con una amplia gama de criterios y de pensamientos, cosa que advertimos desde un principio. En ningún momento pretendimos encontrar *un* ideario insurgente enfrentado a *un* ideario realista. Y si hay autores que se salen un poco o un mucho de estas dos generales etiquetas, José María Cos es uno de ellos, y ya lo habíamos prevenido. Esta vez el doctor Cos nos vuelve a sorprender y escapa de cualquier encuadre y de todo tipo de catalogación. En una carta que publicó este criollo zacatecano en el *Semanario Patriótico Americano* como respuesta a ciertas increpaciones del *Verdadero Ilustrador de México*, echó por la borda, uno a uno, todos los motivos históricos o historiográficos que acabamos de describir como típicos de la insurgencia y dijo que el único punto en disputa era, en realidad, el gobierno de América. De esta forma Cos nos sirve de introducción a un último punto de discusión histórica, pero de hechos muy recientes, completamente contemporáneos a la guerra: las Cortes de Cádiz y su Constitución, a las que el cura ve de la siguiente forma en esta interpretación *sui generis*:

Aquí no fundamos la justicia de nuestra causa en las crueldades cometidas en América por los gachupines en tiempos de la conquista, ni en las vejaciones que ha padecido en el espacio de trescientos años, ni en las injusticias ni agravios atroces que han sufrido sus inocentes habitantes en los tres ramos que distingue de españoles, indios y castas [...] La disputa es sencilla y se contrae precisamente a la resolución de estos cuestionamientos: ¿quién debe gobernar en América ausente el soberano, un puñado de hombres congregados en Cádiz que se han arrogado sobre ella la potestad real? ¿o esta nación que es *sui juris* desde que desapareció el rey? ¿Hay en el mundo quien tenga jurisdicción alguna sobre la América no existiendo el soberano? ¿El pueblo de España es superior al pueblo de América para apropiarse sobre él

<sup>79</sup> *Gazeta del gobierno de México*, 25 de abril de 1811, p. 368.

<sup>80</sup> Beristáin, *Biblioteca...*, p. VII.

toda la autoridad y representación de la suprema potestad? ¿No tendrá la América la misma facultad que la península para formar sus juntas y gobernarse por sí sola?<sup>81</sup>

Es pasmosa la claridad de Cos. Aquí no se trata de poner a discusión el buen o mal trato que han recibido los americanos ni si los indios deben o no pagar tributo; el problema es político y jurídico. Por eso es importante cuestionar la legitimidad de las Cortes de Cádiz. Cos no consiente que un “puñado de hombres” se adjudiquen la potestad real. El Doctor vuelve a poner el dedo en la llaga y a reclamar los derechos de América para gobernarse estando ausente el rey. En este sentido Cos se viste de legislador preocupado por la legitimidad de la representación que se adjudican las Cortes.

Antes de Cos el *Despertador Americano* ya había hablado al respecto. Es absurdo, publicaba el periódico a finales de 1810, que América siga dependiendo de una isla, en clara referencia a Cádiz o, más aún, a la Isla de León, en donde se tuvieron que refugiar los apurados diputados de las Cortes. Así las cosas se llegaría a depender de Cuba si allí se instalaran las Cortes, especulaba irónicamente el *Despertador*. O como decía en uno de sus últimos números el *Correo Americano del Sur*, pretender que los americanos juren la Constitución de Cádiz equivaldría al reconocimiento de los españoles de la Constitución de Bayona.

En otras palabras, ni las Cortes ni la Constitución lograron seducir a la insurgencia. Lo curioso es que tampoco a las autoridades. Virreyes, oidores y gobernadores retrasaron lo más que pudieron la aplicación de la Constitución y, en algunos casos, nunca la observaron, pues veían en ella una amenaza a su poder y una transformación de las estructuras políticas coloniales. Acaso los trabajos de Cádiz fueron bien recibidos por un grupo criollo de liberales (no tan reducido como en un principio la historiografía lo imaginó) esparcidos por todo el virreinato como, por ejemplo, los responsables de los *Clamores yucatecos*.

En resumen, la historia jugó un papel importante y revelador en la forma en que cada bando estructuró su pensamiento y, dentro de él, la idea que tenía de América. Para la insurgencia la conquista de América fue el principio de tres siglos de despotismo y miseria de los que los americanos no despertaron hasta el golpe de 1808 y se vieron obligados, en consecuencia, a tomar las armas para pelear por sus derechos, derechos que ni las Cortes ni la Constitución representaban cabalmente. Por el contrario, para la contrainsurgencia, la

---

<sup>81</sup> Número 7, 30 de agosto de 1812, en *D.H.M.*, tomo III, p. 70 del *Semanario*.

conquista fue el comienzo de la vida ordenada bajo la ley y bajo la Palabra divina en América, con ella dieron inicio tres siglos de luces y de paz que se vieron interrumpidos no en 1808 sino en 1810, cuando un puñado de herejes inconscientes trajeron a estos suelos la delicuescencia y la muerte de la guerra que ni siquiera con los nobles esfuerzos de las Cortes ha cesado.

### 2.3 Una causa ¿americana?

Hasta el momento hemos estado hablando de América y de los americanos en la documentación novohispana de los años revolucionarios. Empero, es necesario comenzar a matizar la ambición de esos laxos términos. Con este objetivo resulta oportuno hacer un breve recorrido por las noticias que tanto insurgentes como realistas recibían y a su vez difundían acerca de los movimientos revolucionarios del resto de América. De esta forma podremos contar con más elementos que nos permitan, luego, fijar con mayor seguridad una suerte de fronteras ideológicas a esa América imaginada desde la Nueva España.

#### 2.3.1 Resonancias de América meridional y el Caribe en Nueva España

En el cuerpo documental en que nos basamos para elaborar esta investigación –apenas una minúscula muestra de la riqueza inabarcable que existe en diversos repositorios– sorprende encontrar tan pocas referencias a los hechos del resto de América. En efecto, las publicaciones aparecidas en los años más álgidos de la lucha novohispana se ocuparon acaso colateralmente de los sucesos revolucionarios de Hispanoamérica. Aún así cada bando jaló agua para su molino. Insurgentes y realistas aprovecharon las noticias de los sucesos del continente que paulatinamente iban llegando a la Nueva España para publicitar, por así decirlo, sus particulares intereses.

Sin embargo, Ernesto de la Torre sostiene que sí existió un intenso intercambio de información entre los americanos de todo el continente. Para De la Torre la costa del Pacífico americano se convirtió en una magnífica vía de relaciones por la que los criollos novohispanos se comunicaron con los sudamericanos y viceversa. “*La Gaceta de Buenos Aires*, así como la *Gaceta de Caracas* circularon en nuestro territorio y el *Despertador*

*Americano* de Severo Maldonado llegó hasta Colombia y Chile y aún se atribuyó a Juan Martín de Rozas”,<sup>82</sup> comenta el sabio historiador mexicano.

Debemos aceptar esta circulación hemerográfica dado que algunos números de los periódicos novohispanos (más la *Gazeta del gobierno* que cualquier otro) insertaban de vez en cuando artículos extraídos de los noticiosos sudamericanos.<sup>83</sup> El mismo De la Torre refirió el interés que tuvo Morelos en aprovechar Acapulco como centro receptor y emisor de información con Perú; punto del que encontramos una referencia en el número 31 del *Correo Americano del Sur* (del 29 de septiembre de 1813)<sup>84</sup> que vale la pena comentar brevemente. En este número el *Correo* refuta las noticias que –se dice– Calleja había estado publicando en las “Gacetas” relativas a los triunfos de las armas españolas en Perú. No se narran exactamente las noticias publicadas por Calleja, simplemente se dice que el virrey había enviado partes de guerra llegados del Perú. Pues bien, el *Correo Americano* relata que cuando los insurgentes tomaron Acapulco bajo las afortunadas órdenes de Morelos, interceptaron las verdaderas noticias “peruanas” cuyo destinatario era el virrey Calleja. En ellas, según los rebeldes, evidentemente, se refería el desastroso estado de la causa realista en aquellas tierras, tierras favorables ya a la “causa americana”. El *Correo* transcribió un comunicado del presidente de Quito, Toribio Montes, fechado en Guayaquil en noviembre de 1812, en el que este funcionario narraba su huída y pedía enérgicamente al virrey de la Nueva España que enviara tropas y armas en su auxilio para que, decía Montes, no se perdiera “este hermosísimo continente”.

Hoy sabemos, primero, que esta no era una noticia peruana, dado que la presidencia de Quito no estaba sujeta al virreinato de Perú sino al de Nueva Granada y, segundo, que muy distinto era el estado de la guerra en ambas demarcaciones. Si en Perú el virrey Abascal mantenía un férreo control de la zona en esos años, salvo alguna rebelión indígena, y había logrado hacer de aquel virreinato la base de operaciones de la contrarrevolución en

<sup>82</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, 1964, p. 40.

<sup>83</sup> Por ejemplo, el mismo *Correo americano del sur* insertó en su número 22 (22 de julio de 1813) un fragmento del *Diario Cívico* de La Habana, fechado en marzo de ese mismo año, en el que se justificaba que los “mexicanos” no confiaran más ni en las Cortes ni en su virrey por la suspensión de la libertad de imprenta; lo que demuestra que los insurgentes sí tuvieron contacto con periódicos foráneos. Asimismo, cabe señalar que entre 1816 y 17 se publicó el *Noticioso General*, periódico oficial que al parecer sí dedicaba parte de sus números a los sucesos de América del sur, pero del que sólo encontramos dos números, el 58 y el 168, en los que se habla de un parte militar limeño y de la próxima llegada de tropas realistas a Buenos Aires, respectivamente.

Sudamérica; en Quito, desde 1808, se habían manifestado serias intenciones de los criollos por hacerse del mando y, en efecto, a principios de 1812 un congreso revolucionario había promulgado la Constitución del Estado Libre de Quito. Sin embargo, al contrario de lo que divulgó el *Correo Americano del Sur*, en noviembre de ese año Montes ya había pacificado Guayaquil y entraba triunfal a Quito.<sup>85</sup> Es decir, quien haya sido el redactor de aquella nota del *Correo* (ya Herrera, ya Bustamante) tergiversó varios aspectos y confundió otros. Es comprensible que la insurgencia haya querido difundir la idea de un Perú revolucionario conjugado con el casi inconcuso exterminio del mando español y, muy probablemente, haya puesto en boca del presidente de la Audiencia de Quito lo que nunca dijo. Empero, la nimiedad que aquí nos llama la atención es haber confundido Quito con Perú y, más grave, el estado de guerra del primero con el de relativa paz del segundo. Nos podemos aventurar a decir que muchos insurgentes abrigaban ciertas confusiones con respecto a la América meridional, tanto en el aspecto de las jurisdicciones como en el de la misma revolución y la llamada causa americana.

Esta débil y prematura deducción puede reforzar la hipótesis de la falta de información entre los insurgentes del norte y los del sur. Es decir, hablar de un “intenso intercambio de información” quizá admita ciertos matices. Veamos.

En Hidalgo y en Morelos, sumados, encontramos dos menciones explícitas de algunos territorios de la América española. El Padre de la Patria habló en su “Proclama insurgente” del gran valor que tenían los siete millones de habitantes de América y, al referirse a los españoles europeos, dijo: “Al tiempo mismo que en España los domina el francés, los arrojan de Caracas, los degüellan y destierran en el Perú, en La Habana y en todas partes donde dominaron [...]”.<sup>86</sup> Por su parte, Morelos, en un documento del que ya hablamos arriba, el “Desengaño de la América y traición descubierta de los europeos”, de diciembre de 1812, para ejemplificar la “barbarie” del gobierno español escribió: “Testigos son de esta verdad, Buenos Aires, Caracas, el Perú, La Habana y antiguamente Portugal; de manera que a sus habitantes les ha sido necesario valerse de la fuerza que suministran las armas”.<sup>87</sup> Es decir, ambas menciones son ilustrativas. En ningún caso la referencia a las

---

<sup>84</sup> D.H.M., tomo IV, p. 240-243 del *Correo*.

<sup>85</sup> cfr. Lynch, *op.cit.*, p. 233-235.

<sup>86</sup> en Herrejón Peredo, *op.cit.*, p. 246.

<sup>87</sup> en Lemoine, *La Revolución de Independencia...*, p. 152.

ciudades y a los virreinos americanos es esencial en el texto sino, más bien, accesoria y hasta prescindible. Morelos incluso agrega a Portugal: la intención de su escrito era mostrar los vicios y daños que había estado causando la administración española en los territorios que habían estado o seguían estando bajo su cuidado, pero aquí al cura de Carácuaro no le preocupaba particularmente América por América misma sino por el hecho de ser colonia de España. Igual podría haber hablado de Filipinas. Muy por el estilo va el fragmento de Hidalgo, aunque en éste se alcance a divisar un interés por el rumbo que iba tomando la revolución en otras latitudes de América, pero sin reparar demasiado –ni siquiera un poco– en cada caso.

Las demás menciones americanas que registramos en los impresos novohispanos no difieren en demasía de las dos anteriores. El número 21 del *Correo Americano del Sur* trae a cuento un pasaje histórico de la conquista del Perú, tomado de Gómara, en el que un enviado del emperador Carlos V dominó con presteza a los indígenas rebeldes. Todo ella para decir, al final, que esa –la de los conquistadores contra aquellos “incas”– fue una guerra de tiranos contra tiranos, no como ésta, la de la verdadera causa americana, que es una guerra justa y necesaria. En este caso, pues, se palpa aún más la distancia que los insurgentes de la Nueva España guardaron con respecto a la América meridional. Para mayores señas se habla del “águila mexicana” que ha abierto por fin sus alas y no se dejará alcanzar de nuevo por las garras del león español como lo hizo hace trescientos años. Aquel ejemplo peruano, relativo a “la otra América”, simplemente ilustra el caso de una guerra entre tiranos, no abunda en preocupaciones sobre esa otra América.<sup>88</sup>

La otra referencia insurgente es mucho más tardía. Apareció en la *Gaceta del gobierno provisional mexicano de las Provincias del Poniente*, que estaba a cargo del Dr. José de San Martín y en la que colaboró algunas veces Andrés Quintana Roo. La *Gaceta* es el más crudo reflejo del estado lastimoso que guardaba la insurgencia novohispana en 1817. El pesimismo y la derrota, la posibilidad latente de que la América –o su causa– sucumbiera, arrojan una luz mortecina sobre cada una de sus páginas. En el número 4 de esta *Gaceta* (impresa, por cierto, dentro del fuerte de Jaujilla), correspondiente al 10 de abril del oscuro año de 1817, se exhorta a esa débil y descompuesta insurgencia restante a desconfiar sistemáticamente del europeo y se recuerda, a manera de advertencia, el caso

<sup>88</sup> en *D.H.M.*, tomo IV, p. 168 del *Correo*.

peruano del oidor Gasca que, se dice, traicionó a los criollos de aquella región cuando éstos se acogieron al indulto; lo mismo pasó en Venezuela donde –relata la *Gaceta* de Jaujilla– una vez que se había pactado la paz y alternaban empleos públicos españoles y americanos “y cuando estaban más confiados, se echaron sobre ellos [los americanos] los feroces españoles: los pasaron a cuchillo, y solamente libertaron los que salvó el gran Bolívar que en el día capitanea los mares, continuando su empresa”.<sup>89</sup> No tenemos una plena certeza sobre la referencia que hace la *Gaceta*, pero si aludió a la relativa paz que el general Pablo Morillo había impuesto al ritmo de su sanguinaria guerra, eso tuvo lugar en 1815 y 1816; para 1817 las campañas triunfantes de Bolívar habían regresado los campos venezolanos a la guerra y a la incertidumbre. De tal forma que, de nuevo, los datos sudamericanos que difundía la insurgencia eran imprecisos o falsos y tendenciosos. No está de más apuntar que ésta fue la única mención sobre Bolívar que encontramos en los periódicos insurgentes. Y si al principal líder de la causa americana en el Sur se le refirió una sola vez y muy de prisa, qué podemos esperar de los demás “patriotas” meridionales.

En el lado contrainsurgente las percepciones sobre la guerra sudamericana no fueron muy distintas. Comenzada la guerra insurgente, la *Gazeta del gobierno de México* dedicó la mayor parte de sus páginas a los partes militares que indicaban la evolución del conflicto con un cariz siempre favorable a los hombres del virrey. En ese mar de informaciones monótonas y generalmente sesgadas muy de vez en vez se acudía al mapa sudamericano para ilustrar la lucha novohispana. Por ejemplo, el número del 8 de febrero de 1811 hablaba de los donativos que estaba dando en ese entonces la siempre fiel Lima al Consejo de Regencia metropolitano. Los “ilustres patriotas del Perú”, decía la *Gazeta*, “se esfuerzan a sostener la sagrada causa de la independencia de la nación”,<sup>90</sup> aludiendo, naturalmente, a la independencia de España frente a la invasión napoleónica. Este ejemplo peruano tenía la intención de alentar a los ricos novohispanos a seguir entregando su dinero a la causa española que era, a la vez, la causa de la contrainsurgencia.

El mismo carácter ilustrativo tiene, en el primer número del *Especulador Patriótico*, la mención del lamentable estado de anarquía que azotaba en ese año de 1811 a Santo Domingo,<sup>91</sup> en probable referencia a los conflictos de la novel República haitiana y sus

<sup>89</sup> en *ibid.*, p. 15-16 de la *Gaceta del gobierno provisional*.

<sup>90</sup> *Gazeta del gobierno de México*, 8 de febrero de 1811.

<sup>91</sup> *Especulador Patriótico*, número 1, 18 de octubre de 1811.

intentos por apoderarse de la mitad española de la isla. Similar tono en el que habló, dos años después, el periódico *Clamores de la fidelidad americana*, que adjudicó la pérdida de Santo Domingo a la desunión entre negros y blancos. Era éste, según el articulista, el más claro ejemplo de los riesgos que corren España y América si insisten en fragmentarse en incontables partidos (recordemos la postura constitucionalista de *Clamores*).<sup>92</sup>

La socorrida obra de Beristáin tiene, por su parte, otras contadas referencias americanas. En *El amigo de la Patria*, y hablando favorablemente de la política que hasta el momento (1812) habían mostrado los Estados Unidos de Norteamérica, se hizo un fugaz recuento de la América española: “Ni en Buenos Aires, ni en Chile, ni en Quito, ni en Guatemala, ni en Caracas, ni finalmente en este trastornado Reino se han presentado sus agentes [los de Estados Unidos] bajo las banderas de la insurrección”,<sup>93</sup> de nuevo sin hacer ninguna alusión a las fuentes de donde se obtenía tal información ni al estado preciso de cada uno de dichos territorios. Más adelante esta misma publicación responsabilizó del poblano daría a conocer la noticia de la muerte del ex presidente de Guatemala, Antonio González Mollinedo y Saravia, cuya lealtad en aquella “preciosa porción de la América” había sido invaluable y en seguida *El amigo* (es decir, Beristáin) hacía un recuento de los “liberales” logros de González como gobernante de aquella región.<sup>94</sup>

Probablemente don José Mariano tenía un conocimiento más preciso de la situación del resto de América española. Ya hablamos arriba de su numeralia americanista, por llamarla así, en la que lo mismo refería la cantidad de provincias que de virreinos y de audiencias existentes en el hemisferio. En ese listado Beristáin elogió la composición de la iglesia establecida en el nuevo mundo: un patriarca (el rey), 36 obispos, 44 cabildos, una colegiata, 3 mil párrocos, seculares y regulares, sostenidos todos por los tres baluartes de la Inquisición de México, Lima y Cartagena. Todo ello en recompensa del “entusiasmo religioso” de las venturosas Américas que cuentan en su seno con “más de sesenta y un mil iglesias”. Es, además, América, tierra de valientes proezas: “Cartagena, Puerto Rico, la Movila, Panzacola y Buenos Aires recuerdan las proezas prodigiosas que obrasteis y vuestra bizarría los libertó de los piratas y corsarios”, o bien las provincias del norte de la América Septentrional por sus tres siglos de guerra contra las “tribus bárbaras” e, incluso,

<sup>92</sup> *Clamores de la fidelidad americana...*, número 4, noviembre de 1813.

<sup>93</sup> *El amigo de la Patria*, número 7, p. 98-99.

<sup>94</sup> *ibid.*, número 14, 6 de febrero de 1813.

por los cientos de soldados enviados por toda América a Italia, a Flandes o a España para combatir a Francia.<sup>95</sup> Más allá de la precisión de los datos aportados por Beristáin, interesa la consideración de toda la América española como unidad ya política, ya eclesiástica, ya social y, claro, el interés del autor en esa complicada trama.

En resumen, hablar de una relativa simultaneidad del desarrollo de las revoluciones americanas (más bien verificable en los movimientos juntistas de 1808 que en los levantamientos armados o en las consumaciones) no significa necesariamente que los líderes de esas revoluciones hubiesen estado en contacto unos con otros, ni tampoco que los acontecimientos de América del sur hayan condicionado los del Septentrión, máxime la especificidad que tuvo la revolución en la Nueva España con respecto a las del resto del continente. Desde luego que no contamos con los elementos suficientes para argumentar la carencia o la abundancia de información americana en las filas tanto insurgentes como realistas. Hay, eso sí, indicios de la llegada de periódicos y contadas publicaciones meridionales a la Nueva España. Pero la documentación parece indicar el relativo despecho a esta información proveniente del sur que, en todo caso, sirvió para ejemplificar las intenciones de uno y otro bando.

### **2.3.2 Dos ejemplos particulares: Caracas y Buenos Aires**

Hay, empero, dos casos americanos que alcanzaron –ligeramente– mayor eco en la revolución novohispana. Nos referimos a Caracas y a Buenos Aires, acaso los que lograron mayor espacio en las prensas tanto insurgentes cuanto realistas del Septentrión. Veamos muy a vuelo de pájaro los sucesos ocurridos en cada una de estas ciudades para comprender la percepción que de ellos se tuvo en Nueva España.

Después de algunos intentos frustrados por establecer una junta americana (criolla) entre 1808 y 1810 en Caracas, y luego de darse a conocer la noticia del desastre de Ocaña, en Andalucía, que provocó que la Junta Central huyera de Sevilla a Cádiz y se convirtiera en Consejo de Regencia, el Cabildo de la ciudad –como de costumbre– tomó la iniciativa. Reunido independientemente de las autoridades españolas y con al apoyo del pueblo congregado a las afueras del Ayuntamiento, el Cabildo llegó a la resolución, el 19 de abril

---

<sup>95</sup> *ibid.*, número 22, 2 de abril de 1813, p. 350-352.

de 1810, de destituir a los funcionarios de la Audiencia y al mismo capitán general (Vicente Emparan). Acto seguido dicha corporación municipal se transformó en la Junta Suprema de Caracas y el alcalde recibió, de manos del propio Emparan, el bastón de mando. Los funcionarios españoles destituidos fueron llevados al puerto de La Guaira para embarcarse rumbo a España. El Cabildo, como era de suponerse, representaba esencialmente las aspiraciones de la clase dominante criolla, pero en el seno de la corporación se alojaban las más variadas tendencias políticas fluctuantes entre el abierto independentismo y un moderado autonomismo. Las primeras resoluciones de esta Junta, cuya utilidad principal y pública era conservar los derechos de Fernando VII en todo el territorio de la capitania general de Venezuela, fueron de orden liberal: eliminó alcabalas y derechos de exportación, proscribió la trata de esclavos (no la esclavitud) y convocó elecciones –censitarias, indirectas y restringidas– en todas las ciudades venezolanas para conformar un congreso. Fruto de estas elecciones, el Congreso nacional se reunió el 2 de marzo de 1811, con treinta y un diputados más bien conservadores y representantes de las grandes familias terratenientes. Por presiones del grupo radical de “patriotas”, entre los que debemos contar desde luego a Bolívar y a Miranda, el Congreso proclamó, en julio de ese mismo año, la independencia y el consecuente nacimiento de la primera República venezolana. Meses más tarde promulgaron una Constitución profundamente influida por la norteamericana, de carácter federalista.

Esta aparente calma que reinó en la transición venezolana fue la que atrajo las miradas insurgentes de la Nueva España, como veremos. Lo que ya no se quiso aceptar después tan fácilmente fue que esa República criolla, que más tarde fue conocida como la “Patria Boba”, duró trabajosamente un año, luego del cual regresó el gobierno español y con él un largo periodo de inestabilidad y sangrientas guerras marcadas por el sello de la división racial entre españoles, criollos, pardos y negros. Simplemente para completar la relación del proceso debemos referir que a la primera contrarrevolución de 1812 sobrevino un año más tarde la gran campaña triunfal de Bolívar que le permitió tomar control de gran parte de la región con Caracas incluida y levantar una dictatorial segunda República. Con el advenimiento absolutista de Fernando VII, desembarcó un impresionante ejército expedicionario dirigido por Pablo Morillo que pacificó en poco tiempo Venezuela e incluso todo el virreinato de la Nueva Granada. Bolívar tuvo que huir al Caribe (Jamaica primero,

Haití después), de donde no regresaría sino hasta 1816 para emprender la campaña lenta pero definitiva de la independencia venezolana y la erección de la tercera República.<sup>96</sup>

Por su parte la bonaerense *Revolución de mayo* tiene un sabor asombrosamente similar al de las primeras medidas tomadas por el cabildo caraqueño. Los incidentes de 1808 y 1809 en la región del Río de la Plata heredaron una sociedad muy fracturada. El frágil equilibrio logrado por el virrey Hidalgo de Cisneros se vino abajo, como en casi toda América, con la llegada de las noticias andaluzas a principios de mayo de 1810. Las milicias criollas que tanto peso político adquirieron en la región desde los exitosos rechazos a las invasiones británicas de 1806, presionaron ahora al Ayuntamiento de Buenos Aires y al virrey para que convocaran a un cabildo abierto para que tomara las medidas necesarias para afrontar el nuevo orden de cosas. Este cabildo abierto que pronto adquirió matices de congreso o junta, se celebró el 22 de mayo. A él concurrió, como era tradicional en este tipo de instrumentos representativos de la tradición hispana, la elite urbana que tan escindida estaba. La intención criolla era deponer al virrey y erigir un nuevo gobierno regional. Tras largos y significativos debates (en los que no podemos ahondar aquí) y luego de enconadas votaciones, algunas revueltas, muchas presiones y dos días, el virrey fue depuesto, el poder recayó en el cabildo y, el día 25, fue convertido en Junta patriótica presidida por Cornelio Saavedra, jefe de los “patricios” (y de las milicias criollas), e integrada por Belgrano, Castelli y Mariano Moreno, entre otros. A partir de este momento, en términos prácticos, la revolución criolla no volvería a ceder el control ni de Buenos Aires ni de todo el virreinato al español. Al igual que en Caracas, los funcionarios destituidos (virrey y oidores), fueron embarcados con rumbo a España; pero, a diferencia de la capital venezolana, aquí sí fue duramente reprimida la contrarrevolución intentada primero por Liniers y más tarde por Alzaga. A lo largo de esos dos años (1810-12), pero sobre todo en el primero de ellos, la Junta ejerció la estrategia del terror –muy a la francesa– para consolidar su dominio. Podríamos decir en grosera síntesis que con la erección de aquella Junta de 1810 en Buenos Aires (que, como tantas otras, originalmente defendió al rey cautivo) comenzó la independencia de todo el Río de la Plata. Las disputas más serias a partir de entonces no serían protagonizadas entre realistas e independentistas, sino entre porteños y provincialistas (que más tarde se transformarían en unitarios y federalistas) en una

---

<sup>96</sup> *vid.*, Lynch, *op.cit.*, p. 189-225.

prolongada, amarga y compleja guerra de Buenos Aires con el resto de las provincias rioplatenses, incluido el Alto Perú y Montevideo; aunque no se alcanzaría una independencia formal sino hasta 1816 con el precario y frágil orden de las llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata.<sup>97</sup>

Como ya se ve en este apretado y un poco caótico resumen, Buenos Aires y Caracas son dos casos muy interesantes y muy representativos del proceso revolucionario hispanoamericano. No son gratuitas las menciones que ambos lograron en el desarrollo de la guerra novohispana, pues ilustraban lo que un bando deseaba y lo que el otro temía. En este tenor no deben sorprendernos los elogios que la insurgencia le dedicó a los patriotas de aquellas ciudades del mediodía americano, ni las condenas que les dirigió la contrainsurgencia novohispana.

No es extraño, pues, que en plena “Exposición de motivos de la Declaración de independencia” dictada por el Congreso de Chilpancingo en noviembre de 1813 se lea:

Caracas, antes que ninguna otra provincia, alzó el grito contra estas injusticias, reconoció sus derechos y se armó para defenderlos. Creó una Junta, dechado de moderación y sabiduría; y cuando la insurrección, como planta nueva en un terreno fértil, empezaba a producir frutos de libertad y de vida en aquella parte de América, un rincón pequeño de lo interior de nuestras provincias se conmovió a la voz de su párroco, y nuestro inmenso Continente se preparó a imitar el ejemplo de Venezuela.<sup>98</sup>

Aquí se llega al grado de reconocer que la lucha encendida por Hidalgo fue inspirada en los sucesos de Caracas. Aunque tardía, la “Exposición” del Congreso es reveladora porque denota, primero, que la insurgencia de la Nueva España sí estuvo enterada de los principales movimientos de la América meridional y, segundo, que, en contadas ocasiones, reconoció en esos movimientos su propia causa.

Quizá por las preocupaciones e inquietudes a las que se tuvo que enfrentar la insurgencia al controlar la provincia oaxaqueña en ese año de 1813, un documento y un artículo periodístico envidiaron dos aspectos puntuales de los procesos vividos por Caracas y por Buenos Aires. Ambas menciones proceden de la pluma de Carlos María de Bustamante. La primera, del mes de mayo, pertenece al “Acta de la asamblea efectuada en la catedral de Oaxaca” y alega que la insurgencia no ha podido hacer eficaz contacto ni con Londres ni con Washington debido a la falta de un órgano rector de las voluntades

<sup>97</sup> *ibid.*, p. 44-92.

<sup>98</sup> en Lemoine, *La Revolución de Independencia...*, p. 249-250.

novohispanas como lo fueron –según Bustamante– los congresos y las juntas de Caracas y de Buenos Aires que ya habían logrado ayuda de aquellas capitales angloparlantes: “Bien lo han acreditado en las negociaciones que han entablado con Caracas y Buenos Aires, por haberse instalado en una y otra parte los mejores congresos que podrían desear los padres de la política”.<sup>99</sup>

La segunda referencia, aparecida en el *Correo Americano del Sur* en el mes de agosto, fue todavía más específica:

Caracas y Buenos Aires el día que se conmovieron, instalaron su gobierno, y no tuvieron un instante de anarquía, es verdad; pero son capitales marítimas, que a merced de su localidad transportaron en un momento a sus tiranos a muchas leguas, lo que no ha podido hacerse en México estando por ellos el puerto de Veracruz y lugares de preciso tránsito.<sup>100</sup>

Aquí Bustamante reniega que la capital novohispana no sea puerto, como Caracas y Buenos Aires, pues de serlo –insinúa– ya habrían despachado al virrey y a los oidores hace mucho, como efectivamente lo hicieron caraqueños y bonaerenses. Entre líneas leemos la suposición de una América meridional en calma, gobernada sin mayores dificultades por los americanos. Así, la insurgencia novohispana idealizó la revolución americana en el sur del continente. Es decir, pareciera que una vez que los criollos decidieron erigir sus gobiernos tanto en Venezuela cuanto en el Río de la Plata, lograron con éxito y con paz su empresa. Bien sabemos que el panorama fue hartamente distinto, pero aún en el remoto caso de que don Carlos María y el resto de los insurgentes hubiesen recibido las noticias puntuales de los sucesos del sur, no les hubiera convenido darlas a conocer. Mejor así, aparentar que la transición de poderes no encontró ningún obstáculo en el sur y que, por tanto, la Nueva España debería correr la misma suerte tarde o temprano.

Como era de esperarse, la contrainsurgencia vio a Buenos Aires y a Caracas a través de un cristal muy distinto. *El amigo de la patria* se ocupó tres veces de estos asuntos en el año de 1813. Primero, utilizó a aquellas ciudades sureñas como ejemplos de la ilegalidad con que actuaban los rebeldes de todo el continente. Dichas ciudades, decía el periódico, el mismo día erigieron nuevas autoridades y proclamaron leyes, pero fue en ambos casos la voluntad de un corto número de individuos la que se impuso a la mayoría. Lo mismo pasaba en Nueva España, según *El amigo*, pues las falsas instituciones insurgentes (como la

<sup>99</sup> en *ibid.*, p. 185.

<sup>100</sup> Número 24, 5 de agosto de 1813; en *D.H.M.*, tomo IV, p. 189 del *Correo*.

Junta Nacional Americana de Zitácuaro) lejos estaban de obtener el consentimiento universal en nombre del cual hablaban.<sup>101</sup>

Unos meses después el mismo periódico de la mano de su responsable, Beristáin, elaboró la más clara pintura de lo que venimos diciendo:

Caracas, la orgullosa Caracas, que se atrevió a enarbolar la primera el estandarte de la rebelión, se mira hoy herida de la mano de Dios sirviendo de compasión y escarmiento a los demás países de la América [...] La conmoción de Buenos Aires después de las victorias del inmortal Goyeneche ha sido terminada del modo más satisfactorio, y las provincias del río de la plata, libres de las agitaciones de la discordia civil que las asolaba, gozan ya del beneficio inestimable del reposo. El virreinato de Santa Fe tiene ya en su seno las legítimas autoridades, los facciosos que no se rindan a la dulzura del gobierno, serán aniquilados por la fuerza del país y por las tropas de la Península, que en número considerable han arribado a Santa Marta. El reino de Guatemala, a pesar de la maquinaciones de los franceses, no sólo se halla en la más profunda paz, sino que se muestra más decidido que nunca a conservarla a cualquier costa, escarmentado de los desastres de los reinos colaterales. La insurrección de Nueva España, la más atroz, inmoral y antipolítica de todas, está ya tocando su fin, no sólo atacada por las triunfantes armas del rey, sino proseguida por el odio de los pueblos, castigados de tantos crímenes y de tanta carnicería [...] Tan placentero es el estado de la causa española en las Américas.<sup>102</sup>

Es este el panorama alentador de una América pacificada que quiere difundir la contrainsurgencia. Ciertamente el año de 1813 no fue favorable a la insurgencia, pero lejos estaba América de caer en el sosiego. Vayamos punto por punto. Primeramente, es significativo que el mismo Beristáin le reconozca a Caracas haber sido la iniciadora de la rebelión en todo el hemisferio, lo que quiere decir que las noticias venezolanas sí causaron, en su momento, serias preocupaciones a las autoridades de la Nueva España al simbolizar la fuerza y el poder que podían explotar los criollos sí se organizaban. Ahora, es verdad que la “Patria Boba” fue ingenua y que la eficiente campaña del ejército realista en 1812 pronto le dio muerte (tarde se le hacía a Beristáin para publicar en su periódico una circular de Domingo Monteverde,<sup>103</sup> el capitán encargado de esa campaña, dirigida a los demás virreyes de América y fechada en agosto de 1812 en la que narraba los gravísimos males que habían causado los “fanáticos desnaturalizados” que intentaron la independencia y que lograron extender por toda América la rebelión y cómo la Providencia impidió mayores perjuicios logrando la pacificación y la vuelta a la normalidad). Empero, como ya vimos, la

<sup>101</sup> *El amigo de la Patria*, número 12, 22 de enero de 1813.

<sup>102</sup> *ibid.*, número 22, 2 de abril de 1813, p. 347-348.

<sup>103</sup> *ibid.*, número 24, 17 de abril de 1813.

capitanía general de Venezuela permaneció convulsa. Los grupos de esclavos y de pardos que habían tomado las armas para combatir a los criollos independentistas ya no volvieron a aceptar el mando peninsular y permanecieron en pie de guerra. Además, los líderes criollos pronto se reorganizaron y Bolívar emprendió su “Admirable campaña” que dio paso a la segunda República en 1813. Es decir, mientras Beristáin cantaba el triunfo de la “causa española” en Venezuela que había tenido lugar un año atrás, Bolívar libertaba por segunda ocasión esos territorios. Nada más claro para mostrar que esta versión contrainsurgente de América no sólo era políticamente tendenciosa sino además caduca.

Las demás referencias americanas son igualmente inexactas. En el Río de la Plata se había rechazado el intento contrainsurgente de Alzaga; en Santa Fe de Bogotá no sólo no habían regresado las “legítimas autoridades” de las que hablaba Beristáin sino que Nariño se afianzaba en el mando y hacía los preparativos para que en julio de 1813 se proclamara la independencia de las Provincias Unidas de Nueva Granada con él al frente en calidad de dictador perpetuo. Únicamente en Nueva España la insurgencia comenzaba a acusar sus propias debilidades. A pesar de que dominaban gran parte del sur y de que la Junta de Zitácuaro estaba lista para transformarse en el Congreso de Chilpancingo, Calleja coordinaba como virrey el asedio de los hombres de Morelos.

Sin embargo no deja de ser revelador el panorama que pintó Beristáin, pues no sólo puso en evidencia la forma en la que la contrainsurgencia veía los problemas americanos al poner al servicio de su causa, la española (como él mismo la llamó al final del fragmento citado), el “placentero” estado que –eso creía– guardaba América, sino que, al menos en unas cuantas líneas, colocó en el centro del debate el desarrollo de las guerras en América del sur, cosa que nadie más hizo. No encontramos otra publicación novohispana que hablara con cierto conocimiento de causa de lo que sucedía en el mediodía americano así, como lo hizo *El amigo de la patria*, analizando aunque fuera rápidamente cada uno de los focos de atención de todo el hemisferio.

### 2.3.3 Esta, aquella, toda la América: significados del americanismo de la insurgencia novohispana

A estas alturas de la investigación ya no cabe duda de la presencia de los términos América y americanos en el movimiento insurgente de la Nueva España. Lo que falta por examinar es el trasfondo y los significados que esos términos tuvieron en la lucha.

Queda claro, pues, que los insurgentes actuaron en nombre de la “causa americana”. Desde muy temprano Hidalgo aceptó el título de “generalísimo de América”; el nombre oficial de la Junta de Zitácuaro fue Junta Nacional de América. Los insurgentes llamaron a sus ejércitos “las valientes tropas de América” y a cada uno de sus capitanes “el capitán de América...”. Algunos de los títulos de los periódicos insurgentes que hemos estudiado tuvieron este mismo apelativo: *El Despertador Americano*; el *Ilustrador Americano*; el *Semanario Patriótico Americano*; la *Gazeta del gobierno americano en el departamento del Norte* y el *Correo Americano del Sur*. Pero en la otra mano tenemos la escasa o inexistente relación que guardó la insurgencia de la Nueva España con los movimientos del resto de la América española y la pobre comunicación que sostenía con ellos. Ya vimos la casi total ausencia de información relativa a la guerra de Sudamérica en la prensa de los rebeldes novohispanos. La paradoja es evidente y exige su análisis.

Hay ocasiones en que el artículo que antecede al nombre América o el adjetivo que le sigue, explicitan la América a la cual se refiere el documento. Por ejemplo, la primer proclama formal de Hidalgo fue dirigida a los “amados compatriotas religiosos hijos de esta América”; una proclama de Morelos habló de la esclavitud en “ambas Américas” y, el mismo autor, en una impugnación, decía “la España se perdió y las Américas se perderían...”; y ya hablamos arriba del número del *Correo americano del sur* que se refirió a Perú como parte de “la otra América”. Así, la división de América (de la América española, claro) en dos, que, como vimos en el primer capítulo, dejó en claro Eguiara y Eguren al hablar de una América boreal, septentrional o mexicana y otra meridional o peruana, esa división, pues, siguió vigente para la insurgencia. En ese entendido el congreso de Chilpancingo declaró la independencia de la América septentrional y en Apatzingán se promulgó el Decreto Constitucional para la libertad de la América mexicana.

Sin embargo, otros tantos documentos insurgentes hablan de la América *toda* y se dirigen a “todos los habitantes de América”, como el primer número del *Despertador*

*americano*. Y, en general, la inmensa mayoría de los fragmentos a los que nos apegamos a lo largo del capítulo, hablaban de *la América*. ¿A qué se debió el éxito y la frecuencia de los términos América y americanos en la insurgencia?

No se crea que esta inquietud es novedosa u original, pues connotados estudiosos se han ocupado de ella. Rafael Moreno<sup>104</sup> se encargó de reunir las posturas de varios de ellos que colocamos, incluida la suya, en el siguiente listado:

- Según Luis González (en *El Congreso de Anáhuac*) el hartazgo y el desprestigio que ocultaba el nombre de Nueva España llevaron a los insurgentes a la “extralimitación” de referirse a su patria como América, patria que, en lo general, correspondió con los límites de la Nueva España. Fue, pues, una “módica hipérbole”.
- Según Alfonso García Ruiz (en el *Ideario de Hidalgo*) los criollos siempre se refirieron a su patria como América porque en realidad sentían y pensaban que todo el continente era su amplia patria dada la falta de barreras políticas y la “homogeneidad racial y cultural” dentro de esa América española, o sea, la Hispanoamérica de nuestros días.
- Según Ernesto Lemoine (en *Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán*) el nombre genérico de América en los labios insurgentes sólo comprendió el virreinato de la Nueva España. No se usó este último ni el de México por temor a las interpretaciones geográficas que pudieran conllevar. Rayón, por caso específico, “prefirió pecar de más que de menos”.
- Según el propio Moreno: a) de ninguno de los documentos puede inferirse que América sea la patria mexicana; b) menos aún que la guerra comprendiera a Buenos Aires o Caracas, presas de sus propias guerras aunque con objetivos comunes; c) según los documentos de la etapa “legalista” (iniciada, para el autor, con los *Elementos constitucionales* de Rayón) lo nacional es americano y la nación es parte de América pero “los autores recurren al nombre general [de América] para mencionar la región geográfica y al específico [nación] para referirse a los afanes de hacerse pueblo independiente”; e) empero, referirse a América y a los americanos también tuvo razones profundas y no meramente nominales como lo fueron: destacar que América era patrimonio de los americanos, englobar tanto a los criollos cuanto a los “pueblos originales”, “afirmar una continuidad histórica con el pasado y, a la vez, adquirir conciencia de un mundo nuevo” y, finalmente, ver en el americano la encarnación del

---

<sup>104</sup> Moreno, *op.cit.*, p. 226 y 230.

hombre nuevo (auténticamente religioso, oprimido injustamente); f) los afanes insurgentes, herederos de la universalidad ilustrada, ambicionaron no sólo el eco americano sino mundial, no hubo a lo largo de la lucha esa conciencia de aislamiento que resultó del proceso de los nacionalismos hispanoamericanos.

Puestas así, desde luego que la más convincente es la tesis de Moreno y la más frágil la de García Ruiz. En la postura de Lemoine podemos sumar a Miquel, de quien probablemente la haya tomado, pues éste último explica así la transformación del *Ilustrador nacional* en *Ilustrador Americano*: “para los insurgentes México es América [...] y esta forma determinativa conducía hacia una más clara interpretación, al menos para los iletrados que seguían el movimiento”,<sup>105</sup> es decir, adjudicó la utilización del término americano a una aparente utilidad proselitista. Sin embargo el mismo Miquel vio en *El Despertador Americano* la “noble ambición” de contagiar a todo el continente.

Como ya se ve, no hay consenso historiográfico en este aspecto. Lo conducente en estos casos, como en política, es adoptar una postura prudente pues, en principio, no es despreciable ninguna de las interpretaciones. El nombre de América no fue para los insurgentes simplemente la máscara de la Nueva España, sin embargo está claro que cuando la rebelión trató de estructurar su gobierno no aspiró al dominio del continente.

¿En qué medida, entonces, la insurgencia novohispana fue una “causa americana”? Tengo para mí que la lucha insurgente de la Nueva España fue coherente con la “causa americana” en la medida en que América legitimó esa lucha y dotó a los insurgentes de una identidad política más que cultural. En efecto, fue en nombre de América y no de la Nueva España que el criollo se convirtió en insurgente para reclamar sus derechos a formar juntas y a defender al rey preso; fue en nombre de América y no de Nueva España que el insurgente reclamó la injusticia de la conquista y los trescientos años de esclavitud. Fue América y no la Nueva España la que le permitió al insurgente diferenciarse del español. Pero no sólo.

Guerra, precursor en estos temas, ha dejado en claro que en una época de transición como lo fue la de las revoluciones hispanoamericanas convivían varias identidades políticas que, como toda identidad colectiva, fueron también construcciones culturales

---

<sup>105</sup> Miquel, *op.cit.*, p. 77.

imaginadas.<sup>106</sup> De esta forma el insurgente se sentía identificado con su pueblo, pero al mismo tiempo con la ciudad principal de su provincia, con su reino y, finalmente con el conjunto de los reinos de Indias considerados como una unidad antagónica de España. En esa medida la insurgencia fue también la reivindicación de la singularidad americana. América fue la patria del insurgente. La “nación americana” que tanto apareció en los textos insurgentes sustituyó en el imaginario de la *intelligentsia* criolla al conjunto de la Monarquía, llenó ese espacio, aunque la identificación con un mundo más restringido y más asible (la Nueva España) siguiera vigente. La americana fue –y en esto también sigo a Guerra– una identidad negativa, “operativa sólo en las rivalidades contra los peninsulares”.<sup>107</sup> Los mismos contrainsurgentes llamaron ejército *americano* a esa “crecida gavilla de ladrones y asesinos alentados para su perdición por el en todo monstruoso Hidalgo”,<sup>108</sup> y recordemos a Beristáin hablando del “placentero estado de la causa española en las Américas”. En definitiva, la finalidad insurgente de dirigir la gran mayoría de sus escritos y proclamas a los “americanos” fue excluir de ese universo a los españoles y, además, aludir específicamente a los criollos.

Si atendemos a Francisco Colom González en que “los nacionalismos se revelan cuando los miembros de una comunidad dada tratan de dar una expresión política a su sentimiento de pertenencia común”,<sup>109</sup> tendríamos que hablar en todo caso de la existencia de un nacionalismo americanista más que de un incipiente nacionalismo mexicano en la dirigencia insurgente de los primeros años de la revolución novohispana.

---

<sup>106</sup> François-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica” en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 185-197.

<sup>107</sup> *ibid.*, p. 213.

<sup>108</sup> *Gaceta del gobierno de México*, 8 de marzo de 1811, p. 203.

<sup>109</sup> Francisco Colom González, “La imaginación nacional en América Latina” en *Historia Mexicana*, vol. LIII, octubre-diciembre de 2003, p. 318.

### 3. DOS CURAS, UN CONGRESO

---

En el mundo de Clío es recurso frecuente y eficaz analizar un personaje o una coyuntura determinados para entender con mayor amplitud todo un proceso histórico. Este tercer y último capítulo echa mano de ese recurso para dar redondez a la investigación. Está conformado por tres apartados que bien podrían ser, cada uno, “estudio de caso” dado que aparentemente son inconexos. Dos personajes y una coyuntura histórica son nuestra materia prima: Melchor de Talamantes, Servando Teresa de Mier y las Cortes de Cádiz. Con tan sólo mentar estos nombres desaparecerá para el entendido en estos temas el temor de su desvinculación. En efecto, son abundantes y ricos los ríos subterráneos que, en posturas, en ideas o en intenciones, intercomunican a Talamantes, Mier y las Cortes.

Si se ha preferido dejar a estos tres casos por separado no ha sido por otro motivo que su singular importancia. En el intento de delinear la idea de América en la convulsa Nueva España de la Independencia no podíamos dejar de visitar, por una parte, los escritos de dos aventureros y peculiarísimos clérigos y, por otra, los debates de unas ya mitificadas Cortes, que, cada cual a su manera, se ocuparon con particular ahínco del problema americano. Se podrá alegar que los tres casos desbordan de alguna forma los límites espaciales o temporales de la investigación, sin embargo rápidamente se advertirá que los tres influyeron inconcusamente la circunstancia histórica novohispana, a saber. Talamantes, aunque peruano de nación, se involucró a más no poder en el desarrollo de los acontecimientos políticos de la ciudad de México en 1808. Mier, aunque residió fuera de la Nueva España al momento de pensar y redactar los escritos que tomamos en cuenta, tuvo en mente la circunstancia política del virreinato a lo largo de su exilio. Y las Cortes, sucedidas en Cádiz, alojaron la palabra fecunda de los diputados novohispanos. Consideramos, pues, que Talamantes, Mier y Cádiz, lejos de resultar ajenos a los objetivos y a los intereses de la investigación, son absolutamente imprescindibles, como ya se verá.

### 3.1 Talamantes

Melchor Talamantes Salvador y Baeza nació en Lima, capital del virreinato peruano, el 10 de enero de 1765. A los 14 años tomó el hábito de la Orden de la Merced y tiempo después se graduó como teólogo en la limeña Universidad de San Marcos, misma institución en la que luego ocupó las cátedras de filosofía, teología y sagrada escritura. En 1786 inició su proceso de secularización. Muy probablemente estuvo en contacto con la Sociedad de Amantes del País que, en 1790 y de la mano de Hipólito Unánue, fundó el *Mercurio Peruano*, periódico a través del cual la Sociedad difundió sus obras y sus ideas.<sup>1</sup> Con la comisión de asistir al Capítulo General de la Orden mercedaria, marchose de Perú en 1799 rumbo a la Nueva España. Desembarcó en Acapulco al finalizar ese año. Una vez en la ciudad de México habitó el Convento de su orden y pronto logró fama de buen orador. Para 1807, cuando era censor del *Diario de México*, el virrey Iturrigaray lo comisionó para que investigara los límites y la circunstancia de Nuevo México, Texas y la Luisiana. Cuando estalló la crisis política en la Nueva España fray Melchor de Talamantes se encontraba muy relacionado con el grupo criollo del Ayuntamiento y con el oidor Villaurrutia. El golpe de estado del 16 de septiembre lo redujo a prisión, como se hizo con el virrey y los demás sospechosos. El proceso inquisitorial que se le siguió determinó exiliarlo a España. Murió esperando su salida del virreinato, en San Juan de Ulúa, a mediados de 1809, al contraer fiebre amarilla.

En plena efervescencia juntista Talamantes escribió al menos dos opúsculos que sirvieron de pábulo a las pretensiones criollistas: la *Representación Nacional de las Colonias, discurso filosófico* y el *Congreso Nacional del Reyno de Nueva España*.<sup>2</sup> Estos escritos, ambos fechados en julio de 1808, circularon entre la que hemos venido llamando

---

<sup>1</sup> El *Mercurio Peruano* publicaba temas americanos y sobre todo peruanos con un enfoque ilustrada. Difundía la ciencia y las condiciones sociales y económicas del virreinato peruano. Defendía el pasado y el presente indígenas. No son pocos los que han visto en el *Mercurio Peruano* una ideología decididamente emancipadora. Vid. Judith Prieto de Zegarra, *Mensajes Precursores de la Independencia del Perú*, Lima, ed. Arica, 1974, p. 67-89.

<sup>2</sup> Genaro García da noticia de otros cuatro estudios: *Advertencias reservadas acerca del Congreso General; Contestación al Manifiesto de la Junta de Gobierno de Sevilla; Cuestión importante sobre el regreso de Fernando séptimo a España*; y algunas notas al *Programa del virrey Iturrigaray a los habitantes de México*. En *D.H.M.*, tomo VII, p. XIV-XV.

*intelligentsia* criolla y fueron la causa por la que el mercedario fue a dar a la Inquisición. De forma que es conveniente tamizar el pensamiento del peruano a la luz de dichos impresos.

La *Representación nacional de las colonias* –que no sin pretensiones su autor subtituló como *discurso filosófico*– está dividida en dos partes y una conclusión.<sup>3</sup> Al pasar la vista sobre sus renglones se entiende porqué Talamantes fue encarcelado habida cuenta del ambiente político del momento. Ordenada pero incendiariamente el mercedario expuso desde su muy particular visión que las colonias no tenían otro camino que la independencia. Veamos.

Primero había que disipar las dudas sobre el significado de los términos. Talamantes entendía por colonia “una población formada de los individuos o familias desmembradas de otra nación principal o de los descendientes de ellas, establecida en terreno distante de su metrópoli y dirigida por sus leyes”.<sup>4</sup> A partir de este supuesto, desarrolló una muy particular interpretación histórica que lo llevó a inferir que todas las primeras colonias de que se tenía registro fueron, de suyo, independientes. Veía en la colonia una especie de ente vivo que naturalmente progresaba. Ese crecimiento le valía a la larga la autosuficiencia. Ya hemos visto en otros esta analogía “biológica” de las colonias para justificar una pretendida madurez que, como sucede con una persona, permite la separación con respecto a los padres.

En esta interpretación del progreso lineal y forzosamente ascendente, la colonia llega con prontitud a convertirse en una nación poderosa, opulenta y respetable. Talamantes ejemplificó su idea con el sistema colonial de la antigua Roma y el “excelso” tratamiento que dio a sus dominios que, pasado el tiempo, llegaron a proveer de notables gobernantes al imperio. Sin embargo se lamenta de que las “naciones cultas de estos últimos siglos” hayan sido con seguridad “las más bárbaras” en el gobierno de sus colonias, aludiendo a holandeses, ingleses y franceses y a sus respectivas posesiones en “ambas Indias”, en las que han derrochado opresión y despotismo.

---

<sup>3</sup> Se tomó la edición preparada por Ernesto de la Torre en *La independencia de México...*, p. 179-201.

<sup>4</sup> *ibid.*, p. 180.

No así España. Sorprende que, dentro de lo revolucionaria que fue en su momento (1808), la *Representación* no derive en una diatriba contra la madre patria. Todo lo contrario:

España, la más sabia, la más prudente, la más benigna, la más religiosa de todas las naciones del orbe, ha observado con sus colonias una conducta muy diferente. Ella ha sabido conservarlas sin oprimirlas; aprovecharse de sus frutos y riquezas, evitando su destrucción; refrenar a los habitantes por medio de las leyes, permitiéndoles una libertad moderada, y fijar su adhesión, amor y reconocimiento concediéndoles todas las prerrogativas que gozan los individuos de la metrópoli.<sup>5</sup>

Pero esta adulación no fue vana. Talamantes tenía que ser lógico en sus argumentos. Para poder apelar a la madurez de América tenía que reconocer que ésta se había alcanzado dentro de la estructura monárquica de España. Sólo enlistando las virtudes que la metrópoli había provocado en América podía entablar su defensa. Entonces sí, esa nobleza que España derramó en las Indias trajo importantes corolarios:

El americano es tan ciudadano como el europeo, y se ve a uno y otro a cada paso alternar en los primeros empleos del reino, y elevar ambos su voz en los primeros tribunales y consejos de la nación. Unidos en América y Europa, penetrados de unos mismos principios y sentimientos, la vasta extensión de los mares no ha podido dividirlos, ni embarazar que formen siempre un mismo cuerpo bien organizado. ¡Conformidad admirable!, que nunca ha resplandecido más que en el tiempo presente, en que las provincias de América, sin haberse comunicado mutuamente sus resoluciones, ni haber esperado a tener puntuales noticias del modo de pensar de las de la península, han procedido todas con tal identidad de operaciones, que parecería increíble si no lo experimentásemos.<sup>6</sup>

Ya se ve a dónde quería llegar fray Melchor, a la igualdad. Recordemos que estas letras vieron la luz en el agitado verano de 1808. Detrás de las propuestas juntistas de los concejales criollos se encontraba, como ya vimos, la aspiración al reconocimiento de la igualdad entre España y América. Esa igualdad permitiría el establecimiento de una Junta en el reino de la Nueva España que hiciese el papel de las juntas que brotaban en la Península. Pues bien, Talamantes va un paso más allá y da por sentada esa deseada equidad. Con gran pericia retórica, el mercedario no la demanda –pues no se pide lo que ya se posee– sino que la agradece. El sabio sistema español ha colocado en el mismo peldaño a los españoles de uno y otro hemisferio, proclama nuestro autor.

---

<sup>5</sup> *ibid.*, p. 182.

<sup>6</sup> *ibid.*, p. 182.

La coyuntura del momento exigió que la unión fuese invocada con más o menos sinceridad en ambos bandos. Ni los libelos más censurables se atrevieron a dejarla fuera. Talamantes no fue la excepción. La comunión de sentimientos y principios en América y España, dijo el fraile, produjo el asombroso efecto de que ambas respondieran de forma idéntica a la crisis política de la monarquía sin necesidad de comunicación alguna. Detrás de esta idea que nos hace pensar en la fabulosa relación de un par de hermanos gemelos en quienes las palabras sobran, más que en una metrópoli y sus colonias, asoma de nuevo un juego de doble partida. América y España comparten el derecho de establecer juntas gubernativas, es decir, América no requiere ni la orden ni la autorización de su metrópoli para tomar las medidas que considere necesarias en una situación crítica como la de 1808. Los americanos, como hermanos gemelos de los españoles peninsulares (para seguir con la analogía), resolvieron por su propia cuenta que una Junta sería lo conducente para afrontar el cautiverio del rey; no fue un acto de imitación a los españoles, fue el ejercicio de un mismo derecho.

Obsérvese también que ya se habla de las “provincias” de América, ¿en dónde quedó entonces el balance favorable de ser colonia? El discurso de la *Representación* comienza a girar. Si el sistema jurídico y legislativo de España para con América había resultado favorable, ¿cuál sería para Talamantes la gran deficiencia? Si la teoría era buena, el fraile arremetió contra la práctica. En efecto, la metrópoli creó con sabiduría el código de Indias, pero nunca lo aplicó. La piedra angular de esta debilidad fue, según la *Representación*, haber despreciado las habilidades de los americanos arrebatándoles en todo momento el gobierno de sus territorios y que, encima, se haya preferido a funcionarios peninsulares que no han hecho otra cosa más que ampliar el desprecio hacia los criollos. Partiendo de este reclamo de la burocracia peninsular en las Américas, Talamantes abogó por el sangrado de las arcas indianas en pos de las guerras europeas.

Pero fray Melchor es muy hábil. Impidió por un momento que su pluma siguiera contando agravios e imploró conciliación en aquel trance: “Mas es llegado el caso de que todas esas quejas, por muy justas que parezcan, hayan terminado por sí mismas. Los americanos y europeos residentes en Indias no componen ya sino un solo cuerpo, cuyas

partes no podrán sostenerse mutuamente sino por la unión y armonía”.<sup>7</sup> Talamantes enfrió ligeramente el alegato. Claro que hasta la unidad que pedía el mercedario estaba algo politizada, por decirlo así. Si antes había preconizado la igualdad de América y España, ahora daba por implícita la de americanos y peninsulares residentes en este hemisferio.

Talamantes prepara ya el terreno para su idea central. Halaga la unanimidad y rapidez con que las Américas han respondido a las acres noticias europeas pero –y este *pero* es fundamental– el estado actual de cosas ha roto los vínculos con la metrópoli provocando que queden en vigor únicamente las leyes regionales. De esta forma, si las colonias han podido subsistir, como en efecto lo han hecho, separadas de la madre patria e incluso han añadido y modificado leyes, el cordón umbilical que las liga a España es innecesario. América, para Talamantes, en esas cortas pero intensas semanas probó su madurez ante la lamentabilísima desgracia de la corona. En la práctica ha respondido con entereza y frialdad. América es, *de facto*, independiente.

El concepto clave que apuntala el discurso del peruano es la “representación nacional” que, definida por él mismo, es “el derecho que goza una sociedad para que se le mire como separada, libre e independiente de cualquier otra nación. Este derecho pende de tres principios, de la naturaleza, de la fuerza y de la política”.<sup>8</sup> Por supuesto que no es muy objetiva la definición, pero a estas alturas no le importa mucho a Talamantes la objetividad. De aquí toma el título el opúsculo. Si nos viéramos obligados a elegir una frase que condensara la tesis del mercedario sería ésta: “las Américas, sin embargo de ser colonias, tienen actualmente representación nacional”,<sup>9</sup> pero para sopesarla en toda su profundidad es menester interrogar al texto en su conjunto.

¿A dónde quiere llegar Talamantes al concederle a América esa “representación nacional”? La respuesta irá apareciendo subrepticamente a lo largo de sus conocidos doce “Casos en que las colonias pueden legítimamente separarse de sus metrópolis”, que constituyen la segunda parte del escrito.<sup>10</sup> Es conveniente cuando menos referir estos doce

---

<sup>7</sup> *ibid.*, p. 183.

<sup>8</sup> *ibid.*, p. 186.

<sup>9</sup> *ibid.*, p. 184.

<sup>10</sup> *ibid.*, p. 188-200.

puntos que mucho dicen de su autor. Entonces, las colonias pueden legítimamente separarse de sus metrópolis cuando:

1. las colonias se bastan a sí mismas
2. las colonias son iguales, o más poderosas que sus metrópolis
3. las colonias difícilmente pueden ser gobernadas por sus metrópolis
4. el simple gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de las colonias
5. las metrópolis son opresoras de sus colonias
6. la metrópoli ha adoptado otra constitución política
7. las primeras provincias que forman el cuerpo principal de la metrópoli se hacen entre sí independientes
8. la metrópoli se sometiese voluntariamente a una dominación extranjera
9. la metrópoli fue subyugada por otra nación
10. la metrópoli ha mudado de religión
11. amenaza en la metrópoli mutación en el sistema religioso
12. la separación de la metrópoli es exigida por el clamor general de los habitantes de la colonia

No cabe duda que Talamantes le confeccionó a América un traje a su medida. No se requiere demasiada perspicacia para advertir que todos y cada uno de los puntos enlistados se verificaban en el verano de 1808. En general, la argumentación de los casos es sólida. A veces el autor acude al iusnaturalismo y a veces al tradicionalismo español. Incluso, aunque reniega de Rousseau, deja asomar principios ilustrados. Incluso José Miranda encuentra en Talamantes “infinidad de términos e ideas del arsenal teórico-político francés”.<sup>11</sup> Finalmente, si el objetivo era justificar la independencia americana, se podía echar mano de cuanta corriente filosófica estuviera en boga. Después de tan realistas especulaciones (que más bien fueron acuciantes observaciones de la realidad), Talamantes llegó a dos conclusiones que llamó reglas o máximas fundamentales de la política americana:

Primera: que abandonar a la patria madre en el tiempo de sus calamidades [...] sería una crueldad que nos haría comparables a los monstruos más desnaturalizados, a los corazones más indolentes, ingratos y feroces [...]

---

<sup>11</sup> Miranda, *op.cit.*, p. 277.

Segunda: que si por razones de una fina política y consumada prudencia no tomásemos la resolución de declararnos independientes, debemos a lo menos manejarnos desde ahora de manera que la Europa toda tema nuestra resolución [...] las Américas, felices por sí mismas, con sus inagotables riquezas de todo género y teniendo por muro las aguas inmensas del océano, no podrán ser sorprendidas de sus falsos halagos, mentirosas promesas y ofertas impotentes, no serán intimidadas de su feroz arrogancia, ni darán jamás el imprudente paso de quedar expuestas, por reconocer precipitadamente otra autoridad al ignominioso abatimiento de postrarse a sus despreciables plantas.<sup>12</sup>

La forma en que Talamantes libra la paradoja que amenazaba el gozne entre la primera y la segunda “regla” permite advertir lo que pensaba sobre América y sobre la tambaleante situación política de la metrópoli. América es –aún– colonia, sí; América es hija de España, también; pero debido al desenvolvimiento de los desastres europeos el futuro de la monarquía depende de las decisiones que se tomen en América. De acuerdo, concede el autor, América no debe separarse de España, su madre, por “fina política”, porque sería un acto de alta traición, pero tiene la obligación de marcar el paso. América debe demostrar iniciativa y fortaleza dentro de la estructura monárquica y mirar con descaro a Europa. América es fuerte y rica y de ella depende el futuro de la corona hispana.

En términos generales la idea de América que aparece en la *Representación* de Talamantes corresponde con la de los desafortunados concejales criollos de ese fatídico 1808. El fraile peruano se encontraba compenetrado con la *intelligentsia* americana residente en la ciudad de México y retroalimentaba su cultura política y su manera de afrontar la gris perspectiva política del momento. Talamantes compartió con los Azcárate, con los Verdad, con los Villaurrutia, las pretensiones criollas. Todos nutrieron por igual la idea de una América vigorosa que, comandada por los criollos, debía aprovechar el caótico vacío de poder con cautela pero con firmeza.

Sin embargo hay diferencias entre Talamantes y el resto de los políticos criollos de 1808. Miranda lo califica como el más moderno de los pensadores de la época porque expresó con mayor claridad que la soberanía le pertenecía originalmente a la nación y que su ejercicio le correspondía a un congreso. Villoro, por su parte, cree que no hay los suficientes elementos como para vincular la idea de independencia que tenía Talamantes con la que pensaban los miembros del Ayuntamiento, (lo que tampoco quiere decir que el

<sup>12</sup> en Torre Villar, *La independencia de México...*, p. 201.

peruano haya pensado en una independencia absoluta). Finalmente Ávila deduce que Talamantes creyó que la crisis española era terminal, aunque no ve en el mercedario motivos para calificarlo como revolucionario.

Hay otro aspecto que distancia a Talamantes del grupo criollo analizado en el primer capítulo: la perspectiva explícitamente americanista de la crisis política de la monarquía. Mientras que en Azcárate o en Verdad priva la cuestión novohispana, en el mercedario aparece un panorama más amplio. En los escritos del Ayuntamiento fue mucho más difícil desentrañar la imagen americana que en los de Talamantes, en los que se observa casi a flor de piel. Si en los documentos de los criollos novohispanos el término América puede aludir en ocasiones al entorno de la Nueva España solamente, en Talamantes tenemos la confianza de que América remite a la amplitud de la América española precisamente por su origen peruano. Aunque fray Melchor está completamente sumergido en la problemática local de la Nueva España al momento de las abdicaciones, sigue teniendo en cuenta para sus reflexiones al todo americano, perspectiva que es mucho más complicado comprobar en los concejales. Así, cuando fray Melchor habla de la representación nacional habla de “las Américas”, y cuando explica el derecho por triple partida (naturaleza, fuerza y política) de ser independiente y libre la acreedora es América. No es disparatado creer que Talamantes haya permanecido en contacto con el grupo del *Mercurio Peruano*, órgano que siempre mostró preocupación por proyectar una perspectiva americanista de los problemas. Esta hipótesis respaldaría el genuino americanismo del mercedario, pero aún no contamos con los elementos probatorios.

Lo cierto es que Talamantes le dio sus escritos a Villaurrutia antes de que se publicaran, motivo por el cual se le apuntó como el motor intelectual de los argumentos presentados por el Ayuntamiento en la pugna con la Audiencia. Este honor, aunque le granjeó un lugar en la historiografía nacionalista, en su momento causó que la Inquisición le formara proceso. Para su desgracia este expediente se conservó y fue publicado por Genaro García, y digo para su desgracia porque el Talamantes que se lee ahí echó por la borda su perfil de héroe de la independencia. Empero, es sumamente interesante recorrer la forma en que el mercedario, muy a su pesar, paso a paso y ante el acoso de los inquisidores,

va rebatiendo uno por uno los argumentos expuestos con antelación en sus escritos. Esta palinodia ilustra la América que querían escuchar los oficiales de la Inquisición.

Para empezar Talamantes responde que si escribió lo que escribió fue para consolidar “más y más la unión de las Américas con la España”, deseo que se materializaría precisamente en la obra que estaba trabajando al momento de la aprehensión. Ese libro estaría inspirado en Smith y llevaría por título “Lo que conviene a las Américas: estar siempre bajo la Dominación Española”, y tendría por objetivo provocar mayor reflexión y fidelidad entre todos los habitantes de la América con respecto al Rey y a la metrópoli.<sup>13</sup> Es tal el contraste de una cosa con la otra que dudamos si Talamantes contestó con ironía o con sinceridad.

Con respecto a su idea de independencia, fray Melchor dice ahora que las Américas no pueden declararse independientes “defraudando a su legítimo dueño”, pues el derecho del Rey sobre ellas como colonias proviene del “pacto social que trajeron sobre sí los primeros españoles que poblaron las Indias”. Los dos únicos casos en que América puede legítimamente declararse independiente son “faltar absolutamente todas las ramas de la Familia reinante, y consentir voluntariamente la nación en la independencia de las Américas”,<sup>14</sup> casos que no son verificables en 1808.<sup>15</sup>

Talamantes llega al extremo de declarar que pensaba impugnar punto por punto su *Representación*. Penosamente, el limeño se convierte en el más severo fiscal de sus propias ideas. En medio de este alegato contra sí mismo, y al momento de contestar porqué no convenía a las Américas un gobierno democrático en el que el pueblo retuviera para sí la potestad soberna y decidiera todo mediante asambleas igualitarias (como el temido ejemplo francés), Talamantes sacó la siguiente *instantánea* de la problemática americana:

Contemplóse ahora en las Américas estas sociedades compuestas de Españoles, Negros, Indios y castas mixtas, considerándose cada uno de estos individuos igual a los demás, y hablando todos con el mismo derecho sobre los grandes negocios de estado. ¿Sería posible, sería practicable esta asociación? ¿Sería de esperar que el negro, el indio y el español, a quienes la Naturaleza parece que ha marcado con el fin de

<sup>13</sup> *D.H.M.*, tomo VII, p. 41-43.

<sup>14</sup> *ibid.*, p. 47.

<sup>15</sup> Recordemos además que Carlota Joaquina, la hermana de Fernando VII que se encontraba instalada en Río de Janeiro con la corte portuguesa desde 1808, no pocas ganas tenía de gobernar América en nombre de su

que cada clase de estas componga una sola familia, se desprendiesen de estos sentimientos fomentados por la preocupación y la costumbre, para creerse mutuamente iguales? Pues éste que en realidad es un imposible, era preciso que se realizase para adoptar un gobierno democrático, porque de otra manera cada familia de estas no sólo trataría de hacerse independiente, sino de dar la ley y dominar a las demás. Las guerras serían inevitables, las tragedias las más inauditas, el desorden y la confusión no tendría semejantes [...] Infelices Américas si llegase el caso de su independencia; ellas verían renovarse y multiplicarse infinitamente las horrorosas escenas que han inundado de sangre la Isla de Santo Domingo.<sup>16</sup>

Cuánta sorpresa produce escuchar a Talamantes argumentos propios de un oidor peninsular... o de un inquisidor. La del párrafo citado es una América fragmentada en grupos sociales (raciales, si se quiere, pues la naturaleza los ha “marcado” con tonalidades distintas) irreconciliables, intrínsecamente dividida en “familias” que no podrán dialogar ni llegar a ningún acuerdo. Negros, indios, castas y españoles (dentro de los que probablemente debemos incluir a los criollos) entablarían un auténtico diálogo de sordos, formarían una orquesta sin dirección y sin armonía. En un arranque de pesimismo, Talamantes hace su particular discurso de las profecías y se atreve a predecir el advenimiento de una era de confusión y desorden, de inestabilidad, de guerras y tragedias, si América llegara a independizarse.

Encima, la América de *este* Talamantes es ignorante y por completo dependiente de España, pues los gobiernos democráticos

exigen en el Pueblo ilustración política, genio de libertad y carácter de entereza. Los habitantes de la América Española carecen generalmente de estas tres cualidades [...]. En América los habitantes son en lo general dóciles, sumisos, reverentes, afectuosos y rendidos para con los que los mandan. Colocado, pues, un Rey dentro de la América misma, él ejercería su poder sin resistencia, sus fuerzas se aumentarían de día en día y el Pueblo llegaría a una suma opresión, sin tener aliento para salir de ella.<sup>17</sup>

Así que ni siquiera la monarquía le vendría bien a esta América sumisa y casi inofensiva. Olvidemos por un momento que estas palabras fueron pronunciadas por Talamantes y veríamos aquí la exacta imagen de América que tenía un español peninsular en 1808 (habitante de la Nueva o de la vieja España, lo mismo da). Por eso era absurdo que

---

hermano cautivo, pretensión que logró eco en ciertos círculos políticos sudamericanos. De tal forma que era evidente la presencia de la familia reinante en América, de ahí la aclaración de Talamantes.

<sup>16</sup> *D.H.M.*, tomo VII, p. 52.

<sup>17</sup> *ibid.*, p. 53-54.

los americanos imaginaran la independencia en ese momento, según ellos, pues su “Pueblo” era inútil para gobernarse, requería tutoría, la Naturaleza lo quiso así. La única posibilidad de América era un “Monarca Católico Europeo”: el rey de España, “colocado éste en medio de una nación religiosa, libre, fiel, generosa, valerosa e intrépida”,<sup>18</sup> sólo así españoles y americanos accederían a la felicidad.

Posteriormente Talamantes rebate las “quejas que los americanos poco instruidos tienen del gobierno español”, o sea los criollos inconformes –grupo al que él pertenecía–. Por ejemplo, el que los puestos burocráticos en América sean ocupados por europeos es completamente lógico pues las naciones conquistadoras colocan en sus dominios los jefes de mayor confianza. Además la crítica resulta infundada porque son numerosos los casos de virreyes y arzobispos americanos, confiesa el acusado fraile. Luego, es completamente falso que “algunos ministros” se hayan empeñado en que los americanos carezcan de ilustración, dado que hay universidades desde el momento mismo del descubrimiento y en todo el continente hay libros; otra cosa es que nadie los aproveche. Tampoco es cierto que los españoles de Europa radicados en las Américas se hayan hecho dueños del comercio en perjuicio de los criollos porque todos tienen las mismas oportunidades. Creo que es necesario recordar que esto fue dicho por Talamantes en la declaración tomada en la cárcel de la Inquisición el 29 de septiembre de 1808, pues parecería que estamos hablando de Beristáin.

Para dejar una imagen positiva de Talamantes podemos acudir a su *Congreso Nacional del Reyno de Nueva España*, obra que aparece en los últimos actos de la confesión. La idea de Congreso Nacional es en Talamantes sinónimo de Representación Nacional y ambas apuntan a una Junta gubernativa (como la que se intentó estérilmente con Iturrigaray) más que a un congreso al estilo francés.<sup>19</sup> Justamente los fiscales apuntaron que se le acusó a Talamantes por haber perseverado en la idea de un Congreso cuando éste ya no era conveniente, Congreso que, decían, “llevaba en sí las semillas de la

<sup>18</sup> *loc.cit.*

<sup>19</sup> *cfr.* Ávila, *op.cit.*, p. 72-75. Alfredo Ávila abunda con mayor precisión la idea que acuñó Talamantes acerca del Congreso y de la representación. Aunque el mercedario pretendía que el Congreso representara la soberanía de la nación y no la del monarca, no entendió una nación igualitaria e individualizada. Su Congreso era, en este sentido, bastante corporativista.

independencia”.<sup>20</sup> El limeño se defendió argumentando que siempre pensó en éste en función de dos condiciones: que la metrópoli llegase a estar bajo dominación extranjera, o bien como una “Representación Nacional” dependiente por completo de la España, mas él proyectó en su obra que el Congreso debía ser soberano.

En el *Congreso Nacional del Reyno* Talamantes había escrito que una institución así revestiría a la Nueva España “de aquel carácter de dignidad, grandeza y elevación, que debía hacerlo respetable entre las naciones cultas e independientes de América y Europa”.<sup>21</sup> En esta obra se ve un interés más provincialista por parte del mercedario y, aunque no deja de lado el panorama americano, se preocupa por ofrecer soluciones al virreinato novohispano. Sin embargo quedará la duda de si se refiere a éste o al continente cuando dice *Patria*. En este tenor, fray Melchor busca “el beneficio de la Patria” al impedir que los franceses invadan estas costas, pues la única arma efectiva contra el indomable Napoleón sería “la voz nacional”. Aquí esgrime como deber americano la salvación de la metrópoli. En este sentido es necesario un “Cuerpo de la Nación” que alcance el reconocimiento de otras naciones y fragüe apoyos y tratados favorables. Así pensado el Congreso estaría compuesto por un virrey celoso y fiel al rey y a la nación, además de ministros, pastores, magnates, nobles, jefes de tribus y diputados de las ciudades.

Talamantes aparece aquí como un defensor de los derechos americanos pero también como un partidario de la fidelidad a España y al rey, factores que se encontraban comúnmente empatados en 1808. La metrópoli se ve oprimida por las tropas francesas y su única salvación reside en “las grandes posesiones de las Américas” que, como parte importante de la nación que son, “deben entrar en posesión de los primitivos y esenciales derechos de aquella, usando de las libres facultades que al presente gozan, para salvar a la Patria y no para otro fin”, y de nuevo aparece la visión abarcadora de todo el hemisferio:

Y porque los cuatro virreinos de América son entre sí independientes, y por la considerable distancia en que se hallan y difícil comunicación, sería imposible hacer en un punto determinado la convocación de los individuos que deben componer el Congreso General; siendo entre ellos, el Reino de Nueva España el

---

<sup>20</sup> *D.H.M.*, tomo VII, p. 307.

<sup>21</sup> *ibid.*, p. 408.

más antiguo e importante de estos dominios, deberá tomar el primero sus resoluciones y participarles a los otros virreinos, para que se conformen a ellas, y lleven todos un mismo espíritu de unión.<sup>22</sup>

Aquí está el genuino interés americano de Talamantes. Ya se ve que el Congreso estaba proyectado originalmente para toda América pero por las insalvables contingencias de la época, tan enorme responsabilidad recaía en la Nueva España, “el más antiguo e importante de estos dominios”, y recordemos que el que escribe es peruano. Talamantes entendía que la unidad de América era capaz de regresarle a España su antiguo lustro, y en el lamentable caso de que la metrópoli no recuperara su libertad, los españoles de Europa – dijo– deberán saber que en América tienen una nueva Patria.

Es muy arriesgado determinar el sentido en el que Talamantes habló de independencia, de nación, de patria, de representación, además no es el tema del que ahora nos ocupamos. Acaso podemos señalar con toda seguridad que estos términos expresaron de forma concomitante la ambigüedad característica del momento. Dentro de los escritos de Talamantes voces de tanta importancia como las recién mencionadas aludieron a distintos referentes. Ciertamente eran palabras que día con día revestían nuevos y mutantes significados, motivo por el que hoy debemos tomarlas con distancia y detenimiento.

En el punto en el que insistimos y que constituye la razón por la que Talamantes nos mereció un detenido examen, es la permanente visión americanista de su pensamiento. Quedó demostrado que tanto en sus dos obras conocidas como en su proceso, el mercedario siempre mantuvo una perspectiva de la política que tomaba en cuenta fundamentalmente a la América española. Definitivamente revolucionarios en el delicado momento de la crisis, sus escritos trataron de influir en la discusión política en aquel verano capitalino de 1808. Su condición de peruano le permitió aportar al debate un marco mucho más amplio –y esencialmente americano– que el que tenían los criollos novohispanos. Generalmente se recuerda a fray Melchor de Talamantes como “precursor de la Independencia de México”, título que no nos corresponde juzgar, pero también se le debe recordar (más allá de su camaleónico pensamiento y de sus confesiones) como *el* americano victimado por el golpe de Yermo, como el criollo que en el debate novohispano pensó en América.

---

<sup>22</sup> *ibid.*, p. 419.

### 3.2 Mier

El padre Mier es uno de los personajes más fascinantes del tiempo de las independencias. Su electrizante personalidad, su caleidoscópico pensamiento y el perfil “picaresco y novelesco” de su azarosa vida (la expresión es de O’Gorman) hacen de fray Servando una figura inevitablemente atractiva. Es tan vasto y tan rico el universo biográfico e intelectual de Mier que tenemos que marcar límites estrictos al momento de abordarlo. Como es lógico, a nosotros nos corresponde examinar el pretendido americanismo del padre Mier, sin dejar de lado, claro, cuando sea necesario, referir otros aspectos de su ideario.

En apretadísima síntesis biográfica debemos comentar que José Servando de Santa Teresa Mier Guerra Buentello e Iglesias nació en Monterrey, Nuevo Reino de León, un 18 de octubre de 1763. En 1779 ingresó, en la ciudad de México, al noviciado de la orden de Santo Domingo. Ocho años más tarde se ordenó de sacerdote y en 1790 recibió el grado de doctor en teología en la Real y Pontificia Universidad de México. Adquirió pronta fama de predicador, que le valió el honor de ser designado el orador oficial de las celebraciones guadalupanas en 1795. Su célebre sermón del 12 de diciembre, en el que predicó acerca del cristianismo americano previo a la llegada de los españoles a través del apóstol Santo Tomás (cuya capa era, en este entendido, la imagen de la Guadalupana erróneamente conocida como el ayate del indio Juan Diego), le valió la expulsión de la Nueva España. Enviado a España en calidad de recluso conventual pasa los siguientes años de su vida entre celdas, fugas y viajes. Luego de “visitar” varias cárceles conventuales huye a Francia en 1801, de donde pasa a Italia, de donde regresa a España y vuelve a ser apresado. Después de otro rosario de fugas viaja a Portugal, en donde presencia la invasión francesa de 1808 que provoca que se enrole con los españoles. Vuelve a caer prisionero pero esta vez por las tropas napoleónicas. Su nueva fuga lo coloca en Cádiz, a principios de 1811, en donde asiste a los debates de las Cortes. A finales de ese año se embarca rumbo a Londres, ciudad en la que permanecerá, en continuo contacto con los americanos ahí residentes, hasta 1816, tiempo en el que regresa a América en la expedición de Mina. Una vez en territorio novohispano cae en manos de los realistas y va a dar a la cárcel de la Inquisición, en donde

permanece preso de 1817 a 1820, año en el que se le traslada a San Juan de Ulúa pues el proceso que se le formó ordenó su deportación a España. En 1821 zarpó escoltado rumbo a España pero se fugó en la primera escala, la Habana, en donde se embarcó con destino a los Estados Unidos. Vivió ocho meses en Filadelfia y decidió regresar a México al enterarse que se había consumado la Independencia, pero cayó en el único reducto español de todo el territorio: San Juan de Ulúa. En 1822 el Congreso mexicano e Iturbide, ya proclamado emperador, negociaron su liberación con los españoles de la fortaleza veracruzana. En la ciudad de México Mier se convierte en el Congreso diputado por Monterrey. Al desmoronarse el Imperio retoma su curul como diputado por Nuevo León y, en 1823, forma parte del Congreso Constituyente, en el que se pronuncia en contra del sistema federal. Murió cuando era asesor del Presidente Guadalupe Victoria, en 1827.

Evidentemente que éste es un grosero amontonamiento de datos que poco dicen de la vida de Mier, pero no hay más espacio para referirlos. Finalmente, como dijo O’Gorman, Mier fue un “insaciable admirador de sí mismo” y por tanto sus autobiografías (las *Memorias* y el *Manifiesto apologético*) nos permiten omitir aquí esa apretada trama de aventuras.<sup>23</sup> Lo que nos importa ahora es que el padre Mier no dejó de pensar y de escribir acerca de la política de su mundo casi en ningún momento. Por fortuna esas reflexiones se focalizaron en América mucho más de lo que se cree usualmente. No podemos aquí tamizar la extensión de la vigorosa obra de Mier. Para examinar su enfoque de la problemática americana al tiempo de la revolución de independencia elegimos, esencialmente, las dos *Cartas de un americano* y, colateralmente, la *Historia de la Revolución de la Nueva España*, conjunto bibliográfico que nos permite acercarnos al Mier que más nos interesa.

Si la agitada vida de fray Servando le permitió ser considerablemente prolífico en materia de crítica política, el periodo que corre entre 1811 y 1813, es decir, cuando está en Cádiz y la primera parte de su estancia londinense, resulta particularmente fecundo e interesante. El trajín de los acontecimientos bélicos y políticos de esos años exigían una mirada aguda y analítica como la suya. En ese tiempo escribió al alimón sus dos *Cartas*, los dos tomos de la *Historia* y el prólogo de la *Breve relación de la destrucción de las*

---

<sup>23</sup> *vid.* Edmundo O’Gorman, “Prólogo” en f. Servando Teresa de Mier, *Ideario Político*, prolog., notas y cronología de O’Gorman, Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1978.

*Indias* de fray Bartolomé de las Casas. Estas obras reflejan fielmente las influencias que el padre Mier recibió del ambiente en el que las produjo. Por una parte, el Cádiz de las Cortes, en donde intercambiaba cotidianamente puntos de vista con los diputados tanto americanos como españoles y en donde tuvo acceso a información verdaderamente privilegiada, pues no sólo aprovechó satisfactoriamente la prensa “mundial” que desembarcaba día tras día en el asediado puerto andaluz, sino que llegaron a sus manos valiosos documentos históricos de la realidad americana. Por otro lado, la capital inglesa le permitió codearse con el importante grupo de españoles y americanos “liberales” que, bajo el auspicio de la corona británica, fraguaron proyectos independentistas.

Precisamente en Londres se publicó, entre abril de 1810 y junio de 1814, el periódico *El Español* gracias a los esfuerzos de José María Blanco y Crespo, destacado liberal sevillano que fue mejor conocido como Joseph Blanco White. *El Español* se ganó muy pronto la censura de la Regencia española pues dedicaba la mayor parte de sus páginas a la dura crítica de la política contemporánea de España y de América. Blanco White publicaba sin cortapisas los progresos de las revoluciones americanas o las desgracias de la resistencia española en la Península. Su credibilidad le permitió a *El Español* colocarse rápidamente en obligado punto de referencia en ambos lados del Atlántico. Pues bien, cuando llegaron a Londres las noticias de la Declaración de Independencia de Venezuela, proclamada en julio de 1811,<sup>24</sup> Blanco White publicó en el número XIX de *El Español* una reflexión sobre los graves daños y peligros que esta decisión provocaría en el amplio marco de la monarquía hispánica. Mier, quien llevaba una relación amistosa con Blanco White y era asiduo lector de su periódico, emprendió la defensa de los intereses americanos. Así nació la primera *Carta de un americano a El Español sobre su número XIX* (a la que en lo sucesivo nos referiremos como *Primera Carta*) y con ella la fructífera polémica quedó entablada.

El padre Mier publicó su *Primera Carta* en la imprenta de W. Lewis.<sup>25</sup> La firmó el 11 de noviembre de 1811 bajo el pseudónimo de “Un caraqueño republicano”. En ella Mier rebatió con contundente destreza de orador y leguleyo cada uno de los argumentos de Blanco White. El punto central sobre el que gira todo el escrito de fray Servando es la

---

<sup>24</sup> vid.supra., apartado 2.3.2

legitimidad de las aspiraciones independentistas no sólo de Venezuela sino de toda la América española. El camino que recorre para cimentar su defensa dibuja una versión del continente que no encontraremos en otro autor de la época.

Usualmente Mier echa mano de la historia para concretar sus alegatos, la *Primera Carta* no es la excepción. Si aquí el objetivo es mostrar la legitimidad de la declaración venezolana, arrancará sus motivos desde la conquista. Para empezar, España no tuvo ni tiene ni tendrá ningún derecho sobre América, pues aquella bula papal que le concedió en donación la posesión de las Indias “es el mayor de los crímenes del español Borja”,<sup>26</sup> en clara alusión al Papa Alejandro VI y la concesión que hizo de los territorios “descubiertos” a los Reyes Católicos. En este sentido, la presencia de los españoles en América no encuentra ninguna justificación (recordemos que la evangelización, para Mier, la efectuó Santo Tomás catorce siglos atrás de Colón). El indio es el habitante original del hemisferio y es él quien en primer término debe decidir los destinos de América. Pero con la misma igualdad de derechos está el americano contemporáneo, es decir, el criollo:

¡Americanos! tenemos sobre América el derecho mismo que tenían los indios originarios de la Asia como todo el género humano, el que tienen todas las naciones en sus países, el de haber nacido en ellas, cultivado la tierra, edificado y defendido sus pueblos [...] tenemos el derecho de las castas, que han sido excluidas del censo español [...] tenemos el derecho de los indios, porque como paisanos tenemos el derecho nato de protegerlos contra el bárbaro [...] tenemos el derecho de oponer la fuerza a la fuerza, pues la de los españoles no se ha legitimado en 300 años [...] tenemos el derecho de probar que el clima de América no embrutece ni degrada y que somos hombres y no monos orangutanes.<sup>27</sup>

Ni más ni menos este es fray Servando y su encarnizada lucha por los derechos americanos. Pronto aparece su América plural, formada por indios, castas y americanos. En la América de Mier sólo hay un advenedizo: el español. Sin embargo no tomemos todo lo que dice Mier a pie juntillas porque es bastante afecto a las contradicciones. En el afán de derribar los argumentos de su oponente termina por atropellarse. Así, si antes dijo que la concesión de América fue ilegítima adelante sustentará el añejo pactismo entre España y los conquistadores para echar por tierra el carácter colonial del hemisferio:

---

<sup>25</sup> La edición consultada de las dos cartas aparece en Servando Teresa de Mier, *Cartas de un americano, 1811-1812. La otra insurgencia*, prólogo y notas de Manuel Calvillo, México, Conaculta, 2003.

<sup>26</sup> *ibid.*, p. 69.

<sup>27</sup> *ibid.*, p. 106.

Nunca fueron, señor, las Américas españolas colonias en el sentido de la Europa moderna. Desde la reina católica Doña Isabel fueron inseparablemente incorporadas y unidas a su corona de Castilla, mandándose en las leyes de Indias borrar todo título, nombre e idea de conquista, declarándose los indios tan libres y vasallos del rey como los castellanos y los criollos o hijos de los conquistadores y pobladores, concediéndoles celebrar cortes en que se les dio voto a las ciudades de México, Tlaxcala, el Cuzco, etc. Es verdad que el despotismo había hollado enteramente estas leyes, pero la Junta Central para avocar en su socorro el oro de nuestras minas, y que la América tiranizada no se le escapase entre el desorden, volvió a proclamarlas, como que no hubiese sido la nación sino los reyes quienes las habían olvidado.<sup>28</sup>

En el rescate de los privilegios concedidos a América en las leyes de Indias coinciden la mayoría de nuestros exponentes. Tanto Mier como los concejales del conflicto capitalino de 1808 defienden el estatus de América como un conjunto de reinos iguales a los de la Península y no como una serie de colonias. Otra convergencia es la descalificación del tiempo virreinal. Mier también difunde la fija cifra de los 300 años anteriores como un tiempo de opresión, despotismo y tiranía. Y, al igual que el pensamiento insurgente, ve en 1808 la prueba más palpable de la auténtica fidelidad americana. Tres años después de aquellos eventos el padre Mier plasma en esta *Primera Carta* la respuesta americana a la invasión –es decir, los intentos juntistas– como un acto de sinceridad y desinterés en el que el continente entero volcó sus arcas para socorrer la lucha en contra de Napoleón. Pero España no supo aprovechar ese impulso y a través de “atentados” como el de Iturrigaray y la sucesiva “persecución horrible de los criollos más beneméritos” mostró su deseo de continuar oprimiendo al Nuevo Mundo (debate que remite a su *Historia*). De esta forma el único camino que quedó a América para quitarse de encima las cadenas arrastradas por tres siglos fue la independencia, sólo ella les daría a los americanos esa ansiada “paz octaviana” de la que ya puso el ejemplo Venezuela.

Es así como Mier justifica en su *Primera Carta* la declaración venezolana. Su discurso está salpicado de descalificaciones dirigidas a las Cortes. Tengamos presente que en el momento en que fray Servando escribe desde Londres, se están llevando a cabo simultáneamente los debates constitucionales de Cádiz. Mier no cree en las Cortes porque los americanos no tienen en ellas la representación proporcional que tienen los españoles de la Península y porque al pequeño grupo de americanos no se le toma en cuenta ni se le

---

<sup>28</sup> *ibid.*, p. 72.

escucha, ambos aspectos que ya ampliaremos en el siguiente apartado. “Más libertad creo tendrían los españoles en las Cortes que el tío Pepe ha convocado para Burgos, que en las de Cádiz para los americanos”,<sup>29</sup> comenta en relación a la estéril labor de los diputados de este hemisferio. Mier no entiende porqué España persiste en esa conducta hacia América pues su situación es extrema. En esta *Primera Carta* no se le da ninguna esperanza de vida a la vieja España y su imagen es caricaturesca. Para fray Servando la otrora venerable madre patria a estas alturas de 1811 no es otra cosa que una “madrstra chocha que no puede ni gobernarse a sí misma”. No era comprensible, entonces, que América, vigorosa y lozana, siguiera atada a aquella anciana en estado terminal:

¿Qué tienen ya que esperar las Américas de la nación española? [...] ¿Qué partido nos queda que adoptar con una nación tan soberbia, que agonizando, ahogándose, ahorcada, sin ejércitos, sin jefes, sin plazas, sin marina, sin recursos, y casi enteramente subyugada, todavía se niega a todo, desprecia, insulta, amenaza, intriga y bravea cuando sólo debiera pedir perdón de sus crímenes en América e implorar humildemente un asilo?<sup>30</sup>

Cómo era posible que la tiranía ejercida con tan descarada inclemencia en el dilatado tiempo de tres siglos sobre América continuase por conducto de la Regencia y de las Cortes que no hacían otra cosa más que “vomitar ejércitos” para reprimir a la justa causa americana. Además, en la óptica de fray Servando, el panorama no variaría un ápice con la constitución, “obra refinada de malicie y maquiavelismo contra las desgraciadas Américas”.<sup>31</sup>

A Mier le fascina hacer símiles entre la invasión francesa a la Península ibérica y la conquista de América. Siempre cobijado por Las Casas, impugna la conquista y la “actualiza”, digamos, la coloca como el espejo en el que se deben observar los españoles de la actualidad. Cerca del final de la *Primera Carta* dice:

[...] todo ha ido sucediendo en España idéntico a la Conquista de México. Napoleón es otro Carlos V, hasta en tener preso al Papa que le coronó emperador, Carlos IV es el cándido Motecuhzoma, María Luisa aquella Marina, princesa de Coatzacoalcos, Murat es Cortés, y Fernando VII, el joven monarca Cuauhtemoczin. Las mismas renunciaciones sobre iguales engaños, felonías y violencias: igual invasión con el mismo derecho: la misma protección y felicidad prometidas por los tiranos destructores: pretextos de

<sup>29</sup> *ibid.*, p. 87.

<sup>30</sup> *loc.cit.*

<sup>31</sup> *ibid.*, p. 82.

religión para quitar abusos: Cortés también: el mismo diccionario político de los franceses con los españoles que de éstos con los mexicanos: la misma ayuda a los extranjeros de una gran parte de los naturales seducidos contra sus compatriotas: y la misma obstinación en defenderse hasta el exterminio contra táctica y malicia superior.<sup>32</sup>

Para fray Servando el destino o, mejor, Dios escarmienta a España. Lo que ella hizo con América le toca vivir en carne propia por conducto de Napoleón. En este mundo al revés el emperador de los franceses representa a un insaciable Carlos V y –en fabulosa analogía– Fernando VII es Cuauhtémoc, ambos igualmente desgraciados, los dos parejamente deseados por sus respectivos pueblos e injustamente apresados por el invasor, Cortés o Murat, a saber. Casi se podría decir que la invasión francesa a España representa para Mier una macabra puesta en escena de la Conquista de América.

Estos acercamientos nos obligan a remitir el peculiar indigenismo del padre Mier, tan bien estudiado por Villoro, quien no en vano lo bautizó como “el más encarnizado impugnador de la Conquista”. Aunque sus hipótesis fueran en ocasiones un tanto disparatadas, Mier se dedicó a exorcizar los fantasmas del pasado americano precolombino; lo hizo suyo y lo dotó de vigencia cristiana. Fue ésta su forma de liberar radicalmente a América, eliminando las supuestas virtudes de la Conquista. Indudablemente ésta es una de las más notorias y significativas diferencias de Mier con respecto a la gran mayoría de los integrantes de la *intelligentsia* criolla (e incluso con respecto de varios insurgentes). Ilustra Villoro: “Todo el significado primordial de la conquista se derrumba [...]. La tesis del fraile aparentemente alocado, tendría por resultado igualar al español al indio y socavar los cimientos de la dependencia americana [...] Con ella se coloca América exactamente en el mismo plano histórico que Europa”; es esta la causa por la que Mier tuvo que acudir al indio: para que el criollo legitimara su lucha genuinamente americana.<sup>33</sup> En otra de sus obras, el filósofo historiador sintetiza en esta genial frase este aspecto del pensamiento de fray Servando: “La Conquista [para Mier] fue negación de la sociedad indígena; la Independencia negación de esta primera negación”.<sup>34</sup>

<sup>32</sup> *ibid.*, p. 90-91.

<sup>33</sup> Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, 3a ed., México, El Colegio de México-El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica, 1996, (Cuadernos de la Gaceta, 90), p. 168-170.

<sup>34</sup> Villoro, *El proceso ideológico...*, p. 166.

Blanco White contestó la *Primera Carta* de Mier en el número XXIV de *El Español*. Naturalmente fray Servando no se quedó callado. Muy por el contrario arremetió con mayor contundencia a través de su *Segunda Carta de un americano a El Español*, publicada en la londinense imprenta de Guillermo Glindon y fechada el 16 de mayo de 1812, es decir, casi un año después de la primera, un año en el que muchas cosas habían cambiado.

La *Segunda Carta* deja ver a un fray Servando mucho más radical. Aunque el motivo de la polémica con Blanco White seguía siendo la original declaración independentista de Venezuela, Mier canalizó su misiva a promocionar la inmediata necesidad de la independencia de toda la América. El enojo contra las Cortes de Cádiz por el maltrato a las propuestas de los diputados americanos crece exponencialmente en esta nueva carta, desacreditando por completo tanto a las Cortes como órgano de gobierno como a la Constitución que en ellas se trabajaba.

Si en la *Primera Carta* el padre Mier se había mostrado relativamente cauto al referir el avance de las armas insurgentes en América (incurriendo en notorias imprecisiones como decir que la victoria del cura Hidalgo en la batalla de las Cruces había sido en 1808), en la *Segunda Carta* no duda en relatar a una América casi liberada. Reconoce ciertos reveses, frutos del despotismo y del terror con que los refuerzos militares españoles estaban actuando en América, pero en general gusta de pintar una América mucho más independiente de lo que la realidad indicaba. Llega al grado de hablar de los “restos” del gobierno español en las Américas, restos gubernamentales que Mier atribuye a promesas engañosas, a falsas doctrinas, a gacetas mentirosas. Así, en su Nota Octava de esta *Segunda Carta*, dice que “las armas americanas se hallan en todas partes triunfantes” y habla de Buenos Aires, de Santa Fe, de Cartagena, de la Paz, de Chile; y de sus artífices: Belgrano, Artigas, Miranda, Morelos; y que acaso las escasas victorias realistas se debían a la crueldad de los Calleja, los Venegas, los Goyeneche y los Abascal que pisoteaban las legítimas aspiraciones de los americanos. Sólo la jurisdicción de Lima y La Habana “duermen” en medio de este estado de insurrección general.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Mier, *op.cit.*, p. 247-254. En este sentido es interesante comparar la información de esta Octava Nota de la *Segunda Carta*, con la que aparece en la Nota Decimatercia de la *Primera Carta*, p. 128-132.

En este sentido, utiliza la información de las frustradas negociaciones de Cádiz con Venezuela y Buenos Aires para terminar de dibujar su América beligerante y libre. Mier sabe que las Cortes se encontraban haciendo esfuerzos por acercarse –aprovechando relativamente la mediación inglesa– a los órganos gubernamentales de aquellas dos provincias americanas oficialmente reconocidas como disidentes. Fray Servando sostiene que si las Cortes han llegado al extremo de considerar a Caracas y a Buenos Aires como disidentes es porque ya están perdidas para España. Pero en realidad toda la América ya es disidente, dice Mier: Santa Fe, Venezuela, las provincias unidas de la Nueva Granada, la Junta de Quito, Chile, el Río de la Plata, todas han sacudido para siempre el yugo español. También la Nueva España, por supuesto, pero aquí Mier no puede dejar de referir las “matanzas” de Aculco y Calderón, y la sanguinaria represión de Venegas y de Calleja. Fray Servando sostiene que los españoles no quieren reconocer ninguna Junta en la Nueva España y no tomarla oficialmente por disidente con el único propósito de seguir aplastando la revolución que al momento cuenta ya con más de 200 mil americanos muertos, según sus propias cifras. Está la América septentrional convertida en un gran ejército, relata con horror el autor de la *Segunda Carta*, y Goyeneche pretende hacer lo mismo con la Meridional. En este orden de cosas el gobierno de Cádiz, encerrado en sí mismo y preparando una constitución que es “verdaderamente el parto de los montes”, sólo se dedica a atraer el dinero americano “y nos tiene sujetas las Américas”.<sup>36</sup>

Además fray Servando no deja escapar la oportunidad de continuar su trabajo de desprestigiar las Cortes y restarles legitimidad. Escribe que incluso los propios diputados representantes de Caracas, de Buenos Aires, de Chile, de Santa Fe y de Cartagena han expresado públicamente en los debates que sus provincias no reconocen a las Cortes, en cuyo caso, dice Mier, deben ser ilegítimas

Mier está convencido (o al menos es la idea que “vende” en esta misiva) de que “todos los pueblos de América miran la causa de la libertad como común”. Esta convicción lo impulsa a articular el proyecto de una “federación general” americana (como la llama él, aunque más bien era una confederación) fundamentada en un congreso establecido en Panamá. Esto es verdaderamente notable, pues nuestro fraile (o más bien cura, porque se

---

<sup>36</sup> *ibid.*, p. 210.

secularizó) anticipó tres años a Bolívar. El Libertador esbozó la idea del Congreso de Panamá en su multicitada *Carta de Jamaica*, escrita en 1815. Mier expone con toda claridad este proyecto tres años antes: “Un congreso pues –dice el regiomontano– junto al istmo de Panamá, árbitro único de la paz y la guerra en todo el continente colombiano, no sólo contendría la ambición del *Principino* del Brasil, y las pretensiones que pudiesen formar los Estados Unidos, sino la Europa toda”.<sup>37</sup> Según fray Servando la lengua, la religión, la educación, las costumbres y las leyes harían posible este aventurado proyecto, inspirado en muy buena medida en los *Derechos de la América del Sur y de México* de William Burke. Más fácil habría de ser que la América española formara un congreso entre sí, a que pretendiese gobernarla uno formado por españoles a seis mil leguas, concluye Mier.

No podemos sopesar qué tan profunda fue la fe de Mier en esta gran confederación americana, pero el sólo hecho de que la haya perfilado en un escrito tan temprano (1812) merece una mención especial. Quizá fue en este punto en el que se hizo más notoria la influencia del grupo de ideólogos americanos al que estaba fuertemente vinculado en Londres: recordemos que no son pocos los estudiosos de su biografía que apuntan que Mier perteneció a esa sociedad secreta que agrupó a los criollos residentes en Europa que tuvo por finalidad fomentar la independencia de la América Española y que fue conocida como Logia Americana, Sociedad de los Caballeros Racionales o Logia Lautaro; aspecto que, de ser cierto, simplemente vendría a reafirmar el americanismo del padre Mier. Como veremos más adelante, la idea confederacionista irá madurando en Mier hasta aparecer, en 1821, bajo la forma de tres grandes repúblicas hispanoamericanas.

Más allá de la propuesta del Congreso de Panamá, la unidad americana es una de las insistencias más puntillosas de la *Segunda Carta*. Obsérvese cómo esa pretendida unión es el núcleo del siguiente fragmento que, por lo demás, apuntala el ánimo antigachupín:

Pugnemos por ser independientes, y daremos, como todo pueblo libre, pasos de gigante hacia esa reunión natural de poder y de imperio en el Nuevo Continente, que ha estorbado la opresión. *Unámonos como hermanos que somos*, y salga de entre nosotros la manzana de la discordia; arranquemos la cizaña europea; esa raza dañina que vive del monopolio y las intrigas [...]. Sí, un mundo tan rico no puede ser

---

<sup>37</sup> *ibid.*, p. 171.

esclavo de un rincón miserable. Cese ya ese fenómeno extrañísimo de un mundo menor tres siglos, bajo la tutela de un puñado de hombres, que ni saben regirse, ni los necesitamos.<sup>38</sup>

Obsesión que remata, páginas adelante, con los axiomas “seremos libres si estamos unidos” y “Americanos: lo que os importa sobre todo es la unión”. Y aunque se corra el riesgo de decir una perogrullada, hay que hacer notar que esta unión americana de Mier es radicalmente distinta de la unión de la que hablaron los criollos y los peninsulares de la ciudad de México en 1808. En diferentes niveles, pero ambos invocaron la unidad de los habitantes del continente americano en ese momento de crisis, a lo que los peninsulares agregaron también la unión de América con España. Mier, en cambio, habla de la unión de los americanos de todo el continente y alude esencialmente a los criollos. Taxativamente (y quizá a manera de subterfugio político) no se refiere por el momento a los indios o a las castas, pide la unión de los criollos porque de ellos depende la concreción de la independencia. Los gachupines están estrictamente excluidos de esta exhortación pues ellos son el cáncer de América, “raza dañina” que ha asfixiado las aspiraciones criollas a lo largo de trescientos años. Según fray Servando las provincias americanas se prestan ayuda unas a otras en pos de su libertad y se hayan a la fecha derrumbando el lamentable estado colonial que las mantenía incomunicadas entre sí.

De esta forma el objetivo de Mier es despertar en los americanos la conciencia de su propia importancia y hacerles entender que de ellos depende el futuro de España: “Penéstrate oh, Colombia mía, de tu importancia, y sábetete que desde la extremidad del mundo, tú ves el fiel de su balanza”.<sup>39</sup> Más adelante aprovecha una idea vertida originalmente por Blanco White con la que siente plena identificación: “La América [dijo originalmente el sevillano], donde la universalidad de la lengua asegura, que desde la Tierra del Fuego hasta el Misisipi no puede haber más que un pueblo, está naturalmente destinada a ser un grande imperio”, a lo que el padre Mier añade “¡Boca de oro!”, pues no podía estar más de acuerdo con el favorable presagio.<sup>40</sup> La diferencia sustancial fue que Blanco White propugnó por una independencia moderada, mientras que Mier a estas alturas ya no se conformaba con términos medios y estaba convencido que sólo la independencia absoluta

<sup>38</sup> *ibid.*, p. 198. Cursivas nuestras.

<sup>39</sup> *ibid.*, p. 186. Mier prefiere llamarle aquí Colombia a todo el continente.

<sup>40</sup> *ibid.*, p. 197.

sería capaz de restituirle su original estado de felicidad. España no buscaba otra cosa que arrastrar a América en su caída y dejarla a merced de Napoleón, creyó el otrora dominico. Con los progresos de la insurgencia en el Nuevo Mundo Mier entendió que no había marcha atrás: “América será libre: declarad su independencia, y peleemos”, es la frase con la que culmina la *Segunda Carta*.

Las ideas que el padre Mier plasmó en las dos *Cartas* se recogieron con distintos matices en su *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac; ó verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813...*,<sup>41</sup> cuyos primeros ocho libros fueron escritos en Cádiz, a lo largo de 1811 y los siguientes seis en Londres, en la segunda mitad de 1812 y la primera de 1813. Originalmente la *Historia* tuvo el objetivo de defender al depuesto virrey Iturrigaray. Mier recibió de él en Cádiz no sólo financiamiento sino una buena cantidad de documentos valiosísimos que le sirvieron como fuentes primarias (e incluso refiere que consultó el borrador de la obra con diputados americanos que fueron partícipes de las Juntas de aquel verano). En este sentido es lógico encontrar en los libros de la *Historia* que narran los acontecimientos de 1808 a un Mier relativamente más moderado. Aquí nuestro fraile se preocupa más por hilvanar la serie de documentos que tiene en sus manos para probar la legitimidad y nobleza con que actuó el Ayuntamiento y, en contraste, la ambición y vileza desmedidas de la Audiencia. Es, finalmente, un alegato *a posteriori* que intenta recrear la justicia de las peticiones criollas (entre las que destacó la pretensión de la igualdad entre España y América). Sin embargo, esta primera parte de la *Historia* deja ver entrelíneas la idea que Mier realmente quería exponer: la independencia, formalmente impulsada por los levantamientos de 1810.

Mier tomó tan personalmente la aclaración de lo sucedido en la ciudad de México en 1808 que su obra comenzó a teñirse de independentismo e Iturrigaray le retiró su apoyo. Una vez en Londres, fray Servando se allegó fondos y continuó su *Historia* nutrida por nuevos documentos americanos que le permitieron narrar la evolución de la insurgencia. Así, para O’Gorman la obra terminó por ser “un exhaustivo alegato destinado a mostrar a la

---

<sup>41</sup> Se consultó la edición facsimilar de la Cámara de Diputados, México, 1922.

opinión pública inglesa la necesidad de derecho en que estaban los pueblos hispanoamericanos de separarse de la metrópoli.”<sup>42</sup>

De cualquier forma es notable que, en una obra surgida por encargo, digamos, que tenía la obligación de justificar su mecenazgo y que, por tanto, debía acotarse a los límites espaciales y temporales que giraron en torno a Iturrigaray y su caída, es notable, pues, que la figura de la América española tenga presencia. Así, Mier no deja escapar la oportunidad de colocar el golpe dado a Iturrigaray como un factor más de las atrocidades de que era víctima Hispanoamérica:

El mismo plan con el mismo lenguaje siguieron los Europeos en las demás partes de América: y de aquí la crueldad con que en 1808 sepultaron en las cárceles de Caracas como en las de México a cuantos habían propuesto la formación de una Junta representante de Fernando 7o y con que degollaron inhumana y pérfidamente las Juntas de la Paz y de Quito intentando lo mismo con la del reino de Chile: al mismo tiempo que los europeos allá o erigían impunemente las suyas como Elío en Montevideo, o aparecían armados para erigirlas como los Europeos de Buenos Aires.<sup>43</sup>

Consciente de la tarea que debe cumplir en la *Historia* (limpiar el honor de Iturrigaray), Mier no pierde su perspectiva americanista. Tiene la información y, lo más importante, el interés necesarios para articular un panorama completo de América. Así, de forma paralela al párrafo anterior, Mier narra en una dilatada nota al pie la “verdadera” historia de la revolución de Venezuela apoyado en un documento británico y que, obviamente, resulta favorable al Congreso venezolano y a la independencia, pintados ambos aquí como deseo y voluntad populares.

Esta moderación que Mier tiene que adoptar en los primeros libros de la *Historia* lo lleva al conocido reclamo de la igualdad entre España y América y a la negación de la condición colonial de esta última. Nuestro fraile se remite en esta ocasión a los juramentos que hicieron los reyes Carlos I, Juana y Felipe II para demostrar que América nunca fue colonia, y prosigue: “así los reyes, llamando siempre a las Indias estos nuestros reinos de que toman el título como de los demás, no establecieron allí un gobierno de Consulados o

<sup>42</sup> en Mier, *Ideario Político...*, p. 75.

<sup>43</sup> [Servando Teresa de Mier], *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac; ó verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813...*, Escribirla don José Guerra, doctor de la universidad de México, 2 v., ed. facsimilar, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922, tomo I, p. 114-116.

Factorías sino de Virreyes, Chancillerías, Audiencias, y un Supremo Consejo de Indias con los mismos honores y distinciones que el de Castilla”, y pone como ejemplo el método de colonialaje de la antigua Roma, como en la *Primera Carta*, época en la que ser colonia era un privilegio de los conquistadores.

En este sentido Mier acudió frecuentemente a la idea de la “constitución original” o “carta magna de los americanos” y no sólo en la *Historia*. Fue nuestro fraile, según Villoro, el “descubridor de esa Constitución americana” que consistía en el pacto original establecido con los reyes desde el descubrimiento y la conquista. Se alegrará que con frecuencia los concejales criollos de 1808 e incluso Talamantes y luego los insurgentes acudieron a este pactismo primitivo para desempolvar los derechos y los privilegios de América no como una serie de colonias sino como un conjunto de reinos, pero fue Mier quien articuló esta inquietud bajo la forma de una Constitución original que, aunque violada varias veces por los déspotas gobernantes españoles, sintetizaba lo que América debía ser. Además aclara que ese “pacto social” de los americanos nada tenía que ver con el pacto del que habló Rousseau (en el que, por cierto, “las cortes de España han zanjado su constitución”, asegura Mier). Debido a la Constitución original la guerra de España con sus provincias de América es injustísima más que cualquier otra cosa por el modo en el que fue declarada.

Por otra parte, “¿qué sería España sin América? Servirían en aquella los españoles al sultán francés como esclavos, pero a su vez serían en esta [en América] Baxáes”, en el sentido de que a España no le importaría estar bajo las órdenes de Napoleón porque seguiría siendo dueña y señora en América. De ahí la justicia de los levantamientos en aquel hemisferio, pues los americanos no quieren verse entregados a los franceses, al contrario de los españoles de uno y otro lado del Atlántico. Ello explica la “resistencia obstinada a la sanción de Juntas en América”.<sup>44</sup>

El padre Mier siente la obligación de dar a conocer la formación de las Juntas americanas y, evidentemente, su legitimidad. Así lo hace con la de Caracas, la de Buenos Aires, la de Santa Fe, la de Cartagena, la de Chile, apoyado, hasta aquí, en la *Representación* que hicieron los diputados americanos en las Cortes, de la que hablaremos

abajo. Incluso reclama que dicho documento no hable de las Juntas de Paraguay, de La Paz, de Quito y de Popayán. Pero la moderación consiste en colocarlas como bienintencionadas para con Fernando VII, en todo caso la falla debía atribuírsele a la pésima política establecida por la Junta Central, primero, y por la Regencia y las Cortes después, y aquí, sabiamente remite al interesado a la *Primera Carta*.

Mier se mueve en su *Historia* en tres escenarios: la Nueva España, las Cortes y el resto de la América española. No olvida a Iturrigaray y en algún momento lo coloca como factor propiciatorio de la revolución americana (“Sí señor: la prisión del virrey Iturrigaray es la causa, cuando no total sí de la primera influencia en los movimientos revolucionarios de algunas provincias de Nueva España, y tal vez de los acaecidos en otros reinos de América”),<sup>45</sup> pero le interesa que su *Historia* aporte una imagen amplia de las revoluciones americanas.

Por otro lado, en la *Historia*, de nueva cuenta nos topamos con el indigenismo del padre Mier. Los indios aparecen aquí como los poseedores por derecho, por ley y por naturaleza de América, reconocidos como tales desde Paulo III y desde Las Casas, pese a las difamaciones de gente como Sepúlveda. Para fray Servando fueron infinitos los engaños –y además fueron eso, engaños– de que se valieron los españoles para sojuzgar a los indios. Pero a nosotros nos llama particularmente la atención que, en este listado de agravios, junto a Moctezuma se hable de Atahualpa y a la leyenda de Quetzalcóatl se agregue la de Viracocha, lo que nos dice que este indigenismo del padre Mier era, también, americanista, pues se preocupaba por los indios (vivos y muertos) de todo el continente.

Mier añade a su tradicional impugnación de la conquista un ingrediente que resulta significativamente innovador para la época. Reconoce que la caída de Tenochtitlan (lo mismo que la conquista de Chile) fue en términos prácticos obra de indios. El que Castilla haya ganado la Nueva España, por poner un caso, no se debió a Cortés, sino a los indios aliados de Cortés. De esta forma redondea la defensa de los derechos indígenas: “En una palabra los soldados para la conquista han sido Indios con Jefes Españoles, y por eso las leyes los han considerado como verdaderos Municipios, y no como conquistados. Así

---

<sup>44</sup> *ibid.*, tomo I, p. 117-118.

<sup>45</sup> *ibid.*, p. 211.

mandan expresamente que se les conserven sus leyes y costumbre, y vivan según ellas así en Perú como en México y Tlaxcala”.<sup>46</sup> Debemos aceptar que es asombrosa la lógica –y en cierto sentido hasta la contemporaneidad– de los argumentos del cura regiomontano.

El libro XIV, último de la *Historia*, recoge y redondea los hilos conductores del alegato de Mier de una manera más libre y ensayística. A la lista de agravios ya conocida se añade ahora el exterminio de los indios en las Antillas, las encomiendas y los repartimientos. Se sigue hablando de la desigualdad de empleos en América y de la dispareja proporción de diputados en Cortes; el autor insiste en la insensatez de la Constitución de Cádiz y reporta la grave suspensión de la libertad de imprenta en el reino de la Nueva España (refiriendo incluso el agravio que sufrió *el Pensador Mexicano*) y la supuesta separación de la provincia de Texas, con lo que Mier nos muestra la actualidad de sus preocupaciones, pues este último libro ya fue escrito en los primeros meses de 1813. Termina su “ensayo” con una importante innovación en su idea de América: “Vosotros [le dice Mier a los españoles] sois lo accesorio de la Monarquía, y las Américas lo principal”.<sup>47</sup> Así termina Mier por demoler la imagen de la madre patria que, a lo mucho, podría aspirar a ser “madrastra-patria”, concluye.

Significativamente la última nota del libro refiere las acciones triunfales de Bolívar y, al tratar de relatar los progresos de la causa libertadora en todos los rincones del continente, dibuja a Venezuela como el ejemplo americano por excelencia.<sup>48</sup>

En sus escritos posteriores, el padre Mier siguió mostrando su visión americanista aunque un tanto eclipsada por su creciente interés en el futuro republicanismo mexicano, más aún a partir de la consumación de la Independencia. En su autobiográfico *Manifiesto apologético*,<sup>49</sup> lanza algunas referencias al conjunto de la América española, pero sobre todo es en su “Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo”, escrito cuando estaba preso en San Juan de Ulúa en 1820, en donde puntualiza, con un tono más republicano, su añeja y conocida idea de la

<sup>46</sup> *ibid.*, p. 123-124.

<sup>47</sup> *ibid.*, tomo II, p. 301.

<sup>48</sup> *ibid.*, tomo II, p. 321-325.

<sup>49</sup> en *Escritos inéditos de fray Servando Teresa de Mier*, introducción, notas y ordenación de textos por J.M.Miquel i Vergés y Hugo Díaz-Thomé, ed. facsimilar, México INEHRM, 1985, p. 39-168.

Carta Magna americana.<sup>50</sup> De la mano de Las Casas, recuerda ahí que América constituyó siempre reinos independientes de la metrópoli pero originalmente confederados con ella.

Acaso debemos detenernos en una digresión aparecida en este escrito de Mier que nos resulta muy ilustrativa porque expresa, no sólo lo quisquilloso que era el fraile en materia de geografía americana, sino también la terminología que venimos persiguiendo. Nos permitimos copiar estos párrafos pese a su longitud:

No creyendo en Europa que hay otra América que la que nación posee, se ha formado en cada una nomenclatura errónea, arrastrando consigo a los escritores respectivos para ser entendidos. Para entender nosotros también sus escritos y gacetas, es de notar que en Francia, generalmente cuando hablan de América entienden Santo Domingo, en Portugal a Brasil, en Inglaterra llaman a sus islas como Jamaica en el archipiélago caribe, nuestras Indias o Indias del Oeste: y para los ingleses no hay otra Norteamérica que los Estados Unidos. Toda la América española es *Sud-América*, aunque la mayor parte de ella está en el norte. Los Estados Unidos siguen este lenguaje, y se ofenden, cuando nosotros para contradistinguirlos los llamamos anglo-americanos. Ellos sólo quieren ser americanos o norte-americanos aunque uno ni otro nombre pueden convenirles exclusivamente. Americanos de los Estados Unidos es muy largo, y al cabo tendrán que contentarse con el nombre de guasintones, de su capital Washington (la doble w se pronuncia gu); como ellos nos llaman mexicanos de nuestra capital, aunque tenemos nombre propio y ese el de anahuacenses.

Para los españoles tampoco América es sino la que dominan, y llaman América del Sur todo lo que está del otro lado del Istmo de Panamá, aunque desde Quito y Santa Fe para acá, ya pertenece al Norte. Nosotros seguimos su ejemplo, y como ellos llaman México a toda la Nueva España, nosotros llamamos Perú a todo lo demás; sin embargo, de que el Perú no se extiende fuera del virreinato de Lima, que no es grande. Habrá allá otros dos virreinos, el de Buenos Aires y el de Santa Fe, a más de varias capitanías generales independientes como Chile y Caracas, y Audiencias en Lima, el Cuzco, Chile, Quito, Chiquisaca [*sic.*], Santa Fe y Caracas. Está, además en aquella América, el Brasil, en cuya capital, el Río de Janeiro, reside el rey de Portugal, que a este título y el de los Algarves, que es una fajita de tierra contigua a España, añade el pomposísimo de *rey de aquem y de alem* (de acá y de allá) del mar, como el de España añade también al de rey de Castilla, etc., el de rey de las Indias Orientales y Occidentales. Y todo se reduce a que uno y otro rey poseen algo en ambas.

México tampoco es sino la ciudad capital de Nueva España y aún el virreinato no comprende, ni el reino de Guatemala que es enteramente independiente de México, como lo son también las Provincias Internas del Poniente, ni las del Oriente, ni Campeche, ni la Nueva Galicia. Estas falsas nomenclaturas irán cesando conforme las cosas vayan entrando en su orden natural, y la América vaya saliendo del número

---

<sup>50</sup> *ibid.*, p. 247-330.

de las tierras incógnitas a ocupar el rango que le corresponde por su riqueza y su tamaño, conforme a los decretos del Supremo Hacedor. Llegará tiempo, escribe Raynal, en que todos los nombres europeos desaparecerán de los países transatlánticos y se restituirán los antiguos. Esto es tanto más deseable en los nuestros cuanto que la hipocresía de los conquistadores, imponiendo a todos los lugares nombres de Santos, convirtió nuestra geografía en Calendario, y no pueden entonar ningún canto nuestras musas sin mezclar las letanías.<sup>51</sup>

Además de simpatía, estos párrafos contienen gran relevancia para nuestra investigación. Tengamos presente que Mier los escribió en 1820. Nos regala aquí importantes rasgos acerca de la forma en que Europa veía a América que, aunque es tema de otra investigación, mucho nos significa que Mier los refiera. Particularmente gratos son los dos gentilicios propuestos por fray Servando: guasintones y anahuacenses. En el segundo de ellos y en el deseo de que se recuperen los nombres originales de América vuelve a asomar su indigenismo y su identificación (o al menos rescate) de aquellas culturas. Resalta, por otra parte, que conciba Mier que Quito y Santa Fe de Bogotá, es decir, los actuales países de Ecuador y Colombia, debían pertenecer a la América del Norte, suponiendo que la división de las dos Américas debía obedecer a la línea ecuatorial. Sin embargo probablemente lo más interesante del fragmento es que Mier atiende a toda América incluyendo los Estados Unidos, el Brasil y las islas caribeñas. Aunque fuera para estas aclaraciones aparentemente anodinas, Mier se preocupó por hablar de todo el continente americano, cosa que no observamos en ningún otro escrito de la época. Luego se mete con muy poca fortuna (y una buena dosis de humor involuntario) en etimologías de nombres mexicanos y sudamericanos, en las que ya no nos podemos detener, basten para ilustrar la persistencia de su interés incluyente.

Otros documentos del Mier de estos años están salpicados de alusiones muy significativas: ora hablando de una “República Argentina”, ora relatando los triunfos de Bolívar y las proezas de San Martín. Fue estando en Filadelfia, en 1821, que lanzó su proyecto de las tres repúblicas americanas:

Es menester ya ver en grande la libertad de la América, porque un palmo de terreno que queden poseyendo los españoles en ella, les servirá para fijar la palanca de su intriga y levantar el resto. La situación geográfica de América está convidando a establecer tres repúblicas poderosas. Una compondrán

---

<sup>51</sup> *ibid.*, p. 311-313.

Venezuela y la Nueva Granada, en toda la extensión de su virreinato; otra, Buenos Aires, Chile y Perú, y la tercera, México, desde el istmo de Panamá hasta la California, Texas y Nuevo México. Todas tres enlazadas y unidas con la mayor intimidad posible; y en la rápida comunicación que proporcionan los estibotes, o buques de vapor, presentarán una masa tan enorme como libre, muy capaz de oprimir el orgullo de la Europa, que tendremos a nuestras órdenes, lejos de recibir las suyas, con sólo encerrar nuestros tesoros.<sup>52</sup>

Esta propuesta demuestra el “bolivarismo” de Mier –si se me permite el anacronismo–, un bolivarismo más persistente que el del propio Bolívar si se quiere ver así. Mier resultaría entonces más papista que el Papa proponiendo tres grandes repúblicas, enlazadas y unidas fraternalmente.<sup>53</sup> Esta propuesta la repetirá en su *Memoria político-instructiva*, escrito que, por cierto, culmina con la exhortación “¡Vivan Bolívar, San Martín, e Iturbide!”.

En suma, podemos concluir con seguridad que Mier fue un americanista de pies a cabeza. Su principal preocupación en la década de la revolución de la Nueva España fue fomentar, publicitar y consolidar la separación de América de su metrópoli. Siempre tuvo como marco de referencia esa totalidad de la América española que en otros pensadores generalmente apareció como accesoria. En Mier América es una verdadera causa de vida, y el tema americano no es pura ilustración: es información, es preocupación y es realidad cambiante. Desde luego que dedicó buena parte de sus renglones al caso específico de la Nueva España pero en ningún momento dejó de pensarla como una parte de América. Entendió que la suerte de la Nueva España estaría perennemente emparentada con su circunstancia americana. Sin ánimos de caer en el ditirambo, se puede decir con

<sup>52</sup> *ibid.*, p. 398.

<sup>53</sup> Por cierto que la propuesta servandiana de las tres grandes repúblicas americanas encuentra en el conde de Aranda a un indudable antecesor. Aranda, uno de los reformistas ilustrados más brillantes del gabinete de Carlos III, estigmatizado por haber ideado la expulsión de los jesuitas, escribió en su *Memoria secreta* presentada al monarca en 1783 la necesidad que España tenía de separarse de sus colonias americanas transformándolas en tres grandes monarquías: “V.M. debe deshacerse [escribía el conde] de todas las posesiones que tiene sobre el continente de las dos Américas, conservando solamente Cuba y Puerto Rico [...] A fin de llevar a efecto este gran pensamiento de manera conveniente a España, se deben colocar sus infantes en América: el uno, rey de México, otro, rey de Perú, y el tercero, de la Costa Firme, V. M. tomará el título de emperador”. Citado por José María Luis Mora en *México y sus revoluciones (Obras completas. Volumen 5. Obra Histórica II)*, México, Instituto Mora-Conaculta, 1994, p. 192). El Memorial de Aranda resultó profético en muchos sentidos, *vid.* Luis M. Farías, *La América de Aranda*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 244-256.

tranquilidad que Fray Servando fue, entonces, un genuino precursor de la independencia americana.

Uno de los elementos más notables de la obra de Mier es la gran cantidad de información que incluye y las fuentes de donde la obtiene. Se ha dicho ya que fray Servando fue un tipo cultivado y hábil en el manejo del lenguaje, pero no se ha reparado lo suficiente en el despliegue informativo de sus escritos. Mier no sólo tuvo la contundencia de un abogado sino también la agudeza de un periodista. El exceso de información cotidiana de nuestro mundo contemporáneo (o quizá simplemente la historiografía tradicional y, hasta cierto punto provinciana, que no ha querido entender a personajes de visión amplia) nos impide apreciar en su justa dimensión el interés y el perfil verdaderamente globales de la obra de Mier, póngase por caso las dos *Cartas de un americano*: ahí se concentra no sólo la actualidad americana con envidiable lujo de detalles sino también el mundo político europeo. Mier no desperdició la gran ventaja de estar en Cádiz o en Londres. Simplemente en las *Cartas* encontramos en Mier alusión a los siguientes periódicos: *Morning Chronicle*; *The Times*; *La Gazeta*; *El Español*; *Semanario Patriótico*; *El Cosmopolita*; *El Observador*; *Gaceta de México*; *Gaceta de Buenos Aires*; *Correio Braziliense*; *Diario de Cortes*; *Telégrafo americano*. Así, nuestro fraile, gracias a su insaciable hambre de noticias, podía reflejar la actualidad de su mundo en sus obras, pues estaba bien documentado. Periódicos de Inglaterra, de Venezuela, de La Habana, de Cádiz, de Buenos Aires, entre otros, y de todas las tendencias políticas llegaban a su mesa.

Parejamente podríamos referir la cantidad de autores en los que se apoya, materia para una investigación particular. Muy a vuelo de pájaro podemos advertir que en las *Cartas* y en la *Historia* alternan nombres como Las Casas (encabezando la lista, evidentemente), Torquemada, Beristáin, López Cancelada, Humboldt, Gage, Clavijero, Gemelli Carreri, Sigüenza, Burke, la cuarteta de Buffon, Paw, Robertson y Reynal; Dávila Padilla, Sepúlveda, Mariano Moreno, Ixlixóchitl, Tezozómoc, Chimalpain, Boturini, Sahagún, Gómara, Motolinía, Juan Bautista Muñoz, Bernal Díaz, Voltaire, Ulloa... y un largo etcétera.<sup>54</sup> A esta lista podríamos colocar una de personajes políticos de la época, que

<sup>54</sup> Cristina Gómez ha verificado esta amplio bagaje cultural a través del estudio de la biblioteca personal de Mier; gracias al registro de sus cajones de libros podemos, además de comprobar los recién mencionados,

resultaría aún más farragosa, y que ya nos podemos imaginar pues en ella aparecería la gran mayoría de insurgentes, los diputados gaditanos, los generales realistas, los virreyes, en fin. Además, estudiosos del pensamiento más que de la obra de Mier como Jesús Reyes Heróles, han entresacado influencias que el fraile no siempre hizo explícitas, y aquí nos encontraríamos a Puffendor, a Heineccio, a Jovellanos y a Martínez Marina, por sólo mencionar algunos.<sup>55</sup>

Con esto queremos decir que Mier acuñó un pensamiento cosmopolita, moderno y fundamentado que le permitió modelar ideas más claras y acabadas que el resto de los políticos (y críticos políticos) de la época. Una de esas ideas claras y acabadas fue América. Después de todas sus lecturas y gracias a la aguda observación de los progresos diarios, prefiguró quizá antes que nadie una América libre y entendió que el futuro de España dependía de aquella. El conjunto de la obra de Mier revela la evolución de sus ideas como fiel reflejo de los momentos políticos que presenciaba. Su pensamiento es sumamente sensible a la vorágine de su mundo y la idea de América que esgrime en su obra así lo proyecta. Con profunda conciencia histórica —que manejó siempre a su mejor conveniencia— vio una América indígena cuyos derechos fueron pisoteados, como igualmente fue pisoteada la Constitución original americana por el despotismo español. Vio un conjunto de reinos americanos pactados con Castilla, nunca una América colonial, y en ese entendido peleó por la perdida igualdad entre España y América. Luego observó el despertar de la América toda y su entrañable corolario: el fin de la tiranía. Y antes de que se consolidasen las independencias y se dibujaran las fronteras, Mier divisó una América republicana y confederada en tres grandes bloques.

En definitiva, la distancia con la que observó a América le permitió adquirir con indudable solidez una perspectiva totalizadora que conservó hasta su muerte. En sentido estricto, no todos los americanos que residieron en Europa al tiempo de las independencias

---

agregar nombres como Pradt, Grégoire, Ramos Arizpe, Flores Estrada, Adams, etc., y saber que Mier contó con las constituciones sudamericanas, con varios atlas y mapas americanos y con una multitud de documentos, folletos, gacetas y periódicos. Cfr. Cristina Gómez Álvarez, "Lecturas perseguidas: el caso del padre Mier" en *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, coord. gen. Laura Beatriz Suárez de la Torre, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora-UNAM, 2001, p. 297-313.

<sup>55</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano I. Los orígenes*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 16-23.

y tuvieron al alcance de su mano todo ese mundo de información lograron consolidar una perspectiva genuinamente americana. No sólo por las *Cartas al Español* a Mier se le debe reconocer como el *americano*.

Faltaría estudiar en qué medida el pensamiento –americanista– de Mier logró influir en la insurgencia americana. Por el momento sólo podemos dejar apuntadas dos pistas. La primera, que las *Cartas* se reprodujeron en los periódicos insurgentes de la Nueva España: el *Semanario Patriótico Americano* se encargó de la *Primera Carta* del 13 de septiembre al 11 de octubre de 1812; luego el *Correo Americano del Sur* publicó la respuesta de Blanco a la *Segunda Carta* entre el 12 y el 17 de agosto y hasta el 11 de noviembre de 1813. Manuel Calvillo afirma que la *Primera Carta* llegó a la “otra” América, pues en *El Grito del Sud* de Buenos Aires apareció, en octubre de 1812, un extracto y luego, en 1813, Belgrano pidió treinta ejemplares de la *Carta*. Semejantes indicios se tienen para el caso de la Nueva Granada.<sup>56</sup> Y la segunda pista es que la *Historia de la revolución de Nueva España* no sólo estuvo dedicada “al invicto pueblo argentino en su Asamblea Soberana de Buenos Aires”, sino que la mayor parte de la edición estuvo destinada a viajar a Buenos Aires, aunque al parecer el barco que las llevaba naufragó. Como fuere, no hay la menor duda que la *Historia* circuló en Nueva España y en el resto de América en plena efervescencia revolucionaria (no olvidemos que aparece citada en la famosa *Carta de Jamaica* que escribió Simón Bolívar en 1815, por sólo citar un significativo ejemplo).

Finalmente, como apuntó Ernesto de la Torre, la reflexiones de Mier no fueron “parroquianas, sino de alcance continental y surgidas de una alta penetración política, de un conocimiento amplio y totalizador de la realidad hispanoamericana, de la política europea y de la elaboración de una serie de principios prudentes, eficaces y altamente patrióticos”.<sup>57</sup>

### 3.3 Las Cortes

El proceso de las independencias hispanoamericanas y de la modernización de la cultura política del mundo hispánico sería incomprensible y sibilino sin las Cortes y la

<sup>56</sup> Manuel Calvillo, “Prólogo”, en Mier, *Cartas de un americano...*, p. 46-47.

Constitución de Cádiz. Esta fundamental coyuntura que tuvo lugar entre los años de 1810 y 1814 transformó para siempre la manera de concebir las relaciones de poder en el amplio marco de la monarquía hispánica. Afortunadamente las Cortes han sido objeto de numerosos estudios muchos de los cuales, aparecidos en la última década, las han revalorado y las han abordado con los más variados enfoques. En este sentido nosotros podemos apenas hacer un ligero acercamiento a la dilatada importancia que reviste dicho acontecimiento. Es nuestra tarea, dados los límites y objetivos de la presente investigación, analizar la idea de América que se gestó esencialmente en el grupo de diputados americanos y, tratando de aislar, hasta donde sea posible, la proyectada por los representantes de la Nueva España. En este afán es menester primero ubicar históricamente –de nueva cuenta– nuestro tema.

Habíamos dicho al comenzar el segundo capítulo que tras la disolución de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino y la creación del Consejo de Regencia – instalado en la única ciudad que quedaba libre del asedio francés, Cádiz– vino la convocatoria a Cortes generales del reino. Ya desde 1808 la resistencia española había emitido señales de auxilio a América: recordemos que la Junta Central invitó a los virreinos americanos a enviar representantes, medida que, en el fondo, buscaba, además de coordinar esfuerzos, legitimar la captación de los recursos provenientes de ultramar. Además, a la necesidad de los dineros americanos se sumó la publicación de la napoleónica Constitución de Bayona que ofrecía considerables libertades a América. Así las cosas, a la Regencia no le quedó otra opción que convocar a Cortes en enero de 1810.

Las elecciones en América se verificaron a partir de junio de 1810. En lo que se efectuaba el complicado, y sobre todo lento proceso electoral en todos los rincones del continente,<sup>58</sup> la Regencia no pudo contener las presiones y tuvo que echar mano del recurso de suplencia, pues la instalación de las Cortes no podía esperar a que los americanos llegaran. Así, mientras que en las provincias americanas se efectuaban las elecciones, en el puerto de Cádiz se levantó un padrón de los americanos que ahí se encontraban (ya por residencia, ya por tránsito) del que deberían surgir 30 suplentes.

---

<sup>57</sup> Ernesto de la Torre Villar, “La política americanista de fray Servando y Tadeo Ortiz” en *Temas de la insurgencia*, México, UNAM, 2000, p. 278.

Este sistema de suplencia levantó muchas críticas en América e incluso hubo provincias que se negaron a reconocer a las Cortes hasta que se integraran a ellas sus diputados propietarios. Aún así, los diputados hicieron su solemne juramento en Cádiz el 23 de septiembre de 1810 y las sesiones comenzaron al día siguiente con 104 diputados de los cuales 29 eran suplentes americanos, pues sólo había llegado Ramón Power, representante de Puerto Rico.

Y es que las Cortes fueron concebidas con notoria modernidad, pues no sólo asumieron la soberanía, sino que en ellas no estarían representados los estamentos sino la población y además estarían conformadas por diputados y no por apoderados, como se hacía en el Antiguo Régimen. Es decir, habría una sola cámara en la que se pretendía que los diputados “fueran representantes de la nación y no meros apoderados de sus ciudades o provincias” (empero, a los americanos se les exigió que llevaran instrucciones o poderes, lo que los asemejaba a los viejos procuradores).<sup>59</sup> La disparidad fue más evidente en materia de representación proporcional pues en la Península se eligió, a través de un complejo proceso indirecto en cinco grados, un diputado por cada cincuenta mil habitantes, mientras que en América la responsabilidad quedó en manos de los ayuntamientos y la indicación fue enviar un representante por cada capital de partido.

Así las cosas, el proceso electoral verificado en el virreinato de la Nueva España a partir de junio de 1810 arrojó catorce diputados que fueron arribando por oleadas sucesivas al puerto de Cádiz entre diciembre de 1810 y abril de 1811, sumándose de esta forma a los siete suplentes. El siguiente cuadro ilustra *grosso modo* la conformación de la “bancada” novohispana, si queremos utilizar un término de nuestros días:

---

<sup>58</sup> para conocer más a fondo los detalles del proceso novohispano *vid.* Ávila, *op.cit.*, p. 90-98.

<sup>59</sup> Ávila, *op.cit.*, p. 91.

RELACIÓN DE LOS DIPUTADOS NOVOHISPANOS EN LAS CORTES EXTRAORDINARIAS (SEPT. 1810-SEPT. 1813) <sup>60</sup>			
Tendencia política según Chust	Nombre	Ciudad electoral	Ocupación y/o profesión
Absolutistas	Antonio Joaquín Pérez	Puebla	Dr. en teología, rector del Seminario Conciliar, calificador de la Inquisición.
	Salvador de San Martín	(Suplente)	Dr. en teología, catedrático en la U. de La Habana.
	José Cayetano Foncerrada y Ulibarri	Valladolid	Canónigo de la catedral de México y abogado de la Real Audiencia.
Eclécticos	Juan José Güereña	Durango	Canónigo.
Liberales	José María Couto	(Suplente)	Dr. en teología, rector del Colegio de San Ildefonso.
	Octaviano Obregón	Guanajuato (Suplente)	Oidor honorario de la Audiencia de México.
	José María Gutiérrez de Terán	(Suplente)	Guardia de corps retirado.
	Pedro Bautista Pino	Nuevo México	Lic. en derecho.
	Miguel González Lastiri	Mérida	Presbítero y Dr. en leyes.
	José Ignacio Beye de Cisneros	México	Canónigo de la Colegiata de Guadalupe y Dr. en leyes.
	José Eduardo de Cárdenas y Breña	Tabasco	Vicerrector del Colegio de San Juan de Letrán
	José María Gordo y Barrios	Zacatecas	Catedrático de latín, filosofía y teología.
	José Miguel Guridi y Alcocer	Tlaxcala	Dr. en teología, catedrático de filosofía y sagradas escrituras.
	José Miguel Ramos Arizpe	Coahuila	Dr. en teología, oidor, presbítero.
	José Simón Uria	Guadalajara	Dr. en teología, cura del Sagrario de Guadalajara
	Joaquín Maniau y Torquemada	Veracruz	Comisario ordenador de pagos de los ejércitos reales.
	Mariano Mendiola	Querétaro	Abogado y oidor de la Audiencia de Guadalajara.
Sin clasificación	Andrés Savariego	(Suplente)	
	José Máximo Maldonado	(Suplente)	Eclesiástico
	Manuel María Moreno	Sonora	
	Francisco Fernández Munilla	(Suplente)	Capitán de infantería

<sup>60</sup> Manuel Chust, "Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las cortes hispanas, 1810-1814" en Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM-Instituto Mora, 2001; *cf.* Rieu-Millán, Marie Laure, *Los diputados americanos en las cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, (Biblioteca de Historia de América, 3), p. 42.

Estos fueron los 21 diputados novohispanos que pasaron por la legislatura extraordinaria 1810-1813 que, por cierto, seis de ellos llegaron a presidir (Gutiérrez de Terán, Gordoá, Güereña, Guridi y Alcocer, Ramos Arizpe y Maniau). Esquemáticamente podemos resumir que catorce de ellos eran eclesiásticos, dos comerciantes y dos militares. Sin embargo, en cuanto a sus tendencias políticas, el grupo novohispano estuvo muy lejos de comportarse como “bancada”, y lo mismo podríamos decir de todos los diputados americanos. Como ya veremos, no fueron pocas las veces que unieron voces y votos para defender sus derechos como americanos (y sobre todo como criollos americanos), pero con frecuencia expresaron sus diferencias políticas. Al hablar de la diputación americana se debe tener presente su intrínseca heterogeneidad. Como bien deja ver Rieu-Millán, cualquier esfuerzo de esquematización del pensamiento americano en Cádiz resulta forzosamente parcial. La diversidad de las inclinaciones políticas de los diputados de ultramar mentada así, como bloque, conlleva muchos riesgos. Por principio de cuentas unos tenían compromisos comerciales y monopolistas, otros apoyaban la reconquista militar, otros encarnaban el conservador “fidelismo criollo”, mientras que algunos más dejaron entrever con relativa claridad sus deseos independentistas. Además, en los debates parlamentarios imbricaban estos “compromisos” políticos con su personal ideología que pendulaba entre el liberalismo, el conservadurismo ilustrado, el constitucionalismo y el absolutismo; e incluso dentro de los que más o menos se inclinaban por la independencia había niveles de radicalismo prefiriendo unos la separación moderada y otros la absoluta. Por si esto fuera poco debemos tener presente que cada postura fue sensible a los debates y a la circunstancia política del momento, es decir que en un mismo diputado podemos encontrar cierta evolución de pensamiento.

Empero debemos concentrarnos en aquellos temas en los que el grupo americano sí mostró relativa uniformidad de criterios, pues permiten ir recopilando las piezas del rompecabezas de su idea de América. En este sentido, uno de los primeros puntos discutidos en Cortes que reflejó la ideología del grupo americano fue el estatus que debía guardar América con respecto a España. Los diputados españoles creyeron que el decreto de la Regencia en el se establecía que América era “parte integrante” de la monarquía sería suficientemente satisfactorio para los ultramarinos, pero algunos de ellos insistieron en

cribar cualquier posibilidad de duda. José Beye Cisneros, por ejemplo, recordó que América no fue colonia española en ningún momento, alegato bien conocido para nosotros pues lo vimos ya con los concejales de la ciudad de México en 1808 y con Mier. Lo significativo es que Beye no creyó que estuviera de más lanzarlo a la palestra gaditana:

Todos saben que la América española desde su descubrimiento quedó unida a Castilla y León en la vida de la incomparable reina doña Isabel la Católica, y que después de su muerte de su viudo D. Fernando, rey de Aragón, el de Navarra, principado de Cataluña y Provincias Vascongadas se unieron a Castilla, pero bajo sus mismos fueros y privilegios, Cortes, etc.<sup>61</sup>

Miguel Ramos Arizpe lo pondría en estos términos: “La nación se afirma, como sobre dos polos, en la península y en América; si cualquiera falla, pelagra su existencia y podrá hundirse en ese anchuroso mar”.<sup>62</sup> No fue la de Ramos Arizpe, de ninguna forma, terquedad vacua. Los americanos lograron que las Cortes aclararan en octubre esa igualdad entre España y América para que nadie se prestara a engaños:

Las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una misma y sola Monarquía, una misma y sola Nación y una sola familia, y que por lo mismo los naturales que sean originarios de dichos dominios europeos o ultramarinos, son iguales en derechos a los de esta Península.<sup>63</sup>

Pero no sólo con este reconocimiento quedarían en conformidad los americanos. A partir de entonces pelearían porque esa igualdad entre España y América fuese efectiva y real, empeño que se reflejó –muy pronto– en la discusión del primer artículo constitucional que decía que “la Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. De nuevo nos topamos con el escurridizo término *nación*. Según Chust, para el tlaxcalteca Guridi y Alcocer “el concepto *nación española* era sumamente restrictivo, pues excluía otras nacionalidades americanas”. El puntilloso cura pretendía el reconocimiento de esa diversidad (¿racial?) americana compuesta por españoles, indios y negros. Por eso se dice que Guridi proponía partir de una estructura estatal y no de una formación nacional.<sup>64</sup>

<sup>61</sup> en *México en las Cortes de Cádiz. Documentos*, México, Empresas Editoriales, 1949, p. 54.

<sup>62</sup> en *ibid.*, p. 41.

<sup>63</sup> en Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira Valencia-Fundación Instituto Historia Social-UNAM, 1999, (Biblioteca historia social, 2), p. 52.

<sup>64</sup> *ibid.*, p. 133-134.

Ya antes habíamos advertido las múltiples aristas de la voz *nación* que, como ninguna otra, fue sensible a las transiciones del antiguo al nuevo régimen. En plena lucha, la palabra *nación* estuvo sujeta a determinantes modificaciones en virtud del grupo político que la empleara y en función de las contingencias históricas. Cádiz no fue la excepción y así lo expresa un estudio lexicológico que es pertinente incluir aquí porque conecta los momentos que hemos estudiado:

Por ejemplo, para los españoles que luchan contra las tropas napoleónicas, la nación es España; en las Cortes de Cádiz, los diputados utilizan esta palabra para referirse conjuntamente a la metrópoli y a la América española, de modo que *nación*, en un sentido territorial, equivale a *monarquía*. Este mismo uso es el que encontramos en la Nueva España, en boca de los realistas. Por el contrario, para los insurgentes, nación denota “Méjico” y, a veces, “Hispanoamérica”. En consecuencia, cuando los independentistas novohispanos hablan de *nación americana*, por lo general, se refieren a la unión política de los habitantes del hemisferio de Colón, pero tal forma puede aludir también al conjunto de ciudadanos de Méjico.<sup>65</sup>

Es decir, definitivamente *nación* adquirió una connotación política en el periodo revolucionario, pero no logró la univocidad. La cita anterior nos recuerda que la *nación* de la que en lo sucesivo se hablaría en las Cortes no fue la misma que la *nación* de la que hablaron los insurgentes o la que pensó Mier. Cádiz trató de oficializar la *nación española* entendida ésta como la unión política de ambos mundos (consumada, por cierto, en los primeros tres artículos de la Constitución), sin embargo algunos americanos como Guridi no terminaron de asimilar este significado. Lo que sí se logró fue que el entendimiento de esa Nación española que consagró el artículo primero fuera integrada igualmente por América y por España, con lo que quedaba abolida la naturaleza colonial de la primera. Americanos como el peruano Feliú no se cansarán de puntualizarlo: “La suma de soberanías de las provincias constituye la soberanía de la Nación. Luego, nadie podrá decir que la colección de algunas provincias de la Monarquía que forman lo que se llama España, es soberana de la colección de las otras provincias de la Monarquía que forman lo que se llama América”.<sup>66</sup>

Este paso ha sido interpretado como la abolición del antiguo régimen, pues finiquitaba el carácter colonial de América (y con ello desaparecía el sentido imperial de España) y

<sup>65</sup> Ma. Teresa García Godoy, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, (Nuestra América, 4), p. 137-138.

sentaba las bases de un Estado nación. Los diputados americanos mantuvieron el dedo en el renglón a lo largo de los debates hasta que lograron que, paulatinamente, fueran cayendo los resabios y las instituciones con sentido colonialista. Así, poco a poco, fueron abolidos los repartimientos, las encomiendas, el tributo indígena y fueron prohibidas en toda América las procesiones del Pendón, símbolo de conquista, subordinación y diferencia.

El vocabulario fue crisol de estos empeños americanos por eliminar los vestigios coloniales y establecer un trato igualitario. Las voces *metrópoli* y *colonia*, vinculadas al despotismo y a esa época oscura que se pretendía superar, se encontraron en los debates parlamentarios cargadas de connotaciones despectivas y se trataron de evitar. Varias veces los diputados americanos explicitaron la inconveniencia de hablar de colonias. Si bien es cierto que este término –colonia– fue conscientemente evadido, persistieron otros igualmente ligados a la noción de conquista, como *dominio* y *posesión*. Así, para sustituir el binomio metrópoli-colonia, el nuevo léxico liberal privilegió las fórmulas *las dos Españas*, *las Españas y la monarquía*. A América se le refirió también como *provincias de ultramar*, *provincias ultramarinas* o simplemente como *parte integrante de la monarquía*, fórmulas de acuñación típicamente doceañista a decir de García Godoy.<sup>67</sup>

La diputación indiana en las Cortes planteó como cuestión fundamental de la igualdad de derechos entre españoles y americanos el problema de la representación equitativa. Ya vimos cómo la convocatoria original había dejado en clara desventaja al continente americano al utilizar criterios distintos para una y otra partes de la monarquía. Es decir, si los diputados americanos ya habían conseguido que las Cortes reconocieran la plena igualdad entre América y España y, en apariencia, había quedado atrás el estigma colonial, ahora pretendían que esta equidad se reflejara en la integración de las próximas Cortes ordinarias. Así se llegó a la discusión de los criterios de la representatividad proporcional.

Para Manuel Chust la Constitución “nacionalizó” a los americanos, es decir, los integró a la sociedad civil mediante la modificación de la estructura política colonial. Bien, pero ¿todos los americanos fueron partícipes por igual de esta nueva inclusión?, ¿quiénes eran los *americanos* para las Cortes? La interrogante de la población americana que debía

---

<sup>66</sup> en Chust, *La cuestión nacional americana...*, p. 64.

<sup>67</sup> García Godoy, *op.cit.*, p. 158.

ser tomada en cuenta como base de representación propició largos y acalorados debates en las Cortes que dejaron ver interesantes ideas acerca de la concepción de la sociedad americana.

Había sido aprobado que la representación fuera la misma para todos los ciudadanos de cualquier parte de la monarquía, es decir, un diputado por cada setenta mil “almas” (incluyendo mujeres y niños). En este orden de cosas la península habría quedado en desventaja numérica frente a América en una relación aproximada de tres diputados americanos por dos peninsulares. Pero los diputados españoles decidieron con débiles y arbitrarios argumentos excluir de la base electoral a las castas, pues tenían “sangre africana”. Así las cosas se revertían. No podían negar el derecho de los indios pues ya habían sido reconocidos como ciudadanos, así que embistieron en contra de las castas. El enojo de los diputados americanos no se hizo esperar. Ramos Arizpe el primero, y hablando en nombre de toda la América:

La desgraciada América del Norte se ha explicado como ha podido; jamás se ha opuesto a favorecer a las castas, y aún las ilustradas Guatemala y Nueva Galicia, la opulenta Zacatecas, la benemérita Coahuila y la extensa intendencia de San Luis Potosí, cuyas instrucciones vi pasar por su capital, quieren que se borren y proscriban para siempre de nuestros códigos, y aún de nuestros papeles públicos, los odiosos nombres *gachupín, criollo, indio, mulato, coyote*, etc., etc., que en todo reine la fraternidad más íntima [...]. Tiremos la vista sobre las provincias de la América del Sur, y hallaremos que han pedido este derecho ante V[uestra] M[ajestad] o lo han proclamado por sí.<sup>68</sup>

Muy probablemente en el fondo de las reacciones de los americanos hubo un sentido estrictamente utilitario y quizá el interés social que mostraron no fue tan auténtico como en ocasiones se quiere hacer notar. Lo cierto es que a los ultramarinos les preocupaba que se tomara en cuenta a toda la población de su hemisferio y eso incluía a las castas y había que defenderlas. De otra forma no entenderíamos al mismo Ramos Arizpe diciendo que las castas eran “los verdaderos pobladores y defensores de las Américas”, o sea, la prefiguración misma de una América mestiza. Más que racial, la problemática era social y más que social, electoral. A final de cuentas el artículo 22 quedó redactado como lo habían ideado los peninsulares, es decir, marginando de la población representable a las castas: “A los españoles que por cualquier línea son habidos y reputados por originarios del África, les

<sup>68</sup> en *México en las Cortes...*, p. 42-43.

queda abierta la puerta de la virtud y del merecimiento [...]", pero no fueron dignos de la ciudadanía.<sup>69</sup>

Del indio se habló, sí. Al abolirse el tributo indígena se buscó esencialmente su "españolización", pues se le veía como un útil agricultor. Ciertamente no se idealizó al indígena y, partiendo de su realidad (no de su pasado) se intentó "rehabilitarlo" a la sociedad española, aunque subsistieron algunas alusiones a las civilizaciones precolombinas como parte de un tiempo mitificado. Los diputados americanos –por ejemplo Guridi– no negaron la ignorancia y la miseria indígenas, en todo caso las politizaron y las adjudicaron a la opresión que habían padecido a lo largo de los tres siglos (los famosos tres siglos) anteriores. Se debe matizar cuidadosamente la "política indigenista" de las Cortes y en particular de los diputados americanos. En esencia se buscó la mayor representación, es decir, más población que representar y por eso les interesó tanto a los ultramarinos defender en Cádiz a indios y a castas. De ahí a que se sintieran sus verdaderos representantes y pretendieran darlos a conocer en las Cortes hay una gran distancia que hay que recorrer con precaución. El grupo americano logró la "ciudadanización" de los indios, pero perdió el debate de las castas a las que sólo se les concedió la nacionalidad española, pero no la ciudadanía. Las castas terminaron siendo excluidas de la población representable.

Aunque fuera con fines de representación proporcional, los reclamos de los diputados americanos acerca de los indios y sobre todo de las castas asomaron la idea de una América socialmente compleja y diversa. Guridi lo dijo claramente, era tal la diversidad de naciones que existía en la monarquía, que sólo había un nexo: el gobierno; y Ramos Arizpe lo puso en estos términos: "Son diversas las costumbres y usos de los habitantes de América; son y deben ser diversas sus leyes".<sup>70</sup> Como bien apunta Rieu-Millán, "la complejidad y la

<sup>69</sup> Al respecto cabe hacer notar que la historia constitucional mexicana nunca hizo exclusiones de este tipo. El Decreto Constitucional de Apatzingán, en 1814, como ya vimos, declaró la igualdad nombrando americanos a todos los habitantes; los requisitos que marcó para el sufragio fueron, además de la mayoría de edad, un modo honesto de vivir y plena adhesión a "nuestra santa causa" (arts. 13 y 15). Por su parte, el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, en su artículo 7º decretó: "Son mexicanos sin distinción de origen, todos los habitantes del imperio, que en consecuencia del glorioso grito de Iguala han reconocido la Independencia". Las constituciones posteriores no vuelven a aludir la cuestión racial. *Vid.* Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1964*, 5ª ed., México, Porrúa, 1973.

<sup>70</sup> *ibid.*, p. 101.

diversidad se hicieron patentes, así como los rasgos comunes que unían todas las provincias en sus reivindicaciones frente a la metrópoli y definían un ‘ser’ americano conformado a menudo con la incomprensión de los españoles peninsulares”.<sup>71</sup>

Lo más revelador en este sentido es que las Cortes de Cádiz pusieron de manifiesto la ignorancia que peninsulares y americanos tenían sobre la realidad geográfica, política, económica y social de América. Conforme los diputados propietarios de América tomaban posesión de su cargo tenían que leer en su primera intervención en las sesiones una especie de informe que resumía las características de la provincia a la que representaban; algunos daban mayor énfasis en la política, otros en la geografía, otros en la economía. Unas muy someras, otras verdaderamente ricas y fundadas, las exposiciones ilustraban no sólo a los españoles peninsulares –que casi naturalmente asumían su ignorancia– sino también a los colegas americanos. Estos últimos generalmente conocían bien su provincia (pues los hubo que ni siquiera eso), pero en rarísimas ocasiones tenían noticia del estado de cosas de los territorios vecinos, problema del que al parecer estaban conscientes pues, como apunta Rieu-Millán, “los mismos americanos se acusaron a veces recíprocamente de mal conocer América”.<sup>72</sup> Más aún los suplentes, algunos de los cuales llevaban décadas de residir en España.

No todos los diputados llevaron documentación sobre su provincia, pero aún así, esta función objetiva e informativa de los americanos fue sustancial en el desarrollo de las Cortes. Si se pretendía fundar lo que hoy llamamos Estado nacional y si éste realmente ambicionaba unificar los territorios de uno y otro hemisferio (es decir, un Estado nacional *hispano*), los legisladores estaban obligados a conocer la realidad física y humana de esas latitudes que se aspiraba a gobernar con los mismos parámetros, dado que lo que más escaseaba era la información estadística por región, al grado de que no pocas veces se tuvo que acudir a dudosas traducciones de fragmentos de la obra de Humboldt que comenzaban a circular en Europa.

No sin cierto rubor algún diputado español confesó que tradicionalmente era un misterio la información americana que tenía el gobierno y apenas ahora, en Cortes, se

---

<sup>71</sup> Rieu-Millán, *op.cit.*, p. XXII.

<sup>72</sup> *ibid.*, p. 70.

comenzaban a conocer algunos datos elementales. En otra de las discusiones un peruano le tuvo que contestar a un novohispano: “entiéndase por ahora y en adelante que los reinos de América son tan varios en sus posiciones como en sus climas, frutos, usanzas, virtudes y vicios, exigiendo por tanto variedad en reglamentos”.<sup>73</sup> Así, mientras que los peninsulares “descubrían” América, los americanos tomaban conciencia de la dimensión y diversidad de su hemisferio. Ambos grupos evidenciaron simultáneamente el palpable desconocimiento de la realidad americana. Sólo así entendemos escenas como ésta que relata Chust: “Larrazábal, con una paciencia encomiable, explicaba a la Cámara que la extensión de la provincia de Guatemala sobrepasaba a la extensión de la península”.<sup>74</sup>

A raíz de estas repetidas ocasiones en las que los americanos intentaron disipar los prejuicios de la ignorancia de los peninsulares, se fue creando una imagen reivindicatoria de América, aunque en ocasiones el resultado fuera contraproducente. Por ejemplo, de la frecuente alusión a las enormes distancias y a las pésimas comunicaciones del Nuevo Mundo resultó la imagen de un inmenso territorio despoblado. Uno de los recursos más utilizados por los diputados americanos fue la exaltación de la riqueza potencial de sus provincias, y decimos potencial precisamente porque el objetivo era obtener reformas y concesiones. Dos de los pilares de esta idea de una América rica fueron la abundancia de sus ríos y la excelencia de sus climas, temas en los que se puede leer todavía la intención de eliminar los fantasmas de Buffon y De Paw existentes aún en las conciencias españolas. Precisamente autores como los dos mencionados difundieron los mitos de los climas malsanos y las aguas abundantes e incontrolables en el hemisferio de Colón. Para contrarrestar estos efectos, los diputados americanos recrearon una imagen de fertilidad verdaderamente portentosa. Sin embargo, nunca dejaron de relacionar este estado de gracia de la naturaleza americana con la pobreza persistente en todo el continente. Su intención era achacar todas las culpas a la pésima política administrativa de los tres siglos anteriores, época en la que se le había tratado a América en denigrante calidad de colonia. En términos generales al grupo americano le interesaba mostrar la incapacidad de la metrópoli para aprovechar y explotar la inagotable riqueza de América. Así, todos los proyectos y

---

<sup>73</sup> *ibid.*, p. 71.

<sup>74</sup> Chust, *La cuestión nacional americana...*, p. 222.

propuestas americanas de modificación de la estructura colonial partieron del supuesto de que la pésima situación económica que atravesaba América era obra de los malos manejos de España. En suma, la imagen que los americanos querían vender en las Cortes tenía estas características: “América es virtualmente muy rica en productos y en hombres y merece que la metrópoli se ocupe de ella; pero, por culpa del sistema colonial, está sumida en la mayor miseria y las reformas propuestas son urgentes”,<sup>75</sup> imagen que, por cierto, no está muy alejada de la que acuñaron los criollos del Ayuntamiento en 1808 y la insurgencia novohispana.

Hablando de insurgencia, en concordancia con la imagen recién relatada, los diputados americanos atribuyeron los levantamientos armados a la opresión colonial, esa misma opresión metropolitana que contempló a América y a sus habitantes con inferioridad. Claro, también la insurgencia y la disidencia americanas se debían al temor de caer en manos francesas, pues los gobernantes de aquellas tierras, decían los diputados entrelíneas, tradicionalmente eran, además de corruptos e ineficientes, infieles.

Este discurso iba muy en el sentido del que analizamos para el año de 1808, pues entendió que la eclosión juntera, la invasión a la Península y las abdicaciones propiciaron que América recobrara sus derechos. En este sentido los diputados americanos se inclinaron por una explicación gradualista más que rupturista: América había llegado, obligada por las circunstancias, a la edad adulta y adquiría, así, plena conciencia de sus derechos y de su dignidad. Sin embargo, no se crea que la insurgencia fue observada siempre con simpatía y condescendencia por la diputación americana. Todos los representantes indianos se preocuparon por pintar a sus provincias como indudablemente leales. En general, propugnaron enérgicamente por detener una guerra que, a la distancia, juzgaban como fratricida. Rogaron una y otra vez en el pleno de las sesiones que se dejaran de enviar ejércitos a América y se intentara la “magia de la persuasión”. Quizá tenían una visión errónea del desarrollo de la guerra que, primero, ya había adquirido en diversos puntos un declarado independentismo y, segundo, aumentaba su violencia día con día. Los diputados recibían informes, memorias y exposiciones individuales y corporativas, además de la correspondencia oficial y de periódicos como *El Español*, pero aún así les resultaba

---

<sup>75</sup> Rieu-Millán, *op.cit.*, p. 82.

complicado entender los progresos de la revolución. Se empeñaron en buscar la amnistía para los disidentes, pero sólo consiguieron que se reconocieran como disidentes a Venezuela y a Buenos Aires. Finalmente la visión que el grupo indiano en las Cortes tuvo de la guerra americana fue mutando concomitantemente con las noticias. De las peticiones de indulto generalizado, a las de negociación, a las de la mediación inglesa, a las de la reconquista militar hubo, siempre, noticias de por medio, y tengamos presente, además, la heterogeneidad de opiniones dentro del mismo grupo americano no sólo con respecto a la guerra sino a todos los tópicos tratados.

Sin embargo la guerra de América no fue la principal preocupación de los diputados indianos, pese a lo que se pudiera imaginar. En el fondo, la representación americana no pudo maquillar sus intereses criollos. Si los americanos insistieron tanto en el foro gaditano en el estado desastroso de la administración y la economía de su continente no fue por otro motivo que el deseo de gobernarlo. La conocida *Representación* de los diputados americanos presentada el 16 de diciembre de 1810 sintetizó en once propuestas las aspiraciones del grupo. El manifiesto de los once puntos ha sido interpretado como un pliego de aspiraciones autonomistas. Chust las dividió en aspiraciones políticas y económicas de la siguiente forma:

[Políticas:] Reivindicaban una representación proporcional equitativa ante las Cortes, igualdad de derechos de los americanos españoles o indios para poder ejercer cualquier cargo político, eclesiástico o militar, distribución de la mitad de los cargos en favor de los naturales de cada territorio, creación de comités consultivos para la elección de cargos públicos entre los residentes de la localidad y restablecimiento de la orden de los jesuitas en América. En cuanto a los aspectos económicos proponían la libertad de cultivo y las manufacturas, de importar y exportar toda clase de bienes a España o a las potencias neutrales y aliadas por medio de embarcaciones tanto nacionales como aliadas, de extracción de mercurio, de comercio entre las posesiones de América y Asia, entre cualquier puerto de América o Filipinas con otras regiones de Asia y supresión de todos los monopolios del Estado y de particulares.<sup>76</sup>

Los diputados americanos firmaron en conjunto esta *Representación*, como casi todas las que presentaron en Cortes, pero aquí más que en cualquier otro documento dejaron impresos el sentido criollo y autonomista de sus necesidades. Es importante tener en cuenta este conjunto de peticiones porque según los estudiosos del tema es el *leitmotiv* de los

<sup>76</sup> Chust, *La cuestión nacional americana...*, p. 54.

diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Los llamados *Once propuestas* concentraron los más significativos deseos de transformación de la realidad americana. Pero fueron los deseos de esta madura élite criolla a la que pertenecían todos los diputados, esta clase que aspiraba al manejo de las Américas. Como vimos, las peticiones giran fundamentalmente en torno a la composición del cuerpo burocrático de América (que podríamos resumir en la exigencia de empleos y en el acceso a los altos puestos) y a las libertades comerciales. En este sentido tendríamos que decir que la América proyectada en las Cortes de Cádiz fue esencialmente criolla, pues reflejaba únicamente las inquietudes de ese grupo. Pero como ya observamos la idea acepta varios matices. De muchos modos fue descrita una América mucho más plural y diversa. Empero, no podemos dejar de señalar este constante autonomismo que no pocas veces dirigió las intenciones y las propuestas del grupo americano.

Como bien dice Rieu-Millán, “la idea de ‘autonomía’ no fue expresada, ni se empleó la palabra”,<sup>77</sup> pero los americanos apuntaron al disfrute de la autonomía provincial. De esta forma las Cortes establecieron una dialéctica entre las pretensiones autonomistas americanas y las reacciones centralistas peninsulares. Digamos que ante las tendencias centrífugas americanas se pretendían imponer las fuerzas centrípetas de España que no podía abandonar de un día para otro su estructura colonialista.

Los españoles censuraron la postura americana tachándola de provincialista y más aún de federalista, término maldito de la época que dejaba el tufo de la revolución y de la independencia estadounidense. Recordemos además que la gran mayoría de las instrucciones que los diputados americanos recibieron en sus provincias plasmaron fundamentalmente intereses locales. La demanda de libertades económicas y comerciales, la petición de cabildos, de cátedras, de prebendas, la solicitud de disminuir la tributación, todo señalaba un enfoque restringido. No pocas veces los españoles reclamaron a los americanos su “provincianismo”. Incluso agrega Ávila que las instrucciones de los diputados americanos “que se referían a asuntos generales de todo el imperio español no hacían referencia sino a la conservación de la religión católica y el juramento de fidelidad a

---

<sup>77</sup> Rieu-Millán, *op.cit.*, p. 312.

Fernando VII y los borbones”, en contraste con las peticiones regionales que eran abundantes y precisas.<sup>78</sup>

Claro que hubo distintos enfoques y diputados que actuaron con uno y otro interés. Así, por ejemplo, si se le achacó a Beye su provincianismo pues representaba únicamente la postura del Ayuntamiento de la ciudad de México y que rara vez haya alzado la voz en asuntos generales o incluso americanos;<sup>79</sup> a Guridi, por el contrario, se le ha señalado como un “firme y convencido impulsor del programa americano”.<sup>80</sup>

Chust entiende que la táctica americana fue plantear la unión de América a la monarquía en términos provincialistas y con cierto nivel de administración autónoma, lo que implicaba la distinción entre una monarquía española comprendida como un ente plurinacional y España como una entidad nacional.<sup>81</sup> Sin embargo el provincialismo de los americanos nunca fue bien aceptado y sí malinterpretado o como foralismo (en cuyo caso significaba un retroceso al régimen feudal) o como federalismo (lo que equivalía a aceptar el satánico republicanismo).

Finalmente la postura americana logró un considerable adelanto autonomista a través de dos instituciones: los Ayuntamientos y las diputaciones provinciales, en las que se ha querido ver el germen del federalismo americano. Sin embargo la Constitución de Cádiz plasmó un Estado más bien unitario que pretendió uniformar todos los rincones de la Monarquía. Normó, más que la problemática americana o española, la problemática hispana. Al respecto apuntó Miranda:

Si damos crédito a sus autores, la Constitución española de 1812 no es sino una adaptación ordenada y sistemática, a las nuevas circunstancias y necesidades, y a los adelantos de la ciencia política, de las antiguas leyes fundamentales del reino, mantenidas durante siglos en suspenso, que no derogadas, por la monarquía absoluta. No esperemos, sin embargo, otra cosa que hallarnos con una constitución moderna.<sup>82</sup>

<sup>78</sup> Ávila, *op.cit.*, p. 96.

<sup>79</sup> *vid.* Verónica Zárate Toscano, “José Ignacio Beye Cisneros en las Cortes de Cádiz” en *Estudios de Historia Novohispana. Volumen 17*, México, UNAM, 1997, p. 201.

<sup>80</sup> María Cristina Gómez Álvarez y Ana Carolina Ibarra, “El clero novohispano y la Independencia: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos” en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995, p. 154. Aquí se analiza la radical diferencia que hubo entre las posturas de Guridi, el obispo Pérez y el insurgente San Martín.

<sup>81</sup> Chust, *La cuestión nacional americana...*, p. 63.

<sup>82</sup> José Miranda, *op.cit.*, p. 224.

Por nuestra parte debemos concluir que en las Cortes de Cádiz y debido a la intervención de los diputados americanos se logró fraguar una idea de conjunto del continente americano. Gracias a la muy relativa calma de Cádiz, pero sobre todo gracias a la distancia que lo separó de América, el grupo americano de las Cortes elaboró un análisis coherente de la circunstancia de América vista como un conjunto. Además se trató de imprimirle a ese conjunto coherente una diversidad social y cultural que no había aparecido de manera consciente antes. Es decir, la América de las Cortes fue plasmada – dentro de esa coherencia interna– como una entidad plural. Primero por el deseo de una representación proporcional equitativa y luego por el deseo de una administración autónoma, la América proyectada por el grupo americano vistió su multiplicidad de realidades humanas, geográficas y económicas. Reconocida esa diversidad intrínseca de América, los diputados americanos no perdieron nunca esa imagen de un todo con una lógica peculiar y fundamentalmente distinta de la de España.

En realidad, las exigencias cotidianas de los trabajos parlamentarios obligaron con frecuencia a los diputados americanos a acuñar un punto de vista auténticamente continental de los problemas de la monarquía, más allá de sus “provincianismos” y de sus compromisos políticos.

Se reafirmó en Cádiz la imagen de una América privilegiada por la Naturaleza, una América cuyas riquezas no habían sido explotadas en beneficio de sus propios habitantes, imagen que sugiere cierta conexión ideológica entre el juntismo de 1808, ciertos sectores de la insurgencia y los diputados liberales americanos de las Cortes.

Quizá el componente más decisivo de esta imagen de América que se gestó a lo largo de las sesiones de las Cortes extraordinarias y constituyentes de Cádiz fue la información que la sustentó. Las exposiciones que la mayoría de los diputados americanos hizo a su llegada a las Cortes permitió que el resto de los representantes –lo mismo americanos que peninsulares– pudieran observar a través de testimonios originales y con datos generalmente fidedignos las imbricadas realidades americanas. Esta situación indudablemente privilegiada tuvo que haber influido en una idea mejor fundada de América, valga decir, una idea más *real*. Así, los diputados novohispanos, sentados a diario entre peruanos, cubanos, neogranadinos, chilenos, venezolanos y rioplatenses, tuvieron que

haber adquirido una versión más compleja y acabada de lo que América era en realidad a diferencia de aquellos criollos que, sea por caso, no pudieron salir de la ciudad de México y en toda su vida establecieron poco o nulo contacto con el resto de los habitantes del continente. Aunque ciertamente también hay que aceptar que ese intercambio informativo y esa excepcional posición privilegiada de los diputados no necesariamente se tradujo en un americanismo, aunque sí en un enfoque más incluyente de la realidad americana.

El decreto del 4 de mayo de 1814 disolvió las Cortes ordinarias cuando apenas llevaban dos meses de sesiones. Fernando VII instalaba, así, el regreso del absolutismo. Sin embargo las Cortes de Cádiz legaron una Constitución y una forma de entender las relaciones políticas en todo el mundo hispánico que terminaría por minar al antiguo régimen. Tanto en América como en España los trabajos de las Cortes fueron el sedimento de los futuros Estados nacionales.

## CONCLUSIONES

---

“Usted replicará que la realidad no tiene la menor obligación de ser interesante.  
Yo le replicaré que la realidad puede prescindir de esa obligación, pero no las hipótesis”  
Borges

El proceso histórico que propició el desmoronamiento de la monarquía hispánica y el surgimiento de los Estados nacionales hispanoamericanos es, sin duda, complejísimo, rico y significativo. Sus posibilidades de estudio son prácticamente incontables e ilimitadas. Esta investigación abordó tan sólo una de tantas avocada al rastreo y a la comprensión de las continuidades, transformaciones y rupturas perceptibles a través de la idea de América en el restringido ámbito de la Nueva España, entre los años de 1808 y 1821.

El primer y evidentísimo resultado que arrojó la revisión –acaso superficial– del reducido conjunto de fuentes seleccionadas fue la variedad de visiones engendradas en la Nueva España sobre América. Esta diversidad, lejos de representar un obstáculo significó la riqueza de la investigación. En efecto, la crisis política de la monarquía que estalló de forma dramática en el año de 1808 dio pie en la Nueva España al surgimiento de un importante abanico de opiniones y enfoques. A partir de ese momento la palestra política del virreinato fue el propicio caldo de cultivo en el que afloraron múltiples reflexiones. No pocas de esas reflexiones giraron en torno a América, a la América española. Esta variedad de *ideas* de América –es decir, impresiones, versiones e imágenes– obedeció a la variedad de grupos políticos. La idea de América fue, pues, en la Nueva España de la revolución de independencia, un reflejo cambiante en función de las demandas políticas de cada grupo, e incluso de cada individuo.

En este entendido, la investigación priorizó la búsqueda del pensamiento criollo novohispano habida cuenta de su relevancia en el proceso de la independencia, aunque trató de contrastarse, en cada una de las coyunturas históricas, con el pensamiento del grupo español de la Nueva España.

Así, haciendo un recuento bastante esquemático, encontramos en la disputa ocasionada por el vacío de poder en el verano de 1808 que el bando gachupín concibió a América como una parte de la monarquía absolutamente subordinada a la metrópoli. Para el español peninsular representado institucionalmente por la Real Audiencia América fue un ente pasivo cuya inmadurez le imposibilitaba la toma de decisiones en semejante trance. Por el contrario, el criollo novohispano entendió que la orfandad de la monarquía hispánica representaba el momento justo en el que América, madura y digna, debía tomar la iniciativa. Los españoles americanos, cuya postura fue proyectada por el Ayuntamiento de la ciudad de México, observaron que América, hija adulta de la madre patria, tenía que ser la encargada de la defensa de la religión, del rey cautivo y de la patria toda.

Esta América esgrimida por el criollismo en la segunda mitad de 1808 era ultracatólica, fernandista y patriótica pero en sentido distinto de la monarquía, pues se podría alegar que en mayor o menor medida y con mayor o menor sinceridad todas las partes –geográficas y sociales– de la monarquía hispánica expresaron también estos tres elementos. Empero, hay ciertos matices que marcan considerables diferencias. La América de los criollos debía ser católica, sí, pero poseedora de un catolicismo más puro que la Península. Era leal, también, pero importaba más el bien personal de Fernando VII que el de la metrópoli. Y era una América patriótica, pero en una especie de patriotismo que permitía mayor peso a las identidades regionales que a las globales. No obstante, el discurso de los criollos novohispanos en 1808 trató todavía de resarcir la unidad de la monarquía. El independentismo asomó, cuando mucho, en las revolucionarias consideraciones de fray Melchor de Talamantes quien, después de todo, cohonestó sus proyectos.

Posteriormente, al estallar el movimiento armado, las posturas se radicalizaron. La insurgencia de la Nueva España trató de difundir una América que, superior a la metrópoli, vigorosa, y abundante en riquezas naturales, había permanecido tres siglos en una humillante esclavitud. América, decían los insurgentes, había despertado en 1808 y no soportaría nunca más los grilletes de la opresión. Ahora le correspondía a América ser el único asilo de la verdadera religión pues la Península estaba, a su juicio, perdida. América debía reasumir sus derechos y demostrar sus capacidades. América debía ser, de aquí en

adelante, para los americanos, sólo ellos conducirían a buen puerto ese enorme barco. América debía ser, de muchos modos, la patria de la insurgencia.

En contraste, la contrainsurgencia novohispana auguró el naufragio de esa nave americana que, suponiendo sin conceder que llegara a independizarse, sería presa fácil de la primer potencia que ambicionara poseerla pues era sumisa e inmadura. La única posibilidad que tenía América de concretar su felicidad era regresar al camino de la unión y entender que su futuro dependía de la metrópoli, pues ella le había llevado la luz y la religión. La contrarrevolución de la Nueva España concedió la demanda criolla de 1808 y aceptó la igualdad entre América y España, pues ambas significaban los inconcusos pilares de la monarquía. Este grupo novohispano adversario de la insurgencia nunca logró entender cómo los americanos estaban inconformes en un régimen que no había hecho más que colocarlos como vasallos verdaderamente privilegiados. Eran los insurgentes los hijos más crueles y desnaturalizados de la madre patria, pues no había más patria por la cual sacrificarse que la monarquía.

Finalmente, la América acuñada por los diputados americanos en las Cortes de Cádiz fue la más sustentada. En boca del grupo indiano América rompió los límites de la pura oratoria y se convirtió en una preocupación real, en la realidad –imaginada– de un hemisferio dotado de una inabarcable diversidad. Como los propios diputados, esta idea de América fue contestataria y propositiva. Era una parte de la monarquía, sí, pero de ninguna forma subordinada sino igual a la Península.

Como se ve, a lo largo de la revolución de independencia novohispana, América fue una ilustrativa veleta que indicó los vientos de la política: fue, de muchos modos, una bandera y un motivo políticos.

En este orden de cosas, tengo para mí que la identidad americana surgida consecuentemente de las sucesivas ideas de América fue una identidad política más que cultural; identidad política en el sentido del que habla Guerra.<sup>1</sup> Así, aunque evidentemente partió de los elementos culturales (comunidad de idiomas, de costumbres y de religión) la identidad americana existente en los grupos criollos de la Nueva España al tiempo de la independencia se nutrió del modo específico de concebir el origen, la naturaleza y los

---

<sup>1</sup> François-Xavier Guerra, “Las mutaciones de la identidad...”, p. 186 y ss.

atributos de sus autoridades, además del imaginario político y de los valores que estructuraban al grupo criollo.

Por otra parte, esta identidad política americana surgió, como casi todas las identidades, de forma negativa, es decir, se articuló una vez que hubo con qué contrastarla. Esta es la razón por la que aparece más tenuemente en 1808 que en el periodo bélico de la Nueva España, pues en 1808 el enemigo fue el francés, por lo que se reforzó la unión de la monarquía (al menos en un primer momento y de forma frágil y superficial). Pero al estallar la insurgencia el enemigo fue el gachupín, o sea, el español vecindado en América. Fue así como surgió una genuina “causa americana” y fue así como América legitimó la lucha.

Sólo en este sentido podríamos hablar de un “nacionalismo americanista” en la Nueva España, pues la idea de América posibilitó al grupo criollo expresar políticamente su sentido de pertenencia. Sin embargo, y aunque la insurgencia mentó numerosas ocasiones la fórmula “nación americana”, este sentimiento nacional nunca tuvo pretensiones de consolidar un gobierno continental. Ello se muestra con la escasez de información fidedigna (y quizá la falta de interés) de los sucesos del resto de América. El americanismo fue más que cualquier otra cosa la expresión política de un sentimiento, no la pretensión de un gobierno articulado. A excepción del padre Mier, quien sí explicitó proyectos confederacionistas para todo el continente, no se registraron sugerencias en este sentido.

En última instancia, el recorrido histórico dejó ver que las ambigüedades y contradicciones de los términos revelan la riqueza de un periodo de transición en el que los significados y los referentes se encuentran dinámicos y dispersos.

La presente investigación fue apenas un ligero y limitado acercamiento a una problemática que aún tiene demasiadas lagunas de abisales profundidades. Guardamos la esperanza de haber dado por lo menos una tenue luz sobre esta apasionante y rica problemática de la idea de América.

## FUENTES

---

### Colecciones documentales

- García, Genaro, *Documentos Históricos Mexicanos*, 7 v., ed. facsimilar, México, Comisión nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la independencia nacional y 75 aniversario de la revolución mexicana – INEHRM, 1985.
- Lemoine, Ernesto, *La Revolución de Independencia, 1808-1821. Testimonios, Bandos, Proclamas, manifiestos, discursos, decretos y otros escritos. Tomo 2*, México, Departamento del Distrito Federal, [s.a.].
- México en las Cortes de Cádiz. Documentos*, México, Empresas Editoriales, 1949.

### Periódicos

- Clamores de la fidelidad americana contra la opresión o Fragmentos para la historia futura en Mérida de Yucatán*, prol. Ma. del Carmen Ruiz Castañeda, ed. facsimilar, México, UNAM, 1984.
- Diario de México* (1808)
- El amigo de la patria* (1812-1813)
- El verdadero ilustrador americano* (1812)
- Especulador Patriótico* (1811)
- Gazeta del gobierno de México* (1811-1812)
- Museo mexicano* (1812)
- Noticioso general* (1816)

### Impresos de la época y fuentes primarias

- Barquera, J[uan] W[enceslao], *Reflexiones filosófico-políticas sobre los últimos sucesos de la Francia, heroísmo de la España y fidelidad de la América. Por D.W.J. Barquera*, [s.l., s.i., 1808],

- Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca Hispanoamericana Septentrional*, 2ª ed. facs., México, UNAM, 1980 (Biblioteca del Claustro Serie Facsimilar, 1).
- Colombini y Camayori, Francisco María, *Romance endecasílabo que con motivo de las circunstancias del día, tiene el honor de dedicar a los nobles y fidelísimos americanos, el capitán conde de Colombini, ayudante mayor de la plaza de esta capital, y académico de honor de la Real Academia de las tres nobles artes de San Carlos de esta Nueva España*, México, Imprenta de la Calle del Espíritu Santo [1808].
- Díaz Calvillo, Juan Bautista, *Discurso sobre los males que puede causar la desunión entre españoles ultramarinos y americanos, aprobado por el ilustre claustro de esta Real y Pontificia Universidad, en el que se juntó la tarde del 4 de octubre de 1810. Escribiólo el P.D. Juan Bautista Díaz Calvillo, doctor teólogo por la misma universidad y presbítero de la Real Congregación del Oratorio de S. Felipe Nerio de esta corte*, México, con aprobación del superior gobierno en la Imprenta de Arizpe, [1810].
- [Dosel Peralta, Agustín], *Al execrable emperador de los franceses, un americano fidelísimo vasallo del admirable señor rey, don Fernando el VII. Escribe en forma de carta el siguiente [poema]*, México, Oficina de María Fernández de Jáuregui, 1809
- Duplicado. Bayona, 17 de mayo de 1808*, México, con licencia en la Oficina de María Fernández de Jáuregui [1808], 19 p.
- Eguiara y Eguren, Juan José de, *Biblioteca Mexicana*, prol. y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, est. preliminar y coord. gen. Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- Fernández de San Salvador, Agustín Pomposo, *La América en el trono español. Exclamación del Dr. D. Agustín Fernández de San Salvador, que da alguna idea de lo que son los diputados de estos dominios en las Cortes*, [México], con superior permiso en la Oficina de Mariano Ontiveros, 1810.
- Fernández de S[an] Salvador, Fernando, *Reflexiones del patriota americano, Lic. D. Fernando Fernández de S. Salvador asesor ordinario por S. M. de esta Intendencia*, México, con superior permiso en la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1810.
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, estudio preliminar y revisión de Juan A. Ortega y Medina, 2a ed., México, Porrúa, 1973 (Sepan Cuantos, 39).
- Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, *Sermón predicado en la solemne función que celebró el Ilustre y Real Colegio de Abogados de esta corte, en acción de gracias a su patrona nuestra madre de Guadalupe por la jura de nuestro católico monarca el señor don Fernando VII, hecha en 13 de agosto de 1808. Lo pronunció en la iglesia de San Francisco a 24 del mismo mes, el Dr. don José Miguel Guridi y Alcocer, individuo de dicho ilustre cuerpo, colegial mayor del insigne y viejo de Santa María Todos Santos y cura de la villa de Tacubaya. Impreso a expensas del mismo ilustre y real colegio*, México, con las licencias necesarias en la Imprenta de Arizpe, 1808.
- López Cancelada, Juan, (ed.), *Buenos-Ayres reconquistada. Poema endecasílabo por Juan Bentura de Portegueda, del Comercio que fue de Montevideo. Quien lo dedica al señor Liniers y a los valientes defensores del Río de la Plata. Publicase a expensas*

- de don Juan López Cancelada, editor de la Gazeta de esta Nueva España*, México, con permiso superior en la Oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1808.
- Los sevillanos, *A los españoles americanos*, México, reimpresso en la Calle de Santo Domino, [1808?, 4 p.].
- Mier, Servando Teresa de, *Ideario Político*, prol., notas y cronología de O'Gorman, Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1978.
- \_\_\_\_\_, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac; ó verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813...*, Escribála don José Guerra, doctor de la universidad de México, 2 v., ed. facsimilar, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922
- \_\_\_\_\_, *Cartas de un americano, 1811-1812. La otra insurgencia*, prólogo y notas de Manuel Calvillo, México, Conaculta, 2003.
- Narte, Sejo Amira de [anagrama de José María de Terán], *Clamores de la América y recurso de la protección de María santísima de Guadalupe en las presentes calamidades. Por D. Sejo Amira de Narte*, México, con licencia en la Imprenta de Arizpe, 20 de septiembre de 1811.
- “Proclama a los españoles americanos” [enseguida de un “Suplemento al diario de Valencia del lunes 6 de junio de 1808, s.l., s.i., 1808].
- [Proclama del Intendente interino de Michoacán –Manuel Merino– a los españoles americanos], México, 22 de julio de 1809.

## Bibliografía

- Abellán García, José Luis, *La idea de América. Origen y evolución*, Madrid, Istmo, 1972.
- Alberro, Solange, *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México, El Colegio de México, 1997, (Jornadas, 122).
- Álvarez Junco, José, *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.
- Annino, Antonio, y François Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Ávila, Alfredo, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus-CIDE, 2002.
- Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, (Biblioteca del Pensamiento Argentino, I).
- Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira Valencia-Fundación Instituto Historia Social-UNAM, 1999, (Biblioteca historia social, 2).
- \_\_\_\_\_, “Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las cortes hispanas, 1810-1814” en Virginia Guedea (coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM-Instituto Mora, 2001.
- Colom González, Francisco, “La imaginación nacional en América Latina” en *Historia Mexicana*, vol. LIII, octubre-diciembre de 2003.

- Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán-UAM-UNAM-El Colegio de México, 1999.
- Escritos inéditos de fray Servando Teresa de Mier*, introducción, notas y ordenación de textos por J.M.Miquel i Vergés y Hugo Díaz-Thomé, ed. facsimilar, México INEHRM, 1985.
- Farías, Luis M., *La América de Aranda*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- García Godoy, Ma. Teresa, *Las Cortes de Cádiz y América. El primer vocabulario liberal español y mejicano (1810-1814)*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, (Nuestra América, 4).
- Gómez Álvarez, Cristina, "Lecturas perseguidas: el caso del padre Mier" en *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, coord. gen. Laura Beatriz Suárez de la Torre, ed. Miguel Ángel Castro, México, Instituto Mora-UNAM, 2001.
- \_\_\_\_\_ y Ana Carolina Ibarra, "El clero novohispano y la Independencia: convergencias y divergencias de tres clérigos poblanos" en Álvaro Matute, Evelia Trejo y Brian Connaughton (coords.), *Estado, Iglesia y Sociedad en México. Siglo XIX*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995.
- Gómez Robledo, Antonio, *Idea y experiencia de América*, México, FCE, 1958, (Tierra Firme).
- Gortari Rabiela, Hira de, "Julio-agosto de 1808: 'La lealtad mexicana'" en *Historia Mexicana*, v. XXXIX, jul-sept. 1989, num. 1 (153).
- Guedea Rincón Gallardo, Virginia, *Criollos y Peninsulares en 1808. Dos puntos de vista sobre lo español*, México, 1964 (tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Historia, Universidad Iberoamericana).
- \_\_\_\_\_, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992
- \_\_\_\_\_(comp.), *La Revolución de Independencia*, México, El Colegio de México, 1995, (Lecturas de Historia Mexicana, 10).
- Guerra, François-Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3a ed., México, Fondo de Cultura Económica – Mapfre, 2001.
- \_\_\_\_\_, "Las mutaciones de la identidad en la América Hispánica" en Antonio Annino y François-Xavier Guerra (coords.), *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Halperin Donghi, Tulio, *Historia contemporánea de América Latina*, 13ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 2001.
- \_\_\_\_\_, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*, Madrid, Alianza, 1985 (Historia de América Latina, 3).
- Heredia Correa, Roberto, *Albores de nuestra identidad nacional. Algunos textos de la primera mitad del siglo XVIII*, México, UNAM, 1991.
- Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987.
- Hobsbawm, E.J., *Naciones y nacionalismo desde 1780*, trad. Jordi Beltrán, 2ª ed., Barcelona, Crítica-Grijalbo Mondadori, 1995.
- Lafuente Ferrari, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico*, prol. Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941.

- Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001.
- Lemoine, Ernesto, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, 2a ed., México, UNAM, 1991.
- Lynch, John, *Las Revoluciones Hispanoamericanas*, 4ª ed., trad. Javier Alfaya y Bárbara McShane, Barcelona, Ariel, 1985.
- Mazín Gómez, Óscar (ed.), *México en el mundo hispánico*, 2 v., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.
- Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Miquel i Vergés, J. M., *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, ed. facs., México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1985.
- Miranda, José, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas. Primera parte, 1521-1820*, México, Instituto de Derecho Comparado, 1952.
- Mora, José María Luis, *Obras completas. Volumen 5. Obra Histórica II. México y sus Revoluciones*, 2, 8 v., inv. recopilación y notas Lillian Briseño Senosian, et al., México, Instituto Mora-Conaculta, 1994.
- Moreno, Rafael, "Idea de Independencia" en *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964.
- Nava Oteo, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973 (Sep setentas, 78).
- Ocampo, Javier, *Las ideas de un día*, México, El Colegio de México, 1969.
- O'Gorman, Edmundo, *La invención de América. Investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*, México, SEP-Fondo de Cultura Económica, 1984, (Lecturas Mexicanas, 63).
- \_\_\_\_\_, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 9a ed., México, Porrúa, 2000, (Sepan Cuantos, 45).
- Palti, José Elías, "Giro lingüístico" e historia intelectual, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998.
- \_\_\_\_\_, *La nación como problema. Los historiadores y la "cuestión nacional"*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Prieto de Zegarra, Judith, *Mensajes Precursores de la Independencia del Perú*, Lima, ed. Arica, 1974.
- Reyes Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano I. Los orígenes*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Rieu-Millán, Marie Laure, *Los diputados americanos en las cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, (Biblioteca de Historia de América, 3).
- Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América española*, trad. Miguel Abelardo Camacho, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Rojas, Rafael, *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus-CIDE, 2003.
- Stoetzer, O. Carlos, *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825)*, 2 v., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966.

- Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1964*, 5ª ed., México, Porrúa, 1973.
- Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega (eds.), *Las guerras de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo – Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- Torre Villar, Ernesto, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, UNAM, 1964.
- \_\_\_\_\_, *La independencia de México*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica-Mapfre, 1995.
- \_\_\_\_\_, “Eguiara y Beristáin”, en Carlos Herrejón Peredo (ed.), *Humanismo y ciencia en la formación de México*, México, Conacyt-El Colegio de Michoacán, 1984.
- \_\_\_\_\_, “La política americanista de fray Servando y Tadeo Ortiz” en *Temas de la insurgencia*, México, UNAM, 2000.
- Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones de la Independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997.
- Vicens Vives, J., *Una aproximación a la historia de España*, Barcelona, Vicens Vives, 1997.
- Villoro, Luis, *El Proceso Ideológico de la Revolución de Independencia*, 3a ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
- \_\_\_\_\_, *Los grandes momentos del indigenismo en México*, 3a ed., México, El Colegio de México-El Colegio Nacional-Fondo de Cultura Económica, 1996, (Cuadernos de la Gaceta, 90).
- Wobeser, Gisela von, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812*, México, UNAM, 2003 (Serie Historia Novohispana, 68).
- Zárate Toscano, Verónica, “José Ignacio Beye Cisneros en las Cortes de Cádiz” en *Estudios de Historia Novohispana. Volumen 17*, México, UNAM, 1997.